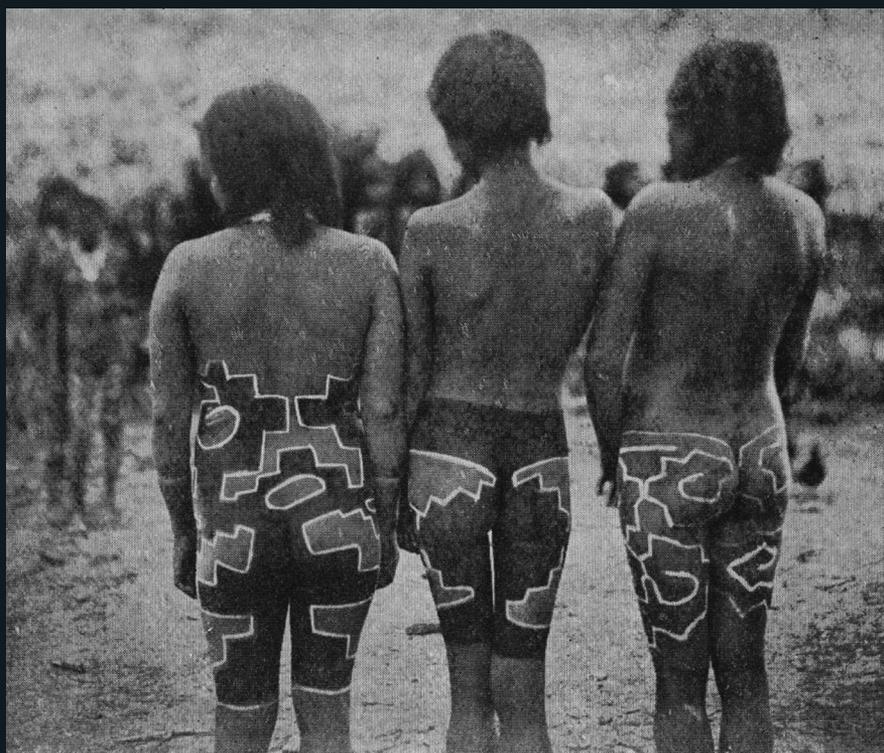


PUTUMAYO: LA VORÁGINE DE LAS CAUCHERÍAS

MEMORIA Y TESTIMONIO

SEGUNDA PARTE



INFORME DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA



Centro Nacional
de Memoria Histórica

PUTUMAYO
LA VORÁGINE DE LAS CAUCHERÍAS
MEMORIA Y TESTIMONIO
SEGUNDA PARTE

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

**PUTUMAYO: LA VORÁGINE DE LAS
CAUCHERÍAS.**

**MEMORIA Y TESTIMONIO
SEGUNDA PARTE**

DIRECTOR GENERAL CENTRO NACIONAL DE
MEMORIA HISTÓRICA
Gonzalo Sánchez Gómez

RELATOR Y COMPILADOR

Augusto Javier Gómez López.
Profesor titular del Departamento de An-
tropología. Centro de Estudios Sociales,
CES. Facultad de Ciencias Humanas. Uni-
versidad Nacional de Colombia

INVESTIGADORES ASISTENTES

Nathaly Molina Gómez
Antropóloga

Edgar Moncada Castellanos
Antropólogo
Producción y reproducción fotográfica

Alexandra Avendaño Cifuentes
Selección, transcripción y corrección de
fuentes documentales primarias

Andrea Carolina Suárez Pérez
Antropóloga

Cindy Katherine Avendaño Castañeda
Transcripción de documentos originales
relativos a las “Violaciones del territorio
colombiano en el Putumayo (1903-1910)”

Claudia Rocha
Traductora “Informe sobre el Putumayo”
elaborado por Sir Roger Casement

**CONSEJO DIRECTIVO
CENTRO NACIONAL DE MEMORIA
HISTÓRICA**

Presidente

Tatyana Orozco de la Cruz
DIRECTORA DEPARTAMENTO PARA LA
PROSPERIDAD SOCIAL

Mariana Garcés Córdoba
MINISTRA DE CULTURA

Gina Parody d'Echeona
MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

Yesid Reyes Alvarado
MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Paula Gaviria Betancur
DIRECTORA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y
REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS

Felix Tomás Bata Jimenez
Blanca Berta Rodríguez Peña
REPRESENTANTES DE VÍCTIMAS

**CENTRO NACIONAL DE MEMORIA
HISTÓRICA**

Gonzalo Sánchez Gómez
DIRECTOR GENERAL

ASESORES DE DIRECCIÓN

Andrés Fernando Suárez, Patricia
Linares Prieto, Paula Andrea Ila, Luz
Amanda Granados Urrea, Doris Yolan-
da Ramos Vega, César Augusto Rincón
Vicentes

DIRECTORES TÉCNICOS

Martha Angélica Barrantes Reyes
**Dirección para la Construcción de la
Memoria Histórica**

Álvaro Villarraga Sarmiento
Dirección Acuerdos de la Verdad

Ana Margoth Guerrero de Otero
**Dirección de Archivo de Derechos
Humanos**

Juan Carlos Posada González
Dirección Museo de la Memoria

Sonia Stella Romero Torres
Dirección Administrativa y Financiera

Adriana Correa Mazuera
**Coordinación Equipo de
Comunicaciones**

La presente publicación y/o investiga-
ción fue exclusivamente financiada por
el CNMH.

PUTUMAYO: LA VORÁGINE DE LAS CAUCHERÍAS. MEMORIA Y TESTIMONIO
SEGUNDA PARTE

ISBN OBRA COMPLETA: 978-958-58524-1-9

ISBN VOLUMEN: 978-958-58524-3-3

Primera edición: septiembre de 2014

Número de páginas: 524

Formato: 15 x 23 cm

Coordinación editorial:

Tatiana Peláez Acevedo

Corrección de estilo:

Hernando Salazar Palacio

Diseño y diagramación:

Andrea Leal Villarreal

Fotografía:

Portada: Three belles of the upper Amazon. Paternoster, G. Sidney. (1913). *The lords of the Devil's Paradise*. London: Stanley Paul, p. 96

Impresión:

Imprenta Nacional de Colombia

© Centro Nacional de Memoria Histórica

Carrera 6 N° 35 – 29

PBX: (571) 796 5060

comunicaciones@centrodememoriahistorica.gov.co

www.centrodememoriahistorica.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

Impreso en Colombia. *Printed in Colombia.*

Queda hecho el depósito legal.

Cómo citar:

Centro Nacional de Memoria Histórica. Putumayo: la voráGINE de las caucherías. Memoria y testimonio. Segunda parte. Bogotá: CNMH, 2014.

Este informe es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado, siempre y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente y/o en cualquier caso, se disponga la autorización del Centro Nacional de Memoria Histórica como titular de los derechos morales y patrimoniales de esta publicación.

SEGUNDA PARTE

DOCUMENTOS RELATIVOS A LAS
VIOLACIONES DEL TERRITORIO
COLOMBIANO EN EL PUTUMAYO
(1903-1910)

CONTENIDO

SEGUNDA PARTE DOCUMENTOS RELATIVOS A LAS VIOLACIONES DEL TERRITORIO COLOMBIANO EN EL PUTUMAYO. 1903-1910

ÍNDICE CRONOLÓGICO

UNA EXPLORACIÓN A LOS WITOTOS POR UN MISIONERO CAPUCHINO	23
INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN LA FRONTERA COLOMBO-PERUANA, EN LA PARTE DEL PUTUMAYO. POR PEDRO ANTONIO PIZARRO	31
MANIFESTACIÓN DEL COMISARIO DE LOS RÍOS CARAPARANÁ E IGARAPARANÁ.....	35
DENUNCIA POR FALTA DE RECONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD COLOMBIANA	39
CERTIFICACIÓN DEL COMISARIO DE LOS RÍOS CARAPARANÁ E IGARÁPARANÁ SOBRE LO SUCEDIDO EN LA LANCHAS BRASILEIRA “NAZARETH”.....	49

DECLARACIÓN SOBRE ATROPELLOS DE PERUANOS EN LA REGIÓN.....	53
NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO COLOMBIANO EN EL PUTUMAYO, CAQUETÁ Y RÍO NEGRO.....	57
MEMORIAL SOBRE ATENTADO DE NEFTALÍ ABOLEDA CONTRA HIPÓLITO PÉREZ	61
TRANSCRIPCIÓN DE OFICIO SIN CONTESTACIÓN, SOBRE SOLICITUDES DE JULIO C. ARANA, Y SITUACIÓN DE NEFTALÍ ARBOLEDA, PRESO POR ASESINATO	65
RELACIÓN ENTRE LOS PAÍSES DE COLOMBIA Y PERÚ FRENTE A LAS POSICIONES SOBRE EL ACUERDO DE MODUS VIVENDI. POR CARLOS P. VILLACAMPA	69
INFORME ACERCA DE EXPEDICIÓN REALIZADA HACIA EL BRASIL. POR GERARDO DE LA ESPRIELLA	73
INFORME SOBRE LÍMITES CON ECUADOR. POR EUCLIDES DE ANGULO.....	85
CRÍMENES COMETIDOS POR LA CASA ARANA. POR NARCISO SÁNCHEZ	89
INFORME AL PRESIDENTE SOBRE LA MISIÓN ENCARGADA A PABLO MONROY	95
INCUMPLIMIENTO AL TRATADO DE MODUS VIVENDI, INVASIÓN PERUANA A TERRITORIO COLOMBIANO	101
INFORME SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE CARLOS J. GÓMEZ, REPRESENTANTE DE LA CASA ARANA. POR PABLO MONROY	107

SITUACIÓN ENTRE PERUANOS Y COLOMBIANOS EN LA FRONTERA, SOBRE LOS RÍOS AMAZONAS Y PUTUMAYO. POR AGUSTÍN DE ARTESA DE SEGRE	111
DECLARACIONES RENDIDAS SOBRE LOS COMENTARIOS HECHOS POR EL SEÑOR CARLOS J. GÓMEZ, REPRESENTANTE DE LA CASA ARANA	115
TRANSCRIPCIÓN DE INFORME SOBRE SITUACIÓN POLÍTICA FRONTERIZA EN EL TERRITORIO DEL “PUN”	127
INFORME DE LOS HECHOS COMETIDOS POR PARTE DE LOS PERUANOS EN EL CARAPARANÁ EL DÍA 12 DE ENERO.....	131
SOLICITUD DE ENVÍO DE AUTORIDADES PARA PROTECCIÓN DE INDÍGENAS QUE HUYEN DE COLONOS PERUANOS Y DE ALGUNOS COLOMBIANOS	135
ABUSOS DE PERUANOS EN EL RÍO CARAPARANÁ.....	137
CARTA DE PETICIÓN DE NOMBRAMIENTO DE CÓNSUL DE COLOMBIA EN IQUITOS.....	139
DECLARACIÓN DE CARLOS GÓMEZ Y CAYETANO GÓMEZ.....	143
ASESINATOS COMETIDOS POR INDIOS. POR BREDIO BORRERO	147
CARTA DE GERMÁN VÉLEZ PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	151
ACTA SOBRE SUICIDIO DE CAMILO GUTIÉRREZ.....	157
CARTA SOBRE SUICIDIO DE CAMILO GUTIÉRREZ Y ASESINATOS DE COLOMBIANOS	161
SOLICITUD DE UN CORREGIDOR PARA PUERTO PIZARRO.....	163

CRÍMENES HORROROSOS EN EL PUTUMAYO. POR BENJAMÍN SALDAÑA ROCA	167
TRADUCCIÓN DE LA “FOLHA DO NORTE” DEL PARÁ (BRASIL) DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1907.....	177
INFORME SOBRE DIVERSOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CONSULADO DE COLOMBIA EN MANAOS. POR H. JARAMILLO.....	183
CARTA DE H. JARAMILLO	187
INFORME SOBRE ACTIVIDADES DE AGENTES DE LA CASA ARANA	191
ABUSOS COMETIDOS POR PERUANOS EN EL ALTO PUTUMAYO	195
CARTA DE ROGELIO BECERRA.....	199
INFORME SOBRE ACONTECIMIENTOS EN EL VIAJE POR EL CARAPARANÁ Y PUTUMAYO DE JESÚS ORJUELA O.....	203
INFORME DE DANIEL GONZÁLEZ	209
SUCESOS OCURRIDOS EN EL BAJO PUTUMAYO	213
PROTESTA CONTRA LOS ABUSOS DE PERUANOS EN EL BAJO PUTUMAYO	215
DOCUMENTOS RELATIVOS A VIOLACIONES DEL TERRITORIO COLOMBIANO EN EL PUTUMAYO. POR W. E. HARDENBURG	219
SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN SOBRE UNA DETENCIÓN EN EL RÍO PUTUMAYO	223
TRANSCRIPCIÓN DE CARTA SOBRE SITUACIÓN DEL PUTUMAYO	227

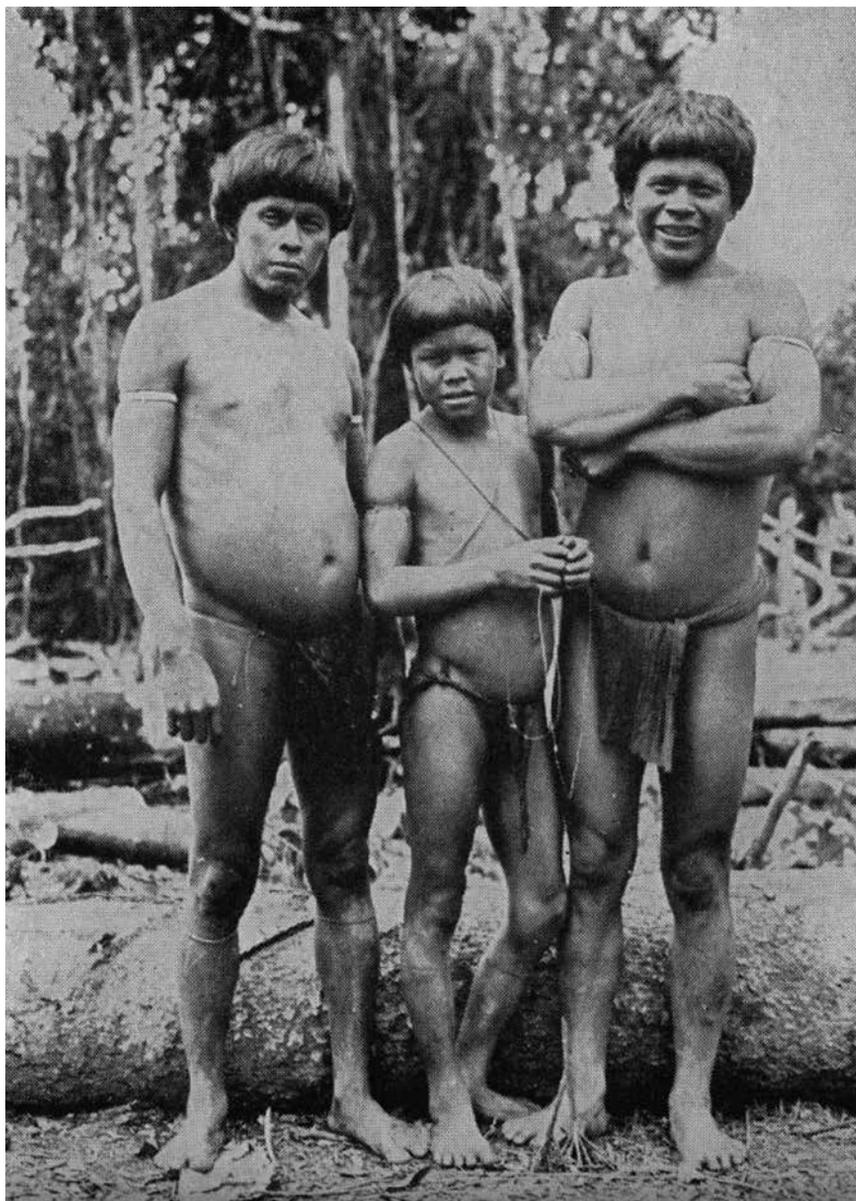
TRANSCRIPCIÓN DE CARTA ENVIADA POR EL CÓNsul GENERAL DE COLOMBIA EN TRINIDAD.....	229
RELATO DE ACONTECIMIENTOS Y SITUACIÓN EN YUBINETO	233
TRANSCRIPCIÓN DE TELEGRAMA SOBRE EL CONTENIDO DE LOS ÚLTIMOS NÚMEROS DE “EL COMERCIO”	237
INFORME SOBRE HECHOS OCURRIDOS EN EL CAQUETÁ	239
DECLARACIÓN SOBRE LO OCURRIDO EN EL CARAPARANÁ POR PETICIÓN DE GONZALO MIRANDA	247
HECHOS POSTERIORES A LO SUCEDIDO EL 12 DE ENERO	253
INFORME DEL CÓNsul GENERAL DE COLOMBIA EN BRASIL PARA EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES	257
ACONTECIMIENTOS DEL ASESINATO DEL SEÑOR BREDIO BORRERO Y OTROS COLOMBIANOS	261
INFORME SOBRE ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN EL PUTUMAYO Y CAQUETÁ, SITUACIÓN EN LA FRONTERA Y LOS ATROPELLOS COMETIDOS POR LOS PERUANOS	265
COMUNICADO DIRIGIDO AL JORNAL “AMAZONAS”	283
DECLARACIÓN DE ARTEMIO MUÑOZ	287
DECLARACIÓN DE PEDRO PABLO MESA, SARGENTO DE LA GUARNICIÓN MILITAR EN CARAPARANÁ SOBRE HECHOS OCURRIDOS EN LA REGIÓN	289
MEDIDAS PARA ENTRAR EN EFECTIVA POSESIÓN DEL TERRITORIO COLOMBIANO POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL	293

INFORME DE LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL CAQUETÁ.....	297
DECLARACIÓN SOBRE CRÍMENES COMETIDOS POR PERUANOS EN EL CARAPARANÁ EL 12 DE ENERO.....	309
CONFLICTO Y ABUSOS DE PERUANOS EN EL PUTUMAYO	313
INFORME SOBRE ASESINATO DE COLOMBIANOS EN EL PUTUMAYO ..	317
ACTA SOBRE LA COLOCACIÓN DE LA BANDERA COLOMBIANA EN LÍMITES ENTRE COLOMBIA Y BRASIL	321
ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN EL PUTUMAYO Y SITUACIÓN POLÍTICA EN LA FRONTERA.....	325
PETICIÓN DE LANCHA PARA NAVEGAR EN EL RÍO PUTUMAYO.....	329
ENVÍO DE N° 1515 DEL JORNAL DO COMERCIO DONDE SE TRATAN LOS CRÍMENES COMETIDOS POR LA CASA ARANA	333
OFICIO DIRIGIDO POR EL CONSULADO DE COLOMBIA CON MOTIVO DE VIAJE DE INSPECCIÓN AL PUTUMAYO.....	337
REMISIÓN DE RECORTES DEL PERIÓDICO JORNAL DO COMERCIO DE MANAOS	341
ENTREVISTA AL DOCTOR REY DE CASTRO, CÓNSUL DE PERÚ EN MANAOS. EN JOURNAL DO COMERCIO DI MANAOS	345
REMISIÓN DE RECORTE DEL PERIÓDICO AMAZONAS DE LA CIUDAD DE MANAOS	351
INFORME DE LLEGADA A LA FRONTERA, EN LA BOCA DEL APAPORIS.....	355

ABUSOS COMETIDOS EN EL ENCANTO. ASESINATO DE JUSTINO HERNÁNDEZ	357
TRANSCRIPCIÓN DE OFICIO DEL INTENDENTE DEL PUTUMAYO	361
INFORME SOBRE COMPORTAMIENTO DEL CÓNSUL DE COLOMBIA EN LIMA	365
DENUNCIA DEL ASESINATO DE HERNANDO CONSTAÍN Y DE OTRAS PERSONAS	369
PETICIÓN DE EXEQUÁTUR PARA DESEMPEÑO DE FUNCIONES CONSULARES	373
RECLAMO POR LA DEMORA DE EXEQUÁTUR. POR LEOPOLDO TRIANA	377
PETICIÓN DE EXEQUÁTUR. POR LEOPOLDO TRIANA.....	379
COMUNICACIÓN DE SUCESO CON INDÍGENAS MIRANHAS.....	381
PETICIÓN DE EXEQUÁTUR. POR LEOPOLDO TRIANA.....	385
PETICIÓN DE EXEQUÁTUR. POR LEOPOLDO TRIANA.....	387
TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DE ABUSOS POR PARTE DE PERUANOS Y CON MEDIDAS PARA ALIVIAR LA SITUACIÓN DE LA REGIÓN	391
GESTIÓN DEL CÓNSUL GENERAL NOMINAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA ADUANA COLOMBIANA EN APAPORIS. POR LEOPOLDO TRIANA C	397
NOTA DE ENRIQUE DE ARGÁEZ AL GOBERNADOR DE NEIVA	399

FUNDACIÓN DE LA ADUANA DEL BAJO CAQUETÁ	401
SOLICITUD PARA TRANSMITIR TRANSCRIPCIONES DE TELEGRAMAS A LOS NUEVOS GOBERNANTES. POR LEOPOLDO TRIANA C.	409
INFORME SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA Y SOCIOECONÓMICA EN EL PUTUMAYO	413
MEMORIAL DE ABEL CALDERÓN	421
INFORME DE DECLARACIONES SOBRE ABUSOS.....	429
LA LEGACIÓN DEL PERÚ Y “EL PARAÍSO DEL DIABLO”.	435
DECLARACIÓN SOBRE ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN LA REGIÓN.	447
ENVÍO DE EJEMPLARES DEL DIARIO OFICIAL DE 7 DE FEBRERO Y 3 DE AGOSTO DE 1905. POR CARLOS J. DELGADO	453
PETICIONES ACERCA DE TRATADO ENTRE COLOMBIA Y BRASIL. CONFLICTO COLOMBO - PERUANO	457
CANCELACIÓN DE LA CONCESIÓN DADA A “CANO, CUELLO Y CÍA.”	459
MEDIDAS POLÍTICAS CON RESPECTO A LOS TERRITORIOS DEL CAQUETÁ Y PUTUMAYO Y LAS RELACIONES CON EL PERÚ	461
TRADUCCIÓN DE ARTÍCULO DE TRUTH SOBRE SITUACIÓN DEL CONFLICTO COLOMBO – PERUANO Y LOS ATROPELLOS COMETIDOS POR LA CASA ARANA.....	469
RESPUESTA A COMUNICACIÓN SOBRE ORGANIZACIÓN DE OCUPACIÓN MILITAR EN EL ANTIGUO CAQUETÁ	479

DECLARACIÓN SOBRE ABUSOS PERUANOS EN LA REGIÓN	483
RESPUESTA A CABLEGRAMA RECIBIDO POR LEOPOLDO TRIANA	491
ÉPIDEMIA EN EL PUERTO Y ACCIONES PARA ERRADICARLA.....	495
INFORME SOBRE TRATADO FIRMADO ENTRE PERÚ Y BRASIL.....	499
DENUNCIO SOBRE LOS HECHOS COMETIDOS EN EL PUTUMAYO Y SUS AFLUENTES, RENDIDO POR EL SEÑOR RUBÉN CABRERA.....	503
INFORME DE LA SITUACIÓN EN EL PUTUMAYO AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. POR FERNANDO JURADO.....	513
DECLARACIÓN SOBRE ATAQUES DE PERUANOS Y MUERTE DE COLOMBIANOS EN EL RÍO CARAPARANÁ. POR J. ACEVEDO.....	521



Grupo de tres huitotos. Friel, Arthur O. Friel. (1924). *The river of seven stars*. New York: Harper, 1924, p. 476.

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Putumayo y Caquetá.			
Sección: República		Asunto: Informe sobre la exploración de territorios y características de los indios Witoto.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural			
Caja/Tomo: 600 600		Colonos		Misioneros	X
Carpeta:		Indígenas		x	
Folios: 1 - 8		Blancos		x	
Tipo de documento					
Memorando	Acta		x		Territorio
Oficio	Carta				Asuntos consulares
Informe	x Decreto				Abusos
Telegrama	Varios				Casa Arana
Memorial	Otros				
Autor: Basilio de Pupiales, M. C.		Observaciones:			
Lugar y fecha: Pasto, 13 de enero de 1903.					

UNA EXPLORACIÓN A LOS WITOTOS POR UN MISIONERO CAPUCHINO

BREVE RELACIÓN DE UN VIAJE ENTRE LOS WITOTOS, INFIELES DEL
BAJO CAQUETÁ

I. Viaje por el Caquetá. Permanencia entre los infieles. Número de habitantes.

Por haber entrado en el cargo de Custodio y haberme enterado de la carta que Su Excelencia ha dirigido al Hermano Señor Obispo de esta Diócesis en contestación a la que le escribió mi antecesor, tengo la satisfacción de dirigirme a Su Excelencia para enterarle de la Misión del Caquetá, así del estado actual, como de lo que hay que hacer para poder conservarla y darle incremento.

El día 23 de febrero de 1900 salí de Mocoa acompañado del Hermano Fray Conrado de Solsana con dirección al pueblo de Limón, que es el puerto que se toma para bajar el río Caquetá. En este puerto permanecimos hasta el día 1 de marzo, en que nos embarcamos en dos pequeñas y frágiles canoas. Nuestra bajada fue interrumpida varias veces en distintos puntos, porque hallábamos algunos habitantes blancos e indios, a quienes tuve que

preparar para los santos sacramentos de la Penitencia, Eucaristía y Matrimonio, bautizando a la vez algunos niños y adultos dispuestos lo mejor posible. Treinta y dos días empleamos, con las dichas interrupciones, para llegar a tierra de infieles; pero, quitado el tiempo de interrupción, se emplean quince días completos, a favor de la corriente. Desembarcamos en el primer puerto de los infieles Witotos llamado Charocanguí.

Desde allí seguimos por tierra atravesando a pie montañas y valles por senderos muy estrechos y confusos. A los dos días de camino llegamos a la primera tribu de infieles, a quienes tanto deseábamos conocer, y marchando de ahí llegamos después de un día a otra tribu o pueblo, que pertenecía a la misma nación Witota. En todo este camino nos acompañaban tres comerciantes blancos, los cuales servían de intérpretes para avisar a los infieles quiénes éramos y que veníamos para catequizarlos y hacerlos cristianos: al oír esta buena nueva se alegraron mucho y con suma atención escuchaban lo que yo les decía, mediante el intérprete.

Cuatro años hacía que varios caucheros, entre ellos los que me acompañaban, penetraron hasta tres días más abajo en aquellas regiones de infieles antropófagos: sostuvieron con ellos terribles combates, hallándose en peligro de ser devorados inhumanamente, porque les acometieron hasta 4.000 infieles y sólo con la fuga pudieron librarse de los infieles. Mas este contratiempo no hizo desistir a los caucheros de sus propósitos de conquista: se introdujeron por los primeros pueblos que se encuentran situados entre el Caquetá y Putumayo, bajando de sus cabeceras. El jefe de los conquistadores, Crisóstomo Hernández, poseía muy a fondo el idioma Witoto, y con medios pacíficos persuadía a los infieles de estos otros pueblos que su intento era enseñarles a extraer el caucho y establecer comercio con ellos. Efectuose esto y captada la voluntad de estos infieles, pudieron los caucheros conquistar otros pueblos de más abajo, ayudados por los mismos indios: hay que advertir que los primeros conquistadores de los Witotos fueron en número de siete. Todos eran muy osados: aunque lo que los hacía atrevidos hasta exponer su vida a tanto peligro, era el huir de la Autoridad, que los perseguía para castigarlos por los enormes crímenes de

que eran reos casi todos ellos. Los homicidios y otros crímenes de unos pocos caucheros fueron pues causa de la conquista de muchos antropófagos; y Dios Nuestro Señor ha determinado se siga de esto la conquista espiritual de muchas almas, como se verá con el tiempo.

Volvamos ahora al camino que llevábamos en nuestra entrada. Tres días habíamos caminado y era necesario seguir adelante hasta la residencia de los blancos, que queda en el río Caraparaná, afluente del Putumayo. Para llegar a esta residencia de blancos empleamos tres días más y en el camino hallamos cuatro pueblos de infieles. El río Caraparaná nace de los bosques y colinas que se levantan entre el Putumayo y Caquetá y es navegable unos cinco días, aguas arriba, con lancha de vapor. Este fue nuestro camino para ir desde el Caquetá al Putumayo.

Los infieles habitan a las márgenes del Caquetá, del Putumayo, y de los afluentes de éstos, divididos en tribus ó pueblos, que distan entre sí y de las riberas de los ríos un día y algunos medio día. Habitan distantes de los ríos porque en las márgenes de éstos hay muchos insectos; pero cada pueblo tiene su puerto en los ríos. Tal es la situación de las tribus hasta que los ríos Caquetá y Putumayo desembocan en el Amazonas.

Habiendo llegado, como hemos dicho, al Putumayo por su afluente el río Caraparaná, subimos por el primero dos días y medio y allí encontramos la desembocadura del río Campuyá: subimos por este río, dejando el río Putumayo, un día y hallamos tres tribus que habitan sus riberas. Permanecemos entre todas las tribus infieles desde el 1 de abril hasta el 11 de octubre, en que a las 11 debíamos despedirnos del puerto de los Witotos y comenzamos a subir el Caquetá. En estos seis meses once días recorrimos veinte tribus Witotas, comprendidas las tres que visitamos en las márgenes del río Putumayo por el lado que mira al Amazonas.

Los nombres de las tribus recorridas son los siguientes:

Venenos	Megnias	Voicuenes
Nonullas	Casabes	Ayofos
Yabuyanos	Abejas	Sebúas segundos

Mates	Piedras	(en el Putumayo)
Achotes	Cuyotos	Sebúas terceros
Sebúas	Crayes	Nongones
Nuisayes	Chabuyanoyes	Curayes

El número de habitantes de dichas tribus es como de 4.000 almas; y pudimos nosotros contarlos, porque los vimos a casi todos personalmente. Como dije antes y según datos ciertos de varios caucheros, las tribus seguían en la proporción y distancia dichas, hasta el río Amazonas. Nosotros nos quedamos con el hondo pesar de no poder conocer más naciones de infieles por falta de víveres, que no se encontraban a ningún precio ni entre blancos ni entre indios: no entre los primeros, porque recién se habían establecido; tampoco entre los indios, porque como éstos viven de la caza y de la pesca, no podían proporcionarnos a causa del fuerte invierno. Los indios además de estos dos elementos se mantienen con frutas silvestres, yuca brava, piña y coca, y además acostumbran usar el tabaco.

Por lo que hemos visto; por los datos que nos han suministrado los comerciantes, que existen entre los infieles; por lo que han oído estos últimos de los comerciantes peruanos y brasileros, que han recorrido el Putumayo y Caquetá robando niños para venderlos en Perú y en el Brasil; según todos estos datos, los habitantes del Territorio del Caquetá llegarán a unos 100.000. Corrobora lo dicho el informe que me dio un cauchero, que salió del río Igarapará, afluente del Putumayo, el cual dista cuatro días por tierra desde el punto hasta donde llegamos: este cauchero dice que tiene 20.000 indios de trabajo y además 120 blancos; pues bien si los de trabajo son 20.000, éstos, contadas las mujeres y los niños, deberán llegar a 50.000. Hay bastante probabilidad que sea esto cierto porque lo ha afirmado también en público a las autoridades: no obstante para cerciorarnos de lo dicho, se ha ido un Padre a recorrer dicho paraje y ver qué hay de verdad.

II. Carácter y costumbres

Lo que hace que estos infieles sean más estables y accesibles es su genio festivo y alegre y a lo que se ve, parece que no conocen las penas; pues siempre están con la risa en los labios. Son de carácter activo y emprendedor: lo que ven, quieren hacer e imitar; aún en ellos la curiosidad y no hay cosa que llegue a sus ojos que dejen de escudriñarla y enseguida preguntan lo que significa. Su inteligencia es muy despejada, su memoria fácil para retener lo que oyen; pero lo que más consuela y da esperanza en ellos, es la afición que tienen para aprender y repetir ya en reunión ya a solas lo que les enseña el Misionero. Ningún trabajo me costó el enseñarles a formar la señal de la Santa Cruz, inmediatamente respondían a las preguntas que les enseñaba y todo lo repetían por donde andaban. Lo mismo sucedía con los himnos y cantos de la Divina Pastora que les enseñé y luego los cantaban reunidos: esa tendencia a aprender y repetir todo cuanto oyen, presagia buen resultado para cuando se les inculque nuestra Santa Religión. En el corto espacio de tiempo que estuvimos entre ellos, quedaron muchos preparados ya para ser miembros de Jesucristo.

Los blancos que entendían bien su idioma me aseguraron que tienen la idea de un solo Dios: honran a su Dios con cuatro fiestas al año, dándole gracias por las cuatro principales cosechas de las frutas con que viven. Estas fiestas las celebran con la solemnidad que les es posible y con grande regocijo, que consiste en un baile acompañado del canto que desempeña entre ellos el oficio de instrumento musical.

Los Witotos son antropófagos y tanto, que no se han perdonado ni entre sí mismos; pues las tribus más fuertes hacen presa en las más débiles y a veces las han destrozado por completo, quedando sólo sus nombres. Es una verdad cierta que las tribus se cazan entre sí; lo hacen siempre que tienen deseo de carne según ellos, la carne humana es la mejor, la que más apetecen. Para confirmación de esto he aquí el hecho que me contó un cauchero, había sido testigo ocular del acto: la tribu donde él estaba había tomado prisionero a un joven de otra tribu; luego lo tuvieron atado a un palo durante tres días; lo cuidaban con esmero y bailaban alrededor del prisionero. A los tres días fijaron dos palos dispuestos en forma de cruz, ataron sobre ellos al prisionero.

nero con los brazos abiertos y después de haber hecho un simulacro de combate, vino uno y le hundi6 una lanza de chonta (macana) en el vientre. Cuando ya habfa muerto le quitaron toda la piel y haciéndolo menudos trozos con un cuchillo de chonta los echaron en una olla descomunal, que tenfan preparada para el efecto, y cociendo con agua, devoraban la carne humana con el casabe, especie de pan que hacen de la yuca. Largo serfa en narrar otros hechos de barbarie; pero no quiero pasar por alto la horrenda carnicerfa que ejecutaron en 71 blancos, a quienes en una noche mataron traidoramente, y no hay que dudar que fueron pasto de su hambre de carne humana. Este hecho sucedi6 en el a6o de 1901, pocos meses despu6 que me retir6 de allf: algunos los conocf, pues me habfan servido de int6rpretes.

Lo que m6s nos desagrad6 y caus6 honda impresi6n fue la desnudez en que viven. Las pobres mujeres andan completamente desnudas; mas los hombres llevan ce6ida a la cintura una angosta faja de la corteza de un 6rbol, que le cubre muy apenas. Viven en tal estado, sin el menor rubor, como si tuvieran la inocencia del para6so terrenal.

Las dem6s costumbres de estos infieles son laudables: no existfa entre ellos la poligamia hasta que los caucheros la han introducido con su mal ejemplo; mas esto s6lo lo hacen los Capitanes 6 Caciques, quienes escudaban su pecado con el mal ejemplo de los blancos. Su gobierno es absoluto, hereditario: el jefe se llama capit6n (Hiechano); lo respetan y obedecen mucho y esto aunque sea ni6o, con tal que pueda mandar. Cada tribu vive muy unida en dos 6 tres casas que construyen de com6n acuerdo: estas casas son muy grandes de tal manera que en una viven hasta 20 familias, que constan de cinco a ocho individuos. Es digno de envidiarse la uni6n que hay entre ellos, pues no hay disensiones ni rencillas, ni en los grandes ni en los ni6os que juegan pac6ficamente. Todos los individuos de una misma tribu se tratan de hermanos: de aquf, respetan mucho su sangre; pues no se casan sino con individuos de distinta tribu. La indisolubilidad del matrimonio depende de la sucesi6n que haya; si esta hay, depende del cari6o de la mujer; pero sus hijos permanecen fieles hasta la muerte, guardando muchos abstinencia despu6 que han quedado viudos.

Las casas son de figura redonda terminando en espiral: est6n sostenidas por algunos palos y el techo y las paredes son una hoja

muy ancha llamada rape; las puertas son de la misma hoja, siempre están cerradas, excepto la del Capitán que permanece a todas horas abierta. La división de estas casas entre las numerosas familias que habitan en ellas, depende de las puertas: cada familia tiene su puerta y su cocina y los individuos de una familia jamás salen por una que pertenece a otra. Los huéspedes entran sólo por la del capitán. Por esta razón entrar en una casa de Witotos es penetrar en un lóbrego calabozo. Las cocinas están dispuestas en circunferencia siguiendo la forma de la casa y a la vez están coronadas por hamacas que sirven de cama a cada uno de los individuos de la familia. Reseñadas brevemente, estas son las costumbres, carácter y población de los infieles que habitan los lugares que recorrimos en nuestra expedición al Caquetá.

Por último, terminados estos trabajos, tomamos de nuevo el puerto del Caquetá para seguir aguas arriba: empleamos 32 días completos de navegación hasta el puerto de Limón, desde donde habíamos salido nueve meses antes. El día cinco de diciembre llegamos a nuestra Residencia de Mocoa, sin haber experimentado el menor accidente en nuestra salud, Loado sea Dios Nuestro Señor, gloria a la Divina Pastora y honor a Nuestro Santo Padre San Francisco, que tienen tanto cuidado de los que buscan la gloria de Dios y la salvación de las almas.

Quiera Dios Nuestro Señor que una vez terminada la guerra, nuestro católico Gobierno dirija sus miradas a aquellas ricas y a la vez infelices regiones del Caquetá, ya que tanta esperanza dan a la Religión y a la Patria. Hoy que maltratados hijos han levantado el acero fratricida contra sus propios hermanos y han llenado a Colombia de consternación y luto, la Iglesia y el Gobierno católico serán los que, auxiliando las Misiones, acrecienten con millares el número de los hijos de Dios y de la Patria

Pasto, 13 de enero de 1903.

Firma. Basilio de Pupiales, M. C

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Río Putumayo y Caquetá.			
Sección: República		Asunto: Informe sobre la situación en la frontera colombo-peruana, en la región del Putumayo.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600 600		Colonos			
Carpeta:		Indígenas			
Folios: 9-10		Blancos		x	
Tipo de documento		Aspectos socioeconómicos			
Memo-rando	Acta	Caucho			Territorio
Oficio	Carta	Frontera		x	Agrícola
Informe	Decreto	Límites			Abusos
Telegrama	Varios	Conflicto		x	Otros
Memorial	Otros	Observaciones: Se suministran datos sobre algunas actividades de Larrañaaga.			
Autor: Pedro Antonio Pizarro					
Lugar y fecha: Bogotá, mayo de 23 de 1903.					

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN LA
FRONTERA COLOMBO-PERUANA,
EN LA PARTE DEL PUTUMAYO
POR PEDRO ANTONIO PIZARRO

Mayo 23 de 1903

Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Por insinuación de Su Señoría tengo el honor de suministrarle algunos datos que conozco en relación con la verificación de algunos ríos colombianos de la región del Caquetá, realizada por individuos y autoridades extranjeras.

Benjamín y Rafael Larrañaga –colombianos reos de numerosos asesinatos, incendios y robos– huyendo de la sanción penal, fueron a buscar amparo a Iquitos, ciudad peruana; y allí lo encontraron, pues lograron formar una Compañía Comercial- que posteriormente fue apoyada en sus pretensiones de conquista y ocupación por el Gobierno de dicha ciudad. Efectivamente, una lancha peruana condujo presos a Iquitos a cinco colombianos para que fueran juzgados allí por autoridades peruanas. A Larrañaga y sus socios les convenía hacer desaparecer competencias, y de tal suerte que lo consiguieron, con el apoyo del Gobierno de Iquitos, que ya dominan la región más rica y más poblada del Caquetá, aun cuando para ello han tenido que pasar por sobre los cadáveres de muchos

colombianos y por sobre los escombros de varios establecimientos que pertenecieron a colombianos, entre los cuales se cuenta el mío.

Los peruanos consideran indiscutibles sus derechos sobre el río Putumayo y sus afluentes, según lo afirman los periódicos semi-oficiales de Iquitos, y lo han ocupado y ocupan efectivamente, ejecutando, desde hace mucho tiempo actos de verdadero dominio. En Cotuhé, lugar situado sobre una de las márgenes del río Putumayo, tienen establecida una aduana y un puesto militar, y mucho más al norte, en el río Igaraparaná, tienen puesto militar, y ya tratan de extender su dominio sobre el río Caquetá, único que dominamos los colombianos. Copio aquí un párrafo de una carta que recibí hace poco y que así lo indica:

“Importante: según noticias recibidas de Wenceslao Yanguas los peruanos continúan avanzando en territorio colombiano y ejerciendo ya cerca del río Caquetá, actos de jurisdicción y soberanía. Tienen puesto militar (un jefe y veinte soldados armados) en el Igaraparaná y según aseguran, tratan ya de cobrar derechos de importación y exportación. Cuando menos pensemos ocuparán nuestras agencias del Caquetá, izando la bandera peruana, como han hecho donde han puesto el pié. Me dice Yanguas que los colombianos establecidos en el Caraparaná, piensan dirigirse al Gobierno de los Estados Unidos, por medio de un comisionado, pidiéndole protección para sus vidas e intereses, y ofreciendo en cambio venderles solamente a los americanos todos sus productos y quién sabe cuántas cosas más”.

Este proyecto, por descabellado que parezca, sí indica claramente la situación desesperada en que se encuentra la colonia colombiana del Caquetá; situación que pide algún remedio eficaz y pronto. En busca de este remedio vine a esta capital y propuse un contrato que Su Señoría conoce y que yo he retirado, convencido ya de que mi contingente personal no será aceptado. Hablo pues, no para ilustrar y defender lo términos de un contrato, sino para corresponder al honor que me dispensó Su Señoría al exigirme estos datos.

El Ecuador ocupa también territorio colombiano y ejerce en él actos de jurisdicción y dominio.

El río Aguarico, afluente del Napo, estaba ocupado por el gobierno peruano. Allí había un puesto militar que fue ocupado por el gobierno del Ecuador, quien tiene hoy todo el dominio de ese

río. El Aguarico es río colombiano y se lo disputan, como presa abandonada, nuestros vecinos del sur.

El Brasil ocupa todo el río Caquetá desde su desembocadura hasta un poco más arriba de la confluencia con el Yará, y nos niega todo dominio sobre la margen izquierda del Amazonas.

En el año de 1901 envié a Iquitos un comisionado a comprar una lancha a vapor para navegar en el río Caquetá. Mi comisionado no la pudo comprar porque el Gobierno de Iquitos exigió, para permitir la compra, que la embarcación llevara siempre la bandera peruana y que no pudiera verificar operaciones comerciales sino con el comercio peruano. La lancha no pudo comprarse. Los comprobantes de esto y otros varios se lo envié al gobierno por conducto del Ministerio de Hacienda.

Dentro de pocos días marcharé para el Caquetá a tratar de salvar los intereses que aún tengo allá, y a confirmar mis trabajos de extracción de caucho en la órbita que me vayan dejando las crecientes invasiones extranjeras. Quizá será esta la última vez que distraiga la atención del gobierno con mis justas reclamaciones. De otros será ya la tarea.

Del Señor Ministro

Pedro Antonio Pizarro.

Bogotá, mayo 23 de 1903.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo.				
Sección: República	Asunto: Manifestación del Comisario de los ríos Caraparaná e Igaraparaná y desconocimiento de su autoridad por los empleados y autoridades peruanas en el Putumayo.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas				
Folios: 244-245	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	Acta				Territorio
Oficio	x	Carta		x	Agrícola
Informe		Decreto			Abusos
Telegrama		Varios			Otros
Memorial		Otros			x
Autor: Manuel Espinosa Montero	Observaciones:				
Lugar y fecha: Iquitos, 25 de julio de 1903.					

MANIFESTACIÓN DEL COMISARIO DE LOS RÍOS CARAPARANÁ E IGARAPARANÁ

Iquitos, 25 de julio de 1903
Excelentísimo Señor Ministro

El Señor Bartolomé Guevara se presentó en este Consulado y manifestó: ser nombrado por el Señor Inspector del Putumayo Señor Bernardino Ochoa, comisario de los ríos Caraparaná e Igaraparaná afluentes del Putumayo, me mostró, además, la copia de una protesta del Comandante de la Lancha brasilera “Nazareth” contra la autoridad peruana en el Putumayo; de cuyo documento remito a Su Señoría la copia que a mi solicitud me dio, así como también copia de un certificado de él, del desconocimiento de su autoridad por los empleados y autoridades peruanas en el Putumayo, que también acompaño.

Comunico también a Su Señoría que el Señor Don Eduardo Raggada, Capitán de Navío de la Armada peruana, Capitán de este puerto y Comandante de las Milicias Navales me dijo: que el día dos del corriente, el Práctico de la Lancha de guerra “Cahuapanas” [...] en una parte el Comandante de dicha Lancha le dice: que las fuerzas ecuatorianas mandadas al Aguarico y Napo, se dividieron en dos fracciones, quedando una parte en la confluencia de estos dos ríos y la otra se situó algunas millas más abajo: que la “Cahuapanas” al querer ponerse al habla con el jefe de esta fuer-

za, fue recibida a balazos, que contestados dieron por resultado la fuga de los ecuatorianos, dejando dos muertos y un herido que fue tomado prisionero.

El día 12 de este mismo mes se embarcó el Señor Prefecto, Coronel S. Pedro Portillo con fuerza armada, en la Lancha de guerra “Iquitos” y zarpó con destino al río Napo; en el viaje encontró la lancha Cahuapanas, se trasladó a ella y mandó la “Iquitos” a este puerto.

Para no llamar la atención de las autoridades, remito esta comunicación en sobre comercial a la casa de los Señores Enrique Cortés Compañía de Londres para que ellos, a su vez, la hagan llegar a Su Señoría.

Para evitar algún desvío, sería conveniente que la correspondencia que se digne Su Señoría dirigirme, ordene se ponga en sobre comercial, sin sello oficial ninguno y dirigida a Montero e Hijos, Iquitos que es mi firma comercial.

Con el debido respeto me suscribo de Su Señoría Excelentísimo Señor Ministro, muy atento y su servidor.

Manuel Espinosa Montero

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo.			
Sección: República	Asunto: Denuncia por falta de reconocimiento de la autoridad colombiana.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600	Colonos			
Carpeta:	Indígenas	x		
Folios: 246-251	Blancos	x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos			
Memorando	Acta			Territorio
Oficio	Carta			Agrícola
Informe	Decreto			Abusos x
Telegrama	Varios			Otros x
Memorial	Otros	x		
Autor: Manuel Espinosa Montero				
Lugar y fecha: Iquitos, 25 de julio de 1903.				

DENUNCIA POR FALTA DE RECONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD COLOMBIANA

Copia

Señor Juan Jiménez – Inspector de Resguardo en Comisión en el Río Putumayo.

En estricta obediencia a los preceptos constitucionales, y la observancia inalterable de la ley y las atribuciones que me confiere el derecho de mi país, obligándome en calidad de Comandante de la Lancha Brasileira “Nazareth” amarrada en el puerto “Tarapacá” - Frontera y puesto fiscal peruano, me presento ante usted para comunicarle lo que sigue.

Que en días del mes de marzo del corriente año, que esta lancha de mi Comando, despachada por las autoridades del Brasil, para iniciar su primer viaje en tránsito para Colombia por el río Iça o Putumayo, conduciendo mercaderías de la Empresa concesionaria de Navegación y Comercio en ese río de acuerdo con el privilegio concedido por los E.E.U.U. del Brasil. Al llegar a esta frontera en 4 de abril me presenté como Comandante con todos los papeles de despacho que comprueban la procedencia y destino de la lancha en referencia. Vistos los papeles, por el Señor Pedro Macgregor; que entonces ejercía las funciones de comisiones, dio libre pase de acuerdo con los despachos de las autoridades del



Rivesnoyees dellca. Crevaux, Jules Nicolas. (1883). *Riou Voyages dans l'Amérique du Sud* Paris: Hachette et Cie., xvi, p. 635.

Brasil, acompañando la lancha hasta el puerto llamado “Alegría” donde encontrando la lancha “Eloisa”, que bajaba por el mismo río cambió de embarcación con el Inspector de Aduana Señor Tirado quien como empleado del fisco guardaba los intereses de su país, y como tal siguió en esta lancha.

Al llegar la lancha a la boca del río Caraparaná el Señor Inspector declaró que la lancha no podía navegar en los afluentes del río Putumayo, por haber sido despachada por las Autoridades Brasileñas solamente para navegar en ese Río y no haber especificado que podía también navegar en los afluentes. – Respetando la autoridad del Señor Inspector atraqué la lancha siguiendo al Señor Manuel M^a Vélez concesionario de la empresa y cargador, en canoa hasta el lugar llamado El Encanto, propiedad de los señores Calderón Hnos. y habiendo regresado el Señor Vélez, continuó la lancha su viaje con destino al lugar llamado Güepi, donde puede residir la Autoridad Colombiana. Habiendo llegado a Güepi y no encontrado la autoridad, pues habíase ido hacía unos cuatro días para el Alto Río Putumayo, a practicar diligencias de su incumbencia.

En vista que sigue la lancha hasta donde encontrase la autoridad, dejando la Alvarenga que conducía las mercaderías en aquel puesto donde permaneció igualmente el Señor Francisco Tirado hasta el regreso de la lancha. Días después regresaba la referida lancha trayendo abordo al Señor Bernardino Ochoa Inspector del río Putumayo y sus afluentes por nombramiento del Gobierno de Colombia.

Llegando la Autoridad a la Alvarenga, la cual aguardaba el regreso de la lancha en el puesto de Güepi y después de cordialmente saludar el señor Tirado al señor Inspector del río Putumayo, declaró el primero al segundo “que, había terminado el objeto de su viaje y que por consiguiente cesaba desde luego la jurisdicción de su autoridad y que tocaba a la autoridad de Colombia intervenir en los negocios de la Empresa, tratándose de Autoridad”.

En vista de lo expuesto, el Señor Vélez pidió a la Autoridad de Colombia permiso para bajar y entrar al río Caraparaná a donde iba a buscar indios para construir con su apoyo una casa y hacer

otros varios trabajos, puesto que el personal de la lancha estaba en su mayor parte inutilizado por las enfermedades, igualmente pidió permiso para llevar algunas mercaderías para atender a los gastos que el viaje demandara, como compra de leña, de víveres y que todo lo que ya sentía escasez en algunas cosas. El Señor Inspector hallando justa la petición del Señor Vélez y también porque tenía necesidad de hacer viaje a dicho afluente a tomar datos acerca de la muerte violenta de Enrique Cabrera, y principalmente a nombrar autoridades para los ríos Caraparaná e Igaraparaná; determinó la salida de la lancha para el 4 de mayo con destino al referido río.

En la mañana del 21 el señor Vélez dispuso preparar y separar las mercaderías necesarias para el viaje, el señor Tirado manifestó que no convendría que llevaran mercaderías para ese río, a lo cual contestó el Señor Inspector, “que la autoridad del Señor Tirado había cesado igual él mismo lo había declarado y que sólo él como autoridad de Colombia debía asumir esa responsabilidad”. No obstante esa circunstancia, el Señor Tirado tomó nota de las mercaderías que llevó la lancha.

En cuanto llegó el Señor Inspector al sitio del “Encanto” nombró autoridad para permanecer en aquel río dando instrucciones conforme a las leyes de Colombia; y en este mismo día ordenó al Señor Vélez que hiciera permanecer la lancha ahí hasta que él terminara sus asuntos, obedeciendo el Señor Vélez a la orden aludida puso la lancha al servicio del Gobierno de Colombia, conforme al oficio de aquella autoridad, en esto como en todo lo demás obedeciendo yo, órdenes del Señor Manuel M^a Vélez que como Jefe de la Empresa, cargador y principal responsable daba.

Un día después de estar esta lancha en el lugar del “Encanto” anclada en el puerto de ese sitio llegó la lancha peruana “Putumayo” llevando en el mástil de ordenanza la bandera de su país. Inmediatamente el Señor Inspector ordenó al Comandante de la tal lancha que pusiera en el mástil de proa la bandera de Colombia. El Comandante en el caso de no tener como no venir, a bordo de su lancha, una bandera de estilo de la de Colombia, compró una en la Casa Comercial de los Señores Calderón Hnos. y dio cumplimiento a lo que se le había ordenado.

Terminado el Señor Inspector su servicio policial y desocupada la lancha regresó al alto río Putumayo hasta el lugar denominado Pichincha, nombre que tomó la casa recién construida en la margen derecha del mismo río, donde la Empresa puso su primera base para emprender sus exploraciones de caucho. El señor Vélez había contraído la obligación de llevar al Señor Inspector hasta el punto de su destino y por tanto subió la lancha un poco arriba hasta la desembocadura del “Caucayá” de donde regresó por no poder subir más.

Una vez terminada la casa de “Pichincha” se desembarcaron en presencia del señor Tirado las mercaderías que estaban en la Alvarenga. Desocupada la lancha bajó definitivamente trayendo abordo algunos bultos de mercaderías que por orden del Señor Inspector eran remitidos al señor Bernardo Carvajal, al cual fueron entregados en el puesto “Victoria” y de los que di una nota al Señor Tirado.

Al llegar la lancha a la boca del río Caraparaná, di parte al Señor Francisco Tirado que pensaba entrar a dicho río lo cual aceptó gustoso lo que no hizo de subida. Por el procedimiento del Señor Tirado en esta vez juzgué que habría entrado en acuerdo con el Señor Inspector y que curaba convencido que el río Caraparaná quedaba reconocido por el Señor Tirado como territorio colombiano.

Cuando estuve ya en El Encanto de regreso para el Brasil me dijeron los señores Calderón Hnos. que si podía conducir un pequeño lote de caucho que pensaban consignar al Señor A. Angarita, a lo que les contesté que iba a consultar al Señor Tirado y él me dijo que no había duda, que los Señores Calderón Hnos. podían embarcar sus productos, productos que figuran en el conocimiento, como productos colombianos, lo mismo consta en el certificado que hoy está en su poder.

Ya embarcados los productos me preguntó el Señor Tirado quién pagaba los derechos de Exportación de esos productos, a lo que respondí que ignoraba y a que a mi parecer no debían pagar derechos esos productos por ser procedencia de Colombia y en tránsito para el exterior. Por no haberse conformado el Señor Tirado y para evitar impedimentos comuniqué a los cargadores

y ellos a su vez al Señor Comisario o Autoridad de Colombia y el ofició al Señor Tirado manifestándole ser los productos de procedencia de Colombia y por esto libres de derechos para el Perú. Para evitar cualquier embarazo en este puesto pedí al Señor Comisario que me acompañase hasta esta Frontera salvaguardando así mi responsabilidad: accediendo a mi pedido por ser justo el Señor Comisario tomó pasaje a bordo de esta lancha con destino a la Frontera donde estamos para los fines ya declarados.

No siendo reconocida por usted la autoridad de Colombia ni atendidas sus razones e inutilizados mis esfuerzos, me presento en calidad de Comandante de la lancha Brasileira “Nazareth” que regresa de la República de Colombia para donde fue despachada por las autoridades del Brasil en tránsito, por el río Iça o Putumayo y como empleado de la casa del ciudadano colombiano, Antonio Angarita Comerciante Matriculado en la Eminentísima Junta Comercial de la Capital del Estado de Amazonas a quien tengo que dar cuenta del resultado de esta comisión, a comunicar a usted que en vista de lo expuesto y a la faz de semejantes actos criminales, no solo de derechos particulares sino también de Soberanía e intereses Nacionales por estas líneas la protesta, como de hecho protesto por la pérdidas, daños, prejuicios y lucros, cesantes que tenga o pueda tener la Empresa y el Comercio de mi patria, juzgo al señor A. Angarita por el Gobierno del Perú único responsable de los hechos cometidos.

Permítame señor, que le signifique que no me parece lícito el cobro de impuestos a los productos de Colombia, puesto que el territorio está en pleito con el Ecuador, Colombia y el Perú, y por tanto, de acuerdo con el derecho debe haber libre tránsito en la forma más amplia de la constitución, de cada país litigioso y menos se debe poner impedimentos a la navegación y al comercio.

Protesto igualmente contra la ilegalidad que entre en el cobro de derechos a mercaderías que pasaron en tránsito para Colombia, debidamente despachadas por las autoridades del Brasil y cuyos despachos fueron hechos por el empleado de esta frontera o puesto fiscal. Es muy clara la ilegitimidad del cobro de impuestos a las mercaderías que concluyó la lancha a mi comando, puesto que

el 4 de abril al llegar la lancha a este puesto presenté al empleado que despachaba en esta oficina, todos los papeles y despachos los cuales fueron legalizados, con lo cual me dio libre tránsito y solamente ahora después de pasados los meses, estando ya las mercaderías desembarcadas en territorio colombiano es que se presenta usted a cobrar tales derechos; esto provoca risa...

Se entiende mi protesta contra este puesto fiscal aduanero por la exigencia de derechos a productos de Colombia como lo comprueban los documentos que usted tiene en su poder.

También protesto por el procedimiento que atenta contra la embarcación, deteniéndome en calidad de preso, lo mismo que al maquinista desde las 12 a.m. cuando la lancha aportó en esta frontera hasta las 5 p.m., cuando dio libertad al maquinista que hasta entonces estaba privado de su libertad y de su puesto de Jefe de máquinas; a mí me detuvo más o menos dos horas en reclusión lo que manifestó una de las dos plazas que tanto al maquinista como a mi guardaban, cuando me impidió la salida.

Señor Comisario, dice la ley de los Estados Unidos del Brasil que no se puede aprehender, detener, o castigar a ningún ciudadano sin que haya cometido una falta grave. Dice la 1ª parte del artículo 181 de proceso criminal:

Es crimen previsto por la ley privar a alguna persona de su libertad, reteniéndola por sí o por otra en cárcel privada o encerrándole detenido en secuestro por tiempo al menos de 4 horas.

Deseo decir a usted que nada hay que de más prestigio a una autoridad, que el respeto de las leyes asociado a una bien entendida delicadeza. Debo decir más a usted que tengo juicio imparcial y criterio recto dedicando siempre la recompensa cuando se sabe honradamente conquistar la confianza con el cumplimiento del deber y el respeto a las leyes.

El procedimiento suyo está lleno de ilegalidad y usted debe tener el mayor escrúpulo a fin de que no se diga que en este país solamente se sabe legislar contra la Constitución.

En fin, debo manifestar a usted que necesito que después de visar legalmente el presente, se digne devolvérmelo para los fines que me convengan.

A bordo de la lancha Brasileira “Nazareth” anclada en el puesto de “Tarapacá” Frontera Peruana en el río Iça o Putumayo a 5 de julio de 1903 XIV.

El Comandante

Joaquín Aroca

Tarapacá Río Putumayo, 5 de julio de 1903.

Recibido en la fecha a las cuatro horas y treinta minutos p. m. y de conformidad con lo pedido por el capitán protestante devuelvo el presente documento, haciendo constar que mi procedimiento está fundado en las leyes vigentes a instrucciones recibidas de mi superior.

L.D.C.

(Firmado) J. A. Jiménez

A solicitud del Señor Cónsul de Colombia en Iquitos dejo la presente copia.

Iquitos, 24 de julio de 1903.

Bartolomé Guevara

Comisario Colombiano

Iquitos, 25 de julio de 1903

Remítase al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

Manuel Espinosa Montero

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo.				
Sección: República	Asunto: Certificación del Comisario de los ríos Caraparaná e Igaraparaná sobre lo sucedido con la lancha brasilera "Nazareth".				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas				
Folios: 252	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memo-rando	Acta				Territorio
Oficio	x	Carta			Agrícola
Informe		Decreto			Abusos x
Telegrama		Varios			Otros x
Memorial		Otros			
Autor: Manuel Espinosa Montero	Observaciones:				
Lugar y fecha: Iquitos, 25 de julio de 1903.					

CERTIFICACIÓN DEL COMISARIO DE LOS
RÍOS CARAPARANÁ E IGARÁPARANÁ SOBRE
LO SUCEDIDO EN LA LANCHA BRASILEIRA
“NAZARETH”

República de Colombia
Departamento del Cauca
Provincia del Caquetá

El Comisario de los ríos Caraparaná e Igaraparaná en Comisión a bordo de la lancha Brasileira “Nazareth” certifica.

1° Que habiéndose encontrado en la desembocadura del río “Cotué” afluente del Putumayo a 49 horas y 25 minutos de navegación a vapor, arriba de la desembocadura del Putumayo, un puesto fiscal aduanero, que le llaman “Tarapacá”, establecido por el Gobierno del Perú y presentándose como autoridad ante los empleados, fue desconocida su autoridad y nombramiento, por no llevar el nombramiento con sello que represente el Escudo de Armas de la Nación, cosa que no se usa en Colombia.

2° Que los referidos empleados declararon inútiles los despachos que la lancha referida traía hechos por la autoridad de Colombia.

Para constancia de lo que anterior firma, con los testigos, en el puesto de Tarapacá a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos tres.

El Empleado en Comisión
Bartolomé Guevara
Testigo Raymundo Freitas

A solicitud del Señor Cónsul de Colombia en Iquitos deajo la presente copia.

Iquitos, 24 de julio de 1903.
Bartolomé Guevara
Comisario Colombiano.

Iquitos, 25 de julio de 1903
Remítase al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

Manuel Espinosa Montero

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo				
Sección: República	Asunto: Declaración sobre atropellos de peruanos en la región.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600					
Carpeta:					
Folios: 478-480				x	
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	Acta	x			Territorio
Oficio	x	Carta			Agrícola
Informe		Decreto			Abusos
Telegrama		Varios			Otros
Memorial		Otros			
Autor: Pablo Monroy	Observaciones:				
Lugar y fecha: Mocoa, 2 de noviembre de 1903.					

DECLARACIÓN SOBRE ATROPELLOS DE PERUANOS EN LA REGIÓN

Intendencia y Jefatura de la Colonia Militar del Putumayo.

Mocoa, 2 de noviembre de 1903.

Despacho la noticia de ciertos atropellos ejecutados por gente peruana en Colombia en la región baja del Putumayo, procédase a levantar una información para averiguar la verdad de lo ocurrido. Al efecto, tómese declaración firmada sobre esto al Señor Gabriel Martínez y a las demás personas que tengan conocimiento de tales hechos.

Pablo Monroy.

José Oviedo.

Secretario.

En la misma fecha presente en el Despacho Don Gabriel Martínez S., el Señor Intendente le recibió juramento en la forma legal establecida por medio del cual ofreció decir la verdad en lo que fuese preguntado. Interrogado por su nombre, edad, estado, vecindad, profesión (y religión). Contestó “Me llamo Gabriel Martínez S., soy mayor de edad, soltero, vecino de este territorio, comerciante, católico, Apostólico y Romano”. Habiéndole interro-

gado el Señor Intendente para que diga todo lo que le consta y sabe relativamente a los atropellos ejecutados en el Putumayo por gente peruana contra colombianos y contra la soberanía de la República en aquella región, contestó así: “Yo bajé para el río Caraparaná en el mes de agosto último, y a mi bajada encontré unos jóvenes ocupados en levantar una casa en la desembocadura del Campuya, después en la Agencia de “El Encanto”, supe que esos jóvenes eran peruanos, allí supe también que la empresa de Arana le había quitado los indios al Señor Aparicio Muñoz, empresario colombiano, que estos indios y la casa de Muñoz se la había quitado la empresa de Arana por deudas, pero no supe qué autoridad ordenaría el secuestro, como tampoco pude informarme si eso se hizo por convenio voluntario. Esta misma relación la oí en la agencia de los Señores Ordóñez y Martínez, cuando subía del Caraparaná.

Cuando estuve en el Caraparaná noté alguna alarma, porque de La Chorrera llegó una expedición a la parte alta del mismo río, de más o menos setenta hombres entre individuos de nacionalidad peruana e indios pertenecientes a la agencia de La Chorrera; los individuos habían venido con el pretexto de buscar indios desertores de dicha agencia, y según la relación de los empleados con esas Agencias, se llevaron algunos indios. Sobre esto pueden declarar los Señores Antonio Ordóñez, Antonio Martínez, Julio Quiñones, Pedro O, Pizarro y otros individuos residentes en el Caraparaná. La guarnición del Igaraparaná, con artillería, es cosa muy pública y aun cuando yo no he llegado a esa región, sé esto por relación del Señor Antonio Ordóñez y sobre lo mismo pueden declarar todos los que viven en el Caraparaná, lo mismo que sobre la guarnición de La Chorrera y la artillería que mantienen allá. En El Encanto tuve noticia, por ser público en el lugar que al colombiano José Cabrera le impidieron el paso de una lancha que había fletado en Iquitos para subir el Putumayo, esta imposición se la hicieron en la desembocadura del Igaraparaná. Sobre este mismo asunto y con más claridad pueden declarar el Señor Manuel Rosas que se encuentra en la ciudad de Pasto, y otro joven compañero de Rosas, cuyo nombre no recuerdo. Los empleados de la Agencia

del Encanto me contaron que la prevención de los peruanos llega hasta el extremo de haber reducido a prisión y conducido a Iquitos a un joven Osorio y unos compañeros colombianos que llegaron a la agencia de La Chorrera en busca de trabajo. Esto es todo cuanto puedo declarar sobre el asunto.”

Leída esta declaración la aprobó en todas sus partes, y la firmaron el Señor Intendente por ante el suscrito Secretario Pablo Monroy.

Gabriel Martínez S.
José Oviedo
Secretario.

Es copia auténtica,
El Secretario General.

Gonzalo Miranda.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo, Caquetá y Alto Río Negro.				
Sección: República	Asunto: Necesidad de intervención del Gobierno colombiano en el Putumayo, Caquetá y Río Negro.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo: 600 600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas				
Folios: 12	Blancos				
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	Acta				Territorio x
Oficio	X Carta		x		Agrícola
Informe	Decreto				Abusos x
Telegrama	Varios				Otros
Memorial	Otros				
Autor: Luis Carlos Rico					
Lugar y fecha: Manaos, 24 de mayo de 1904.					

NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO COLOMBIANO EN EL PUTUMAYO, CAQUETÁ Y RÍO NEGRO

Vice Consulado de Colombia en Manaos, 24 de mayo de 1904

Excelencia

Tengo la honra de acusar recibo del oficio que bajo el No 4112 su Excelencia se dignó dirigirme recomendación a este Vice Consulado al ciudadano Don Elías Cano. El asunto que forma el objeto del viaje del Señor Cano al valle Amazónico, no sólo es sumamente interesante como se proporciona a ese Ministerio la oportunidad de oír de viva voz la necesidad absoluta de la intervención directa de ese gobierno en los departamentos o valles del Putumayo, Caquetá, y alto Río Negro, siendo que, el primero, está entregado al servilismo y especulación de los peruanos, el segundo, completamente abandonado y el tercero a las autoridades mercenarias de Venezuela que, a pesar de tener Colombia el derecho que el laudo le concedió, no lo puede tornar efectivo por falta de fuerzas que lo hagan respetar y repeler tantos abusos.

Los crímenes que diariamente se suceden, quedan impunes porque este Vice Consulado no tiene los medios de punirlos, limítase a narrarlos en oficios que su excelencia debe tener ya conocimiento. Cumpliendo con el deseo de su excelencia he fornecido a

los señores Cano y Espriella los datos que me han pedido, procurando así prestar un servicio a Colombia y ser agradable a su Excelencia, a quien con el grado más distinguido de mi consideración y respeto me suscribo.

Su atento admirador

A su Excelencia

Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Don Luis Carlos Rico

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo			
Sección: República	Asunto: Certificación del Archivo del consulado sobre la existencia de los documentos sobre el atentado de Neftalí Arboleda contra Hipólito Pérez y transcripción de los mismos.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600	Colonos			
Carpeta:	Indígenas			
Folios: 277-278	Blancos		x	
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos			
Memorando	Acta	Caucho		Territorio
Oficio	Carta	Frontera		Agrícola
Informe	Decreto	Límites		Abusos x
Telegrama	Varios	Conflicto	x	Otros x
Memorial	Otros	Observaciones:		
Autor: Manuel Espinosa Montero				
Lugar y fecha: Iquitos, 31 de mayo de 1904.				

MEMORIAL SOBRE ATENTADO DE NEFTALÍ ABOLEDA CONTRA HIPÓLITO PÉREZ

Manuel Espinosa Montero
Cónsul de la República de Colombia

Certifica: que en el Archivo de este Consulado se encuentran los documentos siguientes: “Comisaría del río Caraparaná e Igaraparaná. Encanto, Mayo 7 de 1904. Señor Cónsul de La República de Colombia acreditado en Iquitos. Señor Cónsul: En la fecha dirijo al Señor Coronel Prefecto del Departamento de Loreto, República del Perú, el oficio que a continuación transcribo a usted: “Señor Coronel Prefecto”, varios ciudadanos de La República de Colombia, negociantes y residentes en esta región, han presentado en este despacho el memorial que tengo en alta honra elevar original al despacho de usted, por él tendrá usted en conocimiento del crimen practicado por Neftalí Arboleda, contra el señor Hipólito Pérez en el punto denominado “Argelia”, hecho que merece su sanción penal, y como aquí no dispongo de elementos para remitir al primer distrito colombiano para que sea juzgado conforme a las leyes patrias, vengo a unirme a la petición de mis conciudadanos para explicar a usted, digne acoger con benevolencia nuestra petición bien seguro que el Gobierno colombiano sabrá apreciar en lo debido al servicio que de usted esperamos alcanzar que a la vez servirá de estímulo para

castigar los crímenes que muchas veces se cometen en estas selvas por falta de sanción moral y de castigo. El preso aludido con revolver, cuerpo del delito, entregó al Comandante de la Lancha “Putumayo” quien a su vez lo hará a usted. Dios guarde a usted

Firmado

Bartolomé Guevara.

“Que tengo el honor de transcribir a usted adjuntándole una copia del citado memorial a fin de que se digna, con premura del caso, poner lo ocurrido en conocimiento del gobierno supremo, para que este a su vez, solicite la extradición del reo aludido para su enjuiciamiento conforme a nuestras leyes. Dios Guarde a usted.

Bartolomé Guevara”.

Copia del Memorial

“Los que suscribimos, ciudadanos de la República de Colombia, teniendo consideración: que en la madrugada del día 6 del corriente, siendo la una más o menos a.m. se practicó por Don Neftalí Arboleda el crimen de homicidio frustrado contra la persona de Don Hipólito Pérez en el puesto denominado “Argelia” situado en los altos del río “Caraparaná” afluente del “Putumayo”: que el hecho a que aludimos nos consta no tuvo antecedente alguno de rencor o personalidad entre Neftalí Arboleda e Hipólito Pérez, pues lejos de ello el señor Pérez protegió siempre en todo lo que pudo al citado Arboleda, quien se hallaba en completo estado de embriaguez: que la única causal que motivó tan desgraciado incidente fue que Neftalí Arboleda maltrataba cruelmente a la indígena Paula Nuisay, y al ser reprendido por el Señor Pérez de la manera más cortés en presencia de todos los que suscribimos, fue agredido con un tiro de revólver que disparó contra el Señor Pérez a boca de jarro, disparo que no le causó lesión alguna y sólo pasó la bala rozando la ropa del brazo derecho de Don Alejo A. Tovar que acompañaba al Señor Pérez, quien viéndose agredido se precipitó sobre Arboleda para desarmarlo consiguiendo tan solo

traerlo a tierra, en cuya situación disparó Arboleda el segundo tiro contra Don Hipólito Pérez, hiriéndole en la pierna izquierda arriba de la rodilla, y saliendo la bala ocho pulgadas más arriba junto a los testículos, en cuyo momento consiguió desarmar al agresor el Señor Alejo A. Tovar: que la herida causada al Señor Pérez ha puesto en un estado grave y en peligro su existencia por la grande hemorragia de sangre y vómitos continuados en toda la noche, y día de hoy sin los auxilios médicos que cada uno de nosotros le hemos prestado: que siendo ineficaz la acción del Señor Don Bartolomé Guevara que representa en esta zona la autoridad del Gobierno de Colombia, por no existir en este lugar autoridad judicial que se encargue de instaurar el juicio respectivo para el esclarecimiento y castigo de este crimen, siendo absolutamente difícil el envío de Neftalí Arboleda al primer distrito judicial colombiano por la [...] falta de seguridad. Acordaron elevar este memorial por órgano del Señor Comisario Don Bartolomé Guevara, al Señor Prefecto del Departamento de Loreto de La República del Perú, suplicándole que por lo poderoso motivo, se digne aceptar en condición de [...] al reo Don Neftalí Arboleda, mientras nuestro Cónsul acreditado en Iquitos recaba al Gobierno de Colombia la extradición del reo para su juzgamiento, a quien se le envía copia igual de este memorial y firmaron. Río Caraparaná. Argelia, Mayo 6 de 1904. Gregorio Calderón. Alejo A. Tovar C. Oliverio Cabrera S. Manuel Maria [...] José M^a Trujillo F. José Cabrera, S. Gregório Núñez”.

Es fiel copia de sus originales que reposan en el archivo de este Consulado al que me refiero en caso necesario.

Iquitos, 31 de mayo de 1904.

Manuel Espinosa Montero.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo.			
Sección: República	Asunto: Transcripción de oficio sin contestación, sobre solicitudes de Julio C. Arana, y situación de Neftalí Arboleda, preso por asesinato.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600	Colonos			
Carpeta:	Indígenas			
Folios: 279 – 280	Blancos		x	
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos			
Memo-rando	Acta		x	Territorio
Oficio	X Carta			Agrícola
Informe	Decreto			Abusos x
Telegrama	Varios		x	Otros x
Memorial	Otros			
Autor: Manuel Espinosa Montero	Observaciones:			
Lugar y fecha: Iquitos, 7 de junio de 1904.				

TRANSCRIPCIÓN DE OFICIO SIN CONTESTACIÓN,
SOBRE SOLICITUDES DE JULIO C. ARANA, Y
SITUACIÓN DE NEFTALÍ ARBOLEDA, PRESO POR
ASESINATO

Iquitos, 7 de junio de 1904

Excelentísimo Señor Ministro

Cúmpleme poner en conocimiento de Su Señoría el día 1° del corriente, dirigí a la Prefectura de este Departamento, el oficio que trascibo a continuación, del cual no he recibido aún contestación.

N° 167 Iquitos, 1° de junio de 1904 Señor Prefecto = En el periódico “La Voz de Loreto” N° 155 correspondiente al 7 de mayo próximo pasado, he visto publicado por el Señor Secretario del Despacho de Usted, varios avisos poniendo en conocimiento del público que el Señor Don Julio C. Arana solicita de la Prefectura de Loreto, Título de propiedad definitiva de varios terrenos de montaña, ubicados en el río Igaraparaná afluente del Putumayo, señalando el término de treinta días para las personas que se crean con derecho a ellos [...] deduzcan ante Usted, no estando marcados los límites entre el Perú y Colombia en esa región, cuya propiedad se disputan las dos Repúblicas; y según la publicación [...] en el periódico “Loreto Comercial” N° correspondiente al 7

de mayo de 1904 en que dice: que el Señor Chocano, Ministro del Perú, arregló con el Gobierno de Colombia, resolver el asunto de límites por medio del arbitraje, jugándose como seguro será el árbitro el Rey de España. Por estas consideraciones pido a Usted, se digne suspender los efectos de las peticiones de adjudicación de terrenos en el territorio disputado por La República de Colombia, hasta que conforme lo que expida el real árbitro, se haga la demarcación de límites. Confiando en el buen criterio e iluminación de Usted, se servirá deferir a [...] petición que a nombre de mi Gobierno quien doy cuenta, me es honroso dirigirme a Usted. Acojo esta vez más la oportunidad de presentar a Usted señor Prefecto, mis respetos y alta consideración.

Manuel Espinosa Montero.

Señor Coronel

D. Pedro Portillo

“Prefecto del Departamento de Loreto”.

Con el fin de favorecer al colombiano Neftalí Arboleda, preso, puesto por la autoridad colombiana del Putumayo a disposición de la peruana, por un documento oficial, y de amparar los bienes pertenecientes a los herederos del colombiano Eladio González; me atrevo a suplicar a Su Señoría se digne ordenar lo más pronto posible, lo que debe hacer este Consulado con respecto a Arboleda y absolver la consulta que, acompañada de un legajo de copias certificadas fue remitido a ese Ministerio el 26 de diciembre de 1903, sobre la manera de interpretar el artículo XXIV de la Convención Consular entre el Perú y Colombia así como si es de la aprobación del Supremo Gobierno al haberme acogido a la Convención entre el Perú e Italia como más favorable.

Con el mayor respeto soy de Su Señoría muy atento

Su Señoría.

Manuel Espinosa Montero

Archivo General de la Nación	Localidad/Región:				
Sección: República	Asunto: Relación entre los países de Colombia y Perú frente a las posiciones sobre el acuerdo de Modus Vivendi.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo: 600 600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas				
Folios: 22-23	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memo-rando	Acta				Territorio x
Oficio	Carta	x			Agrícola
Informe	Decreto		X		Abusos
Telegrama	Varios				Otros
Memorial	Otros				
Autor: Carlos Palacios Vil-lacampa	Observaciones: Felicitación por la instalación del nuevo gobierno y de la cartera de Relaciones Exteriores colombiana. Apuesta a la buena gestión de las nuevas administraciones de Colombia y Perú y su relación.				
Lugar y fecha: Lima, 10 de agosto de 1904.					

RELACIÓN ENTRE LOS PAÍSES DE COLOMBIA
Y PERÚ FRENTE A LAS POSICIONES SOBRE EL
ACUERDO DE MODUS VIVENDI

POR CARLOS P. VILLACAMPA

Lima, 10 de agosto de 1904

Señor T. Enrique Cortés
Bogotá

Muy estimado amigo:

Por el anterior correo contesté la última carta de usted que conservo en mi poder y que le agradezco nuevamente. Hoy le escribo lleno de satisfacción para felicitarlo, pues los diarios publicaron un telegrama de Colombia, portador de la grata noticia de que el Señor General Reyes ha instalado su gobierno llamándolo a usted a la cartera de Relaciones Exteriores.

No ha sido para mí una sorpresa, porque estaba seguro que el General Reyes es merecedor de las relevantes prendas que a usted adornan y exigiría su cooperación en el manejo de los negocios del Estado.

Pero la presencia de usted dirigiendo los negocios exteriores, en el gobierno que con tanto brillo se inaugura, no es tan solo motivo de regocijo para los colombianos que ven asegurado un régimen de tolerancia y honrada administración y satisfechas sus

más caras aspiraciones de que el gobierno se inspire en la opinión unánime del país, sino también para todo americano, porque conocidos son los sentimientos que usted abriga de confraternidad Sudamericana. Y consigno esta fundada apreciación con tanto más agrado porque es para mí una esperanza de que se arreglarán satisfactoriamente las diferencias que hoy separan a nuestros países.

Desagradable impresión ha producido aquí la noticia que trae al final el mismo telegrama de Bogotá, a que vengo refiriéndome de que el último acto de la administración del Señor Marroquín fue la desaprobación del tratado de arbitraje y del *modus vivendi* pactado entre el Doctor Pardo, próximamente Presidente del Perú, y el Señor Luis Tanco.

No alcanzamos a comprender, los motivos que Colombia haya tenido para proceder a desaprobar arreglos tan convenientes para ella y que significaban la decisión que el Perú tenía de llegar a un arreglo, aun cediendo en sus derechos legítimamente adquiridos.

Se atribuye la desaprobación a gestiones del Ministro ecuatoriano en Bogotá, haciendo valer las muestras de hiperbólica fraternidad dadas por ellos últimamente a Colombia. ¿Pero estas declaraciones de interesado amor habrán pesado más que los fríos cálculos de la razón para determinarse un asunto tan trascendental?

No obstante yo abrigo la más completa seguridad de que durante las administraciones que se inauguran casi a la vez del General Reyes y del Doctor Pardo, quedarán concluidas de manera conveniente las diferencias entre el Perú y Colombia. Anímame a pensar de esta manera, tanto la tradicional amistad que siempre ha unido a ambos pueblos, cuanto el talento práctico de los hombres dirigentes que la suerte ha querido llevar al gobierno de ambos países.

Le reitero nuevamente mi felicitación y con afectivos saludos para su señora e hija, me suscribo, su admirador y leal amigo.

Carlos Palacios Villacampa

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo, Caquetá.					
Sección: República	Asunto: Informe acerca de expedición realizada hacia el Brasil por Gerardo de la Espriella.					
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural					
Caja/Tomo:600 600	Colonos		x			
Carpeta:	Indígenas		x			
Folios: 13 – 21	Blancos		x			
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos					
Memorando	Acta			X	Navegación	x
Oficio	Carta			X	Comercio	x
Informe	X Decreto					
Telegrama	Varios			X		
Memorial	Otros					
Autor: Gerardo de la Espriella	Observaciones: Gerardo de la Espriella da informes acerca de las condiciones de la zona visitada, respecto a la navegación, productos de exportación, sitios para establecer colonias y misiones.					
Lugar y fecha: Gigante, 15 de agosto de 1904.						

INFORME ACERCA DE EXPEDICIÓN REALIZADA
HACIA EL BRASIL
POR GERARDO DE LA ESPRIELLA

Gigante, 15 de agosto de 1904

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Bogotá

El 27 de octubre del año pasado recibí del Doctor Don Luis Carlos Rico, quien por entonces desempeñaba esa cartera, una nota privada del 17 del mismo, en la que me pedía con encarecimiento como jefe de la expedición de mi firma Cano Cuello & Compañía que tenía organizado con destino al Brasil, para que le suministrara datos respecto a la navegación y cauce de los ríos que iba a recorrer; productos exportables; puntos adecuados para el establecimiento de Colonias y Misiones y medios que podían emplearse para el fomento de la misma región. También me exigió datos en orden a la organización de las aduanas y guarniciones brasileras; derechos que cubran al comercio de tránsito; del modo como los empleados del Brasil tratan a los comerciantes procedentes de este país y de la manera como fuera recibida la expedición de la que ya era jefe.

Voy pues a contestar de la manera más lacónica la mencionada nota, anticipándole a su señoría que nadie como el que suscribe,

conoce esas extensas, ignoradas y riquísimas regiones; como que en su permanencia de treinta años en ellas no ha hecho sino recorrerlas en todas direcciones.

Generalmente los ríos que forman la hoya hidrográfica del Amazonas y que bañan nuestros territorios como son: el Caquetá, Putumayo, Itiya o Vaupés, Yarí o de Los Engaños, Macaya o Apaporis, Caguán y otros de menor caudal de aguas, corren en una dirección invariable de norte a sur, hasta unirse unos con el Amazonas y otros con el Río Negro.

El único de estos que en toda época del año tiene una navegación franca es el Putumayo, porque los demás ya mencionados carecen de esa ventaja por tropezar en la mitad de su curso con una formación rocosa que surge de repente, que forma una muralla de arrecifes, en la que se estrella la gran masa de agua enfurecida y forma atronadoras cascadas como la del Araracuara o Uvía, en el Caquetá. El Yarí tiene once; el Macaya es toda una serie de imponentes saltos y el Itiya o Vaupes que fue el que me toca explorar ahora, tributario del Guainía o Negro, tiene según mi diario, catorce cataratas y unas treinta fuentes corrientes, como esas que forman lo que impropriamente se llama Salto de Honda. De manera pues que en la actualidad, todas nuestras miradas deben dirigirse al Putumayo que es el que real y verdaderamente es navegable por buques de vapor en todo su curso.

Las márgenes de los grandes ríos que bañan nuestro territorio las forman dilatadas vegas de bosques seculares de una fecundidad prodigiosa superior a toda ponderación. En ellas se puede andar días enteros por entre bosques de cacao de la misma calidad del que se exporta por Guayaquil y que forma parte de la riqueza del Ecuador; el caucho es tan abundante en esa región, que puedo asegurar sin temor a equivocarme porque ya lo he visto, que en la explotación de tan preciosa goma pueden trabajar mil hombres durante su vida diariamente y dos generaciones más que les sucedieran.

Y no solamente hay caucho negro en el territorio, sino el siringa o parafina en las vegas del Yarí y en las del Vaupés; suima anime o algarrobo zarzaparrilla, canime e ipecacuana en abundancia.

En cuanto a puertos adecuados para la fundación de colonias, según mi humilde opinión y por el conocimiento que de ese suelo tengo, no veo otro que pueda prestarse y reunir condiciones más ventajosas hoy que la hacienda de Puerto Rico, propiedad actualmente de los señores Cano Cuello & Cía.

Este puerto queda situado al pie de la Cordillera Oriental y sobre la margen izquierda del río Oayas, afluente del Caguán; desde este punto es desde donde comienza la navegación por vapor hasta el Salto grande del Araracuara.

Su temperatura desde diciembre hasta marzo es de 23°c a la sombra y en los meses restantes tórnase en templada y agradable. Posee grandes potreros, abundantes plataneras y yucales, un establecimiento de caña de azúcar con trapiche de hierro, suficiente ganado de cría, una mulada que sirve para movilizar el caucho que allí se extrae, hasta donde el camino lo permite, marraneras y aves de corral en abundancia, tres espaciosas casas de habitación, una enramada de suficiente capacidad destinada a la herrería, la carpintería, y un motor de vapor que por hoy hace funcionar una sierras circulares. Pero lo más precioso y de inestimable valor de esta empresa, es una lancha de vapor que acorta las distancias y disipa el fantasma de los viajes en canoa, a remo y a palanca, inapreciable ventaja, para los que como el que suscribe, les ha tocado por muchos años surcar esos ríos en tan desesperantes condiciones.

Pero dudo que terminado el camino que de ese puerto se está abriendo a esta población, despertará el entusiasmo en la clase paupérrima del sur del departamento y la hará emigrar a esa tierra de promisión que pide a gritos brazos que descuajen sus robustas selvas y manos que depositen en su seno la simiente que en pocos meses le devolverá los frutos y pagará con creces el trabajo que costó.

A pesar del camino a medias que hoy conduce de este pueblo a la región oriental, hay allí ya más de treinta familias establecidas y unas diez en las orillas del Oayas, en condiciones de un bienestar relativo.

Los demás parajes que pudiera indicar para los ensayos de colonización quedarían a gran distancia de los centros civilizados, y el Puerto del Hacha sobre el río de su nombre que es el único

digno de mencionarse como tal, y al cual conduce un camino de herradura que partiendo de Guadalupe allí termina y hecho bajo los esfuerzos y a expensas del señor Don Pedro Antonio Pizarro, tiene también ventajas para el objeto del que hablamos.

El establecimiento de misiones en esas delatadas comarcas tratándose de seducir por medio de la palabra evangélica y con ejemplos de moralidad, a gentes que se devoran entre ellas, me parece una locura por ahora.

Por el conocimiento que en mis muchos años de intimidad con esas tribus salvajes he adquirido, puedo asegurar que los primeros sacerdotes que allí lleguen causarían curiosidad y hasta obtendrían generosa hospitalidad; pero cuando comprendieran que tales sacerdotes tratarán de hacerles desaparecer sus tradicionales costumbres, entre otras lo que más ataca la religión católica y que más acatan y veneran ellos, como basados en la magia prestidigitadora, que constituye el medio de dirigirse a Dios por sus intermediarios, los adivinos, se volverían entonces furiosos enemigos de los que así pretendieran quitarles sus creencias que se remontan a los tiempos primitivos; y muy de buenas estaría el que saliera con vida en la demanda.

Debemos convencernos de que sólo el dólar y el movimiento comercial son hoy los medios aparentes y más eficaces para someter esas hordas de sanguinarios caníbales de los que está poblado nuestro territorio. Además las tribus que se pretendieran catequizar, moran a distancias respetables de todo centro habitado por racionales. Allí se tiene en ocasiones que comer por necesidad, murciélagos, sapos gusanos y otros animales inmundos como nos aconteció en nuestra expedición por el Vaupés, pues una canoa despachada en busca de los auxilios necesarios, no demoraría menos de dos o tres meses en regresar a su punto de partida. Esa distancia tan favorable para los naturales, como funesta para los catequizadores, comprendida en el acto por unos seres en quienes la malicia es un instinto muy desarrollado, sería aprovechada en seguida para cometer esos asaltos acuáticos a los que son tan aficionados y que dan siempre por resultado grandes hecatombes.

Si los Norteamericanos no han podido reducir sus pieles rojas con el infinito número de recursos que tienen a su alcance, siendo menos salvajes que los mestizos puesto que no son caníbales, ¿cómo podríamos emprender nosotros el sometimiento de más de cien mil antropófagos en área de diez mil leguas cuadradas, cuando a las puertas de Bogotá, como quien dice en el Opón por ejemplo, no se han podido someter sus moradores a la vida civilizada sino que los ahuyentan a balazos de un paraje para que aparezcan en otro?

En comprobación de lo expuesto voy a referir como ejemplo un hecho reciente que apoyará mi opinión hasta la saciedad.

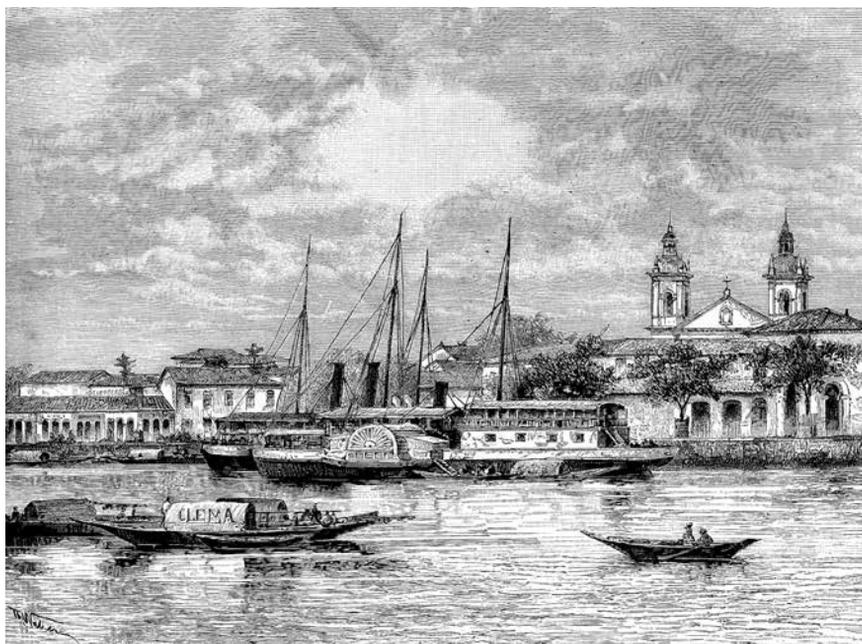
En mayo del año pasado, bajándonos el curso del Vaupés, me encontraba a tres días de distancia de su confluencia con el Guainía o Negro y por consiguiente, ya entre gente civilizada. En la margen occidental de dicho río, encontré los escombros de uno que fue pueblo y que todavía denominan San Joaquín.

Por mera curiosidad y por la insistencia con que me instaron, resolví saltar a tierra y visitar las ruinas que desde el río se determinaban. El aterrador espectáculo de este pueblo destruido, puesto que todas sus casas estaban, como unas siete incendiadas y las otras tendidas en el suelo y volcadas, me hicieron conjeturar que aquello debió ser el resultado de un asalto de los naturales, sobre la inerme congregación de sus fundadores Los Franciscanos. Lo único que se encontraba en pie era una capilla, con la imagen decapitada de un San Joaquín en el altar mayor, y en la plaza, una cruz de madera, sobre bases de ladrillo con una inscripción que decía: "San Joaquín fundado en 1.902". Es decir que no completó dos años de su fundación, cuando los indios bravos cayeron como una avalancha, sobre sus pacíficos moradores, los asesinaron miserablemente y les redujeron sus casas a cenizas. Si esto acontece a tres días de la fortaleza de San Gabriel en el Río Negro, en donde constantemente hay una guarnición. ¿Qué no sucedería en Ajaju Macaya, las cabeceras del Vaupés y otros ríos nuestros que se encuentran desamparados de todo auxilio?

Los derechos que cobra el Brasil a los productos de nuestro país y del Ecuador, únicas dos naciones ribereñas, que no se pres-

taron a los tratados que quiso proponerles el Ministro Real y que vergonzosamente fueron aceptados por Venezuela y el Perú, son del 22%. De este gravamen se sustraen nuestros nacionales, llevando sus productos como peruanos y en combinación con Casas de Iquitos. La única aduana que por ahora podría establecerse y que apenas produciría lo suficiente para pagar sus empleados sin serles gravoso al tesoro Nacional, es la que está mandada fundar por ley expresa de nuestro último Congreso, sobre la margen izquierda del río Putumayo. El sitio adecuado sería en Lucaví, abajo de donde, con todo el cinismo que da la impunidad, lo tienen hoy establecido los usurpadores peruanos. Los otros parajes que podrían ser elegidos para fundaciones de esa clase serían: una frente a la confluencia del Tiquié límites del Brasil con Colombia por el Vaupés, pero a mi modo de ver, esto no serviría sino para hacer acto de presencia en esos lugares, pues su movimiento comercial no alcanza a \$ 5.000 dólares en herramientas y “bujerías”, objetos de cambio con los indios. Otro podría instalarse en la confluencia del Macaya o Apaporis sobre la margen oriental del Caquetá que tendría dos inconvenientes a saber: el primero, la ferocidad de las tribus Andoques y Caviyarés, tan temidas por los aventureros del Brasil, con quienes siempre han tenido que sostener reñidas luchas y en las que han sufrido los advenedizos de allende el Amazonas, obteniendo seguras derrotas. Este miedo a la inclemencia del clima, ha constituido factor poderoso para que los brasileros no hayan seguido avanzando por ese lado. El segundo, la dificultad de conseguir víveres para el sostenimiento, pues los que se han aventurado a viajar por esa región, han tenido que llevarlos todos consigo para no perecer de hambre.

Respecto al trato que reciben los comerciantes procedentes de este país en el Brasil, y del modo como fue recibida la expedición de la que ya era Jefe, se deduce fácilmente al saber que el brasileros no acata ni enaltece, sino lo que se refiere al Brasil o que se roza con él directamente; pero tratándose de venezolanos o de colombianos, es tanta la aversión que nos tienen, que hacen más notable la fanfarrona petulancia proverbial en su raza, cuando por desgracia, se tiene necesidad de solicitarlos y hablar con ellos.



El puerto de Manaos. (1884) *América Pintoresca: descripción de viajes al nuevo continente, por los más modernos exploradores*, Carlos Wiener, Crevaux D, Charnay, etc. Barcelona: Montaner y Simón Editores, p. 85

Pocos meses antes de resolver definitivamente mi excursión, se agitaba por la prensa de Bogotá el asunto de invasión de peruanos en nuestro territorio. Juzgué al principio que esto provendría de rivalidades comerciales, conocidos como me son los negocios de esa región; pero desgraciadamente, pronto conocí la verdad. Hace de nueve a diez años que unos pocos colombianos se aventuraron a desafiar una muerte casi segura en la zona comprendida entre el Caquetá y el Putumayo en donde sabían que moraban más de quince mil indios Witotos que ofrecían el halago de brazos baratos casi gratuitos. También sabían de una manera positiva que los bosques de aquella región eran caucheros casi en su totalidad.

Halago más tentador por su beneficio era la franca navegación del río Putumayo en toda época lo que daba fácil salida al caucho extraído por los aborígenes. Llegado al Amazonas podrían buscarle la plaza comercial más ventajosa, bien fuera aguas abajo hasta Manaos o a Belén del Pará o remontando hasta Iquitos en el Perú.

Encabezaron la expedición conquistadora los colombianos Benjamín Larrañaga (hoy traidor) de Pasto, tres hermanos, Calderón de Pitalito y los hermanos Gutiérrez de Antioquia, de memoriosa recordación por sus innumerables atropellos.

Al principio, lucharon mucho con la naturaleza inclemente y sobre todo con los indios que resultaron de índole guerrera; pero después de dos años de escaramuzas diarias, lograron someterlos y entrar en tratos abiertos con los capitanes.

Al tercer año tenían ya los expedicionarios una respetable cantidad de caucho, como acervo común que determinaron fraccionar porque cada uno de ellos debía tomar rumbo distinto: Los Gutiérrez tomaron la parte que les correspondía para subirla por el Caquetá y sacarla al Tolima por la vía de La Ceja; los Calderones y Larrañaga resolvieron bajarlo por el Putumayo al Amazonas y de allí llevarlo a Iquitos, plaza que prefirieron para su realización y que según parece, les dio buen resultado.

Desde entonces, los cauchos posteriores los han llevado a esa plaza y traen en cambio de allí, las mercancías aparentes para las transacciones con los indios, oro y plata para los blancos que del Caquetá se les unen atraídos por la facilidad de hacer fortuna en pocos años.

La casa de los señores Julio Arana Hnos. con quienes los Calderones y Larrañaga negociaron en Iquitos los cauchos extraídos en Colombia, no pasó desapercibida de las enormes cantidades de éstos que se le negociaban, e hizo enormes erogaciones como avances a los dichos señores Calderones y Larrañaga, quienes no pudiendo cumplir sus compromisos, por la malversación que este último hizo de los fondos que recibieron, propusieron que la casa acreedora entrara como socia capitalista de sus empresas.

Es de advertirse que el traidor Larrañaga y su hijo, hoy separados de la casa por su abominable conducta con los colombianos, y las oficiales invasiones peruanas, observan que con los indios tienen un trato verdaderamente inhumano, que la Casa Arana ha suprimido por completo en la región donde negocia.

En Cotué hay una gran fundación peruana que con el carácter de agencia aduanera, sirve como punto de partida a las innumerables invasiones que allí se aprestan y equipan para la caza de indios. Esas cuadrillas de verdugos que tan impropriamente se denominan racionales, son las que desempeñan los altos empleos que les confiere el Perú para la dominación de nuestro territorio.

Esos desalmados van casi siempre en número de 20 o 30 a cada tribu, armados de carabinas Winchester con suficiente dotación, y vergüenza da decirlo que acompañados de colombianos que se han acogido a la bandera peruana por sus malos instintos unos y otros en vista de la indolencia con que nuestros gobiernos han mirado aquella apartada región. Quedan así corroborados los repetidos denuncios de mi amigo el señor Don Pedro Antonio Pizarro, quien en su calidad de *agentis ad honorem* del gobierno, ha hecho supremos esfuerzos para evitar los abusos de que hablo.

Una vez llegadas las mencionadas partidas a las casas de los indios a quienes desean exterminar, con cualquier pretexto como por ejemplo, la falta de cumplimiento en sus transacciones o cualquier otra cosa por el estilo, les cierran el paso por las puertas unos y otros cogen y amarran indiecitas jóvenes y muchachas destinándolas a los trabajos domésticos de la mencionada agencia aduanera o la venta desvergonzada que de ellos hacen en Iquitos. Las indiecitas que son de inestimable valor por los servicios que

en aquellos parajes prestan, las destinan para concubinas de los buenos servidores. Este procedimiento comparado con otros que acostumbran lo consideran como un acto de generosidad del que hacen alarde.

Cuando los indios advertidos por experiencia profusa del trato que se les espera con la llegada de esos forajidos, colocan espías en las veredas que les sirven de caminos y son avisados por ellos de la aproximación de esos capataces de presidio conductores allí de la civilización peruana, resuelven la huida o el encierro en sus casas; lo que da por resultado lo siguiente o la primera de las determinaciones, la interpretan los cuadrilleros como trama sospechosa de ataque a la agencia; y para evitar esa supuesta rebelión de los naturales, se esparcen en todas las veredas y cazan sin misericordia a los que tienen la desgracia de ser vistos por aquellos sanguinarios, o quienes sirven de blanco tentador para sus mortíferas armas; la segunda, o sea el encierro en las casas, para no darles albergue en ellas a tan felinos monstruos es calificada como falta de hospitalidad y con pretexto para estafarles las bujerías que por capricho y a la fuerza les han hecho recibir.

Para obligarles a salir, ponen a las casas fuego por sus extremos. El calor de la combustión y la atmósfera asfixiante los obliga a salir al patio en busca de aire respirable; y es allí en ese momento de consternación, en donde son asesinados de la manera más inhumana, cometiendo con esos infelices hermanos nuestros, los refinamientos de crueldad más inauditos.

Los colombianos que unidos a los peruanos se prestan a esas demasías, son siempre aquellos que tienen algunas cuentas pendientes con las autoridades o prófugos que como es natural, buscan aquella cueva de Rolando.

De los peruanos y brasileros no hay nada que extrañar, porque esas naciones, solo el odioso nombre de la esclavitud ha desaparecido; lo acerbo de la realidad existe para vergüenza de ellos.

La impunidad de tantos crímenes y la indolencia neroniana con que nuestros gobiernos los han mirado, ha dado margen a que los peruanos hayan avanzado ostensiblemente en nuestro territorio, hasta creerse dueños de hecho y derecho de nuestro río

Putumayo, y haber establecido en él aduanas para gravar nuestros productos, pretensión que ni al Brasil se le ha ocurrido, no obstante su conocida avidez de absorción, pues hasta hoy no ha avanzado de Yuvevé su frontera en Colombia por el río Putumayo a doce horas de su confluencia con el Amazonas.

Con sentimientos de consideración personal me es grato suscribirme de su señoría atento servidor y compatriota

Gerardo de la Espriella.

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Ríos Aguarico, Putumayo y Caquetá			
Sección: República		Asunto: Informe sobre límites con Ecuador.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural			
Caja/Tomo: 600 600		Colonos	x		
Carpeta:		Indígenas			
Folios: 27-29		Blancos	x		
Tipo de documento		Aspectos socioeconómicos			
Memo-rando	Acta	Caucho			Territorio x
Oficio	x Carta	Frontera			Agrícola
Informe	Decreto	Límites	X		Abusos
Telegrama	Varios	Conflicto			Otros
Memorial	Otros	Observaciones:			
Autor: Euclides de Angulo					
Lugar y fecha: Bogotá, 21 de septiembre de 1905.					

INFORME SOBRE LÍMITES CON ECUADOR

POR EUCLIDES DE ANGULO

Colombia
Estado Mayor General Del Ejército
Privado

Bogotá, septiembre 21 de 1905

Señor Doctor
Don Clímaco Calderón
P.

Muy estimado Señor:

En la carta del 5 del mes en curso, el Doctor Avelino Córdova R., Fiscal del Juzgado Superior de Popayán, entre otras cosas, me dice lo que copió.

“Continúo en mi correspondencia. Le hablaré del asunto palpitante de nuestro límite con el Ecuador, que bien merece la pena de pensar en él a cada momento aunque supongo que usted allá está mejor informado, como es natural. En un viaje reciente a la frontera tuve ocasión de tratar sobre esta importante materia con el Señor General Micolta, Prefecto de Ipiales y de recorrer nuestra línea que sigue de Jefes por el Morro a tomar las alturas de los

cerros de Faya, La Quinta, Troya y seguir a topar la equinoccial que pasa por Cayambe. En el Ecuador hay agitación sobre el particular. A la mesa del Señor Prefecto Micolta llegaban oficios del Jefe Civil de Tulcán, en son de querrela contra pretendidos abusos de los potosíes (nuestros indios) sobre una región cuyo nombre se cambia para alterar el statu quo. Lo cierto es que al propio tiempo que así proceden, emprenden por la región del Aguarico su avance hasta Guayabero, y amenazan seguir al Caquetá. En la parte alta del río Aguarico, o sea sus orígenes del potrero de Los Ricos entre La Quinta y Troya, allí hay establecimientos colombianos hace más de medio siglo. Los hay también por más de treinta años permanentes en la zona hidrográfica del Chuquer (Chunquer). A dos años o tres, por causa de la última guerra, varios jóvenes emprendieron en la tarea de buscar una trocha que los condujera a un punto navegable del Aguarico donde establecerse; y efectivamente, después de unas doce penosas jornadas, siguiendo el río Tigre por su margen izquierda, entraron al río La Bermeja, donde ya empieza la llanura amazónica y fueron a encontrarse con un pequeño caserío de colombianos llamado Yumbaque entre cuyos habitantes reconocieron a Martín, Emilio y José Chachinoy que han permanecido en ese lugar y con sus sementeras de plátano y yuca. Primera desde hace más de ocho años. En fin, es lo cierto que el campo que actualmente exploran nuestros compatriotas por el lado de Potosí ha estado habitado ya muchos años por los mismos, región que empieza a disfrutar el Ecuador. Usted ya sabe perfectamente que el Ecuador alega derecho de dominio inminente sobre toda la región que bañan los tres grandes ríos Aguarico, Putumayo y Caquetá. El límite ecuatoriano sigue por las aguas del Cárchi frente al Morro y de allí rectamente a la Cordillera Oriental; y por las alturas de ésta sigue al norte frente a Pasto a 1° 10' latitud norte; sigue por el Bordoncillo por entre las aguas que descienden al Putumayo y al Guamues hasta la confluencia del Orito Pungo en el Putumayo; y este río aguas abajo hasta la confluencia del Sucumbíos, de esta confluencia se toma una recta hacia el Norte a dar a la confluencia del Orteguaza en el Caquetá; y es por este río, finalmente, en la margen izquierda hasta la confluencia del Apa-

poris. Tenemos pues en litis algo como la quinta parte del territorio patrio como quien dijera una nonada. ¡Y lo peor del cuento es que el Ecuador apoya su límite en un texto y carta geográfica de Restrepo (nuestro compatriota) y la ley colombiana de 25 de junio de 1824! Yo deseo dedicarme a un buen estudio sobre el particular, y desearía mucho, muchísimo que un amigo como usted, me favoreciera con el envío de todo lo que se publique al respecto. “Tengo muchos documentos auténticos y textos de historia colonial aplicables al caso”.

He creído oportuno hacer la anterior transcripción, ya por el interés que entraña, ya por si fuere necesario aprovechar los ofrecimientos del Doctor Córdova B. que, como natural del sur y hombre estudioso, puede prestar por allá, oportunos servicios al país.

Me es grato suscribirme de usted.

Muy alto amigo,

Su servidor,

Euclides de Angulo

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo				
Sección: República	Asunto: Crímenes cometidos por la Casa Arana.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo: 600 600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas	x			
Folios: 31-32	Blancos	x			
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memo-rando	Acta				Territorio X
Oficio	Carta	x		X	Agrícola
Informe	Decreto				Abusos X
Telegrama	Varios			X	Otros X
Memorial	Otros				
Autor: Narciso Sánchez	Observaciones: Carta al General Rafael Uribe Uribe denunciándole los crímenes cometidos por la Casa Arana.				
Lugar y fecha: Iquitos, 8 de noviembre de 1905.					

CRÍMENES COMETIDOS POR LA CASA ARANA

POR NARCISO SÁNCHEZ

Copia

Iquitos, noviembre 8 de 1905.

Señor General Don Rafael Uribe Uribe
Rio – Janeiro.

Muy estimado General:

Los malquerientes de usted en el Perú, los que en sus apuros nos llaman hermanos, estos a quienes les hiere la franqueza y la verdad que acostumbra a hablar el colombiano, no han cesado sus malos comentarios ni dejado de continuar sus caricaturas con que pretenden ponerlo en ridículo.

Tenemos en esta ciudad el cablegrama por el que se comunica del Gobierno de Lima a estas Autoridades, el *modus vivendi* pactado entre los Gobiernos de Colombia y el Perú. Los representantes de este Gobierno y los desocupados mata-perros de Lima que ingresan aquí como último puerto de salvación -para armarse-, dicen no convenir en el *modus vivendi* y desafían a “que se les despoje por la fuerza brutal de las armas, pero que no consentirán jamás, cueste lo que costare y suceda lo que sucediere, en aceptar el pacto de los Gobiernos y menos en arriar su bandera y retirar sus fuerzas”. Así lo publican en “La Prensa” periódico de este lugar.

La salida de la lancha de guerra “Amazonas” hoy para el Putumayo conduciendo tropas, armas, municiones y víveres, es una prueba de que llevarán a cabo su intento, pues llevan orden de ir a posesionarse en la boca del río Caraparaná o en El Encanto, es decir frente a donde se hallan las fuerzas colombianas que están a órdenes de Becerra. Las otras fuerzas que se hallan en las bocas de los ríos Cotuhé e Igaraparaná y en Chorrera, las han reforzado doblemente con aviso de permanecer en sus puestos y atacar a fuerzas que pasen por el frente.

Los pocos colombianos que habían quedado empleados en La Chorrera y sucursales, han sido botados al Amazonas por nuestro Cónsul Juan B. Vega.

Los empleados peruanos de La Casa Arana Vega & Cía. que pasan de trescientos, se hallan reunidos en La Chorrera, con la tropa del Gobierno por solicitud de esta Compañía. En ese lugar no baja la fuerza de quinientos hombres racionales.

Continúa también la matanza de indios, pues infeliz de éstos el que llega a La Chorrera, pues es tomado por espía, lo amarran, lo cuelgan, lo azotan y sea que diga la verdad o no, lo matan allí, pues nadie regresa a su casa.

Aquí formaron un *meeting* los peruanos, en el que ofrecieron al Prefecto tomar las armas para ir a pelear con las fuerzas colombianas y es la verdad que hoy han salido varios de ellos en la lancha de guerra, antes nombrada. Después de que salieron de la casa prefectural vivaron mucho a su país y a voz en cuello, gritaron abajo y muerte a Colombia y a su Gobierno. Nuestro cónsul señor Vega, no protestó, ni siquiera se arrimó hacia el Prefecto a suplicar, ya que no a pedir se guardara el orden y dieran garantías a los pocos colombianos que esperamos formal ataque. Si por suerte para nosotros, nuestras fuerzas dieran algún golpe a los peruanos, pobres de nosotros, habría matanza.

Dícese, y de ello hay pruebas, que la pretensión de estos señores peruanos es reunir en el Putumayo y sus afluentes, Igaraparaná y Caraparaná, y en el Campuyá, varadero que da paso al Napo, el mayor número de fuerza posible, atacar a la poca gente colombiana que está en armas, infundir el terror, asegurar los mejores puntos

de pelea y atrincherarse para batir las fuerzas que puedan enviar de Colombia a ese río, alegando que el que es primero en lugar lo es también en derecho, y que por ningún motivo le es dado al Gobierno peruano cederlo mereciendo la reprobación universal.

El Perú, ni los señores Julio César Arana Hermanos, han tenido ni tienen en el Putumayo y Caquetá centros poblados ni han formado industrias, como lo dicen ellos y lo publica "El Tiempo" de Lima. Hace cinco años más o menos que en esas regiones no había más trabajadores que colombianos, los que crearon centros y dieron impulsos a sus industrias. En este tiempo don Julio C. Arana entró en negociaciones con el pastuso Benjamín Larrañaga, dueño de La Chorrera y sucursales que hoy figuran. De esa fecha a la presente se han propuesto los señores Arana hermanos, botar de esos centros cuantos colombianos ha habido, hasta que en la actualidad no han dejado uno solo, reemplazándolos con peruanos.

Hace cinco años muy bien puede decirse, que es el Putumayo la colmena de J.C. Arana Hermanos, donde se esparcen como abejas en busca de flores para libar, para nutrir con sus esencias el rico panal de sus negocios; pues créame Usted General, que el arrimo de don. Julio Cesar Arana a ese río, es lo que le ha enriquecido y gracias a sus negociaciones en esa zona ha podido y puede sostenerse actualmente, aunque por favor de sus acreedores; pues esa tierra que pretenden poseer los peruanos, es rica hasta lo inverosímil; razón por la que estos señores Arana empujados por la codicia, se unieron a Larrañaga dueño absoluto de los mismos indígenas que en la actualidad trabajan; que este individuo hombre ignorante y vicioso al licor como lo era, pudieron explotarlo en vida y heredar sus bienes después de muerto, no reconociendo a su hijo legítimo Rafael Larrañaga hombre ignorante y vicioso como su padre, más que una pequeñísima parte del capital saneado que dejó su padre.

Otro tanto han hecho con los colombianos que hemos servido allí, robándonos a mí parte del trabajo, que muy bien podía haberme producido tres mil libras. Están además robados por la misma casa Severiano Liscano, Celio Silva y entre otros muchos José Francisco Gómez a quien acaban de asesinar en el trayecto

de El Encanto al río Putumayo, porque sabían que iba a Pasto a dejar su familia y acusar a la casa por un sin número de infamias perpetradas con sus empleados. Se susurra en ese río que la muerte de Gómez fue mandada dar por la Casa Arana, según así me lo informa Navor Guerrero hermano de la viuda.

Ya le signifique en mi anterior, que aquí no tenemos garantías de ninguna clase los colombianos, que se nos niega la justicia y lo único que les falta es notificarnos la desocupación del país.

Señor General, usted que es persona que le place velar por los intereses y vida de sus paisanos, sírvase hacer que el Gobierno de Colombia se fije un poco en el grito lastimero de nuestras personas y bienes y que sepa que el Gobierno del Perú se lanza en el camino de las medidas violentas, por más que acepte al parecer, algún debate tranquilo y fraternal; pues lo ha dicho y lo repite, que ellos pusieron primeramente fuerzas entre Putumayo y Caquetá, y que esas fuerzas no arrean su bandera, sino después de vencidas en lucha por sus enemigos, y aumentan el número de fuerzas, armas y municiones. Hoy el número de la fuerza en el Putumayo y sus afluentes no bajará de mil hombres de los cuales la mitad viste de paisanos y andan en son de correrías, y la otra parte viste militarmente y permanecen custodiando sus trincheras.

Todas las lanchas que han salido para el Putumayo por cuenta de la Casa Arana han conducido armas, municiones, víveres y fuerza.

Sabemos que nuestro Gobierno nombró nuevo Cónsul para este lugar y ansiosos deseamos su llegada.

Hoy tendrá lugar otro meeting, en el que protestarán enérgicamente contra los arreglos aceptados por los dos Gobiernos.

Los depósitos que están haciendo de armas y municiones en el Putumayo alcanzarán para quinientos o más hombres hoy amén de la que tienen en mano.

Con motivo de ausentarme de este lugar por algunos días, me prohíbo comunicarle lo que ocurra de hoy al lunes que sale el correo, pero me prometo hacerlo en mi próxima.

Deseando,
(Firmado) Narciso Sánchez.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo.				
Sección: República	Asunto: Informe al Presidente sobre la misión que fue encargada a Pablo Monroy.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas				
Folios: 46-53	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memo-rando	Acta				Territorio x
Oficio	Carta		x		Agrícola
Informe	x Decreto		x		Abusos
Telegrama	Varios		x		Otros x
Memorial	Otros				
Autor: Pablo Monroy	Observaciones: El señor Pablo Monroy agradece el modus vivendi y denuncia al señor Latorre por infamias contra Colombia ante el general Rafael Reyes.				
Lugar y fecha: Río Caraparaná – El Encanto, 20 de diciembre de 1905.					

INFORME AL PRESIDENTE SOBRE LA MISIÓN ENCARGADA A PABLO MONROY

Río Caraparaná – El Encanto, diciembre 20 de 1905

Excelentísimo Señor General
Doctor Rafael Reyes
Bogotá

Muy respetado General:

Tengo la satisfacción de enviarle la presente con el fin de saludarlo y desearle buena salud, los mismos deseos animan a mis subordinados; pues por aquí ha circulado la noticia de que ha estado gravemente enfermo y aun temperando en una de las poblaciones cercanas a ésa capital. La noticia ha venido del Perú y aunque dudamos de su veracidad, nos tiene muy angustiados.

El señor Doctor Franco, que nos ha prestado espontáneamente sus servicios profesionales aquí, tiene algunos asuntos importantes que creo pueden tener alguna significación a los ojos de su Excelencia.

El Doctor Franco hizo una correría hasta Iquitos, se detuvo en La Chorrera algún tiempo, tuvo conversaciones con colombianos que tienen negocios con la Casa Arana y con los Jefes de ella. La Casa Arana, como lo dije en oportunidad por telégrafo, es completamente contraria a los intereses de Colombia en este territorio

y a ella se debe el incremento alcanzado por el Perú para apropiarse el río Putumayo y sus afluentes. El Doctor Franco me ha hecho algunas confidencias que concuerdan con algunas noticias que he tenido de buena fuente, respecto a los planes de la casa mencionada para asegurarse el dominio de esta región, es decir, siguiendo como hasta hoy la exploración de bosques riquísimos nacionales con doce mil indios de las pampas del Igaraparaná y sus cercanías. Los indios se hallan desnudos y en vida salvaje, pues no los hacen adelantar en civilización teniendo como única mira la extracción de las ricas gomas, que ha hecho a la Casa Arana y a otros peruanos, millonarios. Se ha enviado como comisionado a un joven Latorre, bogotano, para que hable con su Excelencia y consiga de cualquier manera la explotación de los bosques del Putumayo y de sus afluentes, para La Casa Arana. El señor Latorre no solamente se prestó a la farsa de la casa sino que aun habló de personaje distinguido de su patria, en Iquitos, tal como del Doctor Clímaco Calderón de quien dijo un poco de sandeces; esto me lo refirió el Doctor Franco y creo que también se lo referirá a su Excelencia.

Mucho me place comunicarle que los buques (lanchas) que surcan el Putumayo y sus afluentes, usan nuestra bandera en el lugar correspondiente. Al principio no querían pero yo los hice presente a los habitantes de aquí, que si las lanchas no traían izada la bandera colombiana, no podrían surcar el río. Alegaban disposiciones de las autoridades de la vecina República, pero últimamente han tenido que obedecer nuestras leyes y han manifestado en cartas particulares a Don Gregorio Calderón, que están dispuestos a someterse a las disposiciones con buena voluntad. He tenido que tomar el portante en estos asuntos por haberse retirado el señor Intendente sin causa legal y porque la única autoridad que hay aquí, que es un Corregidor, carece de conocimientos. La parte que he tomado en los asuntos no ha sido otra que la de aconsejar la autoridad civil para que conozca y llene cumplidamente sus deberes y a los particulares que se unan en simpatías y adhesión al Gobierno, tal como lo dijo su Excelencia en un telegrama al señor Becerra y que no cumplió, pues en lugar de hablar de hacerle simpatías al Gobierno y granjearse la voluntad de los ciudadanos con

el celo del Magistrado, lo que hizo fue cobrar cuentas atrasadas de licores lo que causó mucho descontento en momentos tan difíciles como los que atravesábamos; pues fue nada menos que en la época en que su Excelencia arreglaba tan ventajosamente los asuntos con el Perú. El *modus vivendi*, etapa magnífica con que su Excelencia ha distinguido la República, ha causado mucho entusiasmo en todos los colombianos residentes aquí y así me imagino que habrá sido en toda la República. Esto ha hecho que todos los patriotas de esta región hayan dirigido una manifestación a su Excelencia, felicitándole y agradeciendo los bienes que le hace a la República y sobre todo a esta región que poco cuidado se le habrá tenido en tiempos pasados.

Los arreglos con el Perú han levantado los ánimos, pues algunos dudaban que se pudiera hacer arreglos favorables, uno de los que dudaba y creía que estaba perdida la región del Igaraparaná al Cotué, fue el señor Becerra, quien me lo manifestó fervorosamente; tal vez esto fue lo que le infundió pánico y lo hizo regresar a Mocoa abandonando el objeto de su comisión; lo peor fue que al regresarse llevó en las canoas que hicimos el viaje y con los bogas pagados por el Gobierno, un buen cargamento de caucho.

Creo que ya mi presencia aquí es innecesaria y que basta dejar una sección de tropa que ayude a la autoridad civil, esto siempre que el Gobierno lo crea conveniente.

Dejé algunos asuntos pendientes en Pasto porque la marcha no me dio lugar para arreglarlas, y si el Gobierno lo cree conveniente regresaré a aquella ciudad a arreglarlos y volveré aquí.

No dejaré pasar en silencio que el Teniente Eloy D. Chaux, las clases y soldados de la Expedición han observado por todo punto una conducta digna de encomio; su resignación, disciplina, como su entereza de ánimo en los momentos difíciles que atravesábamos, teniendo conocimiento del triple número de adversarios en el Igaraparaná con buenos elementos para combatir, la inclemencia del clima que es mortífera y mil penalidades más que han surtido sin que les espante nada, han causado en mí admiración; los creo verdaderos hijos de Colombia y dignos servidores de vuestra Excelencia.

Hace dos días recibí la noticia que se ha ordenado retirar las tropas que se hallaban en el Igaraparaná con bandera peruana y que siguen a establecer la Aduana mixta al Cotuhé y que el nuevo Cónsul señor Vélez, estaba para llegar a Iquitos por la vía del Amazonas. Este nombramiento ha sido muy bien aceptado; contra el anterior, señor Vega, hay muchas quejas y aún pruebas de adhesión al Perú; a este señor le debe según me han informado, a que La Casa Arana haya tomado tanto entusiasmo por adquirir explotaciones en el Putumayo.

El señor Gregorio Calderón se ha manejado muy bien con la Expedición, suministrándole víveres sin remuneración de ninguna clase, pues los que se trajeron de Pasto se acabaron hace más de un mes. Él es quien ha entusiasmado a los habitantes de aquí, y es también el que mejor trata a los indios, procurando su civilización de todos modos.

He creído conveniente manifestar a su Excelencia todas estas cosas porque deseo no omitirle nada respecto de lo ocurrido en mi actual misión; le suplico sí, me perdone el mucho tiempo que le he quitado.

Deseando cumplir las órdenes de su Excelencia y dándole, una vez más los agradecimientos por la alta honra con que me favorece, me es en extremo satisfactorio suscribirme de su Excelencia.

Muy respetuoso servidor,
Pablo Monroy.

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Putumayo.		
Sección: República		Asunto: Incumplimiento al tratado de Modus Vivendi, invasión peruana a territorio colombiano.		
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural		
Caja/Tomo:600		Colonos	x	
Carpeta:		Indígenas		
Folios: 401-402		Blancos	x	
Tipo de documento		Aspectos socioeconómicos		
Memorando	Acta	Caucho	x	Territorio
Oficio	Carta	Frontera	x	Agrícola
Informe	Decreto	Límites		Abusos x
Telegrama	Varios	Conflicto	x	Otros x
Memorial	Otros	Observaciones: Sin fecha.		
Autor: Justiniano Espinosa				
Lugar y fecha: Río Copea. [s.f]				

INCUMPLIMIENTO AL TRATADO DE MODUS VIVENDI, INVASIÓN PERUANA A TERRITORIO COLOMBIANO

Río Copea, en viaje para el río Apaporis.
Señor Doctor Vicente Olarte Camacho.
Bogotá.

Estimado Doctor y amigo:

Desde que no tengo el placer de verlo, pues yo me vine al Amazonas a defender el territorio colombiano de la invasión del Perú, y usted se quedó en esa ciudad, prestándole importantes servicios a la Patria con su actividad, ilustración y patriotismo, muchos acontecimientos han pasado por aquí, de que Usted no tiene conocimiento, y es indispensable que usted los sepa para que por medio de sus influencias con nuestros mandatarios, les abra los ojos y les ponga remedio inmediato. Si no lo hacen inmediatamente es tarde después, es muy tarde y Colombia habrá perdido el pedazo de territorio más rico que tiene.

Nuestro Gobierno hizo en 1904 el Tratado que se llama “Modus Vivendi” con el Perú y nombrando Plenipotenciario ad hoc al señor Luis Tanco A. por parte de Colombia, para discutir y firmar el Tratado de “Modus Vivendi” con el Ministro del Perú señor Velarde, es decir, dos peruanos. El señor Tanco vino muy niño al Perú con su padre, que fue nombrado Ministro en este país; el hijo

vino como adjunto de su padre, a pesar de ser muy niño; después lo nombró su Secretario y murió el Ministro y el niño fue nombrado Ministro; se casó con una pariente del actual Presidente, mujer muy rica; tuvo dos hijos peruanos, enviudó y hoy pretende casarse con una hermana del actual Presidente, señor Pardo.

Se hizo el Tratado; el Perú no lo cumplió, como nunca ha cumplido ninguno de los Tratados que ha firmado con Colombia. Lo que quería el Perú era ganar tiempo para avanzar en nuestro territorio.

El Perú invadió el río Putumayo, metió vaporcitos de guerra y soldados de su ejército, hizo fuertes, colocó cañones y ametralladoras, asesinó más de quinientos colombianos, les robó, les incendió sus casas, pisoteó la bandera colombiana, llevó presas las autoridades de Colombia metiéndolos en bodegas amarrándolos con cadenas y los llevó a la población de Iquitos; en fin no ha faltado ofensa que el Gobierno del Perú no le haya hecho a los representantes del Gobierno de Colombia y a sus hijos establecidos en el río Putumayo. Para todas estas ofensas en Perú se ha valido de unos comerciantes peruanos, llamados Julio Arana Hnos. De estos señores es socio el señor Doctor Enrique Cortés, y por las influencias de Don Enrique nuestro Gobierno no ha procedido con la energía necesaria y el señor Cortés ha hecho creer al señor Reyes que los Aranas son comerciantes muy honrados y que solo se ocupan de su negocio. No señor; es todo lo contrario, son los Agentes del Gobierno del Perú. En su casa despacha el Cónsul de aquel país y casi siempre el agente de la casa es el Cónsul del Perú. Fue esta casa la que protestó contra el “Modus Vivendi” naturalmente de acuerdo con su Gobierno. Son más de quinientos colombianos asesinados en el río Putumayo por los señores Arana Hnos. Pregúnteselo Usted a cualquiera de los muchos jóvenes colombianos que han estado por estas regiones. Cuántas ofensas, cuántas humillaciones ha soportado Colombia y pensar que todo esto lo puede evitar nuestro Gobierno mandando un Batallón al Putumayo. El señor Reyes contestará que no, porque se mueren de hambre. No es cierto que con dinero compran todos los víveres que se quieran, y se compran o se alquilan lanchas a vapor que

se necesiten para conducir esos víveres sin inconvenientes, pues nosotros que vivimos aquí, ayudaremos a estos con nuestros conocimientos y nuestra experiencia e iremos personalmente a poner en práctica lo que aquí digo.

Los señores Aranas no contentos con el río Putumayo, han querido invadir el Caquetá, en junio del año pasado hicimos una sociedad entre tres colombianos para impedir esta invasión y al efecto alquilamos un vaporcito y subimos con mercancías y nos situamos en la boca del río Apaporis. El Cónsul General en Manaos Doctor H. Jaramillo nombró a uno de nuestros socios Agente Consular en el bajo Caquetá. Pocos días después de llegar yo allí, llegó un vapor de los señores Arana Hnos. con treinta hombres y un gran cargamento a invadir el territorio colombiano. Solamente estábamos dos personas en casa, un joven Ortiz caucano y yo, que estaba encargado de la Agencia Consular. Yo en nombre de Colombia les impedí el paso y los hice regresar amenazándolos con tomarles la embarcación de contrabando. Los particulares estamos haciendo, con grandes esfuerzos pecuniarios, la defensa de las fronteras colombianas, es decir, lo que le corresponde al Gobierno, por dignidad nacional porque pierde el territorio más rico que Colombia tiene y que puede producir más que todas las minas que Colombia tiene. Solamente el río Putumayo produce más de un millón de kilos de goma elástica o sea más de dos millones de dólares.

Es indispensable que el Gobierno mande, como más pronto, comprar en Manaos dos lanchas a vapor para vigilar las fronteras que son muy extensas en el Amazonas, por el Río Negro, por el río Caquetá, por el río Putumayo.

El Gobierno del Brasil tiene para este objeto muchísimos vapores, el del Perú tiene para esto más de diez, el de Bolivia tiene más de 10, la República del Ecuador tiene una que está aquí en Manaos a la orden del Cónsul del Ecuador en Manaos, pues el Gobierno del Perú no permitió que entrara en el río Napo, para donde estaba destinada. Interésese con el señor Ministro del Ecuador, General Julio Andrade, para que me la den a mí como depositario mientras la necesite el Gobierno del Ecuador. Una lancha parada,

se daña y sé que la parada le está ocasionando al Gobierno del Ecuador gastos fuertes, primero por cuidarla unos hombres y aquí cada hombre gana al día tres dólares y sé que ya la han mandado componer dos veces y cada composición les ha costado (300) trescientos y más dólares. Si a mí me la dan en depósito la pongo en movimiento, no cobro nada por cuidarla y me comprometo a entregarla en el mismo estado en que me la entreguen. Siendo Colombia y el Ecuador amigos, lo que yo hago conduciendo mercancías y gente al Caquetá en esta lancha, es en favor de los dos países.

El señor Tanco no debe estar de Ministro en Río, porque es más peruano que colombiano, - de eso no hay la menor duda -. Que nombren un buen colombiano y si no estamos vendidos. El Brasil y el Perú acaban de hacer un tratado para navegar mutuamente el río Caquetá con vapores mercantes. Dentro de pocos días el Perú nos mandará sus vapores, sus mercancías y sus trabajadores a peruanizar el río Caquetá, y nosotros que estamos aquí no podemos oponernos, porque nos faltan embarcaciones a vapor para llevar los elementos colombianos a ganarles de mano. Que mande el Gobierno hombres de su confianza a Manaos a comprar lanchas a vapor para que nos ayuden a impedir la invasión peruana, pero si se tardan unos meses es tarde.

A Iquitos deben mandar de Cónsul un joven inteligente, ilustrado y de carácter, pero con muy buen sueldo, lo menos cuatrocientos dólares, lo mismo al Cónsul de Manaos Doctor Jaramillo, pues la vida es muy cara en estas dos ciudades, y si no tienen con qué no podrán corresponder ni representar con dignidad estos puestos. Le advierto que en ningún caso hablo por interés, pues no acepto ningún puesto oficial. Germán Vélez salió de Iquitos loco, no sé dónde está; estamos allí sin representante.

Fuera del sueldo del Cónsul de Manaos deben señalarle una suma regular por cables, para poner a nuestro Gobierno al corriente de lo que aquí pasa. El Cónsul del Perú tiene aquí muy buen sueldo y el telégrafo a sus órdenes. El Perú para esto no se para en gastos.

El Cónsul colombiano Doctor Heliodoro Jaramillo y yo, en este momento, estamos subiendo el Caquetá para el río Apaporis. Va-

mos a hacer lo que podamos para impedir la invasión del Perú en el Río Caquetá.

Espero que haga todo lo posible y despliegue todas sus influencias para remediar esta situación.

Le repito: el Gobierno del Perú no se para en medios ni en dinero para adueñarse del territorio del Caquetá; que no se atengan a resolver diplomáticamente estas cuestiones. Cuando se resuelva, el Perú tendrá poblaciones con telégrafos y caminos en esta región y le será materialmente imposible a Colombia recuperar su territorio.

Espero que una vez más le preste este servicio a la Patria.

Siempre su amigo,

(Firmado)

Justiniano Espinosa.

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Carapará			
Sección: República		Asunto: Informe sobre el comportamiento de Carlos J. Gómez, representante de la Casa Arana.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600		Colonos			
Carpeta:		Indígenas			
Folios:		Blancos		x	
Tipo de documento					
Memo-rando	Acta		x		Territorio
Oficio	x Carta				Agrícola
Informe	Decreto				Abusos
Telegrama	Varios				Otros
Memorial	Otros				x
Autor: Pablo Monroy		Observaciones:			
Lugar y fecha: El Dorado, marzo de 1906.					

INFORME SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE
CARLOS J. GÓMEZ, REPRESENTANTE
DE LA CASA ARANA
POR PABLO MONROY

República de Colombia
Intendencia del Putumayo N° 35
El Dorado, marzo de 1906

Señor
Inspector de Policía del Carapará

Teniendo conocimiento esta Intendencia de que el señor Carlos J. Gómez representante de la Casa Calderón Arana Compañía y Calderón Arana Hermanos, se ha expresado en términos en contra de la Patria y del Excelentísimo Presidente de la República General Doctor Rafael Reyes que según, lo manifiesta el Señor Coronel Rafael Guevara Martínez, no solamente tienden a denigrar la reputación del Gobierno, las vociferaciones del citado Gómez, sino que se nota el marcado interés en desalentar el ánimo de los colombianos residentes en esta región, para que en caso de una guerra se abstengan de defender el territorio, se hace necesario que esa Inspección haga comparecer a su Despacho a los tres, Coronel Rafael Guevara Martínez, José F. Lara, Juan de la C. Muñoz, y los demás que citasen como testigos, para que rindan

declaración jurada de lo que hayan oído, relativo al asunto que se desea averiguar. Después de que se hayan concluido las declaraciones que rindan, cite al señor Carlos J. Gómez y tómele indagatoria sobre los puntos siguientes: 1° qué conceptos se ha formado el Señor Gómez del gobierno del Excelentísimo Presidente de La República, General Rafael Reyes, y qué medidas han sido dictadas por él tendientes a la salvación del país que no den el resultado propuesto y deban cambiarse por otras; 2° Si le consta que cuando se encargó el Excelentísimo General Reyes del Poder Ejecutivo, el país se encontraba en completa desmoralización y pobreza y si él no ha tratado con su obra de concordia unir a todos los colombianos para así evitar las guerras civiles. Con la fundación de un Banco Central aliviar la aflictiva extracción de las industrias y hacer bajar el alto tipo del interés con que algunos especuladores hacían imposible el progreso y la amortización del billete nacional, y si le consta que estas regiones estaban sin autoridad y que con la llegada de la expedición del Putumayo ha habido entusiasmo y agradecimiento al Gobierno, y si lo vapores mercantes desde el mes de diciembre del año próximo pasado izaron en el lugar correspondiente la bandera colombiana. 3° Cómo estima el personal de las Intendencias del Alto Caquetá y Putumayo y en general de las autoridades, tanto civiles como militares; 4° Cómo estima el señor Gómez la conducta que debe observar un buen ciudadano viendo su patria en peligro, y 5° si sabe que las tropas, desde que llegaron aquí se han ocupado en trabajos del Gobierno, tales como la construcción de casas, desmontes y en puesto militar en el Putumayo, y qué conducta han observado, el Jefe, oficiales y los individuos de tropa. Concluidas las diligencias, vuelvan a esta Intendencia para resolver lo legal.

Dios lo guarde, a usted.

El Jefe militar encargado de la Intendencia.

Pablo Monroy.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo				
Sección: República	Asunto: Situación entre peruanos y colombianos en la frontera, sobre los ríos Amazonas y Putumayo.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo: 600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas		x		
Folios: 11	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	Acta				Territorio x
Oficio	Carta	x		X	Agrícola
Informe	Decreto				Abusos
Telegrama	Varios			X	Otros
Memorial	Otros				
Autor: Agustín de Artesa de Segre					
Observaciones: Sin fecha.					
Lugar y fecha: Bogotá [s.f.].					

SITUACIÓN ENTRE PERUANOS Y
COLOMBIANOS EN LA FRONTERA, SOBRE
LOS RÍOS AMAZONAS Y PUTUMAYO
POR AGUSTÍN DE ARTESA DE SEGRE

Excelentísimo e ilustrísimo señor Antonio Vico
Delegado Apostólico
Bogotá

Ilustrísimo Señor:

Como Su Señoría en la carta que tuvo la fineza de escribirme, con fecha ocho de marzo me manifestaba interés en saber el resultado de la excursión que estaban practicando un Padre y un Hermano por los ríos Aguarico, Napo, Amazonas y Putumayo: creo mi deber complacer a Su Señoría mayormente tratándose de un asunto tan grave que no dudo preocupará en gran manera al gobierno de Colombia.

No puedo mandar a Su Señoría todavía una relación circunstanciada, porque aún no la recibo; pero me apresuro a transcribirle un párrafo de una carta que acabo de recibir, en la cual después de referir algo de las dificultades, percances y trabajos que han tenido que soportar, se expresa como sigue:

Con la llegada del Vicario Apostólico creo se obviarán los muchos obstáculos que se presentan; en primer lugar será preciso, como me dijo el Prefecto Apostólico del río Amazonas señalar los límites de la jurisdicción, porque

los peruanos se han cogido lo mejor del río Putumayo. Se llevan la mejor riqueza de Colombia con unos veinte a treinta mil indios Witotos: han puesto fronteras a su arbitrio, y han establecido una Comisaría en el lugar llamado Chorrera en el río Igaraparaná. Es cosa vergonzosa que Colombia se deje quitar lo mejor del río Putumayo y a la vez una notabilísima pérdida para las misiones de este vicariato. Creo que el Gobierno nada sabe de esto, debido a que no hay una autoridad que vaya a recorrer estos lugares. Algunos patriotas colombianos me hablaron acerca de esto, porque estaban muy indignados protestando de una manera muy enérgica, hasta el punto que hicieron fuego a una lancha del Gobierno peruano.

Hasta aquí la mencionada carta, cuyo autor es autoridad de la mayor excepción porque ha sido testigo ocular de lo que refiere, habiendo surcado todo el Putumayo desde Iquitos hasta Mocoa. En vista de la gravedad del asunto no dudo que el gobierno adoptará las medidas convenientes. Basta fijarse en cualquier mapa de Colombia para persuadirse de la grande extensión de territorio y de su importancia que pierde Colombia.

Con sentimientos de respeto y veneración me complazco en suscribirme de Su Señoría afectísimo y atento servidor suyo,

(Firmado) Agustín de Artesa de Segre
Custodio Prov. Cap.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Caraparána			
Sección: República	Asunto: Copia de declaraciones rendidas sobre los comentarios hechos por el Señor Carlos J. Gómez, representante de la Casa Arana.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600	Colonos			
Carpeta:	Indígenas			
Folios: 56 - 65	Blancos	x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos			
Memorando	Acta	x		Territorio x
Oficio	Carta		x	Agrícola
Informe	Decreto			Abusos x
Telegrama	Varios		x	Otros x
Memorial	Otros	x		
Autor:	Observaciones: Declaraciones de los señores Manuel Guevara Martínez, José Trinidad Lara, Jesús Escobar, Daniel Arias, Mamerto Cortés, José Gregorio Calderón y Juan de la C. Muñoz.			
Lugar y fecha: Dorado, abril de 1906.				

DECLARACIONES RENDIDAS SOBRE LOS
COMENTARIOS HECHOS POR EL SEÑOR CARLOS
J. GÓMEZ, REPRESENTANTE DE LA CASA
ARANA

COPIA DE LAS DECLARACIONES RENDIDAS POR LOS SEÑORES
MANUEL GUEVARA MARTÍNEZ, JOSÉ TRINIDAD LARA, JESÚS
ESCOBAR, DANIEL ARIAS, MAMERTO CORTÉS, JOSÉ GREGORIO
CALDERÓN Y JUAN DE LA C. MUÑOZ.

Inspección de Policía del Río Caraparaná. “En El Dorado, a veintinueve de marzo de mil novecientos seis, se presentó en este Despacho por citación verbal que se le hizo el señor Coronel Rafael Guevara Martínez, con el objeto de rendir una declaración sobre el asunto del señor Carlos Julio Gómez, de que da aviso el señor Intendente accidental en su nota N° 35 de fecha 28 de los corrientes. Después de impuesto las penas en que incurre el testigo falso y prestado el juramento legal fue interrogado; primero: su edad, estado, vecindad y generales con el Señor Gómez a lo que contestó: que es mayor de edad, soltero vecino de esta jurisdicción y sin generales con el Señor Carlos Julio Gómez. Preguntado, si el 7 de marzo se encontraba en la agencia de La Florida de propiedad de los señores Calderón Arana Vega Compañía de

que era agente el Señor Carlos Julio Gómez y sobre el asunto que versó la conversación esa noche en dicho lugar, expuso: que sí es cierto que en el día de la fecha que se le pregunta, llegó por la noche a la Agencia de La Florida y que fue preguntando si tenía conocimiento de los sucesos ocurridos a bordo de la lancha “Junín” en el río Putumayo con relación a la detención del Señor General Pablo J. Monroy que iba en asocio del Señor Intendente del Alto Caquetá, por el Comandante de la fuerza peruana destacada en la boca del río Caraparaná sobre el río Putumayo en su margen izquierda: tuve el mayor gusto de complacer al Señor Gómez haciéndole conocer los puntos más importantes del desaire hecho por un Jefe extranjero que arbitrariamente ocupa nuestro territorio a nuestro bizarro Jefe y como era natural, hice al señor Gómez en asocio de otros colombianos que me acompañaban en el comedor de la referida casa de La Florida, algunos comentarios protestando el abuso de que dejo hecha mención, juntamente por la manera descortés y aún grosera con que se recibió a los empleados del Gobierno por el Jefe de la guarnición peruana y especialmente con nuestro querido Jefe General Pablo J. Monroy; también emití concepto respecto de las prevenciones tomadas de antemano por la fuerza acantonada en ese lugar y la que se habla en La Chorrera, recordando lo que varios individuos me han referido del servicio de campaña establecido permanentemente en ambas guarniciones y signifiqué que estábamos en el deber de hacer conocer estos hechos al Gobierno de Colombia así como de ofrecerle nuestro decidido contingente; el señor Gómez manifestó entre otras cosas relativas a este asunto que él había venido con el anhelo de trabajar, y no de venir a pelear porque de ello no derivaba ningún beneficio, aunque la causa fuera justa tanto más cuanto que el Gobierno pagaba muy mal a sus servidores, con la circunstancia especial de que si esta región no quedaba en poder de los peruanos quedaría en poder de los americanos del norte, pues tenía conocimiento que el Señor General Reyes era socio de una gran compañía americana, encabezada por Roosevelt, actual Presidente de los E.E.U.U. de América; esta conversación tuvo lugar en presencia de los señores José T. Lara, Juan de la C. Muñoz,

Jesús Escobar, Manuel Cortés y otros que no recuerdo ahora. Que esto es cuánto sabe y le consta, dando por terminada la presente declaración en la cual se afirma y ratifica y firma con el Señor Inspector y por ante mí Secretario ad. Hoc Rafael Guevara M. El Secretario ad. hoc Arsenio Torres M”.

“En El Dorado, a treinta de marzo de mil novecientos seis se presentó en el Despacho de La Inspección, el señor José Trinidad Lara a quien se citó por orden escrita, con el objeto de tomarle declaración sobre la conversación que hubo en La Florida el siete de los corrientes y la manera como se expresó el señor Carlos J. Gómez, respecto a la situación entre Colombia y el Perú. Prestado el juramento conforme a la ley, prometió decir verdad en todo lo que supiere y fuere preguntado. Interrogado, primero por su edad, estado, vecindad generales con el señor Gómez; contestó: ser mayor de edad, casado y vecino de San Pablo, actualmente de tránsito por esta región y sin generales con el señor Carlos J. Gómez. Preguntando si estaba en La Florida en la fecha arriba indicada, contestó que sí estaba y se encontraba en la Agencia de la casa de los señores Calderón Arana Vega Compañía de que era agente el señor Carlos J. Gómez. Que habiendo llegado a las 7 p. m. poco más o menos el Señor Coronel Rafael Guevara M. y estando todos los que allí habíamos, deseosos de saber porque había sido detenida la lancha “Junín” de propiedad de la casa Calderón Arana Vega Compañía, que conducía para Iquitos a los señores Generales Benigno Velasco y Pablo J. Monroy y a otros colombianos y extranjeros, abajo de la confluencia del Igaraparaná en el río Putumayo por la guarnición peruana que hay allí establecida en territorio colombiano, rodeamos todos los que allí habíamos al Coronel Guevara y el señor Carlos Julio Gómez le preguntó a dicho Coronel lo ocurrido con la lancha “Junín”; que el Coronel Guevara contó detenidamente lo ejecutado por la guarnición peruana con los pasajeros de la lancha “Junín” ya mencionada y en esto refirió el haber hecho regresar al Señor General Pablo J. Monroy por no habersele permitido el paso para Iquitos, que oído esto el señor Carlos J. Gómez manifestó que esto era muy grave y que podía suscitarse una guerra entre los dos países, Colombia y el

Perú, y que el Gobierno de Colombia no podría hacer frente o salir triunfante por no tener los elementos necesarios como armas, municiones y vehículos para armar y movilizar fuerzas y por no tener cómo introducir los elementos necesarios a las regiones de Caquetá y Putumayo: que él por su parte no había venido a tomar parte en ninguna contienda, sino a trabajar y a ganar dinero y que creía que todos los que habíamos bajado al Caquetá y al Putumayo veníamos a lo mismo: que además al estallar la guerra con el Perú se suspendía la introducción de numerario de ese país a estas regiones y que aún cuando vinieran víveres de los territorios de Colombia o mercancías para el sostenimiento de las fuerzas y de los particulares, no había con que comprarlas, y unos y otros, estos es militares y particulares, sucumbiríamos de hambre y desnudez. Que además dado el caso de que Colombia triunfara sobre el Perú podía acontecer lo mismo que con Panamá, esto es que el Gobierno de Colombia entregara estas regiones a los Estados Unidos del Norte de América, lo mismo que habían entregado a Panamá, asunto en que la parte directa el actual encargado del Gobierno colombiano y que para esto se verificara no pasaría mucho tiempo; lo que presenciaríamos muchos de los que habíamos ahí reunidos. Que también le consta por haberlo oído en conversaciones anteriores que se habían suscitado referentes a Colombia y el Perú, que el señor Carlos J. Gómez manifestó en una de dichas conversaciones, que en caso que estallara la guerra con el Perú él tendría mayor voluntad al tomar parte en ella de apoyar más bien al Perú, porque él creía que la patria la componía cualquier punto del universo porque Dios al formar al mundo se lo entregó al hombre sin marcarle límite ninguno, y que además de nuestros gobiernos desde épocas pasadas, no habían hecho nada en bien del país ni se podía esperar ahora nada bueno. Que muchas veces oyó discusiones entre los señores Carlos J. Gómez y Mamerto Cortés, referentes al país y que siempre se expresó el señor Carlos J. Gómez en el sentido de que él tenía por patria cualquier punto del universo y que siempre el señor Cortés le hizo enérgicas defensas y le probó con argumentos irrefutables que este era un error, que la patria la circunscribe el territorio en que han vivido y viven sus

antepasados, los recuerdos de la niñez, las leyes que rigen el país y la religión e idioma, que se aprende desde los primeros años. Interrogando si tenía algo más que exponer manifestó que únicamente tenía que agregar que dichas conversaciones fueran en presencia de los señores Coronel José Gregorio Calderón, Juan de la C. Muñoz y Elías Borda, empleado de la misma casa Calderón Arana Vega Compañía, que también oían estas conversaciones todos los empleados de la casa porque el señor Gómez como que se proponía inculcar sus ideas entre sus agentes. No teniendo más que exponer se les leyó la declaración la que encuentra correcta, la ratifica y firma con el señor Inspector por ante mí el secretario ad hoc. – Adolfo Zapata – José Trinidad Lara E. - Arsenio Torres M – Secretario ad hoc. –“.

“En El Dorado, a treinta de marzo de mil novecientos seis se presentó en el Despacho de la Inspección de Policía el señor Jesús Escobar, citado por orden escrita, con el objeto de que rinda una declaración referente a lo que oyó en su viaje a La Florida, agencia de los señores Calderón Arana Vega Compañía. Preguntado, primero por su edad, estado, vecindad y generales con el Señor Carlos Julio Gómez, contestó; ser mayor de edad, soltero, vecino del río Caraparaná y sin generales con el señor Carlos Julio Gómez. Preguntado, si él llegó a La Florida la misma noche que el Coronel Guevara Martínez y si oyó la conversación que dicho señor tuvo con el expresado señor Gómez y otros caballeros que a la sazón se hallaban esa noche en la mencionada agencia, contestó: que llegó a La Florida la misma noche que llegó el Coronel Guevara y que vio que tanto el señor Gómez como otros de los caballeros que allí estaban se dirigieron a preguntarle qué había ocurrido en la lancha “Junín” en el río Putumayo; que luego que el Señor Coronel Guevara informó a los circunstantes de la detención de la lancha “Junín” que conducía para Iquitos a varios extranjeros y colombianos entre los que se hallaban los señores Generales Benigno Velasco y Pablo J. Monroy, por una guarnición peruana situada en la margen izquierda del Putumayo cerca de la boca del río Igaraparaná y saber también que el Jefe de la guarnición no le había permitido al General Monroy continuar su marcha hacia Iquitos;

el señor Gómez manifestó; que era muy grave lo acontecido y que probablemente sobrevendría la guerra entre Colombia y el Perú, en la que saldría mal librada Colombia por no tener los elementos y vehículos necesarios para contrarrestar los muchos con que cuenta el Perú, que además estas regiones vendrían a ser, sino se adueñaban los peruanos de ellas, de propiedad de los americanos. Preguntando qué más oyó de dicha conversación entre los señores Guevara y Carlos Julio Gómez; contestó: que no oyó nada más porque habiendo llegado enfermo se recogió a su pieza. Leída pues la presente declaración puesto el juramento prescrito por la Ley y prometió ser la verdad todo lo expuesto en constancia firma el Señor Inspector por ante mí el Secretario ad hoc. – Adolfo Zapata – Jesús Escobar – Arsenio Torres. Secretario – ad hoc”.

“En El Dorado, a treinta de marzo de mil novecientos seis se presentó en el Despacho de la Inspección de Policía el señor Daniel Arias con el fin de rendir una declaración referente al Señor Carlos Julio Gómez. Después de imponer al declarante de las penas en que incurre, el que jura en falso, se le tomó el juramento conforme lo dispone la Ley el que prestó prometiendo además decir verdad en todo lo que supiere. Preguntado, primero su edad, estado, vecindad y generales con los señores: Carlos J. Gómez contestó: ser mayor de edad, vecino del río Caraparaná, soltero y sin generales con el señor Gómez. Preguntado, qué sabe de la conducta del señor Carlos J. Gómez observada con el Gobierno y sus autoridades contestó: que un viaje que hizo el declarante a La Florida en el mes de enero del presente año, el Señor Carlos J. Gómez le enseñó la copia de una carta dirigida por él al Encanto expresándole en términos poco comedidos e irrespetuosos de los empleados y representantes del Gobierno que venían a esta región. Que no recuerda con precisión los términos de la carta, pero que en el “Libro Copiador” de correspondencia de La Florida, debe existir dicha carta. En este estado manifestó que lo dicho es todo lo que sabe del señor Carlos Julio Gómez. Se leyó lo anteriormente expuesto, en lo que se afirma y ratifica y firma con el señor Inspector por ante mí el Secretario ad- hoc- Adolfo Zapata, Daniel Arias Montoya, Arsenio Torres M. Secretario ad – hoc. –”.

“En El Dorado a treinta y uno de marzo de mil novecientos seis se presentó en el Despacho de la Inspección el Señor General D. Mamerto Cortés, por citación escrita que se le hizo con el objeto de que se le reciba declaración sobre el asunto relacionado con el Señor Carlos Julio Gómez. Llevadas las formalidades que prescribe la Ley, se le tomó juramento y bajo su gravedad, prometió decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado. Interrogado, primero, su edad, estado, vecindad y generales con el Señor Carlos Julio Gómez: “Soy mayor de edad, soltero, vecino actualmente del Caraparaná y sin generales con el señor Carlos Julio Gómez.” Preguntado si estaba en La Florida, Agencia de los señores Calderón Arana Vega Compañía, la noche en que llegó a ese lugar el Señor Coronel Rafael Guevara Martínez: Contestó: “sí señor, sí estaba”: Preguntado, quién era la persona encargada de dicha agencia: Contestó: “El señor Carlos Julio Gómez”. Preguntado: sobre qué versó la conversación a la llegada del Coronel ya expresado; dijo: “Sobre la detenida de la lancha “Junín”, ejecutada por la guarnición peruana estacionada en la margen izquierda del río Putumayo, cerca de la boca del Igaraparaná, a cuyo bordo iban para Iquitos los señores Generales D. Benigno Velasco y Pablo J. Monroy y otros caballeros colombianos y extranjeros. Que al saber esto los que estábamos en La Florida emitimos varios conceptos sobre las consecuencias que podría acarrear la arbitrariedad cometida y que el Señor Carlos J. Gómez manifestó, que llegado el caso de una guerra entre Colombia y el Perú, aquella tropezaba con las dificultades de la movilización de fuerzas a estas regiones por carecer de toda clase de elementos. Interrogado si durante su permanencia en La Florida tuvo algunas conversaciones referentes a la patria y pudo apreciar por las expresiones de dicho Señor Gómez, como estimaba la situación de Colombia y deberes que teníamos los hijos de ella en un caso difícil. Contestó: Que tuvo varias conversaciones con el expresado señor Gómez durante su permanencia en La Florida y que en una de ellas le oyó decir que en caso de una guerra entre Colombia y el Perú él no tomaría parte en defensa de Colombia ni tampoco del Perú y que para ello se situaría a la región del Purús; en otras ocasiones preguntándome

“qué es patria” me contestó a mi argumentación: Es usted un gran patriota pero en Colombia no se reconoce a los patriotas; me gusta argumentar con usted porque me ilustra en el amor a la Patria, pero Colombia desgraciadamente no sabe pagar los servicios que se le prestan a ella. Respecto a su decisión o determinación clara de amor a la patria, sus contestaciones no eran suficientemente claras. Interrogado si tiene alguna otra cosa que agregar a lo ya expuesto, manifestó: que no recuerda ahora que le haya manifestado nada importante referente al asunto que se trata. Con lo cual, se dio por terminada para continuarla luego si fuere necesario y se le leyó la presente declaración que halló conforme y en ella se afirma, notifica y firma con el Señor Inspector por ante mí el Secretario ad hoc- Adolfo Zapata, Mamerto Cortés, Arsenio Torres M. Secretario ad hoc- Mt supra. Otro sí, ¿Gómez le habló de su viaje al Purús? contestó: el hijo de la patria está en la obligación hasta de morir en defensa de ella, pues es tanto como abandonar a su madre en los momentos supremos de peligro de la vida y me redarguyó “Yo no soy hombre de armas, eso queda para los valientes”. Adolfo Zapata – Mamerto Cortés. Arsenio Torres M. Secretario ad hoc. Testado entre paréntesis “que no sé “, no vale. –”.

“En El Dorado a treinta y uno de marzo de mil novecientos seis se presentó en el Despacho de la Inspección de Policía el señor Daniel Arias M. con el fin de ampliar la declaración rendida ante el mismo funcionario con fecha de ayer y dijo: que los términos de la carta que hizo referencia, son poco más o menos los siguientes. La carta mencionada fue escrita por el Agente de “La Florida” señor Carlos Julio Gómez a D. José Gregorio Calderón, socio de la casa Calderón Arana Vega Compañía cuya residencia es El Encanto; consultada en uno de sus párrafos qué conducta debía observar él, como agente de la casa expresada con el personal que componía la Intendencia del Alto Caquetá que estaba próximo a llegar a esa agencia y advertía en dicha carta o me lo manifestó al enseñarme la copia, que los caballeros que formaban la Intendencia no vengán con la intención de desempeñar las funciones de que están investidos sino con la de especular; que recuerda que la carta que alude es bastante extensa pero que por el mucho movimiento que

había en dicha agencia y estar el declarante preocupado con los asuntos del empleo que desempeñaba en la misma empresa, no pudo retener el resto del contenido de la supracitada carta. Da con esto por terminada su declaración y firma con el Señor Inspector por ante mí el Secretario ad hoc Adolfo Zapata. – Daniel Arias Montoya. – Arsenio Torres M. Secretario ad hoc”.

“En El Dorado, a dos de abril de mil novecientos seis se presentó en el Despacho de la Inspección el Señor Coronel Gregorio J. Calderón citado por orden escrita con el fin de rendir una declaración referente al asunto del señor Carlos J. Gómez. Después de impuesto en las penas que figura la ley al que jura falso, prestó el juramento legal y prometió decir verdad en todo lo que supiere y le fuere preguntado. Primero preguntado, por su edad, estado, vecindad y generales con el Señor Carlos Julio Gómez, contestó: que es mayor de edad, soltero vecino actualmente del río Carapará y sin generales son el Señor Carlos J. Gómez. Segundo, si se encontraba en La Florida, agencia de la casa de los señores Calderón Arana Vega Compañía, de que era agente el señor Carlos J. Gómez, la noche que llegó a dicha agencia el Señor Coronel Rafael Guevara Martínez, contestó: que sí estaba. Tercero sobre qué versó la conversación a la llegada del expresado Coronel, contestó: que acudieron todos los que estaban en la expresada Agencia, entre los que figuraban el declarante a averiguarle al mencionado Coronel lo ocurrido con la lancha “Junín” que conducía para Iquitos a los Generales Benigno Velasco y Pablo J. Monroy y otros caballeros colombianos y extranjeros. Que el Coronel informó que la lancha había sido detenida en el río Putumayo por una guarnición peruana y que el Jefe de dicha guarnición no había permitido que el segundo de los generales expresados continuara su viaje, después de haber ocurrido un altercado entre los pasajeros y el Jefe de la guarnición, que al oír esto, parte de los agentes manifestamos nuestra natural indignación por la ofensa irrogada a nuestros compatriotas, representantes de nuestra amada patria, y que otros se manifestaron indiferentes entre ellos y el señor Carlos Julio Gómez, quien manifestó que era muy difícil su situación por el puesto en que estaba colocado y que en caso de estallar la

guerra entre Colombia y el Perú, él no tomaría parte en defensa de ninguna de las dos partes contendoras; además manifestó que la situación de Colombia era muy difícil por carecer de recursos indumentarios, elementos de guerra suficientes, brazos y vehículos en que movilizar sus fuerzas, especialmente a las regiones de Caquetá y Putumayo, mientras que el Perú contaba con todo en abundancia. También dijo que en caso que no hubiera nada con el Perú y este no se pudiera quedar con la región que anhelaba coger; esta se perdería siempre porque los americanos del Norte se adueñarían de ella en virtud de la compañía que tiene el Señor General Reyes, actual gobernante de Colombia, con varios de aquellos habitantes entre los que figura Roosevelt Presidente de aquel país. Cuarto: qué ideas le ha oído exponer al Señor Gómez, referentes a la patria. Que no sólo una vez sino varias le ha oído manifestar que para él la patria es cualquier punto del universo. Quinto: sí le ha oído alguna vez expresarse respecto al modo de proceder los gobernantes de Colombia. Que varias veces le ha oído manifestar que en Colombia no ha habido gobernantes que desempeñen el puesto con honradez y Sexto: si sabe alguna otra cosa que se relacione con el asunto que se averigua dijo que no recuerda, leída que le fue su declaración se afirma y ratifica en ella y la firma con el señor Inspector por ante mí el Secretario ad hoc Testado (gobernantes entre comillas vale – Adolfo Zapata = Gregorio J. Calderón Francisco Sendoya, Secretario ad hoc”.

Archivo General de la Nación		Localidad/Región:	
Sección: República		Asunto: Transcripción de informe sobre situación política fronteriza en el territorio del "Pun".	
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural	
Caja/Tomo:600			
Carpeta:		x	
Folios: 264-275		x	
Tipo de documento			
Memo-rando	Acta		Territorio
Oficio	Carta	x	Agrícola
Informe	Decreto	x	Abusos
Telegrama	Varios		Otros
Memorial	Otros		
Autor: Máximo Ruiz			
Observaciones:			
Lugar y fecha: Pasto, 6 de mayo de 1906.			

TRANSCRIPCIÓN DE INFORME SOBRE SITUACIÓN POLÍTICA FRONTERIZA EN EL TERRITORIO DEL “PUN”

República de Colombia
Oficina Telegráfica Central

Pasto, 6 de mayo

Ministro R. Exteriores

Por ser urgentísimo le transcribo informe, rogándole me dé instrucciones inmediatas, “Alcaldía Municipal Potosí 28 abril de 1906. Prefecto, Ipiales como resultado de sus atentas notas N° 160 y 169 de fechas 17 y 22 de los corrientes, en los cuales me previene trasladarme al “Pun” dándome la honrosa comisión para impedir los abusos y atropellos que algunas autoridades de La República vecina del Ecuador han consumado y aún consuman, violando nuestro territorio colombiano tengo a honor acudir a esa superioridad el siguiente informe:

1° Con fecha 20 del presente, en compañía de la policía de mi comando me encaminé hacia la región del “Pun” habiendo llegado ese mismo día como a las cinco de la tarde sin novedad alguna, 2° en los días siguientes hubo reposo sin que ocurriera cosa notable, 3° El lunes por la tarde (23) supe que habían penetrado en terri-

torio de Colombia algunas autoridades ecuatorianas procedentes de la parroquia “Huaca” en la Provincia del Carchi, sin saber a qué orden jerárquico correspondían, 4° Al día siguiente martes (24) muy informado por varios expresos fidedignos de tal aseveración me dirigí hacia dichas autoridades con el fin de cumplir mi comisión, para esto me acompañaban la Policía y un numeroso concurso de gentes vecinas todas de este Municipio, y llegada la hora de la entrevista de ambas autoridades, solo tuve la desgracia de encontrarme con el pequeño Cabildo de indígenas de “Huaca” compuesto de Gobernador llamado José Yoaquín Pailiacho, tres reguladores, Manuel Arcos, Pedro Invaquingo, Yoaquín Cuaquera, quienes se manifestaron obedientes y sumisos a las preocupaciones que les hice como representante de los intereses nacionales respecto a nuestra frontera.

En segunda le hice dar lectura al oficio N° 160 de esa Prefectura y a una parte de un folleto en el cual describe los límites generales entre Colombia y Ecuador, terminando esto, aquellas autoridades manifestaron que suspendían desde ese momento todo procedimiento que habían pretendido llevar a cabo en esa región, merced a las exigencias de los empleados superiores, 5° Durante mi permanencia en ese lugar no ocurrió otra cosa notable, pero apenas me separé con la policía y la muchedumbre de gentes colombianas que me acompañaban, han procedido de una manera atrevida y burlándose de nuestra nación han hecho distribuciones de terreno y de los resguardos pertenecientes a la comunidad de indígenas de este distrito a gente ecuatoriana que sin ningún derecho quiere nuevamente adueñarse de una parte de nuestro territorio, según informes que acabo de recibir en este momento. Para este efecto, sé que el Fomento Político de “Huaca” se halla en la actualidad en aquel paraje cometiendo abusos y atropellos internacionales. Dejo constancia aquí que tanto de lo que queda relacionado como de lo que consta en información sumaria que acompaño, protesto enérgicamente ya como empleado del Gobierno, ya como hijo de Colombia y porque quedan establecidas como antes las autoridades en esa región, compuestas de un regidor y un fiscal correspondientes a la parcialidad de indígenas

a quien se les impartió las instrucciones del caso. Este es el informe a Señor Prefecto que lo rindo en fuerza de la verdad. El Alcalde Comisionado Máximo Ruiz”.

Julián Bucheli.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: La Unión, río Caraparaná.				
Sección: República	Asunto: Informe de los hechos cometidos por parte de los peruanos en el Caraparaná el día 12 de enero de 1907.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600					x
Carpeta:					x
Folios: 293 - 265					x
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memo-rando	Acta				Territorio x
Oficio	Carta	x		X	Agrícola
Informe	Decreto				Abusos x
Telegrama	Varios			X	Otros x
Memorial	Otros				
Autor: Antonio Ordóñez					
Lugar y fecha: La Unión, 20 de enero de 1907.					

INFORME DE LOS HECHOS COMETIDOS POR
PARTE DE LOS PERUANOS EN EL CARAPARANÁ
EL DÍA 12 DE ENERO

La Unión, enero 20 de 1907.

Señor
Gobernador del Departamento de Nariño
Pasto

Muy Señor mío:

Con el acatamiento debido doy a mi parte de los acontecimientos ocurridos el 12 del presente, en mi casa (La Unión) situada en el Río Caraparaná con las tropas peruanas que conducían en las lanchas, “Liberal” y “Huitota” el Señor Miguel S. de Loayza y un Capitán Benavides.

Serían las ocho de la mañana cuando se acercaban a mi casa las referidas lanchas y como el Señor Corregidor “Orjuela” había ordenado por un decreto especial que se organizara una fuerza con los colonos que hubiera con el objeto de hacer respetar la Soberanía Nacional, miserablemente ultrajados por los peruanos; nos acercamos al puesto y les intimamos izaran bandera y por única contestación, recibimos una lluvia de balas, entonces nos aprestamos a la defensa y se trabó un tiroteo que duró largo de dos horas y como el enemigo era numeroso, pues tenían según hemos sabi-

do más de doscientos hombres y los defensores colombianos no éramos diez y ocho entre blancos e indios, nos vimos obligados a retirarnos, sufriendo cuatro bajas en los blancos muertos y dos en los indios y tres heridos. Entre los nuestros se halla el Señor Gustavo Prieto Segundo Jefe de la guarnición, Fabio Duarte Capitán Ayudante y dos soldados y dos indios, entre los heridos el Señor Artemio Muñoz y dos indios. Los peruanos después que nos retiramos avanzaron hacia mi casa y la saquearon e incendiaron, sufriendo una gran pérdida de interés más los libros de cuentas que como era una casa Comercial bien plantada y tenía mucha clientela y como doscientos trabajadores de caucho, pierdo por todo lo menos cuatrocientos mil soles, pues solo en caucho tenía dos mil arrobas. Suplico como colombiano que se nos proteja a los pocos colonos que hay en ésta zona; pues nos mantenemos a defensa de nuestro territorio: también pido se haga el reclamo debido por las pérdidas que hemos sufrido todos los colonos colombianos y que se haga saber a los peruanos que Colombia vela por sus hijos; pues acaso nos creen ellos hijos sin Patria.

Cómo será posible que Colombia soporte que las autoridades que vengan sean burladas por una cuadrilla de pícaros que abusan de las leyes porque disponen de mayor fuerza. En “El Encanto” están presos el Señor Gabriel Martínez y cinco soldados y el Señor Orjuela recién llegado de Bogotá con nombramiento del Excelentísimo Presidente.

Para los fines que convenga doy cuentas y puedo suministrar más datos.

Dios guarde al Señor Gobernador.
Antonio Ordóñez

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Caquetá y Putumayo.				
Sección: República	Asunto: Solicitud de envío de autoridades para protección de indígenas que huyen de colonos peruanos y de algunos colombianos.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600	Colonos		x		
Carpeta:	Indígenas		x		
Folios: 286-288	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	Acta			x	Territorio
Oficio	Carta			x	Agrícola
Informe	Decreto				Abusos
Telegrama	x	Varios		x	Otros
Memorial		Otros			
Autor: Cónsul Iquitos	Observaciones:				
Lugar y fecha: febrero de 1907.					

SOLICITUD DE ENVÍO DE AUTORIDADES PARA
PROTECCIÓN DE INDÍGENAS QUE HUYEN
DE COLONOS PERUANOS Y DE ALGUNOS
COLOMBIANOS

República de Colombia
Oficina Telegráfica Central
Febrero de 1907

Caraparaná, noviembre de 1906
Garzón 18

Ministro Exterior

En “Copalurco” fundación situada en margen izquierda río Napo, existe aún guarnición peruana cubriendo senderos Putumayo. Es conveniente enviar autoridades al río Caquetá para proteger indígenas que huyen del Caraparaná debido a tratamientos atroces de colonos peruanos secundados por algunos malos colombianos. Al demorar autoridades sería interesante nombrar Comisario a Braulio Cuellar natural del Caquetá, civilizado, que habita en la boca del “Caomaní” guarniciones peruanas del Putumayo fueron retiradas con fecha (20) de octubre. Velasco informó agosto erradamente.

Cónsul Iquitos
Autt Ardila

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Putumayo			
Sección: República		Asunto: Abusos de peruanos en el río Caraparaná.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600		Colonos			
Carpeta:		Indígenas	x		
Folios: 408, 409		Blancos	x		
Tipo de documento		Aspectos socioeconómicos			
Memo-rando	Acta	Caucho			Territorio
Oficio	Carta	Frontera			Agrícola
Informe	Decreto	Límites			Abusos x
Telegrama	X Varios	Conflicto			Otros
Memorial	Otros	Observaciones:			
Autor: Ezequiel Losada S.					
Lugar y fecha: Garzón, 20 de febrero de 1907.					

ABUSOS DE PERUANOS EN EL RÍO CARAPARANÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Oficina Telegráfica Central

Garzón, 20 de febrero de 1907

General Reyes

Diariamente se informan atrocidades cometidas por peruanos en Caraparaná. En Barcelona, obedeciendo órdenes de Aranas cogieron hace tres meses [...], al Jefe supremo de los Güitotos, le dieron cien azotes, le colgaron cadena al cuello, le amarraron boca abajo, debiendo haber muerto muchas víctimas. Ciudadanos respetables acuden solicitando informar a Su Excelencia. Servidor,

Ezequiel Losada S.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Iquitos.				
Sección: República	Asunto: Petición de nombramiento de Cónsul de Colombia en Iquitos.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas				
Folios: 66 - 68	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memo-rando	Acta				Territorio
Oficio	Carta	x			Agrícola
Informe	Decreto				Abusos
Telegrama	Varios				Otros
Memorial	Otros				X
Autor: Colombianos residentes en el río Yavará	Observaciones: Falta de continuidad en el 2º punto de la exposición.				
Lugar y fecha: Iquitos, 1 de abril de 1907.					

CARTA DE PETICIÓN DE NOMBRAMIENTO DE CÓNSUL DE COLOMBIA EN IQUITOS

Excelentísimo Señor General,
Presidente de la República de Colombia.

Los abajo suscritos, de nacionalidad colombiana, residentes hace mucho tiempo en esta región del Amazonas ante usted respetuosamente exponemos:

1° Desde hace más de un año que no tenemos Cónsul colombiano en esta ciudad que haga amparar y valer nuestros derechos, pues el nombrado no reside aquí, no sabemos por qué;

2° Que son frecuentes [...] al Consulado de su nación, en demanda de diligencias que incumben a sus intereses, perjudicándose notablemente por carencia de despacho;

3° Que todas las colonias están representadas aquí, menos la colombiana;

4° Que la experiencia ha demostrado que no pueden ser Cónsules de Colombia en este puesto, sino los que tienen intereses, responsabilidad y larga permanencia en esta región, que conozcan los hombres y las cosas; pues los que vengan sólo por sueldo, de seguro que no se acomodarán aquí donde la vida es más cara que en muchos países del mundo;

Por lo que:

A usted ocurrimos con la debida atención a pedirle se sirva nombrar como Cónsul de Colombia en este puesto al señor Ale-

jandro Pérez Torres; hijo de Boyacá, residente hace muchos años en esta zona, escritor público, autor de algunas obras literarias y didácticas, quien conoce algunas de las metrópolis civilizadas del viejo mundo y de reconocida honorabilidad y competencia para el desempeño de las funciones anexas al cargo.

Ya en otra ocasión, días antes de estallar la última guerra pedimos al mismo señor Pérez Torres; petición que quizás no llegó a su destino por la interrupción de los correos.

La presente petición lleva pocas firmas, porque usted sabe como conocedor ocular que es de esta región, que la mayor parte de los colombianos se encuentran diseminados en todos estos ríos a largas distancias de aquí, pero estamos seguros, Excelentísimo señor, que no hay uno solo de ellos que no dé el voto decisivo en favor del señor Pérez Torres.

Por lo que haciéndose inaplazable el nombramiento del Cónsul de Colombia para este puesto, esperamos que usted se sirva favorecernos como solicitamos.

Iquitos, 1 de abril de 1904.

Por poder de los colombianos residentes en el río Yavarí.

Julio P. Urrutia.

Francisco Sánchez

Manuel Robledo

Vicente D. Fajardo

A. Rueda E.

Fernando Herrera

José Cabrera

Benjamín M. Gálvez

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Río Apaporis y regiones aledañas en Colombia y Brasil.				
Sección: República	Asunto: Declaración de Carlos Gómez y Cayetano Gómez.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas				
Folios: 64-68	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memo-rando	Acta		x		Territorio
Oficio	x Carta				Agrícola
Informe	Decreto				Abusos
Telegrama	Varios				Otros
Memorial	Otros				x
Observaciones:					
Autor: Carlos J. Gómez y Cayetano Gómez					
Lugar y fecha: Manaos, 20 de mayo de 1907.					

DECLARACIÓN DE CARLOS GÓMEZ Y CAYETANO GÓMEZ

En la ciudad de Manaos, Estado de Amazonas, República del Brasil, a veinte de mayo de mil novecientos siete, presentes en el despacho del Consulado de Colombia en Manaos los señores Carlos J. Gómez F. y Cayetano Gómez F., declararon en presencia de los señores Fermín y Rudesindo Torres, testigos citados al efecto, mayores de edad, colombianos y residentes actualmente en esta ciudad, lo siguiente:

1° Somos colombianos de nacionalidad, naturales de la ciudad de Bogotá, comerciantes y residentes actualmente en Manaos;

2° Declaramos solemnemente que nunca hemos intentado, antes, ahora ni para lo futuro de palabra ni de obra, hecho alguno que pueda pugnar con los deberes para con nuestra Patria, ni lesionar los intereses internos o externos de esta;

3° Tenemos formada entre los exponentes una vasta sociedad industrial cuyo centro de acción será el Apaporis y regiones circunvecinas en territorios colombiano y brasileño.

Los elementos de esta sociedad, están constituidos en parte por capital propio y en parte por amplios créditos que nos han sido abiertos por comerciantes de ésta ciudad.

4° El señor Justiniano Espinosa, colombiano residente en ésta ciudad, en conferencia por él solicitada el día 14 de los corrientes, a la cual hizo se hallaran presentes los ya mencionados señores

Torres, nos ha significado que, “en su carácter de colombianos y en nombre de Colombia, pide de nosotros desistamos de establecernos en El Apaporis, por creer que allí nuestra empresa ha de lesionar los intereses de Colombia con respecto a La República del Perú”.

Funda esta afirmación el señor Espinosa en su errada creencia, manifiesta, de que nuestra buena amistad con distinguidos caballeros peruanos, es forzosa deducción de la influencia de ellos en el giro y desarrollo de nuestros negocios; de que son parte directiva de estos; de que tales negocios abrazan carácter político o relacionado con las cuestiones territoriales entre Perú y Colombia, y de que nuestro carácter, tratándose de asuntos internacionales, pudiere declinar.

5° Declaramos que nuestra empresa es meramente industrial y comercial; que de modo alguno tiene ni tendrá relación con asuntos de nacionalidad bajo ningún concepto, pues nunca permitiríamos que revistiese tales caracteres ni que de cualquier modo sirviere de base a reclamaciones o a diferencias entre las repúblicas nombradas.

6° Aun cuando la opinión del señor Espinosa nos parece, según lo dicho antes, inexacta en lo tocante al territorio y también respecto a nuestro carácter y sentimientos patrióticos, el solo hecho de que nuestros paisanos puedan suponernos desafectos a la Patria, o comprometidos en asuntos políticos o internacionales, y del Gobierno de nuestro país, mal informado e intencionalmente alarmado en contra nuestra por escritos que Espinosa nos manifestó estar decidido a enviar a Colombia, pudiere dudar de nuestra fidelidad, como servidores de la Patria, nos ha determinado a hacer esta declaración en la forma en que lo hacemos, dándole la fuerza y valor de que la revierte el sello de legalidad y autenticación del Consulado Colombiano.

Para constancia se firma la presente diligencia por los exponentes y los testigos nombrados y se sella con el sello del consulado.

Carlos J. Gómez F.
Rudesindo Torres

Cayetano Gómez F.
Fermín Torres.

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Bajo Caquetá.			
Sección: República		Asunto: Asesinatos cometidos por indios.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600		Colonos			
Carpeta:		Indígenas		x	
Folios: 92-93		Blancos		x	
Tipo de documento		Aspectos socioeconómicos			
Memo-rando	Acta				Territorio
Oficio	Carta				Agrícola
Informe	Decreto				Abusos
Telegrama	Varios				Otros
Memorial	Otros				x
Autor: Bredio Borrero		Observaciones: Folios en mal estado.			
Lugar y fecha: Nariño, 3 de junio de 1907.					

ASESINATOS COMETIDOS POR INDIOS POR BREDIO BORRERO

Agencia Consular de la República de Colombia en el Caquetá y Putumayo.

Nariño, 3 de junio del 1907

Señor Cónsul General de la República de Colombia
Manaos

Después de 17 días de viaje debido a las escalas que ha hecho la lancha llegamos a Nariño (casa en donde habitaba Plata, en la boca del Apaporis).

Principiase por dar cuenta a ese consulado de lo que se relaciona con la misión por viaje.

Al llegar a Puerto Miranda no encontré allí al señor Miranda, pero encontré a todo el personal de La Casa de Plata. Entre estos, a dos colombianos civilizados, los que me contaron cómo habían sido transportados allí por unos veinte indios más o menos, así como también algunas canoas y objetos de uso del finado Plata.

Supe también por la boca de estos hermanos colombianos que Miranda, había llevado para Manaos a los tres indiecitos Felipe, Cumani y André, y una canoa grande que pertenecía a la mortuoria de Plata.

En otro tópico dice: nuestra situación aquí es hoy la más difícil, [...] del personal bogas [...] nos vamos a ver en grandes dificultades.

Los indios que dieron muerte a Plata, a su hijo y a dos compañeros, han hecho cinco víctimas más, llevándose siete carabinas y mil cartuchos.

Usted comprenderá que urge mi auxilio y quiera Dios, que en todos estos nefastos acontecimientos no haya manos escondidas.

También he tenido conocimiento que un señor Francisco Javier de Macedo subió hasta la 1ª Cachoeira en donde Plata tenía una chacara y una casa, y se trajo unos cuarenta indios para un lugar denominado Fortaleza, y por informaciones que tengo ese individuo es criminoso innato.

“También refiriéndose a otros casos de seria importancia, que por ese motivo no les refiero por copia.”

Esta es la copia fiel de los tópicos a que se refiere el oficio del agente Consular en el Bajo Caquetá señor Bredio Borrero.

H. Jaramillo
Cónsul General
Manaos, 5 de octubre 1907.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Manaos.			
Sección: República	Asunto: Copia para el Ministerio de Relaciones Exteriores de una correspondencia del Cónsul en Iquitos a la Legación de Colombia en Río de Janeiro.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600	Colonos			
Carpeta:	Indígenas			
Folios: 69-76	Blancos		x	
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos			
Memo-rando	Acta		x	Territorio
Oficio	Carta	x		Agrícola
Informe	Decreto			Abusos
Telegrama	Varios		x	Otros
Memorial	Otros			x
Autor: Germán Vélez	Observaciones:			
Lugar y fecha: Iquitos, 14 de junio de 1907.				

CARTA DE GERMÁN VÉLEZ PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Copia para el Ministerio de Relaciones Exteriores de una correspondencia del Cónsul en Iquitos a la Legación de Colombia en Río de Janeiro:

Ha llegado de Bogotá Don Fermín Torres, compatriota que trae recomendaciones y viene a establecerse en el río Putumayo. Por él ha sido impuesto de que el General Juan C. Ramírez ha sido nombrado Cónsul en Manaos, hecho que llena las aspiraciones de todos los que anhelábamos la reforma. En una de mis anteriores lo aparente que es aquella ciudad, para que nuestro Cónsul dirija un periódico de información sobre los intereses colombianos en los ríos Vaupés, Caquetá, Putumayo y el Napo, prescindiendo de discusiones estériles e inoficiosas. El costo de una imprenta allí no es excesivo y una suscripción entre los colombianos tendrá buena acogida tratándose de tan trascendental innovación, el mismo diario o semanario producirá para hacerlo circular por los afluentes del Amazonas con la mayor profusión. En Manaos como en el resto del Brasil toda la gente culta gusta de lectura en español y además La Colonia del Perú es muy numerosa y estudian la literatura de Colombia. Espero que usted haya pensado en lo mismo; hoy se aprovecha a Ramírez el que con su diplomacia no permitirá que la empresa tome otro rumbo. Don Rey de Castro, Cónsul del Perú allí ha manejado un Journal con exquisito tacto y a ello le debe su buena aceptación y el buen resultado en sus gestiones. También se

conseguirá con esto algún movimiento de colombianos por estos ríos y acabaremos por mirar hacia el Amazonas y mirarlo mucho como hoy el Portugal.

Si nuestros artesanos pobres supieran lo que sus oficios y sus artes valen en cada ciudad o caserío del “gran río” vendrían como los portugueses, a llevar el oro necesario para vivir después holgadamente en su terruño; así también muchos compatriotas sin profesión, ni dinero se les ve dejar a un lado su educación amanerada y entregarse a los más duros trabajos, pero siempre lamentándose de no saber manejar un serrucho, levantar una pared o fabricar zapatos. Nuestros departamentos de “El Tolima y Nariño” indiscutiblemente tendrán muy pronto sus comunicaciones propias al Amazonas, la afluencia de compatriotas será mucha, y para entonces necesitamos de alguna base para nuestra inmigración, porque con un porvenir tan seguro no convidamos a nuestros nacionales a las proximidades del Amazonas por el Caquetá y el Putumayo y a las poblaciones, en donde las colonias mientras más numerosas, mayor es el apoyo mutuo y por lo tanto más facilidades para vivir. Se dice que a Manaos le faltan diez años para que su movimiento comercial sea estacionario como el del Pará, “ciudad que ya dio lo que debía de dar”; a Iquitos le falta otro tanto para llegar al florecimiento de Manaos. Aquí toda empresa es provechosa y todo lo moderno y de gusto tiene buena aceptación.

El caucho atrae los trabajadores y la atención del comercio está en él, de consiguiente faltan iniciadores para el progreso material el cual no anda en proporción con la riqueza.

La libra esterlina, moneda que fija el cambio sobre el sol es muy abundante. En las transacciones oficiales vale diez soles y en el comercio diez y medio. El sol perforado solo vale ocho reales. El medio boliviano y el medio peso del Perú solo valen tres centavos y la peseta quince.

Junio 14.

Hablé con Don Antonio Zumaeta socio de La Casa Arana Hermanos, para conocer la causa por qué no se presentaban en esta oficina los documentos de embarque de las lanchas que salen para

el río Putumayo y sus afluentes, según costumbre en el Consulado del Brasil y me dice el expresado señor que ellos lo harían si el Gobierno del Perú así lo dispusiera, que mientras tanto se abstendrían por temor de que dicha medida les traiga responsabilidades y que como comerciantes sólo tienen interés en lo que a sus negocios se refiera. Según esto es nuestro ministro en Lima el llamado a recabar este derecho, que mis antecesores olvidaron hacer efectivo. En el año pasado se había iniciado la certificación y fue interrumpida por el Statu Quo, entonces me dirigí al Señor Prefecto Don Zapata y me hizo presente que en aquel convenio se estipula el tráfico libre, mas es tan necesario estar al corriente del comercio en el río Putumayo, que en cambio ni importaba por ahora prescindir de los derechos de sobordo.

Ignora el consulado por las mismas causas si existe algún comercio con nuestro departamento y si los compatriotas que entran y salen traen sus pasaportes.

A propósito del denuncia que hace la prensa de Bogotá respecto a que existen en la capital del Ecuador agentes que conspiran contra el Gobierno de Colombia y no existiendo autoridades en los territorios orientales, como una previsión se debe tener en cuenta que en el Amazonas hay libre venta y libre uso de armas entre caucheros. Estimo que la empresa Arana es más bien una salvaguarda de la paz, puesto que sus negocios requieren guardar buena armonía con nuestras autoridades vecinas, de manera que se puede esperar que más bien velarán por evitar un trastorno antes que entrar en combinaciones con los descontentos. El río Napo no está en las mismas condiciones. Hace falta un empleado en “La Coca” o más abajo.

El día 31 de mayo del presente año surcaban el río Yavary a bordo de la lancha “Peruana” como pasajeros los colombianos Ramón Sánchez natural del Agrado, Tolima, Nabor Guerrero natural de Pasto y el General Camilo Gutiérrez Arango natural de Manizales, todos tres se dirigían a Guayaquil fundación de caucho en donde residían, sin que nadie pudiera sospechar que alguno de ellos meditaba un crimen. Existían algunas diferencias de negocios entre Sánchez y Gutiérrez. Serían las ocho de la mañana cuando Gutié-

rrez disparó su revólver primero contra Guerrero, haciéndolo en la región del hígado levemente y en seguida sobre Sánchez a quien hirió mortalmente en el abdomen y en la ingle, heridas que le causaron la muerte diez minutos después. En esos momentos bajaba con destino a Iquitos la lancha Emilia, que encostó para darle a la peruana el auxilio solicitado. A dicha embarcación fue conducido Gutiérrez asegurado con cadenas; durante el viaje dio señales de la más cruel desesperación y arrepentimiento por la muerte causada al amigo. En su indagatoria declaró que entre Sánchez y Guerrero había un plan para matarlo y que lleno de miedo impulsivamente había matado al primero.

En Leticia, frontera del Perú intentó suicidarse con la daga de un soldado. El acta de que le incluyo copia idéntica, lo informará de la manera como acabó con su existencia este compatriota. Se siguen tomando declaraciones a ese respecto. Sírvase informar al General Pompilio y a Don Juan de Dios, el Cónsul [...] a quien hace pocos días le contesté una carta diciéndole informes de Gutiérrez satisfactorios como juicioso y trabajador.

Germán Vélez.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Amazonas.			
Sección: República	Asunto: Suicidio de Camilo Gutiérrez.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600	Colonos			
Carpeta:	Indígenas			
Folios:	Blancos		x	
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos			
Memo-rando	Acta	x		Territorio
Oficio	Carta			Agrícola
Informe	Decreto			Abusos
Telegrama	Varios			Otros
Memorial	Otros			x
Autor: Germán Vélez	Observaciones:			
Lugar y fecha: Iquitos, 14 de junio de 1907.				

ACTA SOBRE SUICIDIO DE CAMILO GUTIÉRREZ

Acta

“A bordo de la lancha nacional Emilia, de treinta y dos toneladas de registro y dieciocho hombres de tripulación, estando navegando con una presión de vapor de diez atmósferas y a toda fuerza en la costa de Moromerete, en el Río Amazonas el día cuatro de junio de 1907, siendo las doce y cuarenta y cinco minutos de la tarde, reunidos sobre cubierta en cumplimiento del Art. 431 del Código de Marina mercante, los tripulantes y pasajeros caracterizados con el objeto de dejar constancia del caso ocurrido momentos antes con el preso Camilo Gutiérrez, el que al ser trasladado de popa a proa con previa escolta arrojase bruscamente al agua con las cadenas que lo aseguraban sumergiéndose; sin esperar los auxilios inmediatos que se le proporcionó pues deseaba suicidarse desde el día que asesinó a Sánchez Ramón.

Acto continuo se procedió a practicar el inventario de los bienes dejados a bordo por el criminal suicida Camilo Gutiérrez, encontrándose un baúl cerrado, una bolsa de ropa y un catre de fierro de campaña, los que lacrados quedan depositados en una de las bodegas de la embarcación a cargo de su capitán. En lo que terminó el acta y firmamos por duplicado.

El comandante Ponciano Sánchez,
1er. Maquinista Jorge Bussy

1er. práctico Adolfo E. del Camo.

Isidoro Brusca y Dalez R. Z. Zabala y Luis Domínguez

El 31 de mayo a las 7 horas cincuenta minutos fue trasladado de la lancha peruana a La Emilia en “Tres Unidos” Río Yavarí y en Leticia dieron un guardia para custodiar al preso”.

Es idéntica al original

Germán Vélez

Iquitos, junio 14 de 1907.

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Amazonas			
Sección: República		Asunto: Asesinatos de colombianos.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600		Colonos			
Carpeta:		Indígenas			
Folios: 82		Blancos		x	
Tipo de documento		Aspectos socioeconómicos			
Memo-rando	Acta	Caucho			Territorio
Oficio	Carta	x	Frontera		Agrícola
Informe	Decreto		Límites		Abusos
Telegrama	Varios		Conflicto		Otros
Memorial	Otros		Observaciones:		x
Autor: Germán Vélez					
Lugar y fecha: Iquitos, 16 de junio de 1907.					

CARTA SOBRE SUICIDIO DE CAMILO GUTIÉRREZ Y ASESINATOS DE COLOMBIANOS

Iquitos, junio 16 de 1907

Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Bogotá

El día 31 de mayo del presente el Señor General Camilo Gutiérrez dio muerte a Don Ramón Sánchez, colombiano también, en el río Yavary y a bordo de la lancha “Peruana” sin que todavía se haya averiguado la causa. El día 4 del corriente el expresado señor Gutiérrez después de varios intentos para suicidarse, se arrojó bruscamente al Amazonas cuando lo conducían - a este criminal - sujeto con cadenas según declaraciones. Un baúl cerrado y otros objetos que constituían el equipaje de este compatriota, los que han sido inventariados y puestos en depósito por el Señor Juez de Primera Instancia.

Del río Putumayo comunican que el señor Justino Hernández, antioqueño, fue asesinado en “El Encanto”.

Verdaderamente sensible es tener que comunicar a Su Excelencia tan deplorables acontecimientos.

Dios guarde a Su Excelencia
Germán Vélez

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Puerto Pizarro.				
Sección: República	Asunto: Solicitud de un Corregidor para Puerto Pizarro.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas		x		
Folios: 103-104	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	Acta		x		Territorio
Oficio	Carta				Agrícola
Informe	Decreto				Abusos x
Telegrama	Varios				Otros x
Memorial	x Otros				
Autor: Bernardo Carvajal	Observaciones:				
Lugar y fecha: Puerto Pizarro, 1 de agosto de 1907.					

SOLICITUD DE UN CORREGIDOR PARA PUERTO PIZARRO

El agente encargado Leonidas Plaza.

Señor Gobernador del Departamento del Nariño, Pasto. Los que suscribimos con el debido acatamiento representamos ante usted en los siguientes términos.

Con motivo de la invasión peruana y abusos cometidos por esta en el Caraparaná, territorio colombiano; casi todos los colombianos con cuantos naturales han podido escapar, han fundado en estos sitios una gran extracción de caucho sostenida por muchas tribus de indios a órdenes de algunos conquistadores colombianos. No habitamos en estas comarcas menos de mil individuos y cada día se aumenta con el advenimiento de nuevas tribus, a quienes tenemos por deber patrio y humanitario amparar y proteger. Como carecemos enteramente de autoridades a quienes someternos y perteneciendo esto al Departamento de Nariño, es nuestro propósito pedir a usted que sin pérdida de tiempo, nos mande un Corregidor con residencia en Puerto Pizarro. Como hay varios centros con grupos de indios, el Corregidor nombrado creará las comisarías que estime conveniente a los intereses de todos. Probable es que sea a las autoridades de Mocoa a quienes corresponde hacer tal nombramiento, para ese lugar se nos dificulta enteramente la comunicación; ya por esto, como por no perder tiempo,

hemos tenido a bien dirigirnos a usted para que haciendo una excepción nos haga la caridad, de hacer el nombramiento directamente y que la correspondencia venga por el Correo de Popayán vía La Plata, Garzón, Guadalupe; dejamos un encargado para que sin pérdida de tiempo nos remita la correspondencia a Puerto Pizarro. Nos permitimos indicarle para candidatos como corregidos, principal y suplente respectivamente, a los señores Carlos Tamayo y Joaquín Gómez, P. personas que reúnen conocimientos, probidad y rectitud, bastantes para el desempeño de este empleo. Cualesquiera que sea el sueldo que se le asigne a este empleado, será bien aceptado.

Del Señor Gobernador muy atentos, sus servidores,
Puerto Pizarro, agosto 1 de 1907
Bernardo Carvajal
Marcos Medina
Domingo A. Sánchez.
Pedro Ortega.
Braulio Cuellar.

Por ruego de Labrador Perea, Domingo A. Sánchez, Rufino Silva C., Apolinar Cuellar, Leonardo Cabrera M.

Gobernación octubre 18

Dígase a los peticionarios que Puerto Pizarro pertenece al Carmen, y que el Río Nacional ha remitido ya inspectores en los ríos Caraparaná y Putumayo quienes les darán protección: Remítase el Presente memorial al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Bucheli

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo			
Sección: República	Asunto: Denuncia sobre crímenes en el Putumayo.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural			
Caja/Tomo: 600 600	Colonos		x	
Carpeta:	Indígenas		x	
Folios: 83 – 87	Blancos		x	
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos			
Memo-rando	Acta		x	Territorio
Oficio	Carta			Asuntos consulares
Informe	Decreto			Abusos X
Telegrama	Varios			Casa Arana X
Memorial	Otros			
Autor: Benjamín Saldaña Roca y A. Urmeneta				
Lugar y fecha: Iquitos, 9 de agosto de 1907.				

CRÍMENES HORROROSOS EN EL PUTUMAYO

POR BENJAMÍN SALDAÑA ROCA

Diplomática y Consular

Documentos relativos a las violaciones del territorio colombiano en el Putumayo. 1903-1910.

CRÍMENES HORROROSOS EN EL PUTUMAYO

Actos Salvajes e Increíbles

Una denuncia terrible

Hemos recibido por conducto especial, un paquete de números de “La Sanción”, bisemanario que se publica en Iquitos, y con los ejemplares una circular firmada por Don Benjamín Saldaña Roca, en que solicita el apoyo de los órganos de la prensa y de personas influyentes, para que se tramite con presteza y se haga luz judicialmente sobre una denuncia elevada por él al juez del crimen de aquella ciudad, y que corre inserta en los números de “La Sanción” que hemos recibido.

Esa denuncia es tan grave, contiene cargos tan horribles, que solo pueden ser la obra de un delirante o de un convencido; y si bien en los primeros momentos decidimos no publicarla, después y teniendo en cuenta, por otras noticias, que los sindicados como

autores de los atentados que se denuncian no habían enjuiciado al denunciante; que el juez ante el cual se ve la denuncia fiscal, elevó el asunto a la Ilustrísima Corte, para que esta resuelva si “teniendo en cuenta el actual *modus vivendi* celebrado entre el Perú y Colombia, es neutral la zona del Putumayo”, lo que se atribuye a haber sido influenciado el juez para que demore las investigaciones indispensables; y, por último, conociendo, como conocen todos que aquellas zonas no se distinguen por las garantías de que gozan sus habitantes, hemos decidido acoger la denuncia y publicarla.

Es necesario, es indispensable que se haga luz sobre estos hechos, sobre todas las inequidades que se denuncian. Y si bien nos es doloroso reproducir los nombres de todos los acusados y los duros calificativos con que se les trata - ya que muchos pueden resultar inocentes de los cargos que se les acumula- en todo caso el veredicto judicial será su amplia reparación; porque proceder de otro modo, habiendo un ciudadano que acusa bajo su firma y responsabilidad, por el camino que le facilita la justicia y cuando puede haber recelo sobre algunos miembros de esta, no sería justo ni eficaz.

He aquí ahora la denuncia y los monstruosos hechos que señala:

Señor Juez del Crimen.

Benjamín Saldaña Roca con domicilio legal en la calle del Próspero No. 238, a usted digo:

Que en mérito de los sentimientos de humanidad que me animan y en servicio de los pobres y desvalidos indios pobladores del río Putumayo y sus afluentes, haciendo uso de la segunda parte del Art. 25 del Código de Enjuiciamientos en materia penal y jurando no proceder de malicia denuncio a los célebres forajidos: Víctor Macedo, Miguel Loayza, Carlos Miranda, José Inocente Fonseca, Luis Alcorta, Miguel Flórez, Armando Norman, Aurelio Rodríguez, Arístides Rodríguez, Elías Martinengue, Abelardo Aguero, Andrés O`Donell, Alfredo Montt, Abelardo Calderón, Bartolomé Guevara, Augusto Jiménez, Dagoberto Arriorán y N. Suárez, como autores de los delitos de estafa, robo, incendio, violación, estupro,

envenenamiento y homicidios agravados estos, con los más crueles tormentos, como el fuego, el agua, el látigo, las mutilaciones; y como encubridores de estos nefandos delitos a los señores Arana Vega y Cía. y J.C. Arana y hermanos, jefes principales de los denunciados, quienes tienen perfecto conocimiento de todos estos hechos y jamás los han denunciado, ni han tratado de evitarlos.

Los delitos de que acuso a los anteriormente nombrados, se han realizado en los afluentes del Putumayo o sea entre los ríos: Igaraparaná, Caraparaná, Cahuinarí, Cotuhué, Idima, Menage y otros donde están ubicadas las posesiones de las empresas industriales gomeras, de las razones sociales Arana Vega y Cia. Y J.C. Arana y hermanos, denominadas “La Chorrera” y “El Encanto” las que a la vez están subdivididas en otras que reciben el Nombre de secciones: perteneciendo a la primera sección las llamadas: “Sur”, “Oriente”, “Unión”, “Atenas”, “Santa Catalina”, “Último Retiro”, “Porvenir”, “Abisinia”, “San Víctor”, “Matanzas”, “Entre Ríos”, “Sabana”, “Santa Julia”, “Morelia” y “Pama”; y a la segunda gerencia o sea “El Encanto” las de “Esperanza”, la “Sombra”, la “India”, “San Antonio”, “Sevilla”, “Barcelona”, “Argelia” y la “Florida”; Víctor Macedo es el Gerente de “La Chorrera” y Miguel Loayza del “Encanto” estos puede decirse, son los capataces y los otros, a quienes también denunció son los subgerentes de las citadas secciones.

Hecha esta breve reseña para ilustración de usted y del Ministerio Fiscal, paso a exponer algunos de los delitos que denunció: Víctor Macedo el gerente de “La Chorrera” uno de esos miserables asesinos y Miguel Loayza, su émulo, dando rienda suelta a sus instintos criminales, se dan continuamente el placer de quemar y asesinar a los indefensos y pacíficos moradores de esas luctuosas selvas. Uno de los actos de ferocidad de esos dos miserables, enemigos de la humanidad y de todo sentimiento noble, fue el que realizaron para carnavales de 1903, el más nefando y horrendo de los crímenes. Desgraciadamente llegaron en esa época a “La Chorrera” los indios Ocainas, en número de más de 800 para entregar los productos que habían cosechado y después del peso y entrega de estos, el jefe de sección que los dirigía, Fidel Velarde, seleccionó a veinticinco de ellos, alegando que eran perezosos para el traba-

jo; esta exposición por parte de Velarde fue suficiente para que Víctor Macedo y su congénere Loayza, ordenaron que a guisa de túnica se les pusiera a cada uno de los indios un costal empapado de kerosene y se les prendiera fuego: se dio cumplimiento a estas órdenes y entonces se presentó el pavoroso cuadro de ver correr en diversas direcciones a esos infelices dando los más agudos y lastimeros alaridos hasta llegar al río y sepultarse en sus aguas, pensando salvarse, mas lejos de esto todos perecieron.

Esto fue uno de los entretenimientos carnavalescos del forajido Macedo y la pavorosa cuadrilla que dirige.

Otro caso que también debe llamar la atención de usted y del Universo entero, es el valor espartano que despliega el inocente José Inocente Fonseca, con las desdichadas indias que le sirven de concubinas y que también están a su servicio. Hará aproximadamente un año que el mencionado Fonseca entró a su serrallo donde alberga más de diez indias cuya edad fluctúa entre los ocho y quince años, y dirigiéndose al dormitorio encontró a su hija Juanita, habida en la india Laura, que recogía del suelo una colilla ó retazo de cigarro y se lo ponía en la boca, sin que de esto se percibiera la india Tránsito. Tal descuido de Tránsito fue motivo suficiente para que el bandido Fonseca descerrajaran los cinco tiros de revolver sobre la infeliz Tránsito, quien como es natural quedó exánime en el instante.

Miguel Flórez otra de las hienas del Putumayo, cometió tantos asesinatos en hombres y mujeres, ancianos y niños, que Víctor Macedo temeroso de que se despoblara aquella sección y de que llegara a Iquitos la noticia de tanto crimen, ordenó al malvado Flórez que no matara tanto indio es sus orgías, sino únicamente cuando dejaran de entregar caucho y entonces reformado Flórez por el mandato superior, sólo mató en dos meses cuarenta y tantos indios; pero en tanto las flagelaciones eran continuas y las mutilaciones horrorosas. Se cortaban dedos, brazos, piernas, orejas, habían castraciones. Estas son las gracias de uno de mis acusados y de los empleados modelo de J.C. Arana y hermanos.

La sección "Abisinia" también ha sido teatro de las horrorosas escenas de toda clase de delitos. Allí el jefe de esa sección Abelar-

do Aguero, en compañía de su segundo Augusto Jiménez, cuando quieren probar su puntería con armas de fuego, sacan uno o más de los indios que injustamente tienen en el cepo y los hacen salir de la casa so pretexto de que traigan yucas; una vez estos desgraciados están en el patio de la misma, reciben por la espalda la descarga de fusilería que les hacen sus asesinos; otras veces deseando mejorar su puntería buscan criaturas huérfanas, pues ya sus padres han sido asesinados, para que les sirvan de blanco más pequeño, y finalmente cansados de usar armas de fuego, blandiendo machetes, se hacen conducir ancianos y niñas y después de estuprar a éstas últimas tocan a degüello y caen las cabezas y los cuerpos mutilados y aún con restos de vida. En este estado, muertos y moribundos son amontonados, y previo un rocío de kerosene se les quema inhumanamente y cuando quieren divertirse más según el modo de sentir de esos desalmados, llaman a los perros, los que ya acostumbrados a su botín hacen espléndidas presas en esos desgraciados.

“Matanzas” (otra sección del Igaraparaná), es la más pestilente y la que conserva más esqueletos a los alrededores de la casa de los cientos de indios que han sido inmolados por la ferocidad de Norman. Este mozo que está en la plenitud de la vida pues no tiene veintidós años, es más criminal que el célebre Chacallaza de memorable recordación en los anales de la penitenciaría de Lima. En la sección que dirige Norman manda matar sin compasión y quemar por centenas a los indios y se les azota por millares; estas gentes así flageladas y sin cura de ninguna especie se agusanan y despiden fetidez de carne podrida; ya en ese estado de descomposición e inservibles para el trabajo los manda matar a machetazos.

Una vez el desgraciado Norman deseando satisfacer sus instintos feroces, mandó matar un indiecito de apenas ocho años de edad, después de estar agonizando por efecto de los látigos que se le habían dado.

En la sección “Último Retiro” se realizan parecidos acontecimientos. El subjefe Argaluz mandó dar muerte a una india llamada Simona, su querida, porque creía que tenía también relaciones con un muchacho llamado también Simón; la muerte de esa infe-

liz fue de los más horroroso: ordenó Argaluz a los negros barba-denses Stanley y Lewis y Ernesto Siobers, conocido por el apodo del “flailecito”, le aplicaron ciento cincuenta y cinco látigos y cuando la india estuvo con las nalgas destrozadas se la encerró en un cuarto adonde la pobre se agusanó; entonces el valiente Argaluz ordenó a uno de los empleados que la matara, habiéndose resistido este a ejecutar a la Simona tomó este su carabina y le dijo: “Si no la matas, te mato yo a ti”. Convirtiéndose el ignorante empleado por fuerza mayor, en delincuente inconscientemente.

El lujurioso Bartolomé Zumaeta, empleado subalterno de “La Chorrera”; se apasionó de la hermosura de una infeliz india llamada Matilde, y no pudiendo conseguir de ella voluntariamente sus favores y posesión, recurrió al crimen tomándola por la fuerza, no obstante las protestas de su compañero, y después de satisfacer sus apetitos carnales, la flageló, encadenó y encerró en el depósito del caucho, donde quedó moribunda falleciendo a los pocos días.

Para no fatigar más la atención de usted y no hacer más larga esta reseña de incalificables crímenes, citaré como último episodio sangriento en esas malditas regiones, el “debut” del matón Luis Alcorta, asesorado por el desfalcador del correo de esta ciudad, Suárez, en la persona de Justino Hernández, acaecido el 22 de mayo del año en curso, a las 12 m. Este había tenido un pequeño altercado ese mismo día, a las 9 a.m. con Alcorta, y solo por esta razón fue encerrado en un cuarto. Más tarde o sea a las doce del día, el matón Alcorta tomando su revólver Máuser se dirigió a la prisión de Hernández, y del lado de afuera de la habitación descargole seis tiros del revólver, no prosiguiendo los disparos por haberse atrancado el arma de que hacía uso. Fue en ese instante en que gritó: “Señor Loayza, ¡ya maté un perro! Venga Usted a verlo”. Entonces Loayza abandonando la lancha “Liberal” y dando traspiés por la embriaguez en que se encontraba, llamó al no menos borracho Carlos Zubiaur para que le acompañara, y ambos subieron a la casa donde encontraron a Alcorta, el que en unión de Suárez trataban de deschapar la puerta a balazos y sacar al que consideraban cadáver; pero esta suposición no fue exacta pues abriendo Hernández la puerta presentose a sus enemigos. En esta

circunstancia el negro Kin de Barbados, Gregorio Olivares y un tal Aguilar, le hicieron nueva descarga y comprendiendo Hernández al verse acribillado a balazos, que le quedaban poco momentos de vida se abalanzó sobre el cobarde Alcorta y con el cañón de una carabina, le rompió la cabeza a la vez que cayó exánime; fue en este instante cuando avanzó este último dándole un balazo en la cabeza.

También es digno de mención el cautiverio injusto en el cual tienen a Aquileo Torres, en el puerto denominado “Tarma”, a pocas horas de “La Chorrera”, a este infortunado lo acusan de haber pretendido conquistar indios del Caquetá, porque todos los indios que por aquellas regiones moran, son de la única “propiedad” de los señores feudales de horca y cuchillo, vidas y haciendas J.C. Arana y hermanos. Al infeliz Torres se le tiene encerrado en el sótano de la casa con una cadena al cuello, de tres arrobas de peso, y cuando se embriagan los empleados que le custodian, le tornan en blanco de sus cobardes, torpes, y crueles atentados, pues le escupen, bofetean, dan puntapiés, azotan, escarneciéndole vil, cobarde y desalmadamente. Estos hechos los realiza Fidel Velarde, Aliaga, y otros empleados más.

Pero lo que más llama la atención, señor juez, son las famosas correrías, que so pretexto de civilización, realizan los bandidos del Putumayo, periódicamente, y donde los mayores crímenes que registra la historia de la inquisición durante el reinado de Felipe II, son pálidos ante los que se cometen en ese vasto y tétrico escenario de la criminalidad, ultraje inhumano de la civilización. Estas famosas correrías que deberían ser perseguidas por todos los gobiernos honorables y sus autoridades subalternas, se realizan en esta forma: - el capitán general o sea jefe de sección, ordena a sus empleados subalternos armarse y emprender viaje para buscar en sus “naciones” a los indios y recoger el caucho que cada diez días deben entregar. Se dirigen a la casa principal donde deben reunirse los indios para entregar el caucho; en este lugar se pasa lista a los indios para que entreguen el número de kilos que se les impone; después del peso resulta que faltan algunos de productos, porque algunos han dejado de entregar el total del que les corres-

ponde, y en este caso, los que no cumplieron, reciben veinticinco látigos de los negros barbadenses, que solo para este objeto, es decir: para el de verdugos les han llevado a esas regiones, quedando al décimo látigo desmayados como consecuencia del intenso dolor que les producen sus horribles heridas. Otras veces a estas correrías dejan de asistir tres o más indios con sus respectivas familias porque no han podido cosechar el caucho que deben entregar, en este caso, el jefe que ha dirigido la correría y que se encuentra en la casa principal de los indios, da orden de que cuatro o cinco empleados subalternos civilizados, se acompañen con diez o quince salvajes enemigos de los otros salvajes que se persiguen, y después de algunas horas de pesquisa, el capitán indio que va amarrado sirviendo de guía delator, indica el lugar donde se ocultan los perseguidos. Entonces tiene lugar el cuadro más espantoso. La choza construida por los refugiados es de paja y tiene la forma cónica sin puertas; el que dirige el asalto manda sitiar la casa y verificado esto manda dos individuos que prendan fuego a la choza; como es de suponer los indios sorprendidos emprenden la fuga por efecto del incendio, entonces los sitiadores descargan sus carabinas sobre los infelices que huyen, llevándose a cabo la más repugnante y horrorosa carnicería y antes que termine el incendio de la choza mandada asaltar, encontrándose en ella muchas veces ancianos, criaturas y enfermos que no pueden moverse, los que perecen bajo el golpe del fatal machete del Putumayo.

Pero sería inacabable, señor juez, la relación detallada de todos los delitos que puedo denunciar respecto de los crímenes que acuso; en la estación oportuna probaré plenamente lo que dejo relatado, pues existen abundantes y abrumadores pruebas con que confundir a esos malvados asesinos y sus cómplices y encubridores.

Pueden dar razón de estos hechos, por haberlos presenciado, los señores Juan C. Castaños, Julio Muriedas, Juan Vela, Reynaldo Torres, Pacífico Guerrero, Alejandro Arzola, Francisco Zegarra y Anacleto Portocarrero, y otros muchos cuyos nombres no recuerdo ahora; pero que presentaré al juzgado a fin de que presten las declaraciones que les respectan y ofrezco también presentar documentos que se relacionen con estos delitos.

Por lo expuesto:

A Usted suplico: se sirva aceptar la denuncia, tramitarla conforme a la ley y declarándola fundada condenar a los autores de estos delitos a la pena de muerte, de conformidad con el artículo 232 de Código Penal y a los cómplices y encubridores, como lo disponen respectivamente los artículos 48 y 49 del mismo Código, teniendo en consideración el artículo 45.

Otro sí, digo: Que tratándose de delitos que horrorizan al Perú y al mundo entero y como entre los denunciados hay algunos de mala fama y reos prófugos, pido que se les traiga a esta capital que presten su instructiva, pues ellos como sucedió en la administración del Señor Fuentes, cuando este mandó la lancha “Amazonas” para que condujese a esta capital a Severiano Liscano.

Otro sí, digo: Que se haga comparecer en el término de la distancia a Aquileo Torres, el que por el estado lastimoso en que se encuentra es el mejor cuerpo del delito.

Otro sí, digo: Que estando esparcidas alrededor de las casas de las secciones tales como; “Matanzas”, “Último Retiro”, “Sabana”, “Santa Catalina”, “San Víctor” y todas las demás dependencias del “El Encanto” y “La Chorrera” las osamentas de lo millares de indias que se han asesinado, se hace indispensable que el juzgado se constituya en esas secciones a fin de que realice una visita ocular a la brevedad posible, antes de que hagan desaparecer las osamentas de las víctimas.

Otro sí, digo: Que ninguna de las diligencias de este sumario pueden encomendarse a los jueces de paz de ese lugar porque todos son culpables y empleados de las casas Arana Vega & Cía. Y J.C. Arana & Hermanos, porque se hace indispensable que usted los haga comparecer a este lugar.

Iquitos, 9 de agosto de 1907.

B. Saldaña Roca

D.A. Urmeneta

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Caquetá y Putumayo				
Sección: República	Asunto: Traducción de la <i>Folha do Norte</i> del Pará (Brasil), del 21 de septiembre de 1907.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas		x		
Folios: 481 – 483	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	Acta	Caucho	x	Territorio	x
Oficio	Carta	Frontera		Agrícola	
Informe	Decreto	Límites		Abusos	x
Telegrama	Varios	Conflicto		Otros	
Memorial	Otros	Observaciones:			
Autor:					
Lugar y fecha: Ciudad del Pará, 21 de septiembre de 1907.					

TRADUCCIÓN DE LA “FOLHA DO NORTE”
DEL PARÁ (BRASIL) DEL 21 DE
SEPTIEMBRE DE 1907

Graves Noticias del Río Caquetá

Traducimos de la “Folha do Norte” periódico que se edita en la ciudad del Pará (Brasil), el escrito publicado en 21 de septiembre de 1907.

Fieras Humanas - Grandes atrocidades - Hombres, mujeres y criaturas en el suplicio.

“Publicamos la noticia de una tragedia de que fue teatro un sitios hacia las fronteras del Estado del Amazonas, conforme lo narra en “Jornal do Comercio”, de Manaos.

En los últimos días del año pasado salieron de Florencia, donde está la casa comercial del Señor Urbano Gutiérrez en la República de Colombia, Estado del Tolima, los Señores Aquileo Torres, Felipe Cabrera, Feliciano Muñoz, Pasenal Rubiano, José de Paz Gutiérrez, Bonifacio Cabrera, Jorge Carvajal, Carlos María Silva, Crisanto Victorio, Roso España y dos mujeres, todos aviados de la referida casa comercial.

Se embarcaron juntos en gran cantidad de mercancías, en seis batelones (champanes) y se dirigieron hacia el río Caquetá o Yapu-

rá, en donde iban a trabajar en extracción de caucho y promover la catequización de los indios de aquella región para que los auxiliaran en el trabajo. Después de tres días de penoso viaje llegaron al bajo Caquetá donde existe la tribu de los indios Andoques, siendo los colombianos bien recibidos por los salvajes que residen en territorio colombiano. Los civilizados para captarse amistad de los naturales, les obsequiaron diversos objetos y estos les ofrecieron en retribución mandioca (Yuca) y plátanos. Estaba vencida la primera dificultad, pues que en pocos días, los indígenas se pusieron enteramente a disposición de los recién llegados. Como era urgente necesidad construir una casa para el abrigo de las personas y de las mercancías, el Jefe del grupo colombiano Señor Felipe Cabrera mandó que su gente auxiliada por los indios diese principio al servicio, en cuanto a la quema de la roza para hacer las plantaciones necesarias. Después de algunos días, cuando ya estaba abierta la roza y bastante adelantada la construcción de la casa, apareció en aquel punto un grupo de cerca de veinte caucheros peruanos armados de rifles.

Hacían parte de ese grupo dos negros de Barbados. El primer encuentro que los peruanos tuvieron fue en un grupo de ocho personas de los cuales cuatro hombres y una mujer eran colombianos civilizados, una india y dos indios, separados de la tribu que se hallaban ocupados en la producción de farinã de mandioca (mañoco de Yuca).

De esa gente inofensiva fueron víctimas a machete los dos indios. En seguida mandaron los peruanos un propio con una carta al Señor Norden, aviado de la casa Arana, quien después de tres días llegó acompañado de otro grupo de individuos.

Norden trató de interrogar presos y como entre ellos estaba Felipe Cabrera, Jefe de los colombianos, le hizo una intimidación bajo amenaza, para arrancarle una orden a fin de que José Paz Gutiérrez que se hallaba en otro punto con el resto de compañeros, le entregase todo el armamento que poseían. El prisionero, temiendo la muerte, escribió la orden solicitada que fue conducida por el mismo Norden, a quien le sirvió de guía el preso Roso España.

Después de recogidas las armas comenzaron nuevos asesinatos:

Los peruanos dispararon las armas contra los indios que se hallaban sobre la cumbre de la casa en construcción. Esos pobres infelices, heridos unos y muertos otros cayeron al suelo.

Los bandidos porque solo tal nombre les es ordenado, aún no contentos con tan cobardes asesinatos, pues había ya veinticinco muertos, agarraban las indias de edad ya avanzada y en las canoas de los colombianos las empujaban al medio del río y las ultimaron a todas haciéndolas blanco de sus rifles. Fue aun más bárbaro y atroz lo que hicieron con las criaturas, las colocaron de cabeza para abajo dentro de los hoyos hechos para las columnas de la casa y después de asegurarlos con estacas sirvieron de blanco para los miserables.

Los peruanos después de apoderarse de todas las mercancías condujeron los colombianos, al Tuchahua, Jefe la tribu de los Andoques, una india y dos indios para el lugar denominado “Matanzas” residencia del malvado Norden, distante dos días de viajes por tierra. Allí los prisioneros fueron amarrados y encerrados en la casa donde pasaron angustiada noche de suplicio, hasta que al amanecer fueron colocados el Tuchahua y dos indios en medio de un patio, donde fueron muertos a garrote. Después de medio día los infelices que habían escapado fueron conducidos a “Pabana” donde todo el poder está en manos de Juan Rodríguez donde llegaron a las diez de la noche y en la mañana siguiente los llevaron a “Oriente” hogar del peruano Belardo.

Fue en este último sitio donde se efectuaron más barbaridades, los colombianos sufrieron allí horrores, pues al momento de la llegada se les encadenó por el cuello y las piernas. En tal dolorosa posición los prisioneros reclamaron y quitándoles las cadenas fueron puestos de pies en cepos de pesados troncos.

En la misma casa donde se hallaba esa pobre gente había gran número de indios encadenados a quienes todos los días se les aplicaban violentos castigos tales como azote y palizas. Algunos de estos salvajes presentaban grandes heridas, algunas de ellas producidas por armas de fuego. Después de cinco días fueron pasados de la prisión los Jefes colombianos Felipe Cabrera, Aquileo Torres

y José Paz y conducidos para el lugar denominado “Abisinia” y no se sabe del destino que dieron a los demás compañeros.

Los presos de Oriente permanecieron en tortura durante dos meses hasta que llegó la noticia de haber llegado al puerto del Igaraparaná, que es río afluente del Putumayo, el vapor “Liberal” en este puerto establecida la casa principal de Julio Cesar Arana y Hermanos en la región del Putumayo, que suministra mercancías a las demás casas ya referidas.

Los colombianos fueron entonces embarcados a bordo del vapor “Liberal”, para ser conducidos presos a Iquitos. A bordo de ese buque estuvieron cerca de cuatro días; mas una vuelta antes de llegar a la frontera brasileña de Cotuhé y temiendo su capitán que el empleado brasileño visitase el buque y tuviese conocimiento de los prisioneros, desembarcó las víctimas dejándolas abandonadas en una canoa al medio del río, con unas latas de sardinas y un poco de mañoco.

Las víctimas remaron para el puerto de la frontera brasileña donde solo pudieron arribar después de la salida del vapor “Liberal” que siguió para Iquitos.

En aquella frontera se presentaron al Señor Néstor, Jefe de ella a quien le narraron todo lo sucedido”.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo, Caquetá.			
Sección: República	Asunto: Informe sobre diversos acontecimientos ocurridos en la jurisdicción del Consulado de Colombia en Manaos.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600	Colonos			
Carpeta:	Indígenas			
Folios: 88-90	Blancos		x	
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos			
Memorando	Acta		x	Territorio
Oficio	X Carta			Agrícola
Informe	Decreto			Abusos x
Telegrama	Varios			Otros x
Memorial	Otros			
Autor: H. Jaramillo	Observaciones: Acciones de Colombia y de Perú frente a su acuerdo de retirar sus fuerzas.			
Lugar y fecha: Manaos, 23 de septiembre de 1907.				

INFORME SOBRE DIVERSOS ACONTECIMIENTOS
OCURRIDOS EN LA JURISDICCIÓN DEL
CONSULADO DE COLOMBIA EN MANAOS
POR H. JARAMILLO

Manaos, 23 de septiembre de 1907

Excelentísimo Señor General
Rafael Reyes
Digne Presidente de La República de Colombia.

Mi caro Rafael,

Hace cuatro meses que reasumí el honroso cargo de Cónsul General de Colombia, dando aviso competente al señor Ministro en Río de Janeiro.

Antes de principiar el objeto de la presente, permítame saludarle afectuosamente, deseándole en unión de su respetable familia, toda clase de felicidad y bienestar.

Siento positivamente, que la forma llana, cumplida y caballerosa con que usted siempre acostumbra timbrar todos sus actos, no haya sido interpretada y respetada como debía ser por las partes con quien usted los formuló. Como paso a exponer:

Por el último acuerdo con el Perú, aun cuando no lo recibí, me parece que las naciones Colombia y Perú, se comprometieran a retirar las fuerzas hasta el fallo definitivo del árbitro escogido.

Pues bien, Colombia retiró sus fuerzas, y el Perú hizo constar que las retiraba, pues dejó más de 500 hombres a paisana “pero armados” de Mauser y empleados de la casa J. C. Arana Hermanos, que convenientemente distribuidos, cometen toda suerte de crímenes y atrocidades que usted lo podrá verificar por los recortes de los periódicos que le remito.

Esta publicación, fue el resultado de la declaración que hizo una de las víctimas que pudo escapar a semejantes barbaridades, indignas de la HOTENTOTIA y de la CAFRERIA.

Como usted sabe asesinaron al señor Cecilio Plata, pero yo sin pérdida de tiempo, nombré al señor Bredio Borrero, y lo comuniqué por oficio al Ministro Uribe, así como a las autoridades brasileras.

A pesar de no tener fondos, este Consulado mandó por su cuenta una lancha con ocho colombianos para el Caquetá, para que hagan compañía al Agente Consular y lo defiendan de cualquier ataque de vandalismo por parte de los peruanos; y para que no aleguen ignorancia las autoridades brasileras; que “nos mascan pero no nos tragan”, lo comuniqué al Jefe de la tropa que tiene el Brasil en la frontera de Colombia, en la boca del Apaporis.

Créame mi caro Rafael que parece imposible que se abuse de Colombia, y los pobres colombianos que tienen la infelicidad de venir a procurar fortuna a un lugar en donde no hay garantías, como en el Putumayo o Caquetá, y donde no se encuentra apoyo ni en la supuesta Amistad de Brasil.

Ahora mismo estoy a brazos con un señor Raymundo de Miranda, un bandolero que después de la muerte de Plata subió al Caquetá, saqueó la casa, y no contento con eso se trajo a unos veinte indios que los tiene como esclavos en su casa, llamada Puerto Miranda (Comunicación de Borrero).

Además se trajo a tres indiecitos, que a pesar de haber hecho todas las reclamaciones posibles, hasta ahora no los he conseguido porque este señor es protegido del Gobierno de Manaos, y ha hecho lo que ha querido.

Le remito copia de lo que dice el Agente Consular Colombiano para que usted pueda juzgar. También remito copia de lo que me

respondió el cónsul Inglés; pues en compañía de Arana están unos negros de Barbados, súbditos ingleses, que sirven allí de instrumentos para los crímenes inconfesables de la casa de Arana y sus empleados.

Yo pretendo hacerle una visita hasta el fin del año, y entonces conferenciaremos para ver la forma práctica de evitar los crímenes que diariamente se cometen en esos territorios, y acabar para siempre con esas atrocidades, que no solamente fueron cometidas en el Caquetá, sino también en el Putumayo. Dios lo guarde y cuente siempre con los servicios de quien sacrifica su vida con placer, por su viejo amigo Rafael.

Suyo Siempre

H. Jaramillo

P.S. Le suplico me telegráfíe lo que pretende hacer.

Jaramillo

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Caquetá.			
Sección: República	Asunto: Solicitud de adquisición de una lancha que permita inspeccionar las fronteras y evitar abusos en el territorio colombiano.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600	Colonos			
Carpeta:	Indígenas			
Folios: 94 – 95	Blancos	x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos			
Memorando	Acta		x	Territorio
Oficio	X Carta		x	Agrícola
Informe	Decreto			Abusos x
Telegrama	Varios		x	Otros
Memorial	Otros			
Autor: H. Jaramillo	Observaciones:			
Lugar y fecha: Manaos, 28 de noviembre de 1907.				

CARTA DE H. JARAMILLO

Consulado General de la República de Colombia.

Manaos, 28 de noviembre de 1907.

Copia del oficio No. 42 enviado al Excelentísimo señor Ministro de Colombia en Río de Janeiro.

Excelentísimo Señor:

La gravedad del caso hace que me apresure a poner en conocimiento de Su Excelencia por telegrama el procedimiento del Gobierno Peruano, auxiliado por La Casa de Julio C. Arana Hnos. de esta ciudad, y al efecto he dirigido a Su Excelencia el siguiente telegrama: “Ministro Colombiano Río-Jornal. Oficial denunció casa Arana, introdujo río Putumayo cuarenta soldados, dos cañones, grande cantidad material bélico violando modus-vivendi - Jaramillo”; que confirmo.

Paréceme vadiable y con este propósito pido a Su Excelencia que apele a los sentimientos patrióticos del General Reyes, a fin de que y por telegrama se abra el crédito necesario para comprar aquí mismo en el Amazonas una pequeña lancha del valor aproximado de mil y quinientas libras, único medio que permita no sólo inspeccionar oficialmente nuestras fronteras como evitar los abusos incalificables del Gobierno del Perú y sus auxiliares.

Yo por mi parte, a pesar de que este Consulado no tiene recursos pues es ad honorem, no he hecho economía de especie alguna, no sólo para dar pronto aviso a las autoridades competentes, de lo que ocurre, como de haber fletado una lancha especial para que yendo a la frontera colombiana del Caquetá, el Agente Consular impidiese la invasión de los peruanos unidos a reos de lesa patriotismo para apoderarse de nuestro territorio en esa región.

Deseo Excelentísimo Señor que quede bien patente que en estas regiones existe un patriota colombiano que dio el grito de alarma protestando contra la invasión de los peruanos, en lancha de guerra “Chahuapana” en el río Putumayo, y acaba de impedir que estos señores peruanos invadan el territorio del Caquetá.

En el próximo correo espero dar a Su excelencia informes detallados y con el grado de mi más elevada estima y respeto, suscríbome a Su Excelencia, su servidor.

H. Jaramillo

P.D. Incluyo el Journal a que se refiere mi telegrama.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Es fiel copia para la Legación de Colombia en el Perú.

El subsecretario

Enrique de Argáez

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Caquetá.			
Sección: República		Asunto: Actividades de agentes de la Casa Arana para apropiarse del territorio del Caquetá.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600					
Carpeta:			x		
Folios: 95-97; 100-101			x		
Tipo de documento					
Memorando	Acta		x		Territorio x
Oficio	x Carta			x	Agrícola
Informe	Decreto				Abusos x
Telegrama	Varios				Otros
Memorial	Otros		x		
Observaciones:					
Autor: H. Jaramillo					
Lugar y fecha: Manaos, 28 de noviembre de 1907.					

INFORME SOBRE ACTIVIDADES DE AGENTES DE LA CASA ARANA

Nota del Cónsul General en Manaos

Noviembre de 1907

Consulado General de la República de Colombia

Manaos, 28 de noviembre de 1907.

Copia del oficio No 40 con fecha 24 de noviembre, enviado al Excelentísimo Señor Don Luis Tanco Argáez, M. Digno Ministro Plenipotenciario en Río de Janeiro.

Excelentísimo Señor:

En 18 del corriente mes pasé a Su Excelencia un telegrama: “Ministro Colombiano Río – Carlos Julio Gómez, Cayetano Gómez, capitaneando treinta hombres armados y protegidos Casa Arana, pretexto empresa comercial tentaron apoderarse territorio Caquetá, fueron impedidos Agente Consular. Siguen pormenores -Jaramillo” Que confirmo.

Efectivamente el día 9 de octubre salió con destino al río Caquetá la lancha “Rápida”, de propiedad de los señores J.C. Arana y Hermanos, habiendo sido despachada en la Aduana y capitanía del puerto de esta ciudad.

Llegaron a Nariño, a casa del señor Cecilio Plata (fallecido) límite territorial con el Brasil, y de allí pretendieron seguir río arriba, y por consiguiente entrar en territorio colombiano. Cuando el comandante de la lancha quiso proseguir su viaje, el Agente Consular le preguntó si había despachado legalmente la lancha para navegar aguas colombianas y si tenía sus facturas legalizadas por el Cónsul General en Manaos, una vez que pretendía introducir mercancías en el territorio colombiano. El comandante respondió negativamente y entonces tomaron la palabra los señores Carlos Julio Gómez y Cayetano Gómez, quienes dijeron al Agente Consular que eran colombianos y que no precisaban de papeles de especie alguna para entrar a Colombia mercancías y navegar sus ríos.

El Agente Consular les respondió que de ninguna manera podían entrar mercancías en territorio colombiano sin previamente legalizar sus facturas, y menos navegar ríos colombianos sin el permiso de las autoridades competentes.

El comandante de la lancha, que conoció la gravedad del caso, declaró al Agente Consular y a los señores Gómez que volvía para Manaos, pues no quería asumir responsabilidades internacionales.

Una vez aquí de vuelta, entonces fue que se descubrió el plan nefasto traicionero e indigno de estos señores.

Carlos Julio Gómez acusado de traidor a la patria, y su hermano Cayetano acusado de complicidad en el atentado contra la persona de Su Excelencia el Señor General Rafael Reyes, viendo que no podían entrar libremente en el territorio patrio, forjaron un plan y al efecto trataron de ponerlo en práctica. Hicieron en Iquitos con la casa de J.C. Arana y hermanos una sociedad comercial para entrar en el territorio del Caquetá.

Trajeron del Iça y de Iquitos unos 30 hombres que dejaron en Tefé, boca del Caquetá, y de allí vinieron a Manaos. Aquí les fue suministrado por la Casa Arana los necesarios víveres, 50 rifles Winchester, 30.000 balas, 36 escopetas, 2 barriles de pólvora, municiones, fulminantes, y una vez provistos se pusieron en marcha.

Como Su Excelencia no debe ignorar que todas nuestras penden-
cias con el Perú son oriundas de la invasión que hizo la Casa Arana en el territorio del Putumayo, adueñándose no sólo del suelo patrio

sino esclavizando a más de 15.000 indios, y cometiendo allí toda clase de crímenes escudados en la protección que tienen del Perú.

Como era natural, estos señores perfectamente sabían que yo en ninguna forma y por ningún pretexto consentiría en la invasión de los peruanos en el territorio del Caquetá, ¿qué hicieron entonces? se unieron a dos criminales colombianos con el pretexto de una empresa comercial, con el fin de posarse en nuestro territorio.

En estas condiciones estoy procediendo a las averiguaciones necesarias para tener en mi poder los comprobantes de la culpabilidad de estos enemigos de la patria, disfrazados en empresa comercial y aliados, como ya dije, a la Casa Arana.

Con fecha del 23 corriente envié a Su Excelencia el siguiente telegrama: “Ministro Colombiano. – Río. – usando atribuciones consulares nombré Señor Bredio Borrero Agente Consular Bajo Caquetá. – siendo necesario exequátur brasilero ruégole solicitarlo Río Branco. Urgente. Respondo. Jaramillo, Cónsul Amazonas”. Que confirmo.

A pesar de estar dentro de las atribuciones consulares que me confiere el Artículo 29 de la ley primero de mayo de 1866, combinado con el artículo primero del decreto brasilero del 8 de noviembre de 1851, este acto lo comuniqué a todas las autoridades brasileras federales y estatales, al Señor Ministro Uribe Uribe y a Su Excelencia el Presidente de la República de Colombia, pero para evitar que mañana pueda alegarse cualquiera irregularidad pasé este telegrama a su excelencia para que resuelva como juzgue más conveniente.

Estos son los hechos principales que han tenido lugar dentro de la jurisdicción de este consulado. Permita Su excelencia saludarlo con profundo respeto y suscribirme. Su atento seguro servidor, H. Jaramillo, Cónsul General.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Bogotá, mayo 11 de 1909.

Es fiel copia.

El subsecretario,

Enrique de Argáez

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Alto Putumayo.			
Sección: República	Asunto: Abusos cometidos por peruanos en el Alto Putumayo.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600	Colonos	x		
Carpeta:	Indígenas	x		
Folios: 333 - 337	Blancos	x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos			
Memo-rando	Acta		X	Territorio
Oficio	Carta		X	Agrícola
Informe	x Decreto			Abusos x
Telegrama	Varios		X	Otros x
Memorial	Otros			
Autor: Pulido	Observaciones:			
Lugar y fecha: Campuyá, 15 de enero de 1908.				

ABUSOS COMETIDOS POR PERUANOS EN EL ALTO PUTUMAYO

República de Colombia
Oficina Telegráfica Central
Inspección de Policía de Carapará

Campuyá, 15 de enero de 1908

Ministro de Relaciones Exteriores.

Imposible establecer autoridad colombiana en el territorio porque empresa Arana apoyada Gobierno Perú, impídele guarnición Campuyá disuelta Coronel Martínez reducido a prisión lancha peruana alto Putumayo. Inspector Policía, Jesús Orjuela O, nombrado Excelentísimo también reducido a prisión. Empresarios colombianos flagelados, castigados cepos bandera y campaña y amenazados [...]. En virtud de lo expuesto esta Inspección decretó organización fuerza provisional al mando de Coronel Miguel Antonio Acosta como primer Jefe y armo segundo Gustavo Prieto. El 12 del que cursa sorprendieron en “La Unión” las lanchas con buen equipo y bastante armada. Inmediatamente fuimos puerto, enarbolamos bandera y venamos lancha en costas.

Acto continuo rompiéramos fuego que no sostuvimos más de una hora por escasez municiones. Al retirarnos dejamos muertos campo Coronel Gustavo Prieto, Capitán Fabio Duarte, dos solda-

dos y un indio. Salieron cinco heridos, entre ellos capitán Artemio Muñoz. Agencias colombianas saqueadas e incendiadas, semovientes abaleados y cementeras arrasadas. Colombianos dispersos sufren hambre y desnudez. Señor Acosta, quien va a conferenciar telegráficamente Su Señoría dará por menores y espero instrucciones y decidido apoyo gobierno. Servidor. Inspector Suplente.

Pulido.

Aut. Ramírez

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Putumayo			
Sección: República		Asunto: Conflicto entre colombianos y peruanos. Búsqueda de indios para la extracción del caucho.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600		Colonos			
Carpeta:		Indígenas		x	
Folios: 118-119		Blancos		x	
Tipo de documento					
Memo-rando	Acta	Caucho		X	Territorio
Oficio	Carta	Frontera			Agrícola
Informe	x Decreto	Límites			Abusos x
Telegrama	Varios	Conflicto		X	Otros
Memorial	Otros	Observaciones: Falta de continuidad en los folios.			
Autor: Rogelio M. Becerra					
Lugar y fecha: Mocoa, 28 de enero de 1908.					

CARTA DE ROGELIO BECERRA

Mocoa, 28 de enero de 1908

Señor
Intendente del Putumayo
Presente

Acuso a Usted, recibo de su nota fecha de ayer, bajo el N° 41 y paso a dar el informe que en ella me pide.

Estando yo en El Remolino, pequeño fundo de colombianos a la margen izquierda del Putumayo, tuve conocimiento que la tribu de salvajes, llamados Jebuas, que habían huido. Estos indios extraían siringa en su calidad de esclavos de J.C. Arana y Hnos. Oí decir que habían pedido protección al Señor Inspector del Putumayo para que como a colombianos que ellos son, los amparara. Me dijeron que el Señor Inspector les dijo que él era enviado por su Gobierno para darles garantías. Como los indios manifestaron que no querían trabajar bajo la dependencia de peruanos, el Inspector les dijo que podían trabajar con quienes quisieran. Los indios se dispersaron en los bosques; unos se fueron a los siringales de David Serrano y otros a los de Antonio Ordóñez. En esos días empezaron los peruanos a buscar a los indios. Prendieron a David Serrano, le amarraron los dedos pulgares juntos y le volvieron los brazos por detrás de la nuca y le echaron rifles encima; este tor-

mento era con objeto de que dijera a donde estaban los indios. Esto pasaba en su fundo, donde los soldados peruanos en número como de cuarenta, le robaron las aves de corral, le arrasaron sus sementeras; le tomaron unas mercaderías y una porción de caucho. Serrano dijo que no sabía a dónde estaban los indios [...].

[...] En tanto que la lancha atracó en el puerto, inmediatamente tiraron la plancha y que el tal Sumaeta saltó, saludó al Señor Inspector Gabriel Martínez S. y quien unido a los soldados colombianos, mandó hacer fuego; que instantáneamente el cabo Celso López; mandó desplegar y armar la bayoneta; que él se acercó al señor Sumaeta, quien comenzaba con el Señor Inspector, que se acercó a él, fue con el objeto de pasarle el arma blanca si los peruanos cumplían la orden de hacer fuego; que en ese instante Sumaeta sin duda viendo con quienes se las iba a entender dijo: “Cesen los fuegos”. Entonces el cabo López ordenó que calaran por siempre desplegados.

Sumaeta dijo al Señor Inspector que fueran a la lancha porque hacía mucho sol; hicieron cambiar también al Secretario y a dos tolimenses, señores Santiago Trujillo y un tal Vargas, que huyendo de los peruanos, que subían con el Inspector de miedo de ser asesinados. La lancha zarpó como a las cinco de la tarde.

Como a media noche regresó en un bote el señor Secretario Gálvez, con tres bogas y dijo a los soldados, que permanecían en la casa mencionada, que el Señor Inspector ordenaba llevar cuatro de los mejores soldados, es decir de los más alentados y a una mujer colombiana que estaba en esa casa; que al efecto se los llevó.

Los soldados dicen que oyeron a Sumaeta, que dijo al Inspector que Antonio Ordóñez les había mandado a avisar con Julio Quiñones, que el Inspector Don Gabriel Martínez, se iba llevando como cuarenta salvajes de los huidos y que Don Gabriel dijo que quería poner su honor en limpio.

No aseguro si los llevaron por la fuerza o por su voluntad o si el miedo no los dejó pelear, o si fue prudencia hacerlo, o si el miedo o la prudencia los forzó a ir [...].

[...] En cuanto al señor Alférez Velasco, no se halló en Yubinetó, pues desde el 3 de diciembre, el Inspector le había ordenado

salir adelante, diciéndole que apresurara su marcha para que se escapara de caer en manos de los peruanos.

Dejo así con el presente informe, desempeñado el encargo que usted me hace en su atenta nota.

Con sentimientos de verdadera estimación me suscribo de usted atento y seguro compatriota.

Rogelio M. Becerra
Gobernación del Departamento
Pasto, febrero 6 de 1908.

Déjese copia de este informe en el archivo de la Gobernación y remítase el original al Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Secretario General encargado del Despacho,
Gonzalo Miranda.

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Caraparaná y Putumayo.			
Sección: República		Asunto: Acontecimientos en el Caraparaná y Putumayo.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600		Colonos		x	
Carpeta:		Indígenas			
Folios: 107-110		Blancos		x	
Tipo de documento		Aspectos socioeconómicos			
Memo-rando	Acta	Caucho		x	Territorio
Oficio	Carta	Frontera			Agrícola
Informe	x Decreto	Límites			Abusos X
Telegrama	Varios	Conflicto		x	Otros X
Memorial	Otros	Observaciones:			
Autor: Jesús Orjuela O.					
Lugar y fecha: Iquitos, 4 de febrero de 1908.					

INFORME SOBRE ACONTECIMIENTOS EN EL VIAJE POR EL CARAPARANÁ Y PUTUMAYO DE JESÚS ORJUELA O.

Iquitos, febrero 4 de 1908.

Señor General D.
Alfredo Vázquez Cobo
Ministro de Relaciones Exteriores.
Bogotá

Muy respetado señor y amigo:

Esperando tener una audiencia con el Señor Prefecto del Departamento he demorado en entregarle el informe a usted sobre los acontecimientos del Caraparaná y Putumayo, acontecimientos que al recibo de esta ya serán de su conocimiento. Dicha conferencia no se ha llevado a cabo y ya en estos momentos me es imposible hacerlo en forma oficial, pues carezco de recursos aun para comprar el papel correspondiente. Imposible me es despreciar la oportunidad de la salida del vapor en el que se van dos compatriotas que, aunque desterrado por el Gobierno, tienen y me han manifestado, en las circunstancias críticas que acabo de atravesar, demasiada buena voluntad. Así, pues, perdóneme todo. Hablo con un amigo de confianza, pues la premura del tiempo me impide hacerlo con más cuidado sobre todo en la forma de la presente. Es

mi deseo el que usted se ponga al corriente de los últimos acontecimientos, pues de los primeros habrá dado cuenta mi suplente, el señor Meto Pulido por la vía del Caquetá según instrucciones que yo dejé al tiempo de mi partida para El Dorado. Este informe lo rectificaré en forma oficial por el próximo vapor.

A mi llegada al Caraparaná los atropellos y arbitrariedades tenían un carácter particular o mejor dicho, un antagonismo mercantil y esto hizo que yo bajara al Dorado a llamar al Representante de la Casa Arana para que conferenciáramos, nos pusiéramos de acuerdo e impidiéramos esas disensiones entre colombianos y peruanos las cuales se estaban agravando y ya tomaban un colorido internacional. Yo llamé a dicho señor por medio de una carta particular, le supliqué como amigo me atendiera no sin poner en su conocimiento que yo era agente del Gobierno.

Esperé el día que yo le señalé para nuestra entrevista y ni contestó mi carta, ni vino a conferenciar. Me devolví a La Unión en donde se encontraban reunidos los colombianos con sus intereses y después de dos días de surcada por dicho río del Caraparaná pasó el vapor “Liberal” de la Casa Arana y la lancha de Guerra del Perú “Iquitos” la que conducía tropas del ejército del Perú, una ametralladora y dos cañones. Estas embarcaciones pasaron por donde yo estaba más o menos a las diez de la noche y cuando las vi iban demasiado lejos, pues yo dormía en una casita edificada sobre una quebrada afluente de dicho río.

Al día siguiente llegué a Argelia como a las 10:00 a.m. al mismo tiempo en que dichas embarcaciones principiaban su marcha para La Unión.

Un centinela que hacía de guardia en dicho puesto de Argelia me intimó que atracara mi canoa. Yo obedecí y vino un empleado de la Casa Arana Hnos. a invitarme a la casa con mis compañeros de viaje, señores W. Hardenburg, ciudadano americano y Eutimio Sánchez, colombiano. Ya en la casa el empleado de Arana señor Ramiro de Osman, me manifestó que tenía orden de ponerme preso. Yo que vi inútil una resistencia me declaré preso y entregué mi revólver, única arma que tenía en mi poder. Entre otras conversaciones con el señor de Osman me manifestó que tenía orden de tratarme con suma rigurosidad, pero fui bien tratado.

Al día siguiente, 12 de enero, por la noche llegó una comisión de peruanos y contaron que habían combatido en La Unión y en realidad a pocos momentos llegaron el vapor y la lancha de guerra.

Me condujeron pues y me presentaron ante el señor Loaiza, Representante de Arana Hnos., el comandante del vapor Carlos Zubiaur, el comandante de la lancha Benito Lórez, el comisario del Perú Cozar Lurgui y otros. Allí se me hicieron multitud de cargos; se me trató de asesino y de ladrón, y terminaron por sacarme a empellones empujándome bruscamente haciéndome rodar por la escalera; me arrojaron de un golpe a la lancha de guerra que estaba encostada al vapor; abrieron el purón de proa y me arrojaron allí de cabeza y dijo el susodicho comisario: "Traten a este hombre como a sindicado de homicidio y robo" y en realidad así me trataron: bajó el Maestre de la lancha al purón, me puso unas esposas en los pies y además me ató a la cadena de ancla. Así pasó la noche sin más cama que unas balas de cañón que tenían de lastre y las cadenas de las anclas.

Al día siguiente antes de llegar al Dorado me mandó sacar de aquel cruel e infernal calabozo el señor Lórez comandante y vi también presa una señora colombiana, que no le sé su nombre, y que llevaba un niño en sus brazos. Al llegar al Encanto se me advirtió que el dinero que yo tenía en mi guarniel (Libras 100) me era tomado por tener comprobantes de que era del Gobierno colombiano.

En El Encanto me condujeron al cuarto que hacía de cárcel y allí encontré al Inspector del Putumayo el señor Gabriel Martínez, su Secretario, un compañero y cinco individuos que eran de la guarnición. Advertido que yo fui entregado por el Capitán Arce Benavides al Comandante del Batallón señor Polack.

El 15 nos llevaron al vapor Liberal y nos encerraron en una especie de purón, sin ventilación que sólo podíamos haber 4 personas y nosotros éramos por todos 9. El 16 salimos para Iquitos. Llegamos a esta ciudad el 1º del presente y el señor Prefecto no nos quiso recibir, e hicieron comprender que veníamos por cuenta de la casa J.C. Arana y Hnos. Estuvimos abordo en el susodicho pu-

rón hasta el 2 por la tarde que nos pusieron en libertad sin haberlos llevado a la cárcel ni al cuartel. La manera como nos trataron abordo la reservo por ser de poca significación.

Salimos a la ciudad y encontramos la alarma más completa. Los pormenores los verá usted en los periódicos que le adjunto los que llevan noticias escandalosamente falsas.

El día 3 fui repetidas veces a donde el Señor Prefecto a informar lo de la realidad de lo ocurrido y parece que no quiso acercarse a su Despacho por no decepcionarse más oyendo la verdad, por la tarde de este día ya toda la gente sensata estaba enterada de lo que había pasado en realidad, y vieron que el Gobierno del Perú había procedido con demasiada imprecisión engañado por falsas noticias de invasiones colombianas. Por la noche salió el número 358 del Loreto Comercial con su artículo diciendo que “Son contradictorias las versiones que circulan en el pueblo... nosotros nos abstendremos de darlas a conocer por razones que todos comprenderán, limitándonos sólo a manifestar que las noticias que hemos dado proceden de fuente oficial....”. Esa noche salió también o al menos llegó de nuestras manos La Felpa (que también lo adjunto), periódico que aunque dice cosas falsas se acerca más a la verdad.

En fin: es por demás repetirle que la falta de tiempo me impide darle algunos otros datos que son eminentemente necesarios para usted.

En pocas palabras ocurrió: fuerzas peruanas (uniformadas) invadieron nuestro territorio. Aún a pesar de que los colombianos que estaban en La Unión gritaron que no atracaran, del Liberal hicieron fuego, hirieron al Coronel Prieto que enarbolaba nuestro pabellón lo tomaron prisionero y después de rendido lo asesinaron (lo afirmaron dos peruanos) la lancha de guerra desembarcó sus tropas y pusieron en ejecución su ametralladora. Saquearon la Agencia de Ordóñez y Martínez y luego le metieron fuego. Se llevaron consigo el ganado, las bestias, las máquinas de coser (yo vi una que desembarcaban en Argelia), y unas 1.200 arrobas de caucho que el Prefecto tampoco quiso recibir. En resumen todo quedó arrasado. Hoy no debe haber nada. Esto lo dice La Felpa, de

que hablo arriba en su primer artículo y lo da a comprender en lo correspondiente del segundo. Yo agrego que en la lancha de guerra en donde me tenían preso vi libras, papel timbrado en blanco, ropa y unos baúles que conocí en La Unión. A unos soldados les vi plata colombiana de la que ha venido recientemente a Pasto.

Hoy me posesioné en la puerta de la Prefectura con el fin de poder hablar a Su señoría explicarle todo, reclamar mi reloj y mi dinero que me han tomado. Estaba resuelto a permanecer desde la mañana hasta la noche y llegó a las once y me ha citado para mañana para las 2 p. m.

Sabemos que el Gobierno ha nombrado una comisión especial, para que averigüe dichos acontecimientos trasladándose al Putumayo. No sé si será cierto esto. En todo caso yo comunicaré. Yo iré con ellos a nuestro territorio a cumplir con mi deber. Si sucediere que no me dan pasaje me iré por tierra. Si no va tal comisión me iré a Bogotá por mar, pues de ninguna manera me es posible volver al Putumayo porque, de seguro, me asesinan.

Perdóneme Señor General que no dé más informes por ser demasiado tarde de la noche y estoy enfermo de fiebre. Me siento completamente débil.

Le advierto que yo he procedido de acuerdo con el cumplimiento de mi deber y que los asuntos los traté de arreglar de la manera más diplomática y pacífica que me fue posible.

Soy de usted amigo y Su Señoría.

Jesús Orjuela O.

Posdata: por este mismo conducto van seis números de “Loreto Comercial”, 5 del “Oriente” y uno de “La Felpa”. Vale.

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Bajo Putumayo y río Caraparaná.			
Sección: República		Asunto: Novedades en el Bajo Putumayo y río Caraparaná.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600		Colonos		x	
Carpeta:		Indígenas			
Folios: 116-117		Blancos		x	
Tipo de documento		Aspectos socioeconómicos			
Memo-rando	Acta	Caucho		x	Territorio
Oficio	Carta	Frontera			Agrícola
Informe	x Decreto	Límites			Abusos
Telegrama	Varios	Conflicto		x	Otros
Memorial	Otros	Observaciones:			
Autor: Daniel González					
Lugar y fecha: Güepi, 11 de febrero de 1908.					

INFORME DE DANIEL GONZÁLEZ

República de Colombia
Inspección General del Putumayo
Número 5

Güepi, 11 de febrero de 1908

Señor Gobernador del Departamento de Nariño
Pasto.

Tengo el honor de dar a usted informe de las novedades ocurridas en el bajo Putumayo y el río Caraparaná, del modo siguiente:

El 20 de enero pasado salí de puerto “Sofía” con dirección al bajo Putumayo para obtener los datos necesarios con respecto al señor Inspector de este río, Don Gabriel Martínez S., y sus compañeros. El 2 del presente mes encontré – después de navegar 14 días – a los señores Artemio Muñoz, Fidel Villota y Pedro Pablo Mesa, quienes vienen desde el río Caraparaná y me dieron noticia de la prisión del señor Martínez y algunos compañeros, más un sobrino de él. Los motivos para tal suceso son los siguientes:

- I. Que el señor Lisímaco Velasco celebró en el Caraparaná un contrato de asociación con el señor David Serrano, y para dar principio a los trabajos de extracción de caucho, se sacaron una “nación” de indígenas de propiedad de los

peruanos. Los documentos que constituyen dicho contrato fueron tomados después por el señor Martínez;

- II. Que habiendo ordenado el señor Velasco a sus compañeros que no obedezcan a ninguna orden del señor Martínez, se sublevó contra este el 1º de diciembre último, en el puerto de Josa (río Caraparaná) donde se quedó y no obedeció a pasar al “Remolino” (río Putumayo) en compañía del señor Martínez como este se lo ordenaba;
- III. Que habiendo llegado a conocimiento de los peruanos que Lisímaco Velasco en compañía de David Serrano, el representante de este y Santiago Trujillo se robaban una “nación” de indígenas, los atacaron en dicho puerto y salió Velasco en derrota al “Remolino”. Los indios que ya estaban con este se dispersaron, y
- IV. El 4 del mismo mes (diciembre) a la 1:00 a.m. salió Velasco al Remolino para el Alto Putumayo sólo con dos compañeros abandonando el resto de los que tenía.

A los seis u ocho días de haber desaparecido del Remolino, Velasco salió también para el Alto Putumayo y Don Gabriel Martínez con el resto de la gente, y como los peruanos siguieron en persecución de los indígenas víctimas del rapto, e intentaban tomar a Velasco, alcanzaron en Yubineto (fundo de colombianos en el Putumayo) al señor Martínez y lo regresaron al Encanto (fundo de peruanos en el Caraparaná), en donde está preso en compañía de los arriba mencionados y del señor Jesús Orjuela, a quien lo tienen con cadenas, creyéndolos a todos cómplices del rapto de los indígenas peruanos.

El 18 del mes de enero pasado atacaron los peruanos en dos vapores y con más de 200 hombres a diez y ocho individuos colombianos que se hallaban en “La Unión” mal armados, donde, después de derrotarlos, incendiaron seis casas que tenían allí los colombianos, las saquearon, [...] y robaron los bienes que encontraron; dícese que perderán unos sesenta u ochenta mil pesos. Muertos colombianos siete, entre ellos los señores Gustavo Prieto, mandado del norte, y Flavio Duarte, vecino de Pasto, herido el señor Artemio Muñoz [...].

Los señores Artemio Muñoz, Fidel Villota y Pedro Pablo Mesa, ofrecen certificar con juramento acerca de los abusos y atropellos cometidos por el señor Lisímaco Velasco y demás sucesos acaecidos en el Putumayo.

El señor Mesa me ha manifestado, que Velasco sacó un crédito en el Caraparaná por la suma de quinientos pesos (\$ 500) en nombre del Gobierno, diciendo que para atender a las necesidades de la guarnición, pero que después no facilitó nada a la tropa, ni medicinas a los enfermos, quienes tenían que comprarlas por su propia cuenta.

Como tal atentado por parte de los peruanos no debe dejarse impune, se permitió solicitar en nombre de todos los colombianos moradores de este río, auxilio del Gobierno para poner coto a tantas puerilidades y rescatar lo más pronto posible al señor Gabriel Martínez y demás prisioneros colombianos. Yo por mi parte ofrezco mis servicios al Gobierno con la misma voluntad y patriotismo que los presté durante tres años de campaña en la guerra pasada. Si el señor Gobernador estima conveniente, me encargaré de cualquier comisión que se me confíe para lo que puedo contar desde ahora con el auxilio de todos los vecinos de esta zona, quienes han prometido acompañarme en cualquier caso y estar listos para la hora que se necesite.

Confío en que el señor Gobernador no mirará con indiferencia mi presente informe y apoyará nuestro propósito.

Dios guarde a usted
Daniel González

SUCESOS OCURRIDOS EN EL BAJO PUTUMAYO

Gobernación del Departamento
Pasto, marzo 4 de 1908.

Regístrese y remítase original este oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores, dejándose previamente copia de él en la Secretaría General.

El Secretario General encargado del Despacho,
Gonzalo Miranda

Cumplido se remite al Ministerio de Relaciones Exteriores con oficio N° 275.

El oficio de la Secretaría General
Pedro U. Rojas

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo.				
Sección: República	Asunto: protesta contra los abusos en el Bajo Putumayo cometidos por los peruanos.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600				x	
Carpeta:				x	
Folios: 318-319				x	
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memo-rando	Acta				Territorio x
Oficio	Carta			x	Agrícola
Informe	Decreto				Abusos x
Telegrama	Varios			x	Otros x
Memorial	x				
Autor: Varios	Observaciones:				
Lugar y fecha: Güepi, febrero 12 de 1908.					

PROTESTA CONTRA LOS ABUSOS DE PERUANOS EN EL BAJO PUTUMAYO

Febrero 12 de 1908.

Señor Gobernador del Departamento de Nariño
Pasto.

Nosotros, los abajo suscritos como hijos de Colombia, protestamos contra los continuos abusos y atropellos cometidos por la gente peruana en el bajo Putumayo. A cada paso violan la línea fijada por el *modus vivendi* entre Colombia y el Perú, ultrajan a los colombianos, los matan, les incendian y saquean sus propiedades hasta dejarlos en la miseria, como han hecho últimamente en 12 de enero último.

En vista del peligro que nos amenaza la conducta de los peruanos suplicamos al señor Gobernador se sirva prestarnos el apoyo necesario con fuerza competente, para poner coto a tantas iniquidades que se cometen en dicho lugar; restaurar lo más pronto posible la persona del señor D. Gabriel Martínez Inspector del Putumayo y demás colombianos que con él se encuentran prisioneros en poder de la fuerza peruana; y asegurar nuestros bienes y a la vez nuestra propias personas y familias que como hemos dicho se encuentran en peligro eminente.

En asocio del señor Daniel González, quien hace las veces del señor Gabriel Martínez en este río, ofrecemos nuestros pequeños

servicios para un caso necesario, contando en todo caso con el apoyo del Gobierno.

Confiamos en que el señor Gobernador no desatenderá nuestra presente manifestación y nos suscribimos sus obsecuentes servidores.

Güepi, 12 de febrero de 1908.

Helirno Fajardo

Manuel Jurado

Emiliano Sanjuan

Salvador López

Segundo Insuasti

Victor J. Josa

Ceferino Muñoz

Gonzalo Gálvez

Estanislao Salcedo

Pedro Guevara

Buntolo Guion

A ruego de Salvador López M; Primas Muñoz y Cecilio Romero

Emiliano Ficherz

Gregorio Muñoz

A ruego de Vicente Jiménez, Moisés Méndez y Jesús Vargas

Pedro Gómez

A ruego de Reinaldo Josa y Ventura Sanjuán.

José M. Fajardo

Anselmo Galindez

Carlos Perafán

A ruego de José Cabrera y Ramón Bolaños

Carlos Perafán.

Gobernación del Departamento

Pasto, 4 de marzo de 1908

Regístrese, contéstese a los signatarios del anterior memorial y remítaselo al Ministerio de Relaciones Exteriores, dejando copia de él en la Secretaria General.

El Secretario General encargado del Despacho,
Gonzalo Miranda

Cumplido se remite al Ministerio de Relaciones Exteriores con
oficio N° 275.

El oficio de la Secretaría General.
Pedro U. Rojas

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo		
Sección: República	Asunto: Ataque de caucheros peruanos a colombianos.		
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural		
Caja/Tomo: 600 600	Colonos		
Carpeta:	Indígenas	x	
Folios: 352 – 354	Blancos	x	
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos		
Memo-rando	Acta		Territorio
Oficio	Carta	X	Agrícola
Informe	Decreto		Abusos
Telegrama	Varios		Otros
Memorial	Otros		
Autor: W. E. Hardenburg	Observaciones:		
Lugar y fecha: Iquitos, 15 de febrero de 1.908			

DOCUMENTOS RELATIVOS A VIOLACIONES DEL TERRITORIO COLOMBIANO EN EL PUTUMAYO

POR W. E. HARDENBURG

Iquitos, Perú.

15 - 2 - 08

Mi querido amigo:

Ya he llegado aquí después de un viaje sumamente interesante.

Dos días después de salir de Mocoa, llegamos a Puerto Guinea donde embarcamos. El joven Octavio Materón nos acompañó desde Mocoa a La Sofía. Aquí pasamos dos días descansando. Cuando lleguemos a Yocuropui dejemos los indios y seguimos solos.

Matamos muchos pájaros –pavas, patos, paujiles, etc., también monos y pescado. Como que no teníamos rifle no pudimos matar dantas aun vimos bastantes. También vimos una boa.

Fuimos botados en una isla como Robinson Crusoe. El río fue sumamente crecido. Según nuestra costumbre, amarramos la canoa a un tronco y acostamos a dormir. En la mañana estuvimos en una gran playa y 300 m del agua. El río había bajado 4 pisos en la noche.

Como que no pudimos mover la canoa tuvimos que esperar. Después de seis días vino el Alférez Velasco con sus gentes que nos sacaron. Allí vivíamos comiendo los huevos de charapa.

Cuando llegamos a Remolino, yo fui a La Unión a ver si Ordoñez nos compraría la canoa y los víveres y nos daría indios para pasar el varadero de Tamboyaco al Napo. Como él no estaba allí bajé donde Serrano con quien arreglé. Entonces enviamos indios a ayudar al Señor Perkins llevar la canoa a Puerto Fosas. Allí escondió la canoa y nuestro equipaje y vino donde Serrano donde estaba yo.

Vimos a los colombianos muy bravos con los peruanos, que habían cogido a Gabriel Martínez como 17 de diciembre en Yubinetó y después hace pocos días habían tomado de Serrano por la fuerza 510.000 de mercancía, también usando todos sus indios. Llegamos donde Serrano el 1° de enero y el 3 llegó Don Jesús Orjuela, Juez de Policía de Bogotá. El 4 hizo un decreto llamando a las armas a todos los colombianos. El 5 Orjuela se fue al Dorado para conferir amigablemente con Loayza el jefe del Encanto. Un desterrado, Sánchez, y yo le acompañamos. Esperamos dos días en Dorado y como que no vino Loayza regresamos. En Argelia cogieron a Orjuela pero dejaron a Sánchez y yo seguí. El día siguiente oímos sonidos de combate. A las 8 de la noche encontramos dos vapores, que habían subido 2 días antes, bajando disparando un tiro a nosotros nos cogieron. Eran “El Liberal” de Arana y la lancha “Iquitos” del Gobierno del Perú. En “El Liberal” vi al Señor Perkins que habían cogido donde Serrano. Él me dijo que había una batalla en La Unión. Los peruanos con dos vapores y 120 hombres atacaron a los 17 colombianos. La batalla duró una hora y media, cuando acabaron los cartuchos, los colombianos tuvieron que fugar, dejando 4 muertos y el segundo jefe, Prieto, herido, que ultimaron inmediatamente los peruanos, después quemaron a La Unión.

Llevaron Sánchez, Perkins y yo al Encanto, donde nos soltaron pero no nos dejaron volver donde Serrano. Entonces Sánchez y yo fuimos en “El Liberal” aquí. Perkins se quedó allá para reclamar nuestro equipaje.

Pero me gustan los peruanos y en caso de guerra yo volveré a Colombia para ofrecer mis servicios.

Cuando llega el Señor Perkins vamos a hacer una queja al cónsul Americano para las indignidades y molestias que hemos sufrido por cuenta de ellos.

Iquitos tiene como 15.000 habitantes. Hay mucho comercio y en el puerto siempre se encuentran 6 o 7 vapores o lanchas. El clima es sumamente húmedo y caliente.

Esperando que se conserve bien y dándole gracias para la bondad que me manifestó en Pasto, yo quedo completamente a sus órdenes,

Su sencillo amigo,
W.E. Hardenburg.
Iquitos, Perú.
Copia a Cónsul Americano.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo			
Sección: República	Asunto: Solicitud de certificación sobre una detención en el Río Putumayo.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600	Colonos			
Carpeta:	Indígenas			
Folios: 322	Blancos	x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos			
Memorando	Acta			Territorio
Oficio	Carta	x		Agrícola
Informe	Decreto			Abusos
Telegrama	Varios			Otros
Memorial	Otros			x
Autor: Gabriel Martínez	Observaciones:			
Lugar y fecha: Iquitos, 17 de febrero de 1908.				

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN SOBRE UNA DETENCIÓN EN EL RÍO PUTUMAYO

Iquitos, 17 de febrero de 1908.

Señor D.
José Cabrera
Presente

Señor

Ruego a usted se sirva certificarme a continuación si es verdad que fue detenido en el río Putumayo por el Capitán Arce Benavides. En caso afirmativo suplico a Usted se digne dirigirme el lugar y la fecha en que esto se verificó; así como la embarcación que Usted conducía; el lugar a donde encaminaba y algunos de los individuos que lo acompañaban.

Espero de su caballerosidad la inmediata respuesta y le anticipo mil agradecimientos.

Su alto y Su Señoría.
Gabriel Martínez S.

Señor Don Gabriel Martínez S.
Presente

Con placer correspondo a la súplica de Usted, contenida en la esquila anterior.

Es verdad que en julio de 1906 fue arbitrariamente detenida la lancha “Marioca” en el punto denominado “Arica”, en el río Putumayo, por el señor Carlos Torres, comisario peruano en esa sección; lancha que, con todos los despachos reglamentarios, era conducida por mí desde Iquitos hacia el Alto Putumayo, estando en ese lugar el Capitán Arce Benavides de Comandante del destacamento sito allí, y por lo mismo bajo las órdenes de aquel empleado.

La embarcación no llevaba pasajeros. Su Capitán fue el señor Jorge Borda y su primer práctico el señor N. del Campo, ciudadanos peruanos.

Excusado es decir a Usted que semejante procedimiento me causó grave desfallo en mis intereses, pues tuve que regresar a este puerto después de más de cincuenta días de un viaje frustrado.

Soy de Usted muy atento servidor y coterráneo.

José Cabrera
Iquitos, febrero 17 de 1908.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo.				
Sección: República	Asunto: Transcripción de carta sobre situación del Putumayo.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas				
Folios: 324	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memo-rando	Acta				Territorio
Oficio	Carta	x			Agrícola
Informe	Decreto				Abusos
Telegrama	Varios				Otros
Memorial	Otros				x
Autor: Clímaco Lozada	Observaciones:				
Lugar y fecha: Bogotá, 25 de febrero de 1908.					

TRANSCRIPCIÓN DE CARTA SOBRE SITUACIÓN DEL PUTUMAYO

Bogotá, febrero 25 de 1908.

Señor General Don
Alfredo Vázquez Cobo, Ministro de Relaciones Exteriores
P.

Mi querido amigo:

Te transcribo en seguida un párrafo de una carta fechada en Mocoa el 30 del mes pasado, que me ha dirigido el señor Antonio M. Quiroga, Jefe de la Sección de Gendarmería Nacional en el Putumayo, por creer que para ti será de algún interés el informe que contiene:

“Otras razones secundarias me han impedido satisfacer los deseos del señor Gobernador (marchar a Campuyá y Caraparaná), tal como por ejemplo el saberse que el señor Inspector del Putumayo, Gabriel Martínez, ha sido tomado en la bocana del río Yubinetto, por fuerza peruana que en número considerable respecto de la mía, se ha enseñoreado de los ríos Campuyá y Caraparaná, pues así me lo acaba de asegurar el Alférez Velasco, quien ayer llego a duras penas a este caserío.”

Tu amigo y servidor afectísimo,
Clímaco Lozada

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Caquetá, Putumayo y afluentes.				
Sección: República	Asunto: Transcripción de carta enviada por el Cónsul General de Colombia en Trinidad.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600					
Carpeta:	Colonos				
Folios: 328-329	Indígenas				
	Blancos				
	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	Acta				Territorio
Oficio	Carta	x		x	Agrícola
Informe	Decreto				Abusos
Telegrama	Varios			x	Otros
Memorial	Otros				x
Observaciones:					
Autor: José F. [Ilegible]					
Lugar y fecha: Barranquilla, 21 de marzo de 1908.					

TRANSCRIPCIÓN DE CARTA ENVIADA POR EL CÓNSUL GENERAL DE COLOMBIA EN TRINIDAD

República de Colombia
Departamento del Atlántico

Barranquilla, 21 de marzo de 1908.

El Gobernador del Departamento

Ministro de Relaciones Exteriores,
Bogotá.

Para conocimiento del Excelentísimo Señor Presidente, transcribo a Usted la siguiente carta, que acabo de recibir, del señor Cónsul General de Colombia en Trinidad. Dice así: “Señor Gobernador del Departamento del Atlántico, Barranquilla. Para que tenga la bondad de transmitir al Excelentísimo Señor Presidente, dirijo a Usted la presente nota por considerarla urgente. El señor Ricardo Sarmiento, quien sigue por vapor Tagus para Caracas, en carta que me ha dirigido dice así: Me permito comunicar a usted que obran en mi poder datos y antecedentes importantes para el Gobierno de Bogotá acerca de los últimos acontecimientos graves ocurridos en el Caquetá, Putumayo y afluentes y de la invasión de buques de guerra y tropas de línea del Perú, por aguas brasileras,

a territorio y aguas colombianas. Si el Presidente de Colombia, a quien espero se dirija Usted en este sentido, cree de algún interés los datos que yo podría comunicarle, pido se me permita desembarcar en Cartagena, con todas las garantías del caso, para llevar a efecto una conferencia telegráfica. Conviene, además, que el Gobierno sepa a la mayor brevedad, que un desterrado de apellido Neira, que pretende entrar al país por Sabanilla, y con carácter de enviado de las autoridades colombianas apresadas por tropas del Perú, no trae tal carácter, y que podría incurrirse en un error al recibir ingenuamente la relación que él hará de los sucesos. Además, me comunica Sarmiento que en Iquitos se esperaban dos batallones de Lima para reforzar las fuerzas invasoras de Perú en Colombia. Cumpló con el deber de poner a mi Gobierno al corriente de lo anterior por el digno conducto de Usted, y quedo muy atento y seguro servidor, (firmado) Luis Jiménez Vélez”.

La carta transcrita está fechada en (Trinidad) Puerto España el día [...] de los corrientes.

Lo que cumpló con el deber de llevar a conocimiento de ese Despacho.

Dios guarde a Usted,
José F. S. [...]

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Yubineto.	
Sección: República		Asunto: relatar acontecimientos y situación en Yubineto.	
Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600		x	
Carpeta:			
Folios: 384		x	
Tipo de documento			
Memo-rando	Acta		Territorio
Oficio	Carta	x	Agrícola
Informe	Decreto		Abusos
Telegrama	Varios		Otros
Memorial	Otros	x	
Observaciones: Folio en mal estado, algunas líneas son ilegibles.			
Autor: Antonino Ordóñez			
Lugar y fecha: Yubineto, 23 de marzo de 1908.			

RELATO DE ACONTECIMIENTOS Y SITUACIÓN EN YUBINETO

El Yubineto
Marzo 23 de 1908.

Señor Don Fidel Villota

Muy estimado señor y amigo. Esta con el fin de saludarte y manifestarte lo siguiente pues los acontecimientos por acá son peor que antes cuando regresé yo de Yaricoya ya habían apresado a todos los de mi casa, así es que mi situación es muy triste pues estoy aislado en el monte manteniéndome con frutas porque no puedo bajar a mis sementeras de temor que me cojan y me asesinen, porque creo que esa ha sido la suerte de los demás compañeros desde Juan Escobar y diez compañeros más también te avisare que a Julio Quiñones lo trataron muy mal en Iquitos pero la peor desgracia fue que de regreso de Iquitos lo tomaron preso en el Campuyá a él y sus compañeros por esa razón no han podido subir los San Diegos, así es pues que esperamos de nuestros amigos que se empeñan con el gobierno porque nos preste protección para poder favorecer nuestros intereses, y confiamos que velará por los hijos de Colombia pues es la única esperanza que nosotros abrigamos en nuestro gobierno que nos atenderá a nuestras suplicas también te aviso que yo me voy a retirar al Caquetá porque es la única parte

a donde hemos podido favorecer los indios, espero me contestes [...], porque estoy loco por saber alguna noticia si nuestro gobierno pone parte en estas regiones para de ese modo ver si podemos salvar nuestros intereses, explicar minuciosamente [...] que recibe el gobierno para tomar nuestros destinos pues es una lástima que estos malditos peruanos estén acabando con los colombianos y que el gobierno se desinterese como si no fuéramos ya de Colombia, pues cuando vengas tráeme los víveres que más pueda porque yo no tengo esperanzas de chagras porque ando como el judío errante [...] duermo en una parte y otra en otra para poderme salvar de estos asesinos. Con esto ocupa a tu fiel amigo que tanto te estima.

Antonino Ordóñez

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo				
Sección: República	Asunto: Transcripción de telegrama sobre el contenido de los últimos números de <i>El Comercio</i> .				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600					
Carpeta:	Indígenas				
Folios: 330-332			x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	Acta				Territorio x
Oficio	Carta		x		Agrícola
Informe	Decreto				Abusos
Telegrama	x Varios		x		Otros
Memorial	Otros				
Autor: Carlos Uribe	Observaciones:				
Lugar y fecha: Quito, 29 de marzo de 1908.					

TRANSCRIPCIÓN DE TELEGRAMA SOBRE EL
CONTENIDO DE LOS ÚLTIMOS NÚMEROS DE “EL
COMERCIO”

República de Colombia
Oficina Telegráfica Central

Quito, 29 de marzo de 1908.

Ministro de Relaciones Exteriores
Bogotá

El General Alfaro ha recibido de Guayaquil el siguiente telegrama: “Los últimos números de “El Comercio” de Lima tratan extensa y seriamente de los sucesos desarrollados en el Putumayo. El editorial del día trece pide al Gobierno del Perú manden su buen contingente de tropas a las regiones orientales, a fin de rechazar una vez por todas a los colombianos. El artículo de fondo del catorce dice que el General Reyes Presidente de Colombia ha querido vender todos esos extensos territorios al Gobierno de Estados Unidos, pero que no ha podido verificarlo por haber encontrado de por medio la actitud honrada de Perú.” Servidor muy atento.

Carlos Uribe.
Auttco López

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Caquetá.				
Sección: República	Asunto: Informe sobre hechos ocurridos en el Caquetá.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas				
Folios: 333-342	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memo-rando	Acta		x		Territorio x
Oficio	Carta		x		Agrícola
Informe	x Decreto				Abusos x
Telegrama	Varios		x		Otros x
Memorial	Otros				
Autor: José Ignacio Neira					
Lugar y fecha: Bogotá, 4 de abril de 1908.					

INFORME SOBRE HECHOS OCURRIDOS EN EL CAQUETÁ

Bogotá, abril 4 de 1908

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Presente

Yo José Ignacio Neira, ciudadano colombiano, comisionado especial y enviado por las autoridades colombianas residentes actualmente en la ciudad de Iquitos - Perú - y en representación de varios colonos colombianos, ante este Gobierno, para poner en su poder algunos documentos y suministrarle datos que pueden interesar; de Usted, respetuosamente solicito, sea tomado en consideración el presente informe sobre los recientes acontecimientos sucedidos en el Caquetá (territorio) colombiano, y de cuya relación paso a ocuparme, para el perfecto desempeño de la misión que se me confió.

Tocome en suerte, como expatriado por el Gobierno colombiano, ser testigo de los últimos desagradables sucesos ocurridos en los ríos Putumayo y Caraparaná, en los meses de diciembre del año próximo pasado y enero del presente, realizados por las tropas invasoras del Perú, en nuestro territorio, y de las cuales trata este informe someramente, pero los que estoy pronto a detallar, si así lo exigen las circunstancias para el esclarecimiento de los hechos.

En los primeros días del mes de diciembre de 1908, llegué con algunos de mis compañeros de proscripción, al sitio denominado: “El Remolino”, agencia de los señores Ordóñez & Martínez, sobre la banda izquierda del Putumayo y a unas 25 leguas arriba de la desembocadura del “Campuyá”; en dicho lugar se encontraba el señor Coronel Gabriel Martínez Inspector del Putumayo, con una escolta de 14 hombres, pertenecientes a la Compañía suelta de Mocoa; a quien fuimos entregados por nuestro conductor señor Rogelio Berra y quien allí, debía dejarnos en libertad para salir del país.

Una vez que el Inspector Martínez cumplió con su deber, según parece previa orden superior, regresaba a Pasto con un escolta; sabedores de esto los peruanos de la Casa Arana, enviaron de la agencia “El Encanto”, la lancha “Callao” con parte de las tropas que había en “Argelia” y “El Encanto” bajo las órdenes de los oficiales Capitán N. Benavides y Alférez N. Frigozo, en persecución de Martínez, a quien dieron alcance, invadiendo nuestro territorio, en “Yuquineto”, (sic) y allí lo aprehendieron, desarmaron la escolta, tomaron la correspondencia y demás papeles y regresaron llevando seis prisioneros a “El Encanto”, en donde los encerraron en un calabozo.

Esto lo hicieron, dizque, porque Martínez se llevaba una tribu de indios que se había huido, por el horrible trato que les dan los peruanos; esta aseveración era perfectamente falsa, como se comprobó, al no encontrarle ni una prueba que pudiera justificar tan injusto proceder.

Comprendiendo los peruanos que tal paso no tenía excusa posible, resolvieron desenmascararse y llevar a cabo sus planes ambiciosos, apoderándose por la fuerza, de aquella riquísima región, ya que los últimos colonos colombianos que allí quedaban, se resistieron a vender sus agencias, convencidos como estaban de la peruanización que por medio de la Casa Arana, llevaba adelante el Gobierno de aquella Nación en nuestro territorio, y no queriendo imitar a Benjamín y Rafael Larrañaga, a Juan Vega, José Cabrera, Gregorio Calderón, Hipólito Pérez, Bernardo Carvajal de quienes vendieron sus propiedades, que pasaron inmediatamente a formar parte de la jurisdicción peruana.

Al efecto: Las tropas peruanas que siempre han tenido la guarnición en “Argelia” (a pesar de que el último acuerdo entre los Gobiernos de Colombia y el Perú convino en retirar las guarniciones respectivas de esa región), y medio batallón al mando del Teniente - Coronel N. Polac, que hacía pocos días había llegado a “La Chorrera”, Agencia en el Igaraparaná, fueron despachados en el vapor Liberal a atacar la Agencia “La Unión”, propiedad de los señores Ordóñez & Martínez, bajo las inmediatas órdenes del Jefe de Operaciones, Capitán de Marina señor Benito Lores, Comandante de la lancha de guerra Iquitos, que con tal fin fue enviada con más tropas de línea.

Sabedor de estos propósitos el señor Jesús Orjuela, nombrado Inspector de Caraparaná por el Gobierno colombiano y recientemente llegado a “La Unión”, quiso evitar un conflicto y para ello escribió al señor Miguel S. Loayza, Jefe de “El Encanto” quien citó a Orjuela a una conferencia en “Argelia”; este se apresuró a acudir a la cita, pero Loayza no sólo no acudió, sino que dio orden al señor N. Ozma, para que redujera a prisión al confiado Orjuela, que al comprender la felonía del peruano y viendo que ya le era imposible salvarse de este infame lazo, despachó un posta a “La Reserva”, sigilosamente, dando noticia del inminente peligro, al señor Miguel A. Acosta, mi colega de proscripción, quien se había asociado a N. Serrano, dueño de esta última agencia, y encargándolo de la defensa de las vidas y propiedades colombianas existentes en este Río Caraparaná.

Orjuela a su llegada a “La Unión” había procedido a nombrar algunos gendarmes entre los empleados de esta Agencia, con el fin de hacer respetar su autoridad y castigar algunos delincuentes que se habían sustraído, hasta entonces, del brazo de la justicia. Esto con autorización del Gobierno.

Al recibir el posta, Acosta abandonó su agencia y voló a “La Unión”, en donde pudo reunir 17 caucheros y se preparó a hacer frente a las tropas peruanas que en número de doscientos hombres iban en el vapor “Liberal” y la cañonera Iquitos que al siguiente día y a eso de las 7/½ a.m. quisieron sorprender a Acosta.

El Liberal que iba a vanguardia, quiso atracar en el puerto de “La Unión”, pero el joven Gustavo Prieto que había salido allí, llevando el pabellón colombiano, intimó al Comandante de este vapor, señor Carlos Yubiaur (sic) para que no hiciera tal cosa, pero la contestación que obtuvo fue una descarga de fusilería que lo dejó tendido al pie de su bandera, mortalmente herido; viendo Acosta tal cobardía, hizo romper los fuegos de su parte y el tiroteo se cerró, no tardó en aparecer la lancha de guerra e inmediatamente puso en fuego su artillería al mismo tiempo que, y por repetidas veces intentaba desembarcar tropas, lo que no le permitió el fuego de los colombianos. Durante dos horas se sostuvo el combate, hasta que, agotadas totalmente las municiones de la gente de Acosta, emprendió la fuga dejando cuatro muertos y tres heridos entre estos el valeroso joven Prieto, y que fueron ultimadas sin misericordia por el enemigo; este tuvo dos heridos solamente, uno de ellos práctico del Liberal.

Los vapores desembarcaron todas sus tropas y los empleados de la Casa Arana, al mando del Representante de ella señor Loayza y después de saquear los almacenes y casas le pusieron fuego a todas, gozándose en el incendio que devoró hasta la última choza. Los trofeos de esta victoria que tanto entusiasmo ha levantado en el Perú, fueron tres mujeres blancas y dos indias que por su delicado estado no pudieron huir y cayeron en poder de aquellos hombres fieras que cometieron con ellas hechos abominables, llevándoselas luego prisioneras a “El Encanto”, junto con el botín de guerra, ganado, bestias, cerdos, gallinas, etc., todo esto en buen número, y más de mil cuatrocientas arrobas de caucho y todo lo que allí encontraron, dejando perfectamente arrasada esta agencia, momentos antes encantadora y floreciente.

De aquí enviaron tropas en persecución de los fugitivos y guardaciones que se establecieron en las cabeceras del Carapará en las agencias La Florida, Barcelona, Junín o Puerto Colombia; después de posesionarse el Señor N. N., nombrado por el Señor Prefecto del Dpto. de Loreto, del puesto de Inspector del Carapará, regresaron los vapores hacia “El Encanto” este mismo día y pararon en la Agencia de Acosta & Serrano, a la que saquearon

e incendiaron, llevándose de aquí más de trescientas arrobas de caucho y todo el ganado, etc., de que encontraron. De paso por Argelia, encadenaron y pusieron grillos al Inspector colombiano a quien después de maltratar villanamente, metieron en el purón de uno de los vapores. En “El Encanto” dejaron los prisioneros de guerra (cinco mujeres), el ganado, etc., del botín de guerra, y tomaron a los presos (Martínez y sus compañeros), que hacía dos días tenían en sus calabozos y reuniéndolos a Orjuela siguieron con rumbo hacia Iquitos; habiéndose quedado Loayza y sus empleados, y llevando tan sólo una pequeña escolta para la custodia de los presos y de los vapores.

De gran resultado para el Perú fue el combate de “La Unión” porque este país quedó dueño absoluto de la región, sin duda, más rica de la hoya izquierda del Amazonas; hoy los peruanos han extendido su dominación hasta la margen izquierda del Caquetá, en territorio que jamás habían disputado a Colombia; a medida que sus posesiones avanzan, desalojan a todo colombiano que esté establecido por allí y no permiten su presencia sino cuando más como empleado peruano.

El 19 de enero del presente año, llegaron a Santa Julia, en el Igaraparaná, los vapores Cosmopolita, procedente de “La Chorrea”, con un cargamento de 120.000 kilos de caucho y el Liberal, procedente de “El Encanto”, con un cargamento de 35.000 kilos de caucho y siete presos colombianos, que iban sufriendo horriblemente; el 20 de enero se reunieron estos dos vapores en “Arica” cerca de la desembocadura del Igaraparaná a la lancha Iquitos y formados los tres vapores en escuadrilla, continuaron su viaje, bajo las órdenes del Semialmirante Lores, hasta la frontera peruana limítrofe a la brasilera en Tarapacá, pocas cuadras debajo de la desembocadura del Cotué, en donde se quedó la lancha cañonera que escoltaba los vapores Cosmopolita y Liberal que, ya en aguas brasileras hubieron de seguir solos.

El 31 de enero, llegó a Iquitos el vapor que conducía los presos colombianos, en donde se temía fueran despedazados por el furioso populacho que acudía al muelle y al malecón, desde donde insultaban a aquellos infelices.

En esta ciudad, la prensa vocifera e insulta a Colombia de manera indigna, se hacen alistamientos voluntarios y juntas patrióticas, se piden a Lima refuerzos, que se anuncian, se reparan las otras Cañoneras que hay allí y se envían más tropas de refuerzo al Putumayo; en fin, en esta parte del Perú, están en guerra con Colombia, que aún, no tiene conocimiento de lo sucedido.

Reitero del señor Ministro, sea atendido este informe, el que ampliaría y detallaría si así me fuera exigido.

Del señor Ministro, atento y seguro servidor.

José Ignacio Neira.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Caraparaná.				
Sección: República	Asunto: Declaración sobre lo ocurrido en el Caraparaná por petición de Gonzalo Miranda.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600				x	
Carpeta:				x	
Folios: 343-348				x	
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memo-rando	Acta			x	Territorio x
Oficio	Carta			x	Agrícola
Informe	x Decreto				Abusos x
Telegrama	Varios			x	Otros x
Memorial	Otros				
Autor: Artemio Muñoz	Observaciones:				
Lugar y fecha: Pasto, 6 de abril de 1908.					

DECLARACIÓN SOBRE LO OCURRIDO EN EL CARAPARANÁ POR PETICIÓN DE GONZALO MIRANDA

Informe sobre el Conflicto habido entre colombianos y peruanos en la región del Caraparaná.

República de Colombia
Departamento de Nariño
Secretaría General

Pasto, 6 de abril de 1908

Señor
Don Artemio Muñoz.
E. S. M.

Sírvase rendir a continuación, en forma concreta y detallada un informe acerca de los sucesos que presencié, ocurridos en el Caraparaná, con anterioridad al 12 de enero de este año, y los posteriores a su salida de ese lugar, de que tenga pleno conocimiento, relativos al combate en el cual Usted fue herido. Tal relación debe referirse a todos los puntos a que se refirió el Informe verbal que rindió hoy en este Despacho. El informe debe ser redactado con toda exactitud para que lo ratifique con juramento, en caso necesario.

Dios guarde a Usted
Gonzalo Miranda

Señor
Secretario General
E. S. D.

A continuación, como usted me lo insinúa en la nota que precede, paso, hoy que me lo permite el estado de mi salud, a consignar el informe verbal que tuve ya ocasión de rendir ante su Despacho; informe que se contraerá a los hechos puntualizados en el referido oficio.

Supé que en septiembre o noviembre del año pasado llegó al Caraparaná, al punto llamado La Unión, el Señor Lisímaco Velasco con una guarnición que el Supremo Gobierno destinaba para su permanencia en el (Campuyá) pero que la dicha guarnición ni su jefe no llegaron al punto designado: que en noviembre del mismo año, sin recordar la fecha, se dejó que una tribu de indios llamada “Sebrías” fue “sedicionada” [seducida] por una compañía comercial, que para el efecto se había organizado y que el socio principal de esa negociación era el Alférez Velasco; que debido a estos acontecimientos la casa Julio C. Arana y Hnos. del Encanto comenzó a despachar comisiones en busca de los referidos indios, por ser ella acreedora de estos. Sabedor Velasco de lo ocurrido, juzgando que su honorabilidad estuviese comprometida y temeroso quizá que las expresadas comisiones llegaran hasta él, se puso en fuga, dejando abandonada la guarnición: que el Señor Gabriel Martínez recogió y condujo hasta la boca del río Yubineto.

De las varias comisiones que los peruanos despacharon en busca de los indios una al mando de Bartolomé Zumaeta, llegó a la Reserva casa de David Serrano (colombiano) y deshaciéndole su propiedad en su misma casa lo amarraron y torturaron de maneras inauditas, cometiendo mil vejámenes en su persona y bienes le obligaron a que dijera dónde estaban los indios a lo que este contestó que el Alférez Velasco era el único que sabía; empero la dicha comisión siguió, según las instrucciones de Serrano, las hue-

llas de los indios, y como pasaron por la casa de Cornelio Josa (colombiano) donde había estado la guarnición en sus últimos días, incendiaron la casa y siguieron con dirección al Remolino; en ese trayecto se encontraron con unos cuantos indios de los dispersos y sin piedad abalearon a unos huyendo los restantes. La comisión llegó al Remolino y siguió la margen derecha del río Putumayo (aguas arriba) y llegó hasta la casa de Heliodoro Moreno (colombiano) quien en esos momentos se encontraba ausente. Allí se expresaron mal y con ultraje a los colombianos que se encontraban en la dicha casa, les exigieron que les entregaran los indios que buscaban, que si no los entregaban les harían fuego, resultando de esto que los cinco colombianos que allí se hallaban desarmados, desarmaron y amarraron a los nueve individuos que componían la comisión y cuyo jefe era un Señor Frigozo, y dieron parte al Señor Inspector, Señor Orjuela que se hallaba en el Caquetá. Que con la salida de la tropa del Remolino conducido por Martínez se dijo que este traía los indios Putumayo arriba y para impedir eso la casa del Encanto despachó la lancha Junín con treinta individuos armados a órdenes de Bartolomé Zumaeta, la misma que dio alcance a Martínez en el Yubineto y lo volvió hasta el Encanto en compañía del Secretario y cuatro soldados, donde los mantuvieron detenidos hasta mi salida del Encanto que fue el 24 de diciembre de 1907.

Que luego que me retiré del Encanto me dirigí al fundo de los Señores Ordóñez y Martínez en busca de bogas para seguir mi viaje hasta Mocoa. Que por motivos de salud me demoré en la Reserva a donde llegó el 4 de enero, del año en curso, si mal no recuerdo el Señor Jesús Orjuela nombrado por el Supremo Gobierno, Inspector del Caraparaná y que sabiendo dicho Señor que continuaba mi viaje, en nombre de la Patria, me exigió mis servicios como colombiano y que al efecto dio un decreto declarando en estado de guerra esa zona llamando al servicio de las armas a todos los colonos residentes en los ríos Caquetá, Caraparaná, Putumayo y sus afluentes, todo esto con el objeto de organizar una guarnición para hacer respetar el honor nacional y los bienes de los colombianos; el mismo día el Señor Inspector despachó un ex-

preso al jefe de la casa del Encanto, fundo comprado por los Srs. Julio C. Arana y Hnos., citándolo a una conferencia en El Dorado, fundo de colombianos, a fin de exigirles, primero que retiraran una guarnición que a órdenes de Bartolomé Zumaeta tenían los peruanos en Monterrico y Argelia, mucho más arriba del Campu-yá; segundo, que se pusiera en libertad al Señor Martínez y seis individuos más que retenían como presos; y tercero, que las comisiones armadas de los peruanos no entraran en los fundos de los colombianos sin previo permiso del Inspector, impidiendo de esta manera que los peruanos persiguieran sin piedad a los indios que se refugiaban en las casas de los colombianos, huyendo de las crueldades que los someten aquellos.

El 7 de enero, último tuvo lugar la entrevista sin ningún resultado favorable y el Señor Orjuela se regresaba al punto donde se organizaba la guarnición, cuando el 11 del mismo mes fue alcanzado por el vapor Liberal y la Hüitota, en Argelia, donde dejaron para prenderlo y continuaron en busca de la guarnición. La prisión del Señor Orjuela la presenciaron los Señores Abelardo Calderón, Liborio Guzmán, Daniel Claros y otros. El día 12 del mismo enero a las siete de la mañana se presentaron las lanchas en la Unión propiedad de las Srs. Ordóñez y Martínez y entonces el General Miguel Antonio Acosta, nos hizo formar en la orilla del río con rodilla en tierra y el arma al brazo y como una de las dos lanchas quisiera burlar nuestra presencia, costeando por la orilla opuesta, el Gral., gritó desde la orilla que atracaran e izaran bandera, puesto que el buque no la tenía de ninguna nacionalidad; a la tercera vez que repitió la orden sonó un tiro del vapor y al momento fue contestado por dos de nuestra parte; luego hicieron otros de la parte contraria y el General Acosta dio la voz de fuego, y se cesó el fuego de fusilería y metralla por parte del enemigo; por nuestra parte también lo sostuvimos. Entonces la lancha Hüitota se regresó un poco más abajo y nos botó por tierra una columna de cien hombres, lo menos con el fin de cortarnos la retirada y encerrarnos en la misma orilla del río; pero nosotros faltos ya de municiones e impotentes para resistir el ataque de doscientos hombres lo menos, cuando no éramos sino unos diez y ocho, nos

derrotamos, ganando el monte; fue entonces cuando los peruanos dieron vivas al Perú e izaron su pabellón. Luego saltaron a tierra y después de robar, ultimar a nuestros heridos y cometer otros atropellos, quemaron las casas y se llevaron todo el caucho que en el depósito había; al siguiente día del desastre, herido como estaba salí del lugar de la escena y me encontré allí con Antonio Martínez y Manuel Cerquera, recorrimos el campo y encontramos muertos al Señor Gustavo Prieto, segundo jefe de la guarnición; a Fabio Duarte, Capitán Ayudante y cuatro individuos más; ese día lo pasamos dando gritos para ver si podíamos sacar a algunos de los que en el monte se hubieran extraviado; así se verificó saliendo al efecto dos heridos. Al siguiente día dimos parte al Señor Inspector Suplente que se había reunido con el General y otros individuos más; entonces fue cuando se reunieron los colombianos y elevaron una manifestación al Gobierno por conducto del Inspector Suplente, de la que fue portador el Señor Miguel Antonio Acosta, que debía salir hasta Guadalupe.

Este Señor salió del Carapará el 15 de enero del año actual y yo permanecí hasta el 20 del propio mes en ese lugar.

En esos días los pocos colonos que había se reunían en un solo punto para hacer frente a los peruanos y hacer respetar la Soberanía Nacional contando a este fin con armas y municiones que el Señor Antonio Ordóñez les había facilitado. El 21 de enero tantas veces citado salí del Remolino en dirección a Mocoa, sin volver a saber nada de lo que ocurriera en el Carapará.

Lo expuesto es todo lo que puedo informar al Señor Secretario General en obsequio de la verdad.

Pasto, abril 24 de 1908.
Artemio Muñoz.

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Tamboyaco y Caraparaná			
Sección: República		Asunto: Hechos posteriores a lo sucedido el 12 de enero de 1908.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600		Colonos			
Carpeta:		Indígenas			
Folios: 355		Blancos		x	
Tipo de documento		Aspectos socioeconómicos			
Memo-rando	Acta			x	Territorio X
Oficio	Carta	x		x	Agrícola
Informe	Decreto				Abusos X
Telegrama	Varios			x	Otros X
Memorial	Otros				
Autor: J. Quiñonez		Observaciones:			
Lugar y fecha: Yubineto, 8 de abril de 1908.					

HECHOS POSTERIORES A LO SUCEDIDO EL 12 DE ENERO

Yubineto, abril 8 de 1908.

Señor
D. Artemio Muñoz.
Pasto.

Estimable Artemio:

Después de muchos contratiempos he podido llegar hasta aquí en donde me pongo a tus órdenes. Cuando llegué al Tamboyaco supe el lunes tan desgraciado de La Unión, la muerte de Fabio y otras tantas desgracias que me llenaron de pena y no pudiendo soportar mi ansiedad me aventuré a llegar al Caraparaná y fui tomado preso; pero la casualidad llevó hasta allá a una comisaría de soldados a quienes pedí me llevaran al Encanto, una vez allí me presenté ante el Comandante de la Guarnición militar y me concedió paso libre. Con grande pena te comunico los hechos posteriores al acontecimiento del 12 de enero como terribles consecuencias de este: El 29 de enero iban con decisión a la casa de Serrano (Q.E.P.D.) el Sargento Pulido, Juan Escobar, Rafael Cano, Fernando Quimayaza, Félix Lemos, Francisco y Vicente Ramírez, y fueron tomados a traición por Zumaeta y sus compañeros y el mismo día los llevaron a donde Nuisayas, a donde fueron cobarde-

mente asesinados al día siguiente. Una vez consumado el asesinato, no cesada la sed de sangre y de dinero se fueron los mismos el 2 de febrero a casa de Serrano y llegaron por la mañana. Con sus falsas sonrisas y apariencias engañaron a David, Jaramillo Chino, Ramírez Castro, Benjamín Muñoz, Abelardo Riveros, Manuel Erazo y quince compañeros y todos fueron asesinados y los arrojaron al río Caraparaná. Ellos pensaron acabar con todos; pero Dios es justo y nos ha conservado la vida para protestar contra tan espantoso crimen y para pedir justicia y castigo para los asesinos que lavaron sus manos en la sangre de tantas víctimas inocentes que hará desgraciado su destino y odiosa su existencia. Yo no he podido contener mi indignación y lleno de despecho he protestado a gritos en El Encanto contra tan espantoso crimen. Siento mucho por la parte que te tocó en nuestra desgracia y espero aceptes el deseo por tu bienestar. Tuyo afectísimo.

J. Quiñonez

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Caquetá.			
Sección: República		Asunto: Informe de Gestión del Cónsul General.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600		Colonos			
Carpeta:		Indígenas			
Folios: 120-122		Blancos		x	
Tipo de documento		Aspectos socioeconómicos			
Memo-rando	Acta	Caucho			Territorio
Oficio	x Carta	Frontera			Agrícola
Informe	Decreto	Límites			Abusos
Telegrama	Varios	Conflicto			Otros
Memorial	Otros	Observaciones:			
Autor: H. Jaramillo					
Lugar y fecha: Manaos, 18 de abril de 1908.					

INFORME DEL CÓNsul GENERAL DE COLOMBIA EN BRASIL PARA EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Consulado General de la República de Colombia

Manaos, 18 de abril de 1908

Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores
Bogotá

Este consulado se ha impuesto del oficio dirigido por su excelencia con fecha 22 de enero del corriente año.

Mucho me complace el saber que tanto su Excelencia como el Excelentísimo Señor Presidente de La República, han tomado en la consideración que merece, mi carta y oficios dirigidos al General Rafael Reyes. Su Excelencia puede tener la más absoluta seguridad que el firmante, cumpliendo con un deber sagrado, sabrá defender eficazmente los intereses de Colombia contra cualquiera invasión de extranjeros.

De acuerdo con las órdenes de su Excelencia, este consulado tendrá al corriente al señor Ministro en Río Janeiro, de cualquier ocurrencia que sea digna de nota dentro de la jurisdicción de este consulado.

Tengo el honor de comunicar a su Excelencia que sigo en visita de inspección a la frontera de Colombia en el Caquetá, y deseaba

que su Excelencia me concediese permiso para oficialmente visitar a su Excelencia el señor Presidente de La República.

Con sentimientos de alta consideración y aprecio, tengo el honor de suscribirme de su Excelencia su humilde servidor y amigo.

A su excelencia Ministro Vázquez Cobo

H. Jaramillo
Cónsul General.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Nariño		
Sección: República	Asunto: Acontecimientos del asesinato del Señor Bredio Borrero y otros colombianos por los indios.		
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural		
Caja/Tomo:600	Colonos		
Carpeta:	Indígenas	x	
Folios: 141-142	Blancos	x	
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos		
Memorando	Acta		Territorio
Oficio	x Carta		Agrícola
Informe	Decreto		Abusos X
Telegrama	Varios		Otros X
Memorial	Otros		
Autor: Jorge Gómez Posada	Observaciones: Oficio remitido por el consulado el 2 de junio de 1908.		
Lugar y fecha: Nariño, abril 20 de 1908.			

ACONTECIMIENTOS DEL ASESINATO DEL SEÑOR BREDIO BORRERO Y OTROS COLOMBIANOS

Consulado General de la República de Colombia

Manaos, 2 de junio de 1908.

Copia

Excelentísimo Señor Presidente de la República de Colombia

Excelentísimo señor:

Permítame su excelencia enviarle copia del oficio de la agencia consular colombiana en el bajo Caquetá, que dice así:

Nariño, abril 20 de 1908.

Señor Doctor: H. Jaramillo

Cónsul General de Colombia en Manaos.

Señor:

En cumplimiento de los deberes consulares y encargado temporalmente de la Agencia Consular Colombiana en Nariño, paso a comunicarle lo siguiente:

El día primero de enero salió de esta Agencia el Señor Bredio Borrero con un personal de quince colombianos, con destino a los ríos Caquetá y Apaporis a tratar de conquistar y atraer a la civili-

zación a algunas de las tribus salvajes que habitan en las riberas de dichos ríos.

A los once días de salida esta expedición, se volcó en el río Caquetá una de las canoas que iban, ahogándose en este acontecimiento Joaquín Castañeda.

Después de este acontecimiento, continuó la expedición su marcha sin inconveniente alguno, habiéndoseles unido para el servicio algunos indígenas Yucunas, los cuales se manifestaban muy contentos con los colombianos, siendo muy bien tratados por estos, con los cuales entraron en perfecta inteligencia por el río Mirita Paraná, hasta el punto en que debían atravesar por tierra un varadero para salir al río Apaporis. Una vez llegados a aquel punto, dividieron la expedición en dos partes, mandando al Sr. Borrero once personas de las que llevaba a la ribera del Apaporis, y quedándose en aquel lugar él con los señores José Vicente Luna y Pedro Fortult Mir, el muchacho Félix Calderón y los indios Witotos Achire, Doro, Irene y María, para despachar la mercancía, equipajes y canoas que llevaban para el Apaporis.

En la noche del 15 al 16 de abril, el Señor Borrero y sus compañeros se acostaron y durmieron tranquilamente, sin dejar centinela, confiados en las muestras de cariño que los Yucunas les daban, dormían todos tranquilamente cuando los Yucunas aprovechándose del sueño de aquellos y sirviéndose de las mismas carabinas que los racionales tenían, asesinaron cobardemente a los dichos Señores Bredio Borrero, José Vicente Luna, Pedro Fortoult Mir, y a los cuatro indios Witotos, escapándose con bárbaras heridas causadas por los mismos indios Félix Calderón y otra india Witoto que estaba ahí, llamada Elisa; después de cometido este horroroso crimen, los indios se robaron las mercancías y equipajes que dichos señores llevaban y destrozaron las canoas que tenían ahí.

El resto de la expedición, inmediatamente después de sucedido este desgraciado acontecimiento, se regresó a este lugar, a donde llegó sin novedad.

Estos indígenas son todos de la tribu de los Yucunas y viven en el río Canangucho; todos habían sido antes conquistados por el Sr. Borrero y sus nombres son los siguientes; 1º Capitán Luis, 2º

Capitán Raymundo, 3° Jacobo (Cuerinacana), 4° Daniel (Putuma.)
y Tobías (Perenabú).

Con respecto a los objetos dejados por dichos finados señores como pongo en su conocimiento que solamente se pudieron salvar de la catástrofe, algunos papeles y cartas particulares que se los remito, para que se sirva darles su destino.

Esperando sus órdenes, me suscribo su amigo afectísimo y sincero servidor

Jorge Gómez Posada

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo				
Sección: República	Asunto: Informe sobre acontecimientos ocurridos en el Putumayo y Caquetá, la situación en la frontera y los atropellos cometidos por los peruanos.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600				x	
Carpeta:				x	
Folios: 356-370				x	
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	Acta			X	Territorio x
Oficio	Carta			X	Agrícola
Informe	x Decreto			X	Abusos x
Telegrama	Varios			X	Otros x
Memorial	Otros				
Autor: Gabriel Martínez S.					
Lugar y fecha: Bogotá, 23 de abril de 1908.					

**INFORME SOBRE ACONTECIMIENTOS
OCURRIDOS EN EL PUTUMAYO Y CAQUETÁ,
SITUACIÓN EN LA FRONTERA Y LOS
ATROPELLOS COMETIDOS POR LOS PERUANOS**

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor:

Cumplo con un deber de patriotismo al dar cuenta a Usted para conocimiento del Gobierno y del país, de los acontecimientos que me ha tocado presenciar en la región del Putumayo, en donde tuve el honor de ser agente del Gobierno por nombramiento que me hizo con fecha del 12 de marzo de 1907 por el Decreto N° 39 el Señor Gobernador de Nariño aprobado por Decreto Ejecutivo N° 914 del 2 de agosto del mismo año, para desempeñar el puesto de Inspector de Policía del Putumayo. Esta Inspección fue creada por el Decreto N° 37 del Gobernador de Nariño, el 11 de marzo de 1907 aprobado por el Decreto N° 788 del Gobierno Ejecutivo del 21 de junio siguiente, con jurisdicción en el Río Putumayo hasta la boca del Campuyá, en donde comienza la línea del territorio disputado por el Perú y en el cual ninguno de los dos países debe ejercer jurisdicción alguna mientras no esté terminado el litigio de límites entre ellos. Tomé en Pasto posesión de mi destino y en 13 de mayo del año citado me dirigí a la boca del Campuyá, cabecera de la Inspección, llevando conmigo a mi Secretario el Señor

Arsenio Gálvez, y con la orden de tomar en Mocoa una escolta de 20 hombres pertenecientes a la Compañía suelta estacionada en aquella población, de donde no continué viaje al lugar de mi destino sino hasta el día 1° de agosto siguiente, por sospechar (sic), víveres y raciones para la escolta. Mientras esto sucedía cumplí una comisión del Juez Municipal de Mocoa para bajar hasta Guepí en persecución de dos prófugos de la Cárcel de Pasto, y al regreso me detuve en Puerto Sofía para disponer la construcción de un pueblo con algunos de los indios que viven diseminados cerca de aquel sitio. Hecho esto, regresé a Mocoa y de allí, después de recibir las raciones enviadas por el Gobierno y de comprar con mis fondos particulares los víveres necesarios para la expedición, me puse en camino el primero de agosto citado para la boca del Campuyá, con los veinte hombres de la Escolta, al mando del Subteniente Lisímaco Velazco, y con mi Secretario el Señor Gálvez. Al llegar al sitio llamado Remolino orillas del Putumayo tuve informes de que la boca del Campuyá era lugar poco apropiado para establecer la Comisaría y resolví establecerla en el dicho sitio del Remolino en la casa del Señor Antonio Ordóñez, 10 leguas distante, más o menos, de la línea en litigio y allí quedó funcionando desde el día 11 de octubre de 1907.

En desempeño de mis funciones recibí numerosos denuncios de varios asesinatos cometidos en aquella región por ciudadanos peruanos que solían hacer excursión en ellas, y entre otros el del Doctor Justino Hernández, que había sido ultimado en el sitio del Encanto situado en la zona neutral y en donde tiene su Agencia de Negocios la Casa de Julio C. Arana Hnos., la más fuerte y poderosa de cuantas explotan aquella región, para esclarecer este hecho, como en efecto lo esclarecí, bajé hasta el sitio del Dorado, todavía en jurisdicción de Colombia, con mi Secretario y tres soldados de la Escolta, y luego bajé solo hasta la casa del Encanto a reclamar 5 rifles que había dejado allí el General Benigno Velasco y que efectivamente me los entregaron. En el Encanto pude convencerme de que los responsables del asesinato de Hernández estaban al servicio de la Casa Arana y que hacían parte de lo que allí llaman Policía Urbana formada por los que fueron soldados del

Batallón N° 7 antiguo Arequipa, que el Gobierno del Perú disolvió aparentemente cuando tuvo que retirar sus fuerzas de la zona neutral para cumplir con el *modus vivendi* establecido. Es decir, que el Ejército del Perú cambió de nombre para continuar en la zona neutral como Policía Urbana a las órdenes de la Casa Arana, con las mismas armas, la misma organización y los mismos Jefes que anteriormente y recibiendo raciones del Gobierno peruano y sobresueldos de la Casa que los manda.

Cuando después de llenada mi comisión regresé al Remolino el 15 de noviembre encontré que todos los soldados de la Guarnición estaban enfermos así por los efectos del mal clima como por las picaduras de los mosquitos que allí son numerosísimos, y entonces resolví enviarlos más abajo, a la casa de la Reserva propiedad del Señor David Serrano en el Caraparaná afluente del Putumayo y a las órdenes de dicho Alférez Velasco, y yo permanecí en el Remolino en espera de víveres y raciones que debían llegarnos de Mocoa.

En la Reserva supo el Alférez Velasco que los indios Güitatos (sic) de la tribu Sebúa, colombianos al servicio de la Casa Arana, eran muy mal tratados por los empleados de la Casa y cometió la imprudencia de mandarles decir que se vinieran donde él que tenía fuerzas para protegerlos y hasta donde los peruanos no podían llegar por estar en tierras de Colombia. Esta razón surtió su efecto y pronto estuvieron con el Alférez Velasco 57 indios con sus mujeres y sus hijos, que fueron colocados en la casa de Buenavista, de propiedad del Señor Cornelio Sosa que me la había prestado para cuartel, quedado obligados a trabajar por cuenta de Velasco, quien se asoció al afecto con los Srs. David Serrano, Manuel A. Vargas y Santiago Trujillo.

Apercibido yo cuando tuve conocimiento de lo sucedido del peligro en que nos ponía el procedimiento de Velasco, pues en el Putumayo es muy grave quitarle los indios a quienes los tienen concentrados y ha debido hacerles adelantos de dinero y mercancías, me dirigí al Señor Miguel de Loayza Subjefe de La Casa Arana ofreciéndole que pondría remedio a lo sucedido, y que bajo la Casa de la Reserva en donde encontré a Velasco con la fuerza y le ordené que dejara a los indios y regresara al Remolino con la

escolta, haciéndole ver que con solo quince hombres que teníamos allí, todos enfermos, pues los otros cinco habían quedado en La Sofía, era imposible resistir a los peruanos que fácilmente podían traer 30 o 100 hombres veteranos, bien armados y en buen estado de salud, para atacarnos y recuperar a los indios. El Alférez Velasco no solo no quiso hacerme caso sino que tampoco dejó que los soldados me obedecieran haciéndoles notar que ellos dependían solo de él. En vista de eso y no teniendo modo de hacerme obedecer, regresé al Remolino y de allí le dirigí sucesivamente tres notas al Alférez Velasco advirtiéndole del grave peligro en que estaba y la inmensa responsabilidad en que incurría. Ocho días pasé en el Remolino en muy penosa expectativa esperando el regreso de la fuerza, y como ni siquiera tuve contestación alguna del Alférez, resolví volver en busca a ver si lograba hacerme obedecer y me puse en camino el 29 de noviembre. Desgraciadamente llegué tarde, cuando ya mis temores se habían realizado y los peruanos al mando de Bartolomé Zumaeta, Juan Félix Zelada habían sorprendido a los indios matando a cuatro de ellos y logrando apoderarse de unos 8 o 10, pues los demás se internaron en la montaña; otro tanto hizo el Alférez Velasco con su tropa al oír los disparos de los peruanos y cinco días después llegó al Remolino de donde continuó para Mocoa con dos de los soldados. Mientras tanto yo ignorante de lo sucedido di de manos a boca con los peruanos y seguí con ellos, que ya regresaban con los pocos indios recuperados para la casa de la Reserva, en donde habían pernoctado la víspera del asalto allí encontré que tenían amarrados a los Srs. David Serrano, Manuel A. Vargas, Santiago Trujillo y Francisco Ramírez, y que habían saqueado la casa después de cometer toda clase de atrocidades, que por decoro me abstengo de detallar. La casa de Buenavista había sido incendiada por ellos al saber que el Alférez Velasco acaba de abandonarla. Le hice notar al señor Zumaeta lo atentatorio de su procedimiento y la responsabilidad en que incurría para con su Gobierno si el de Colombia exigía reparaciones de lo sucedido, y a la vez le ofrecí que tomaría todo empeño porque los indios dispersos regresaron al Encanto. Al efecto le recibí denuncia jurado contra quienes él suponía responsables de haber

sobornado a los indios envía comisión de particulares a buscarlos y le permití que él hiciera otro tanto con la fuerza de su mando. Los indios no aparecieron en ninguna parte y menos el Alférez Velasco, que buscaban de preferencia a todo, pues tenían orden según lo decían públicamente, de llevarlo al Encanto vivo o muerto. Dadas las órdenes a que acabo de referirme, me regresé al Remolino, ofreciéndoles que continuaría diligencias en busca de los indios, como en efecto las continúe bien que infructuosamente.

Pocos días después del 7 de diciembre recibí orden de Mocoa para regresar con la escolta, que Velasco había dejado abandonada a fin de cambiar por sanos los soldados enfermos, y en consecuencia nos pusimos en camino el día 12 siguiente. Sabido esto por los peruanos dio orden el Capitán Arce Benavides, empleado de la Casa Arana, para que subieran en mi persecución en la Lancha Callao de la misma Casa, una Comisión de 30 hombres al mando de Bartolomé Zumaeta. Efectivamente, cuando ya había llegado a Yubinetto, a orillas del Putumayo después de 7 días de camino y estaba acampando en la casa de Cornelio Sosa con los once hombres que me quedaban en la escolta, pues Velasco se había llevado dos y en La Sofía habían quedado cinco, fui sorprendido con la aparición de dicha lancha que decididamente iba en son de guerra según la actitud de los soldados que se parapetaban detrás de su baranda. Comprendí en el acto que con la poca gente que tenía me era imposible una resistencia armada y bajé solo al Puerto a parlamentar con el Jefe de la Embarcación el cual me manifestó que tenía noticia cierta de que en el establecimiento de La Unión a orillas del Caraparaná, de propiedad del Señor Antonio Ordóñez se hallaban los indios buscados y me exigió que regresara con mi fuerza a tratar de recuperarlos. En este momento llamó mi atención un pitazo de alerta de la Lancha y vi que por tierra aparecía una Comisión de soldados peruanos que inmediatamente rodeó la casa en donde estaba mi escolta. Resolví entonces, para evitarle a la tropa el viaje de regreso ofrecerle a Zumaeta que regresaría con mi Secretario hasta La Unión a fin de hacer buscar los indios para entregárselos y acto seguido nos embarcamos dando orden a los soldados de que siguieran camino hacia Mocoa. Una hora lle-

variábamos de navegación cuando Zumaeta atracó la lancha y envió a tierra una comisión que regresó trayendo los cuatro soldados sanos de mi escolta, que una vez abordo fueron notificados de que quedaban presos así como mi Secretario y como yo, y continuamos viaje directamente al Encanto sin dirigirnos a La Unión como habíamos convenido. Al Encanto llegamos el 22 de diciembre y allí encontré toda la gente de la Casa Arana y la Policía Urbana dispuestos como en son de guerra; fuimos reducidos a un calabozo manteniéndonos permanentemente con centinelas de vista y tratándonos de manera vil e inicua. Me despojaron de todo Archivo Oficial y de mis papeles particulares, entre los cuales tenía cartas de crédito por valor de 10.000 dólares que fueron destruidas en mi presencia, arrebatándome así el modo de hacer ejecutiva aquella cuantiosa suma, que llevaba destinada para comprar una lancha de vapor en Manaos.

El 3 de enero de este año de 1908 vimos llegar al Puerto del Encanto al vapor Liberal, con ochenta y cinco soldados del Batallón Guarnición Militar de Loreto al mando del Comandante Cesar Polack, fuera de tripulación; cinco días después el aviso de guerra (sic) Iquitos del Gobierno peruano con veinte artilleros al mando del Comandante Benito Lores para el servicio de un cañón y una ametralladora de 340 tiros por minuto. Del ocho al diez todo se fue en preparativos bélicos, y ya a las tres de la tarde de este último día se pusieron en marcha los dos vapores, reforzando su gente con sesenta hombres del Encanto, al mando del Capitán Arce Benavides por el Caraparaná arriba en dirección a La Unión o sea a internarse en territorio colombiano.

Nosotros quedamos en la más dolorosa expectativa, temerosos de que esa numerosa fuerza fuera a atacar a los pocos colombianos que vivían en La Unión y cuando el día 14 regresaron los vapores tuvimos el dolor inmenso de apercibirnos por los salvajes gritos de triunfo de aquella fuerza que nuestros temores se habían realizado y que celebraban el triunfo de cerca de doscientos peruanos bien armados, provistos de un cañón y una ametralladora sobre solo diez y siete colombianos habían intentado defender la integridad nacional. Como botín de guerra de la batalla traían

cinco mujeres prisioneras, tres indias güitotas y dos tolimenses, algo más de \$50.000 en mercancías, y 22.500 de caucho y la carne despresada de 32 reses.

Poco a poco tomamos detalles de lo sucedido por las conversaciones de los soldados que nos hacían la guardia, y entonces supimos que en la noche del día 11 habían atracado los vapores peruanos tres millas debajo de la Unión y que en la mañana del día 12 había llegado solo a este puerto, simulando aspecto pacífico de vapor mercante, el Liberal; que los colombianos, advertidos del peligro por lo que había sucedido conmigo, habían enviado una comisión formada por los señores Gustavo Prieto, Fabio Duarte, Hermógenes Correa y dos más, cuyos nombres no supieron, para impedir el desembarco, y que al hacerle la notificación del caso y enarbolar la bandera colombiana, el vapor peruano les contestó con una descarga cerrada de fusilería que los dejó a todos en el campo; que en vista de esto, los otros colombianos sostuvieron durante hora y media un fuego certero de fusilería sobre los peruanos, causándoles cinco muertos y dos heridos, hasta que llegó el Iquitos y los atacó con su artillería; que entonces, y viéndose además cortados por un destacamento que el Iquitos había desembarcado cuadras abajo, habían abandonado el campo, internándose a la montaña, en donde no era posible perseguirlos. Consumado su glorioso triunfo, los peruanos desembarcaron, saquearon las casas de la Unión, las incendiaron luego, y ultimaron por orden del Capitán Arce Benavides a Prieto y a otros de sus compañeros que aún estaban vivos. Al regreso saquearon la casa de la Reserva y la incendiaron, tomando prisioneros a dos americanos que estaban haciendo exploraciones en el Putumayo, los Señores W. G. Hardenburg y su compañero.

La riqueza destruida por estos bárbaros atentados no puede estimarse en menos de 300.000 dólares, pues los establecimientos de la Reserva, La Unión y Buenavista producían más o menos 40.000 dólares anuales.

Cuatro días después de aquel inolvidable dolor que dejó relatado, salimos presos en la Bodega del Liberal, que nos dejó abandonados y en libertad en Iquitos, desnudos y enfermos, sin que sus

Jefes nos dieran explicación alguna de su bárbaro procedimiento, repitiendo con nosotros lo que muchas veces han hecho con varios colombianos, como por ejemplo los Srs. Carlos Lemos, Aquileo Torres, Benito Avendaño, Ezequiel Cuartas y los Calderones, a quienes arrancaron de su hogar y de sus labores para dejarlos solos y desnudos en suelo extranjero.

Al desembarcarnos en Iquitos y como la mejor comprobación del relato que dejo hecho dijo el Teniente Luis María Chiorzo, dirigiéndose al pueblo que aclamaba a los vendedores y les echaba mueras a los colombianos que habían atacado los vapores, estas palabras: “Conste que quien rompió los fuegos fue el vapor Liberal”.

En Iquitos tuve la fortuna de encontrar al Señor Emilio Cabrera, natural de Pasto como yo y bondadoso amigo mío que me prestó dinero suficiente para atender a la curación de mis compañeros, todos gravemente enfermos, y para pagar nuestro viaje hasta Barbados, en donde hube de dejarlos con mi Secretario porque no tuve recursos para pagarles el viaje hasta aquí. Ojalá que el Gobierno de Colombia ayudara a sus soldados, abandonados hoy en playas extranjeras.

No quiero, señor Ministro agregar nuevos comentarios a la descarnada relación que dejo hecha y cuya veracidad garantizo, pues confío en que ella dará a Gobierno de mi patria suficiente luz para dirigir su acción en defensa del lejano territorio del Putumayo y de los colombianos que tienen el valor de ocuparlo.

Por falta de tiempo y por no tener a manos los documentos que levanta en el corto tiempo del desempeño de mis funciones, no presento al Ministerio un informe con datos capaces de hacer prueba en juicio, pero lo elaboraré para el Señor Gobernador de Nariño, por cuyo conducto ofrezco presentarlo al Ministerio.

Soy de Usted atento y Su Señoría.

Gabriel Martínez

Bogotá, abril 23 de 1908.

CONTINUACIÓN

El 17 de octubre me encontré con el señor Miguel Loayza en La Unión, quien seguía hasta la Florida con el objeto de despachar a la banda izquierda del río Caquetá, desembocadura del Cuemaní, arriba de Puerto Pizarro, una fuerte comisión compuesta de la gente armada que con anticipación había concentrado en aquel Puerto.

Poco días antes de esto y de mi arribo al Remolino, había el mismo Loayza mandado a dicho lugar otra comisión fuerte de cincuenta hombres, al mando de Magno Chávez con propósito de hacer cacería de todos los indios que trabajaban con empresarios colombianos.

Así lo hizo la comisión y por diferentes puntos logró reunir 50 indios poco más o menos, de los cuales asesinó dos el mismo Jefe, un hombre y un niño, el primero por no poder continuar el viaje a casa del cansancio y el segundo que ahogó con sus manos, porque la leche de la madre no lograba consolarlo. Llegado este hecho a conocimiento de Apolinar Cuéllar, llamó a los colombianos de las inmediaciones y con los primeros que se le reunieron salió al encuentro de la fuerza peruana en la boca del Cuemaní, donde la obligó a dejar los indios que llevaba encadenados.

En La Unión hice presente a Loayza la necesidad de renunciar al envío de la nueva expedición que seguramente derramaría más sangre porque yo protegería a todo trance la vida y la libertad de mis nacionales, aconsejándoles que recurrieran a las vías legales, toda vez que la autoridad colombiana se había establecido allí, para proteger los derechos y los intereses de todos, y le hice presente además, que en Colombia era prohibido poseer elementos de guerra, mucho menos conservar gente armada, y debíamos además cumplir fielmente el tratado. Loayza renunció al envío de la comisión, retiró su guarnición de la Florida y la situó en Argelia apoyándola en el Cuartel General del Encanto con refuerzos que pidió a La Chorrera, pero no presentó recurso ninguno que apoyara ante la Autoridad sus pretensiones contra los colombianos. Inmediatamente que hice retirar la fuerza pe-

ruana de la Florida, redoblaron los destacamentos militares de Argelia, al mando del Mayor Ramiro de Osma, Comisario en Argelia, y boca del Campuyá al mando del Coronel Cesar Coy-sueta, también dieron del Encanto aviso a Iquitos pidiendo las tropas y el aviso de guerra que llegaron después al mando de los comandantes Polack y Lores.

Cuando estuve en El Encanto a reclamar los rifles de que ya he hablado, volví a hacer presente a Loayza la necesidad de renunciar a las vías de hecho y le manifesté que la labor encomendada a la Comisión de mi mando, era hacer cumplir la Constitución y Leyes de Colombia, pero Loayza me protestó que estaba pronto a rechazar a balazos toda Autoridad que se presentara al Putumayo. (Alejandro Mariátegui, caballero peruano es un testigo).

En los días 12 a 15 de noviembre subían por el río Caraparaná los colombianos señores Ildefonso González y Rubén Gasca, los cuales fueron detenidos en Argelia, registrados en sus equipajes y papeles y desarmados por el destacamento de ese lugar so pretexto de que subían a engrosar las filas del Ejército Colombiano. Este hecho motivó de mi parte un oficio para el superior de ellos protestando contra el procedimiento y significándole que no era del caso dar interpretaciones al tratado de *modus vivendi*.

Al tener noticia de la fuga de los indios “Sebúas”, dirigí un Oficio al Jefe Loayza con el fin de evitar que atribuyera el hecho a prevención de las Autoridades colombianas a las cuales debía reclamar los derechos que sobre ellos tuviera, obediéndose así el reconocimiento tácito de la misma autoridad por parte de la peruana; pero lejos de obedecer esta insinuación; envió la partida que asesinó a los cuatro indios y quemó la casa de Buenavista de que ya hablé, la cual cometió además los siguientes actos de piratería: ocupó a viva fuerza la casa de la Reserva donde hicieron un Cuartel General manteniéndose durante diez días con lo mejor de la finca; arrebataron al propietario las llaves de su escritorio y almacén y le saquearon sus documentos, los medicamentos que tenía para la venta y su uso particular, las latas de conserva para alimentación de su familia, y las aves de corral; después lo amarraron a un pilar para someterlo a la tortura de

ver violar a su mujer y por último lo obligaron a abandonar su finca, dejando en desamparo sus dos niños, uno de 3 años y otro de pechos, el rapto de la mujer de Serrano dueño de la Reserva lo hizo Juan Zelada con anuencia de Zumaeta. Al propietario Serrano y su dependiente Manuel A. Vargas los tomaron el 28 de noviembre por la tarde y los obligaron a caminar toda la noche amarrados de las manos y el cuello con una soga y amenazados de cerca por un individuo que les ponía una carabina cargada, en la espalda. En la mañana del día siguiente encontraron a Santiago Trujillo y Francisco Ramírez a quienes también amarraron obligándolos a caminar hasta las cinco de la tarde que llegaron a la Reserva. Cuando me encontré con esa Comisión noté intenciones siniestras respecto de aquellos colombianos, pues uno de los Jefes Félix Zelada, dijo enfurecido que los “mataría sin asco” y por esta razón les hice compañía hasta la Reserva. Tengo la seguridad de que mi presencia los libró de una muerte cierta, así lo declararon luego los mismos peruanos.

A la casa de Buenavista llegaron con el exclusivo objeto de matar al Alférez Velasco y su tropa según lo manifestó el mismo Jefe Zelada, pero no encontrándole quemaron la casa.

En la Reserva hice que Zumaeta presentara demanda escrita para averiguar los prejuicios que él decía haber sufrido, pero este documento que establecía la soberanía de Colombia y el reconocimiento de la misma Autoridad me fue arrebatado después a viva fuerza.

Dos días después llegaron a La Unión 28 hombres al mando de los mismos con orden de Zumaeta para llevar vivo o muerto al Alférez pero les hice presente que era anómalo su procedimiento y me esforcé en aplazar el avance de la expedición, enviando expresamente a decir al Jefe, que pensara acerca de su situación cuando Colombia reclamara al Subteniente apresado en su mismo territorio. Es de advertir que esos Jefes y esos soldados así como los demás que se encontraban en otros puntos, eran fuerzas regulares del Perú disfrazados de trabajadores, lo anterior puede comprobarse con las declaraciones de los soldados peruanos Manuel Ponce, Manuel Coronado, y Salvador Mi-

randa, quienes completamente lo manifestaron a los confinados Ricardo Sarmiento, Antonio María Rodríguez y otros que pasaron por ahí.

En la Reserva manifestó Zumaeta a David Serrano, que esperaban la lancha de guerra y la fuerza despachada de Iquitos, para amarrar a todos los colombianos, especialmente al Inspector y su tropa, y remitirlos presos a esa población, porque Colombia había roto el *Modus Vivendi*.

Bartolomé Zumaeta en su viaje a Yubineto en persecución mía encontró algunas leguas arriba de la boca del Campuyá al colombiano Bernardo Carvajal y sin explicación de ninguna clase le quitó sus peones y bogas dejándolo en una playa del Putumayo inmovilizado.

En el mismo viaje despachó Zumaeta el 19 de diciembre una comisión por el río Piñuña compuesta de 10 hombres; estos atravesaron por tierra a la casas de Heliodoro Moreno, situada en el río Caraparaná más arriba de la Florida, y sin ninguna explicación atacaron a Moreno y sus compañeros los cuales se vieron en la necesidad de defenderse, resultando dos heridos, la mujer de Moreno y el soldado peruano Manuel Ponce, los demás peruanos fueron aprisionados y remitidos a disposición del Corregidor del Caraparaná señor Jesús Orjuela que a la sazón llegaba a la Unión.

Pocos días antes el mismo Zumaeta atacó al colombiano N. Hernández (Sordo Ambalema) en la misma Zona del Campuyá, y le quitó por fuerza la mujer que le acompañaba no obstante de hallarse Hernández postrado con una úlcera que le tenía roída la mitad de una pierna.

El Capitán Arce Benavides que despachó la comisión en mi alcance, es el mismo que detuvo al General Monroy en Arica (boca de Igaraparaná) e impidió en el mismo punto el paso de la lancha mercante "Marioca" en 1906, sólo por el hecho de ser su patrón el colombiano José Cabrera. El documento lo adjunto original. A la circunstancia anterior se agrega que el Capitán Arce Benavides me manifestó al reclamar contra mi prisión que tenía orden de su Gobierno para batirme como militar o como

particular en cualquier parte del Putumayo porque las hostilidades entre los dos países se habían roto, agregando que si hubiera hecho resistencia, me habría perseguido con mayores fuerzas y destruido.

Consumada mi prisión se pensó en El Encanto en destruir a la Unión con los refuerzos despachados por el Gobierno desde Iquitos, y así lo comunicaron a los soldados de la Policía Urbana, los cuales a su vez dijeron a Juan Gómez y Rosalia Coreguaje: “Esperamos el Vapor Liberal para subir a la Unión a amarrar a Antonio Ordóñez, David Serrano, Antonio Martínez y a todos los colombianos y si no se dejan les echamos bala”. Este plan fue puntualmente cumplido y no sólo arrojaron a los colombianos de La Unión, sino que les incendiaron sus casas, en una de las cuales había una mujer con un niño enfermos que perecieron en las llamas.

El Corregidor del Caraparaná Seños Orjuela, inmediatamente que llegó a La Unión y supo mi prisión se puso en marcha para El Dorado, término de la jurisdicción colombiana con el objeto de entenderse amistosamente con los Jefes del Encanto y recobrar mi libertad; al efecto dirigió una carta proponiéndoles una conferencia la cual no se dignaron contestar. El señor Orjuela esperó la respuesta cinco días al cabo de los cuales regresó para La Unión siendo alcanzado río arriba por los vapores que subían a atacar a aquella localidad los cuales pasaron de largo sin molestarlo en lo mínimo, pero dieron orden al comisario peruano en Argelia para que lo apresara como en efecto lo apresó: es de advertir que Argelia está situada en el Caraparaná, arriba del Campuyá en territorio colombiano y que sin embargo el Perú tiene allí una Comisaría, fuera de que a bordo del vapor Liberal viajaba el señor Luis Lurqui con el carácter de Comisario General del Putumayo y contribuyó también a la destrucción de La Unión. Los peruanos dijeron después que el señor Orjuela los había llamado para una emboscada, pero eso es falso; el señor Orjuela fue víctima como yo de un atropello, como puede comprobarse con el dicho de Abelardo Calderón y de seis compañeros que presenciaron lo sucedido.

Para mayor claridad de mi relato, debo recordar al señor Ministro que los establecimientos de que vengo hablando están situados sobre el río Caraparaná afluente del Putumayo, en este orden a contar desde su desembocadura o sea río arriba: Primero, EL ENCANTO, propiedad de J. C. Arana & Hnos. en el territorio disputado entre Colombia y Perú; Segundo, EL DORADO, de Ildefonso González, colombiano, ya en territorio de Colombia o sea arriba de la zona disputada, como todos los que siguen; Tercero, ARGELIA, de la dicha Casa Arana; Cuarto, LA RESERVA, de propiedad de David Serrano; Quinto, LA UNIÓN, que pertenecía a los colombianos Antonio Ordóñez y Antonio Martínez y Sexto, LA FLORIDA, también de Arana. Destruído como se ha dicho el establecimiento de La Unión y en fuga sus moradores, los peruanos tomaron en sus buques río Caraparaná abajo, con todo el fruto de su rapiña, al llegar a Argelia embarcaron como su prisionero al Comisario Orjuela, que por su orden había sido detenido allí, y pasando de largo por El Dorado, fueron a rendir su viaje en El Encanto, donde ya estaba yo preso con mi secretario y los cinco soldados que me acompañaban. Allí dejaron a Orjuela con nosotros y entregaron también todo lo robado en la Unión así como las cinco mujeres plagiadas durante el incendio. Hecho esto, regresaron río Caraparaná arriba siempre en El Liberal y en el Iquitos hasta llegar a La Florida donde establecieron una Guarnición con el objeto de impedir que los colombianos pudieran volver a sus posesiones, y de allí se devolvieron pasando por los establecimientos de La Unión y La Reserva, ambos de colombianos y ambos destruidos ya, hasta llegar a Argelia, y dejar allí otra guarnición en la casa de Arana; hecho esto continuaron viaje a El Encanto y de paso destruyeron el establecimiento del Dorado único de propiedad colombiana que quedaba en pie. Es decir, que la corta campaña de los peruanos tuvo el éxito más completo y más impensado que pudieron imaginarse, destruyendo los tres establecimientos colombianos que se interponían entre los tres peruanos y uniendo estos en uno solo que avanzara más y más hacia el interior de Colombia.

Arriba de la boca del Caraparaná como cosa de 25 leguas, y sobre la margen derecha del Putumayo, desemboca el río Campuyá y allí, justamente en la línea de la zona en disputa, tienen los peruanos otra guarnición, también en establecimientos de la Casa Arana; de la misma boca del Caraparaná hasta la del Igaraparaná sesenta leguas abajo por el río Putumayo, había numerosos establecimientos de colombianos que hoy están abandonados o en poder de los peruanos, por la acción invasora de estos. En la boca del Igaraparaná tienen el fuerte militar de Arica y luego, este río aguas arriba, tienen el establecimiento de Santa Julia en la margen izquierda, con guarnición y comisaría peruanas, y después, en la margen derecha, el de La Chorrera, que es el centro de operaciones de Arana Hnos.

Al día siguiente de llegar al Encanto la victoriosa expedición peruana resolvió el regreso del Liberal y de la cañonera Iquitos para la población de este nombre, llevándonos como presos a Orjuela, a Gálvez, a los cinco soldados y a mí, junto con los norteamericanos que habían tomado a su paso por la Reserva. Pensamos que haríamos el viaje rápidamente por el Putumayo abajo, pero desgraciadamente no fue así, pues los vencedores Lores y Zubiaur, Comandantes del Iquitos y Liberal respectivamente quisieron exhibirnos como trofeos de sus hazañas y hubieron de llevarnos hasta La Chorrera, imponiéndonos toda suerte de vejámenes y de humillaciones. De Santa Julia sí nos llevaron directamente a Iquitos, en donde fuimos puestos en libertad porque el Prefecto del Departamento de Loreto quien no quiso asumir la responsabilidad de nuestra prisión... De ahí seguimos a Barbados y continué yo el viaje hasta aquí como lo referí en mi informe anterior.

En Santa Julia tuve la pena de encontrar a mis compatriotas Aquileo Torres y Paz Gutiérrez (de quienes me había el peruano Loayza [...] que junto con nueve compañeros habían sido dados libres en la frontera de Brasil) que los tenían allí presos en cadena y que sólo los soltaban durante el día para que fueran a trabajar como esclavos en labores de campo.

¿Sabe el Señor Ministro quiénes son estos dos colombianos? Es posible que no y por eso me permito referirle la infamia de que son víctimas: hace ya dos años bajaban estos señores con nueve compañeros por el río Caquetá cuando fueron sorprendidos por la Policía Urbana de La Chorrera y reducidos desde entonces a la horrible prisión que todavía sufren a pesar de que las autoridades de Iquitos tienen conocimiento de lo sucedido. De los otros nueve colombianos nada supe en Santa Julia, pero luego me informó en Iquitos el señor Carlos Cárdenas que lo sabía por boca de Torres y Gutiérrez que sus compañeros habían sido asesinados por los peruanos y que cada día tenían ellos el temor de correr igual suerte.

De usted atento y seguro servidor.

(Firmado)

Gabriel Martínez S.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Río Yapurá.				
Sección: República	Asunto: remisión de copia de comunicado dirigido al <i>Journal Amazonas</i>				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas				
Folios: 388-391	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	Acta				Territorio x
Oficio	x Carta				Agrícola
Informe	Decreto				Abusos x
Telegrama	Varios		x		Otros
Memorial	Otros				
Autor: Caetano Gómez F.					
Lugar y fecha: Tefé, mayo de 1908.					

COMUNICADO DIRIGIDO AL JORNAL “AMAZONAS”

República de Colombia
Departamento de Nariño
Gobernación

Teffé, mayo de 1908

Señor
Ministro de Relaciones Exteriores
Bogotá

Tengo el honor de remitirle, incluso, copia del comunicado dirigido al jornal “Amazonas”, referente a los atropellos que están llevando a cabo el Doctor H. Jaramillo, Cónsul de Colombia en Manaos, y su auxiliar Justiniano Espinosa, a fin de que su señoría provea lo conveniente, permitiéndome advertirle que ya en muchas ocasiones he tratado del proceder del Señor Cónsul ante el Gobierno de mi país, sin resultado alguno, lo cual forzosamente va a conducir a los agraviados, cualquier día, a hacerse justicia por sí mismos.

Copia
Extradición violenta.

Teffé, mayo 22 de 1908

Afmo. señor Redactor de “Amazonas”
Manaos.

Por ser de importancia trascendental, me permito llevar al conocimiento de vuestra señoría los hechos siguientes, a fin de que por medio del popular diario que tan acertadamente dirige, se hagan públicos y notorios, porque así hallarán tal vez el preciso remedio para lo futuro. No se trata sólo de asuntos particulares sino de hechos que, además de constituir un atentado contra la libertad individual y la violación de domicilio, establecen un precedente incalificable.

El día 11 de los corrientes, yendo de subida por el Yapurá la lancha “Napo”, encostó en uno de los barracones pertenecientes a los señores Gómez y Cía. Allí los señores Justiniano Espinosa y Doctor H. Jaramillo procedieron a invadir el barracón.

El primero saltó a tierra con no poco personal a sus órdenes y so pretexto de ser “orden del Cónsul” se llevó a la fuerza dos mujeres, dos rapaces y un niño. Esto lo hicieron prevalidos: 1º De la ausencia de los socios Gómez que no pudieron llegar allí sino veinticuatro horas después de efectuada la invasión; 2º De que en la barraca solo había dos empleados, impotentes para contrarrestar la invasión de los Cónsules, con la caterva de empleados, peones y marineros que llevaban a sus órdenes y que desembarcaron con ellos; 3º De la ignorancia de los reclutados que desconocen cuán sagrada es la libertad individual y los derechos del ciudadano; y que para ser sacado de un país para otro en tales condiciones, no basta que el atropellante sea cónsul de Colombia o de las Rusias. Más abajo en pleno Brasil (miranha y anasho) aquellos Srs. Sacaron de diversas barracas no menos de treinta entre hombres y mujeres, dizque por ser colombianos y porque en algún tiempo fueron sus trabajadores; otros por ser indios que deben vivir en Colombia (esto es en las empresas de ellos) y a los cuales se les niega de esa manera no solo las libertades del ciudadano, más también el derecho de elegir y jugar su residencia y se les somete a una

esclavitud disimulada bajo el velo que siempre se tiene a mano: el patriotismo. Más aún: en pleno Yapurá brasileño navegaban dos empleados de Gómez y Cía. y los cónsules tuvieron a bien llevarse a uno de los dos “por ser colombiano”. ¡Misterios Consulares!... Los señores Gómez, por ser colombianos, son repelidos de Colombia, y se les causa un prejuicio de más de seis mil libras esterlinas, impidiéndoles remontar el Yapurá colombiano; y los empleados y peones de los mismos señores Gómez son reclutados y por fuerza llevados a Nariño para luego internarlos en las selvas colombianas, “por ser colombianos”.

Así mismo, defendían los cónsules sus enormes tropelías alegando que la mayor parte de los reclutados les están debiendo desde la época en que ellos trabajaron en la empresa gomera...consular?. Ese caso tampoco acredita de correcto su proceder, como ya no es lícito ni moral prevalecerse de un cargo público para lucrar en negocios particulares. Además las leyes del Brasil no autorizan a entidad alguna para sacar del país a un individuo, nacional ni extranjero, por estar declarado deudor de cualquier suma. Para terminar, repito al Señor Redactor que, al darle cuenta de estos hechos, no se trata de asuntos meramente particulares, sino de hechos inconstitucionalmente perpetrados en territorio brasileño y continuado allende la línea divisoria con mi país, nótase ahora más que nunca la falta de una guarnición como la que existió hasta ha meses, para garantía de las personas y propiedades en aquellos lares que, si los atropellos continúan, han de ser teatro de graves conflictos. De antemano agradezco Señor Redactor, por mí, por las víctimas y por las empresas perjudicadas, el bien que pueda resultar de la publicidad de lo referido en su importante y difundido “Amazonas”. Con placer me suscribo del V. S. como siempre amigo cierto y admirador sincero, (firmado) Caetano Gómez F. “

Soy del Señor Ministro
Atento Servidor y compatriota,
Caetano Gómez. F.

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Pasto, Nariño.	
Sección: República		Asunto: Declaración de Artemio Muñoz.	
Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600			
Carpeta:			
Folios:			x
Tipo de documento			
Memo-rando	Acta	x	Territorio
Oficio	Carta		Agrícola
Informe	Decreto		Abusos
Telegrama	Varios		Otros
Memorial	Otros		x
Observaciones:			
Autor: Gonzalo Miranda			
Lugar y fecha: Pasto, 4 de mayo de 1908.			

DECLARACIÓN DE ARTEMIO MUÑOZ

Pasto a 4 de mayo de 1908 compareció al Despacho de la Secretaría General de la Gobernación del Departamento el Señor Artemio Muñoz con el objeto de ratificarse en la anterior exposición fechada el 24 de abril próximo pasado, y al efecto leída esta prestó juramento en la forma legal y como católico y bajo la gravedad de él manifestó que lo que dice en esta exposición es la verdad y que todo le consta como testigo presencial de los hechos que refiere y que en dicho se afirma y ratifica, aclarando que lo relativo a los fundos que debían tratarse en la conferencia solicitada por el Inspector Señor Orjuela lo supo por relación que le hizo él mismo y que afirma que no tuvo lugar dicha conferencia o no dio resultado ninguno puesto que los colombianos fueron atacados inmediatamente por los peruanos y que la prisión del Señor Orjuela la supo por referencia de los testigos a quienes cita en su exposición. Se aclara que el juramento lo prestó ante el suscrito Secretario General, autorizado por el Señor Gobernador para recibírselo. En constancia se firma esta diligencia que la autoriza el jefe de la sección de Gobierno.

Gonzalo Miranda
Artemio Muñoz
Justo Guerra

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Carapará				
Sección: República	Asunto: Declaración de Pedro Pablo Mesa, sargento de la guarnición militar en Carapará sobre hechos ocurridos en la región.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas				
Folios:	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memo-rando	Acta	x			Territorio
Oficio	Carta				Agrícola
Informe	Decreto				Abusos
Telegrama	Varios		x		Otros
Memorial	Otros				
Autor: Gonzalo Miranda	Observaciones:				
Lugar y fecha: Pasto, 6 de mayo de 1908.					

DECLARACIÓN DE PEDRO PABLO MESA, SARGENTO DE LA GUARNICIÓN MILITAR EN CARAPARANÁ SOBRE HECHOS OCURRIDOS EN LA REGIÓN

Pasto, a seis de mayo de mil novecientos ocho, compareció al Despacho de la Secretaría General el Sargento Pedro Pablo Mesa, que perteneció a la Guarnición militar acantonada en el Caraparaná, con el objeto de rendir declaración acerca de los acontecimientos ocurridos en esa región entre colombianos y peruanos; y al efecto el señor Secretario General, autorizado por el Señor Gobernador, le recibió juramento, que lo prestó en la forma legal y como católico, bajo cuya gravedad prometió decir la verdad en lo que supiere y fuere preguntado; y siéndolo para que exponga lo que sepa y le conste sobre el objeto de esta declaración, hizo la siguiente relación: Como miembro del destacamento que comandaba el Subteniente Lisímaco Velazco, me encontré por espacio de un mes más o menos en el puesto de Remolino, sobre el río Putumayo, de donde me trasladé con el Comandante del destacamento al establecimiento de Cornelio Sosa, situado a orillas del río Caraparaná, en donde, a consecuencia de haber enfermado, me permitió el Comandante que me trasladara al establecimiento llamado La Unión, perteneciente al señor Antonio Ordóñez. En este lugar estuve un mes, esto es, hasta fines de diciembre del año próximo pasado, época en la cual me trasladé al establecimiento de Sebas-

tián González, llamado La Esperanza. Estando de regreso de este lugar para La Unión, me encontré en el Remolino con una orden del Señor Secretario del Inspector de Policía del Caraparaná para que me trasladase con los demás colombianos que estábamos en el establecimiento de González, y con nuestras armas y municiones, a La Unión, porque los peruanos iban a atacarla. En el mismo lugar supe que en La Unión se había establecido una guarnición de colombianos, cuyo jefe era el General Miguel Antonio Acosta, que estaba reemplazando al Inspector señor Orjuela. Al día siguiente de haberme impuesto de la orden expresada me puse en camino para La Unión, acompañado de dos indígenas, y como a la media hora de camino alcancé a oír las detonaciones de un combate. Al aproximarme a La Unión vi que este establecimiento con todas sus dependencias había sido incendiado y había desaparecido por la acción del fuego, y alcancé a ver en el río Caraparaná una lancha y a dos individuos que estaban en la playa. Comprendiendo que tales individuos debían ser peruanos, me regresé al Remolino. Ocho días después de esto me informó el dueño de La Unión del ataque de los peruanos, de los muertos que hubo en él de parte de los colombianos y de los demás incidentes del combate. Que es lo único que supo sobre el particular hasta esa fecha, y que en lo dicho se afirma y ratifica por ser la verdad. En constancia firma esta exposición con el señor Secretario General y el suscrito Jefe de la Sección de Gobierno que autoriza.

Gonzalo Miranda
Pedro Pablo Mesa
Justo Guerra

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo.				
Sección: República	Asunto: Medidas para entrar en efectiva posesión del territorio colombiano por parte del gobierno nacional.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600	Colonos		x		
Carpeta:	Indígenas				
Folios: 371	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	Acta				Territorio x
Oficio	x Carta			x	Agrícola
Informe	Decreto				Abusos
Telegrama	Varios			x	Otros
Memorial	Otros				
Autor: Julián Bucheli	Observaciones:				
Lugar y fecha: Pasto, 7 de mayo de 1908.					

**MEDIDAS PARA ENTRAR EN EFECTIVA
POSESIÓN DEL TERRITORIO COLOMBIANO POR
PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL**

República de Colombia
Departamento de Nariño
Gobernación

Pasto, 7 de mayo de 1908

Señor
Ministro de Relaciones Exteriores
Bogotá

Adjuntos a la presente encontrará usted algunos documentos relacionados con lo ocurrido en el Putumayo, y que darán a usted idea de la urgencia que hay que tomar alguna providencia protectora de los intereses colombianos. Hoy por hoy nuestros connacionales están, se puede decir, desalojados del Putumayo por los peruanos. Las cartas que remito originales son del señor Doctor W. E. Hardenburg Ingeniero Norte-Americano y explorador de nuestro Oriente.

Ya en otras ocasiones he tenido la honra de informar al Gobierno cuáles son las medidas que en mi concepto y vistas las cosas desde acá deben tomarse para entrar en la posesión efectiva de

nuestro territorio. Hoy, en vista de la urgencia de la situación, que usted deducirá de los documentos a que me he referido, del informe que habrá dado allá el Inspector de Putumayo Señor Gabriel Martínez, y del tono de los periódicos de Iquitos, que también le remito, creo que se impone la necesidad de disponer que en el término de seis meses quede abierto el camino de herradura de esta ciudad al primer puerto de Putumayo, votando para ellos una suma de doscientos mil pesos (\$200.000) oro y enviando un cuerpo de Ingenieros que se encargue por secciones de la obra.

Mientras no tengamos ese camino y nos sea dable fundar una población que sirva de base, a orillas del Putumayo, no podremos contrarrestar a los peruanos que cuentan con Iquitos, ciudad rica y de quince mil habitantes.

Para el desarrollo de estas ideas me pongo sin reserva alguna a las órdenes de ese Ministerio.

Rogando a usted preste su benévola atención [...] me suscribo de usted muy atento y seguro servidor.

Julián Bucheli.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Caquetá.				
Sección: República	Asunto: Informe de los últimos acontecimientos que han tenido lugar en aquel territorio.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo: 600				x	
Carpeta:				x	
Folios: 372-382				x	
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	Acta			x	Territorio x
Oficio	Carta			x	Agrícola
Informe	x Decreto				Abusos x
Telegrama	Varios			x	Otros x
Memorial	Otros				
Autor: Jesús Orjuela O.					
Lugar y fecha: Bogotá, 8 de mayo de 1908.					

INFORME DE LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL CAQUETÁ

Caquetá

Informe de Jesús Orjuela
Inspector de Policía del Caraparaná

Señor Ministro de Gobierno

Por insinuación del Señor Ministro de Relaciones Exteriores y en mi carácter de Inspector de Policía ad honorem de la región del Caraparaná, en el territorio del Caquetá, me es honroso rendir a esa superioridad un informe detallado relativo a los últimos acontecimientos que han tenido lugar en aquel Territorio, acontecimientos que justifican mi presencia en esta capital a la vez que mi forzada retirada del radio de mi jurisdicción con la venia previa de ese Ministerio.

En el mes de octubre del año próximo pasado salí de esta ciudad en dirección al Putumayo a continuar mis trabajos de explotación de goma elástica y a desempeñar con celo patriótico el cargo a que he hecho referencia y de acuerdo con instrucciones que al efecto se me dieron en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El día 31 de diciembre del año próximo pasado llegué con uno de mis compañeros de viaje, el señor Primitivo Melo Pulido, a las casas de los indígenas denominados “Nonuyas” y allí recibí una

carta de los colombianos residentes en La Unión (puerto sobre el Caraparaná), en la cual me decían entre otras cosas: “Su presencia aquí urge en estos momentos; estamos a punto de ser asesinados o encadenados por los peruanos; véngase a marchas forzadas, pues quizá Usted sea atendido, o al menos como autoridad de Colombia protegerá nuestra vida y nuestros intereses. Las comisiones de la Casa Arana andan asesinando e incendiando en toda esta región y esperamos que Usted nos favorezca”.

Desde este momento seguí a marchas forzadas y llegué al punto de La Unión el 2 de enero del corriente año, y allí encontré la siguiente situación:

El señor Don Bartolomé Zumaeta, empleado de la casa peruana de Arana Hermanos, a la cabeza de una comisión había llegado a la Agencia colombiana del señor David Serrano, a quien sometió a las más bárbaras y humillantes torturas tales como atarlo y ponerlo en cepo de campaña, violando a su esposa en su presencia y a algunas indias del servicio doméstico; saquearon el almacén, dispusieron de todas las aves de corral y terminaron esta horrorosa y cruenta tarea con el rapto de la susodicha esposa de Serrano haciéndole abandonar sus dos hijitos, de los cuales el uno apenas tiene tres meses de nacido.

Fue dicha comisión al sitio del señor Cornelio Josa, colombiano, e incendiaron la casa. Más adelante encontraron cuatro indios a quienes mataron a bala.

En el Alto Putumayo, sitio de Yubinetó, cerca de Mocoa, unas 40 leguas de distancia de la boca del Campuyá, fue reducido a prisión el Inspector de Policía del Putumayo, señor D. Gabriel Martínez, con cuatro gendarmes que tenía como guarnición, por una comisión de La Casa Arana a órdenes de D. Bartolomé Zumaeta, comisión que surcó el río en la lancha “Callao”.

El señor Juan de la C. Anacona me informó que había sido recomendado por el mismo Zumaeta para que les dijera a todos los colombianos “que estuvieran listos: que conforme amarró al Corregidor Gabriel Martínez y su tropa pronto saldría a bajar a todos los colombianos con una cadena al cuello”.

Llegó un posta de la agencia colombiana del señor Heliodoro Moreno (seis días arriba de La Unión), a avisar a este que había llegado una Comisión de la Casa Arana a decir que entregaran unos indios que se hallaban en fuga, so pena de la muerte. Sin duda los cuatro o cinco colombianos que había, viéndose en el caso de salvar sus vidas se impusieron, lucharon por medio de las armas y los vencieron. Los comisionados quedaron presos en poder de los colombianos. Una india del servicio doméstico de los colombianos, que tomó parte a favor de sus patrones, fue herida mortalmente por los peruanos.

Lo que dejo anotado, como ya dije, era lo que había ocurrido hasta el 2 de enero día en que llegué al punto de La Unión.

En las agencias de los colombianos encontré la más completa alarma había postas y espías por todas partes; el terror sembrado por las comisiones de Zumaeta dejaba su huella sangrienta por doquiera; la detonación de la escopeta de un cazador, un grito dentro de las selvas, era motivo de alarma y todo se preparaba para defender sus intereses, repeliendo la fuerza con la fuerza hasta donde les fuera posible.

En aquel día, 2 de enero, fui informado por unos muchachos que habían llegado a La Unión, que habían visto al Señor Inspector de Policía del Putumayo preso en la Agencia de El Encanto en un calabozo junto con sus gendarmes, privado de comunicación y custodiado por la fuerzas de la Casa Arana Hermanos.

En aquella situación, cuando uno de los agentes de nuestro Gobierno se encuentra en la prisión con sus gendarmes, repito, en un calabozo privado de comunicación, custodiado por fuerzas particulares, cuando esas mismas fuerzas roban, asesinan e incendian; cuando tienen hasta el cinismo de mandarse anunciar para que preparen ¿Qué haría un Inspector de Policía sin guarnición, sin elementos? ¿Qué haría cuando está obligado a velar por los intereses nacionales y por los de los ciudadanos, intereses fincados dentro de nuestro propio territorio? ¿Cuando todos le piden protección y advierten que están dispuestos a morir antes que verse ultrajados y amarrados, antes que ver ultrajada la soberanía de su territorio patrio?.

Difícil situación, señor Ministro; sin medios para pedir auxilio al Gobierno, había que tratar esos asuntos por vía amigable.

Al efecto, escribí dos cartas de carácter particular: Al señor Zumaeta, una, para que suspendiera un poco sus invasiones; y al señor Miguel S. Loayza, otra, como representante de la precitada Casa Arana Hermanos, y Jefe en El Encanto, para que se acercase al Dorado (punto hasta donde yo tenía jurisdicción por quedar dentro del territorio no neutralizado), y allí conferenciásemos y arreglásemos de alguna manera esos asuntos entre peruanos y colombianos que cada día tomaban caracteres demasiado serios. Los colombianos se opusieron rotundamente a este mi procedimiento: “No pase de aquí, me decían, lo matan o lo ultrajan, lo encadenan” tal era para ello el terror; sin duda sabían mejor que yo lo que me iba a suceder. En la carta que dirigí al señor Loayza en mi carácter particular, le suplicaba de una manera especial atiéndase mi llamamiento para ver si amigablemente podíamos poner fin a esas disidencias que ya tomaban un carácter internacional alarmante.

Circulaban algunas noticias, tales como la de que venían las lanchas de guerra del Perú y los vapores de la Casa Arana trayendo tropas para invadir nuestro territorio. Todo esto lo creí falso, pues nunca me imaginé que el Perú violara el Tratado de *modus vivendi* por el único motivo de apoyar a la casa de El Encanto en su tarea de devastación. Tampoco imaginé que nuestro Gobierno hubiera roto sus relaciones con el Perú, una vez que yo acaba de llegar del interior y que oficial y particularmente estaba impuesto de que actualmente se trataban de arreglar de una manera amistosa y pacífica las cuestiones correspondientes a los límites con el Ecuador y Perú.

Esta incredulidad de mi parte fue lo que me hizo solicitar del señor Jefe de El Encanto la entrevista de que ya hablé, no sin manifestarle en esa carta que yo era Agente del Gobierno de Colombia.

Seguí para El Dorado en Compañía de los señores W. Hardenburg, ciudadano americano, y Alfonso Sánchez, colombiano, personas que en mi concepto permanecían ajenas a los acontecimientos ya dichos y quienes espontánea y caballerosamente me ofrecieron su compañía.

Inútilmente esperé en El Dorado y mi carta no solamente no fue atendida sino que ni aún contestaron. Desgraciadamente mi buena intención y mi procedimiento se calificaron de injuriosos, como el mismo señor Loayza me lo gritó cuando ya me tenía preso. El caso fue que esperé más de lo suficiente y viendo que perdía mi tiempo, regresé.

Estábamos durmiendo en el sitio del indio Francisco Pérez sobre una quebrada afluente del Caraparaná, una cuadra más arriba de su desembocadura, cuando los indios que yo llevaba de bogas me despertaron diciendo que habían sentido pasar la lancha. Bajé en mi embarcación a la boca de la quebrada y ya fue imposible divisar el vapor, pues apenas se oía su ruido casi imperceptible.

Al día siguiente y a eso de las diez y media oí pitar el vapor que anunciaba su salida de Argelia, hora en que estábamos llegando al puerto de abajo. Unas tres horas después llegamos al puerto de arriba en compañía de doce colombianos, quienes, empleados que eran de la Casa Arana, al cerciorarse de que eran hostilidades del Perú contra Colombia, pidieron el arreglo de sus cuentas en El Encanto y partieron para el Tolima. Advierto que ellos pasaron por El Dorado cuando yo me encontraba allí en espera del resultado de mi carta, y me manifestaron que habían venido fuerzas uniformadas y traían la lancha de guerra y algunas piezas de artillería.

Ya en el puerto de Argelia, encontramos un centinela uniformado y armado quien me gritó que atracara o hacía fuego; y en efecto atraqué. En ese momento llegó el Capitán Ramiro de Osman me preguntó quién era yo y quién era toda esa gente que me acompañaba; me invitó a la Casa como fui con mis compañeros Sánchez y Hardenburg y ya allí me manifestó que tenía orden de ponerme preso; y al preguntarle de quién era esa orden, me dijo que era del Comisario del Perú (Alcalde entre nosotros) quien subía en la lancha de guerra, añadiendo que tenía orden de tratarme con suma rigurosidad; pero, como no tenía las aptitudes de sus compañeros, me trató caballerosamente.

El día 12 de enero por la noche llegaron al sitio en donde me encontraba preso, la lancha de guerra "Iquitos" y el Vapor mercante "Liberal". En la lancha venía el Capitán Arce Benavides con

parte de la “Guarnición de Loreto”, la cual ascendía a 85 hombres uniformados y venía armada con una ametralladora y dos cañones. En el Vapor venían 60 empleados de la Casa Arana, de los subvencionados por el Gobierno del Perú, todos armados y traían además un cañón. Uno y otro venían de La Unión como punto donde verificaron el ataque, del cual hablaré después.

Fui conducido a la lancha de guerra, en donde reunidos los Jefes y demás empleados, me tomaron cuenta de mi conducta, por el hecho de llamarlos a un arreglo amigable, y en medio de insultos y amenazas, me bajaron a empujones y golpes por la escalera, me arrojaron de cabeza entre la bodega o purón y allí cayeron cuatro marineros encima, quienes por orden del Comisario del Perú, señor Yorsi, me pusieron dos cadenas y dos grillos en los pies.

Así permanecí hasta el 13 por la tarde hora en que me sacaron en El Encanto para colocarme en el calabozo donde se encontraba el señor Inspector del Putumayo, Gabriel Martínez con siete compañeros.

A otro momento, por la noche, una guardia me condujo a la Oficina del Comandante en Jefe de la Guarnición, señor Polack, quien en tono amigable me preguntó qué era lo que acontecía y por qué estaba preso, a quien contesté que si no sabía él, muchísimo menos sabía yo. Me suplicó le refiriera con entera franqueza, y como amigo lo que pasaba. Al efecto, le hice un relato de aquellos acontecimientos de que yo tenía conocimiento. A dicho Jefe le pareció muy extraño el hecho de que no hubiera fuerzas colombianas en esa región, como se lo habían informado, y me aseguró que sabía que el General colombiano Monroy bajaba con dos mil hombres. Me dijo, entre otras cosas, que ellos habían recibido orden de venir a ocupar el Putumayo y combatir las fuerzas colombianas, por motivo de haber denunciado Colombia el Tratado de *modus vivendi*. Yo le manifesté que no tenía conocimiento de esa denuncia; que no había traído guarnición; que el Gobierno de Colombia se proponía moralizar la región y dar garantías a los colonos; que yo como autoridad venía a proteger a aquellos que estaban establecidos dentro del territorio no neutralizado y con orden terminante de no traspasar mi jurisdicción ni una línea más debajo de la boca del río Campuyá. El Comandante me manifestó si sería posible

arreglar ese asunto, volviéndonos a colocar en nuestros respectivos lugares, a lo que contesté que era imposible: que el Inspector del Putumayo hacía un mes estaba preso y de eso tendría noticia el Gobierno de Colombia dentro de pocos días; que yo también lo estaba y todos los colombianos residentes en la región tenían noticias de esto; que nuestro territorio no neutralizado había sido invadido por fuerzas regulares del Perú y que la ofensa a Colombia está hecha; que esto no lo podríamos arreglar nosotros en esa situación, y que nuestro Gobierno sabría pedirle explicaciones al Perú por la violación de su territorio y consiguientes crímenes cometidos dentro de él. El Comandante a esto me manifestó que en realidad el señor Prefecto del Departamento de Loreto ya tenía noticia de la prisión del señor Martínez y que ya no quedaba otro camino que el de remitirnos a Iquitos.

Después de esta larga conferencia, en la cual se mostró el señor Comandante aterrado por lo sucedido, haciendo comprender que habían sido engañados con noticias falsas de llegada de tropas colombianas, volví al calabozo, y el 16 de enero nos condujeron a bordo del Vapor "Liberal", en donde nos encerraron en la bodega de proa, un espacio en que solo podían dar cabida a tres personas y fue destinado para nueve prisioneros.

En este Vapor seguimos custodiados por la Compañía o guarnición a mando del Alférez Cesar Lurki. De la manera bárbara como nos trataron durante el viaje es imposible describirlo: baste decir que sin ventilación de ninguna clase, con las fuerzas y claraboyas tapadas con tablas, viviendo en una temperatura no menor de 40 grados, sin tener derecho a salir al excusado sino una vez por día y en ocasiones este derecho para dos o tres de nosotros, con la circunstancia de que todos estábamos enfermos del estómago; en una palabra, íbamos en un excusado. Los mismos soldados que nos custodiaban tenían lástima del martirio a que se nos sometía y el Alférez nunca atendió el reclamo que de que siquiera se nos dejase abierta la puerta.

La población de Iquitos, cuando llegamos estaba en completa alarma; la banda de música andaba por las calles principales seguida del populacho, lanzando mueras a Colombia, y en las esquinas pronunciaban discursos, los cuales encerraban el más grande

insulto para nuestra Patria. La Prensa se ocupaba en aumentar aquella alarma haciendo circular noticias perfectamente falsas, tales como las de que nosotros éramos prisioneros de guerra internacional; que el Vapor “Cartagena” se encontraba en Manaos consiguiendo armamento y recursos con el Gobierno del Brasil para venir a atacar a las fuerzas peruanas que defendían el Putumayo. Todos estos datos, decían, eran oficiales.

Pero nosotros permanecíamos a bordo en el Puerto más de 48 horas, sin que se movieran a compasión y nos sacaran de aquél calabozo inmundado, en donde llevábamos 18 días de encierro hasta que el 2 de febrero a 6 de la tarde llegó un oficial a comunicarnos la orden del libertad por no habernos recibido como presos el señor Prefecto del Departamento de Loreto, pues seguramente no halló correcto el que se nos hubiera aprisionado.

Allí quedamos abandonados en las calles de aquella ciudad, sin hogar, sin recursos, en un país en donde no deseábamos ni podíamos vivir, hostiles todos, enemigos con todo el mundo y expuestos a que se nos asesinara de un momento a otro, por ser nosotros los únicos testigos que podríamos en lo venidero dar luz sobre todo lo ocurrido y elevar la justa queja a nuestra Patria.

Al fin la prensa se calmó un tanto y terminó su tarea con una articulación en el cual decía que eran contradictorias las versiones que circulaban en el pueblo, y que ellos por motivo que el público comprendería, se abstendrían de seguir hablando sobre aquellos acontecimientos. Solo un periódico denominado “La Felpa” siguió hablando sobre el particular y nos dio a conocer la multitud de crímenes cometidos por los peruanos en el Putumayo: “Asalto, asesinatos, ultimación de heridos, despojo de éstos, robo de mercancías y productos, robo y secuestro de mujeres, de mujeres ajenas e inofensivas e incendio de lo que no podían robarse. Labor patriótica, moralizadora, enérgica, viril y todo lo más bello que dice el ventral “Oriente” de sus defendidos; los forajidos de Arana”. (“La Felpa” número 16 de 8 de febrero de 1908). Este órgano de la prensa procuraba convertir este asunto en meramente particular y trataba a los demás diarios de traidores, con motivo de haber hecho conocer al público que en ataque de La Unión habían tomado



Logo de *La Felpa*. Caricatura publicada en el periódico peruano *La Felpa*. Imagen cortesía del investigador Jordan Goodman.

parte las fuerzas regulares del ejército peruano; que la lancha de guerra había puesto en acción su ametralladora; que los soldados habían tomado parte en el saqueo, etc.

En tres días consecutivos fui al Despacho del señor Prefecto del Departamento a solicitar audiencia para conferenciar con él sobre el particular, y al fin la conseguí: hablamos largamente y me manifestó, entre otras cosas, enviar al Putumayo un Juez imparcial que levantase un sumario en averiguación de los hechos y castigar a los culpables; después mostró su intención de colocarnos en los lugares en donde habíamos sido aprisionados y algunas otras promesas que tendían a tapar los horrorosos procedimientos que él, o sus subalternos, habían mandado ejecutar. A esta insinuación correspondí con carácter patriótico haciéndole saber a dicha autoridad que no se trataba solamente de indemnizar a particulares sino que el principal ultraje había sido a Colombia, nuestra Patria; y a ella correspondía pedir cuenta de tamañas ofensas; y que anteponíamos a nuestros intereses que habían sido robados y a las demás tropelías referentes a nuestras personas el honor de nuestra Patria mancillado. Por otra parte, hubiera sido una estupidez de nuestra parte aceptar el ofrecimiento de volvernos al Putumayo, pues existía en ese entonces, más que nunca, el peligro inminente de ser asesinados y seguir la suerte de nuestros compatriotas.

Respecto al ataque a que hice referencia, la misma prensa de Iquitos refirió que el señor Gustavo Prieto, colombiano, salió al Puerto a avisarles que no atracaran y que una descarga del Vapor “Liberal” que lo dejó en tierra herido para ultimarlos después, fue su única contestación; que las dos embarcaciones llevaban izada la bandera peruana en el mástil principal; que las tropas de ambas embarcaciones tomaron parte en el combate y en el saqueo; que en una de las casas había una mujer enferma con un niño y que le cerraron las puertas poniéndole fuego a la casa y haciéndola perecer con su criatura dentro de las llamas; que los prisioneros que cogieron los ultimaron; y que llevaban como trofeo de su victoria cinco mujeres destinadas a sus salvajes apetitos. Estas mujeres las vi como también vi desembarcar en la casa de Argelia de Arana y Hermanos, máquinas, muebles y otros efectos provenientes del saqueo.

Me parece por demás oportuno llamar la atención del Gobierno sobre la suerte actual de los colonos quienes vagan por esas montañas vírgenes del Caquetá sin asilo de ninguna especie, manteniéndose con raíces y en el más completo desamparo. A esta situación los redujo el asalto pirata de los peruanos, persiguiéndolos como fieras, después de asesinar a muchos de ellos incendiándoles sus casas y robándoles todo. En todos admiro el patriotismo del cual han dado pruebas manifiestas desde hace doce años colonizando territorio para Colombia e infundiendo el amor patrio a más de diez mil indios que allí están dispuestos a defender la madre que les han hecho conocer. También hago constar que dichos colonos colombianos, despreciaron altivamente puñados de libras esterlinas que les ofrecían a trueque de la libre posesión peruana, ejemplo que dista mucho de la conducta de los colombianos Calderón, Pérez, Cabrera y Carvajal. No es justo, pues, que se les deje abandonados en ocasión en que han dado la más alta nota de patriotismo.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores debe encontrarse la lista de los colombianos muertos en los hechos que acabo de referir. Sin embargo me permito advertir que también fue asesinado el señor Pedro León Santos, individuo que yo llevaba como compañero.

Concluyo mi pesada narración haciendo constar que a pesar de la miseria en que nos encontramos al salir de la prisión, cometimos la empresa de dirigirnos a esta capital a dar cuenta de lo ocurrido a nuestro Gobierno a costa de cualquier sacrificio consecuentes con el recto cumplimiento de nuestro deber como autoridades puestas en aquella región por el Gobierno de Colombia e impulsados por nuestro gran amor a la Patria.

Si mi informe, no obstante lo largo, es incompleto, estoy dispuesto a dar al señor Ministro las ratificaciones verbales o por escrito que estime convenientes.

Bogotá, Mayo 8 de 1908

Señor Ministro,

Jesús Orjuela O.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Caquetá.			
Sección: República	Asunto: Declaración sobre crímenes cometidos por peruanos en el Carapará el 12 de enero de 1908.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural			
Caja/Tomo: 600	Colonos		x	
Carpeta:	Indígenas		x	
Folios: 398-399	Blancos		x	
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos			
Memorando	Acta		x	Territorio
Oficio	Carta		x	Agrícola
Informe	Decreto			Abusos
Telegrama	Varios		x	Otros
Memorial	Otros			
Autor: Ricardo Cabrera	Observaciones:			
Lugar y fecha: El Agrado, 12 de mayo de 1908.				

DECLARACIÓN SOBRE CRÍMENES COMETIDOS POR PERUANOS EN EL CARAPARANÁ EL 12 DE ENERO

En El Agrado a doce de mayo de mil novecientos ocho se hizo comparecer al Despacho de la Alcaldía al señor Liborio Guzmán con el objeto de que rinda una declaración firmada sobre lo que conste con respecto a los crímenes cometidos por individuos peruanos contra colombianos en la selva del Caquetá o del Caraparaná, pormenorizando lo más que sea posible los sucesos; al tenor de lo dispuesto por el señor Alcalde Provincial en su telegrama número 487 de fecha cinco de los corrientes dirigido a esta Oficina. El señor alcalde por ante mí el Secretario le recibió juramento previa imposición del Art. 408 del Código Penal bajo el cual prometió no faltar a la verdad; interrogado por el señor Alcalde para que haga una relación lo más detallada posible de los sucesos a que se ha hecho referencia; contestó: El ocho de enero del presente año nos encontramos con el señor Jesús Orjuela en El Dorado, quien me dijo llevaba órdenes de nuestro Gobierno para arreglar con los peruanos algunos asuntos y que en caso que el representante de la Casa Arana en El Encanto no se prestara a ningún arreglo habría que hacer uso de la fuerza para lo cual contaba con nosotros: que ya se sabía que los peruanos se estaban preparando para la guerra. El vapor Liberal al mando del Comandante señor Carlos Subiabur (sic) había salido del Encanto el diez de enero y conducía poco más o menos ciento sesenta hombres entre estos sesenta de tropa bien armados. También subía una lancha Huitota que conducía más gente de tropa, y auxiliar

de la del Vapor. El once del mismo mes fue preso en la Argelia el señor Jesús Orjuela, por Don señor Hodman representante de la Casa Arana. A mí me dijo dicho señor que podía continuar mi marcha, lo que sucedió y fui un poco más arriba de Argelia. El día doce bajaron el Vapor y la lancha, les llamamos la atención con un farol y el Comandante nos gritó que no subiéramos porque nos iba mal, lo cual obedecimos por lo pronto por miedo de ser presos, luego fuimos a La Florida y de allá mandé a la Argelia por la carga que me correspondía y que iba en el Vapor. El día catorce al llegar a La Unión tuve noticia en casa de David Serrano, de lo ocurrido el día doce. Manuel Cerquera nos contó lo siguiente: al llegar el Vapor a La Unión pitó e hizo un disparo sobre el puesto; el General Miguel Antonio Acosta Jefe colombiano ordenó contestar el fuego y se trabó la pelea, que terminó con la derrota de los colombianos, los peruanos desembarcaron, se llevaron mil doscientas arrobas de caucho, unas reses, unos pavos reales, unas mujeres, la esposa e hijos de Manuel Cerquera y quemaron las cosas que había. Yo hallé tres cadáveres en un zanjón y dos en el puesto comidos por los perros y los puercos. Supe que entre los muertos figuraban Gustavo Prieto, bogotano, Pedro N. muchacho de Orjuela, un indio Sucre muchacho de Loaiza, Favio Duarte, pastuso, Hermógenes Correa de Pitalito, y Antonio Chacón de Guadalupe. Antonio Muñoz pastuso herido. Entre otros crímenes recuerda el exponente el asesinato perpetrado en la persona del señor Justino Hernández, antioqueño por los señores Luis Alcorta, un inglés [...], un señor Álvarez y otros. Bartolomé Zumaeta con sus empleados, entre estos dos colombianos llamados Antonio Chacón y Abelino Calderón tomaron prisionero a David Serrano lo pusieron en un cepo de campaña por cuatro horas hicieron uso de sus mujeres en presencia de él; le apretaron la garganta a un niño porque lloraba viendo que le estaban haciendo uso de su madre y finalmente cargaron a Serrano con unas maletas y lo llevaron a correría en busca de unos indios que decían que David les había sonsacado, le quemaron la casa y mataron a dos colombianos más que allí habían, Bartolomé Guevara hizo matar a rejo al Capitán [...]. Los mismos hechos que dejo relacionados

pueden relatarnos porque también tiene conocimiento de ellos el señor Lisandro Bermúdez quien acaba de llegar de esa región. Léida que le fue su exposición en ella se afirma y ratifica. Y firma con el señor Alcalde por ante mí el Secretario,

Ricardo Cabrera
Liborio Guzmán
El secretario,
Ramón Molano

En el Agrado a doce de mayo de mil novecientos ocho se hizo comparecer al Despacho de la Alcaldía al testigo Lisandro Bermúdez para que rinda una declaración al tenor de la cita que le hace Liborio Guzmán en su declaración anterior. El señor Alcalde por ante mí el Secretario le recibió juramento en la forma legal bajo el cual prometió no fallar a la verdad el interrogado contestó: que es mayor de edad, vecino de este Municipio y compañero de Liborio en la región del Caquetá y Caraparaná; que se adhiere en un todo a la declaración dada por el señor Guzmán con relación a los sucesos que allí se refieren pues le constan del mismo modo por haber sido compañero; que en nada difiere la exposición que pudiera dar de la que ha dado con fecha de hoy en esta Oficina el señor Guzmán. Léida que le fue su exposición les aprobó y firma con el señor Alcalde y Secretario.

Ricardo Cabrera
Por ruego de Lisandro Bermúdez, Arcadio Ramírez
El Secretario, Ramón Molano.
Junio 9 de 1908

Por el muy digno órgano de la Gobernación de este Departamento remítanse las presentes declaraciones al Ministerio de Relaciones Exteriores para lo que esa Superioridad estime conveniente.

Bernardo Gutiérrez B.
Ezequiel Losada J.

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Putumayo			
Sección: República		Asunto: Conflicto y abusos de peruanos en el Putumayo.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600		Colonos		x	
Carpeta:		Indígenas			
Folios: 393		Blancos		x	
Tipo de documento		Aspectos socioeconómicos			
Memo-rando	Acta	Caucho		Territorio	
Oficio	Carta	Frontera		x	Agrícola
Informe	Decreto	Límites			Abusos
Telegrama	Varios	Conflicto		x	Otros
Memorial	Otros	Observaciones:			
Autor: José Oviedo					
Lugar y fecha: Mocoa, 22 de mayo de 1908.					

CONFLICTO Y ABUSOS DE PERUANOS EN EL PUTUMAYO

República de Colombia
Departamento de Nariño
Intendencia del Putumayo

Mocoa, 22 de mayo de 1908.

Señor
Secretario General de la Gobernación
Pasto

Hoy llegó a este Despacho una comunicación del bajo Putumayo, dirigida por Antonio Ordóñez fechada el 13 de abril próximo pasado, la que textualmente dice así:

“Con respeto y agradecimiento contesto su oficio N° 119 comunicándole los acontecimientos últimos que tuvieron lugar el 30 de enero y 2 de febrero últimos:

“El 29 de enero se dirigían a la casa del Señor David Serrano (empresa colombiana) los señores L. Melo Pulido, suplente del señor Corregidor, Juan Escobar, Rafael Cano, Fernando Quinayás, Félix Lemos, Vicente y Francisco Ramírez, todos colombianos y empleados de mi dependencia, y fueron tomados a traición y llevados al sitios de la Nuinayas, y asesinados en este punto al día siguiente.

Una vez consumado el hecho, se dirigieron a casa del Señor David Serrano, donde estaban los señores Ramón Castro, Luis Jaramillo, Juan de C. Anacona, Benjamín Muñoz, Abelardo Rivera, Manuel Erazo y todos fueron tomados en las condiciones de los primeros y asesinados cobardemente. Perpetrado el crimen, saquearon e incendiaron la casa.

“Espero que como verdadero representante de nuestro Gobierno tome el mayor interés para que no se quede impune tan horrendo crimen.

Dios guarde a Usted Antonio Ordóñez”.

Me apresuro a transcribir lo anterior para conocimiento de la Gobernación y para los fines a que haga lugar, pues se nota que los peruanos han resuelto hacerse dueños absolutos de nuestro territorio del Putumayo por medio de la extirpación total del elemento colombiano en aquella región, informando al efecto procedimientos tan horrorosos como los que quedan expresados.

De Ud. muy atento Su Señoría.
José Oviedo

Secretario General

Pasto, mayo 30 de 1908

Regístrese y póngase en conocimiento del Señor Gobernador.
Miranda

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo				
Sección: República	Asunto: Transcripción de informe de José Oviedo sobre asesinato de colombianos en el Putumayo.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600					
Carpeta:	Indígenas				
Folios: 127-128		X			
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	Acta				Territorio
Oficio	Carta				Agrícola
Informe	Decreto				Abusos
Telegrama	x				Otros
Memorial	Otros				
Autor: Julián Bucheli					
Observaciones:					
Lugar y fecha: Pasto, 30 de mayo de 1908.					

INFORME SOBRE ASESINATO DE COLOMBIANOS EN EL PUTUMAYO

República de Colombia
Oficina Telegráfica Central

Pasto, 30 de mayo de 1908

Excelentísimo Presidente, Ministro Relaciones Exteriores.
Bogotá.

Trascribo: "Intendencia del Putumayo. Mocoa Mayo 22. Hoy llegó a este despacho una comunicación del bajo Putumayo, dirigida por Antonio Ordóñez, fechada el 13 de abril próximo pasado la que textualmente dice así: "Con respeto y agradecimiento contesto su oficio N° 119 comunicándole los acontecimientos últimos que tuvieron lugar el 30 de enero y 2 de febrero últimos. El 29 de enero se dirigían a la casa del señor David Serrano (Empresa colombiana) los señores L. Melo Pulido, Suplente del señor Corregidor, Juan Escobar, Rafael Cano, Fernando Quimayas, Félix Lemos, Vicente y Francisco Ramírez, todos colombianos y empleados de mi dependencia y fueron tomados a traición y llevados al sitio de los Minayas, y asesinados en este punto al día siguiente. Una vez consumado el hecho se dirigieron a la casa del señor David Serrano, donde estaban los señores Ramón Castro, Luis Jaramillo, Juan de

la C. Anacona, Benjamín Muñoz, Abelardo Rivera, Manuel Erazo y quince compañeros cuyos nombres ignoro, y todos fueron tomados en las condiciones de los primeros y asesinados cobardemente

Perpetrado el crimen, saquearon e incendiaron la casa. Espero que como verdadero representante de nuestro gobierno, tome el mayor interés para que no se quede impune tan horrendo crimen. Dios guarde a usted – Antonio Ordóñez”. Me apresuro a transcribir lo anterior para conocimiento de La Gobernación y para los fines a que haya lugar, pues se nota que los peruanos han resuelto hacerse dueños absolutos de nuestro territorio del Putumayo por medio de la extirpación total del elemento colombiano en aquella región, empleando al efecto procedimientos tan horrorosos como los que quedan expresados.

Muy atento y seguro servidor, José Oviedo.

Julián Bucheli.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Río Apaporis. Frontera Colombia y Brasil.				
Sección: República	Asunto: Acta sobre el establecimiento del punto de partida que divide los territorios de las Repúblicas de Colombia y Brasil.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas		X		
Folios: 133-134	Blancos		X		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	Acta	x			Territorio
Oficio	Carta				Agrícola
Informe	Decreto		x		Abusos
Telegrama	Varios				Otros
Memorial	Otros				
Autor: H. Jaramillo	Observaciones:				
Lugar y fecha: Manaos, 30 de mayo de 1908.					

ACTA SOBRE LA COLOCACIÓN DE LA BANDERA COLOMBIANA EN LÍMITES ENTRE COLOMBIA Y BRASIL

Consulado General de la República de Colombia.
Copia.

Manaos, 30 de mayo de 1908

Excelentísimo Señor Presidente de La República de Colombia.

Excelentísimo Señor:

Permítame su Excelencia remitirle copia del Acta relativa a la colocación de la bandera colombiana en la margen derecha del río Apaporis, punto de partida de la línea divisoria que marcará los límites de la República de Colombia con la del Brasil, de acuerdo con la publicación oficial hecha a ese respecto.

Acta.

A los catorce (14) días del mes de mayo de 1908, siendo la una de la tarde y en la margen derecha del río Apaporis en su desembocadura al río Japurá, presentes el doctor Heliodoro Jaramillo, Cónsul General de Colombia en Manaos, de J. Gómez encargado interino de la Agencia Consular de Nariño, bajo Caquetá, de los

Señores Félix Arias, Eustorgio Tobar, Ricardo Rivera, José J. Hurtado, Justiniano Espinosa, Enrique Gómez, Carlos Cárdenas, Melitón Plata, Maximiliano Escobar, Julio Ortiz, Elías Borda, Enrique Mejía, Manuel Velásquez, Adán Hernández, César Ilis, Nicolás Figueroa, León Artunduaga, Roso España, Manuel Toledo, Ismael Bobadilla, Agustín Manjarrés, Félix Calderón, Ricardo Bonilla, Ángel Rojas, Adolfo Bravo, Daniel Tobar, y Julio Enríquez, colombianos residentes en los ríos Japurá y Apaporis; de la siguiente oficialidad y tripulación de la lancha brasilera “Napo”, dignamente presidida por su Comandante Señor Americo Redig Baynia y compuesta así: Personal de máquina Señores: Luis de Franco Coutinho, Faustino Calixto Rosa, José Tellez da Silva, Francisco Faitad. Carboneros Señores Juan Pereira Neves, Antonio Ferreiro S. Marineros, Luis de Lima, Custodio F. Sampaio, Luis Collares; Mozos de servicio, Joaquín Pereira da Silva, Pedro Suárez dos Pateis; Cocinero, José da Silva Dantas, y mozos de oficios diversos, - Raimundo Bentis Lama, Pedro Celestino, y José Antonio Rodríguez; y de unos cincuenta indios pertenecientes a tribus colombianas que habitan las márgenes de dichos ríos, procedió el Señor Cónsul General, doctor Jaramillo, a colocar en aquel lugar la bandera colombiana, punto de partida de la línea divisoria que marcará los límites de la República de Colombia con la del Brasil, según el último tratado celebrado diplomáticamente entre los dos países amigos y de acuerdo con la publicación oficial hecha a ese respecto, notable triunfo de la diplomacia, que arregló en este caso sin efusión de sangre y sin necesidad de arbitraje los límites de los países. El Señor Cónsul General, Doctor Jaramillo, en elocuentes frases llenas de patriotismo, incitó a todos los colombianos presentes, a trabajar unidos por los lazos patrióticos, olvidando las pasiones partidarias, por el progreso y engrandecimiento de Colombia; y terminó enviando un saludo efusivo al ilustrado General Rafael Reyes, a quien están confiados los destinos de Colombia y haciendo votos porque las relaciones de amistad que unen estos dos países hermanos, sean cada día más estrechos. Después algunos de los presentes hablaron en patrióticas frases sobre el fausto acontecimiento que los tenía allí congregados, terminando este hermoso acto por

entusiastas vivas lanzadas por todos los presentes a la prosperidad y amistad de Colombia y el Brasil y de sus ilustres Presidentes.

Nariño, 14 de mayo 1908". Soy de Su Excelencia amigo y seguro servidor, que le desea salud y prosperidad.

(Firmado) H. Jaramillo
Cónsul General

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Putumayo			
Sección: República		Asunto: Acontecimientos ocurridos en el Putumayo y situación política en la frontera.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600		Colonos		x	
Carpeta:		Indígenas			
Folios: 392		Blancos		x	
Tipo de documento					
Memo-rando	Acta				Territorio x
Oficio	Carta	x		x	Agrícola
Informe	Decreto				Abusos x
Telegrama	Varios			x	Otros x
Memorial	Otros				
Autor: Julián Bucheli					
Lugar y fecha: Pasto, 3 de junio de 1908.					
Observaciones:					

ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN EL PUTUMAYO Y SITUACIÓN POLÍTICA EN LA FRONTERA

República de Colombia
Departamento de Nariño
Gobernación

Pasto, 3 de junio de 1908.

Señor
Ministro de Relaciones Exteriores
Bogotá

Confirmado mi telegrama N° 337 del 30 de mayo último, tengo la honra de remitirle original la nota N° 202 de 22 de mayo próximo pasado, en el cual el señor Intendente del Putumayo me da aviso de los graves sucesos ocurridos en el Oriente el 30 de enero y 2 de febrero del corriente año.

Este asesinato de 28 colombianos, en una forma que parece sobrepasa los límites de lo increíble; acusa una situación de suma gravedad en el Putumayo, y demuestra que los peruanos están resueltos a apoderarse de este río sin pararse en medios. Es indudable que llenaron sus propósitos, pues las pocas empresas colombianas que allí quedan, serán en breve abandonadas; y Co-

lombia, sin que haya lugar a la menos duda, habrá perdido en el transcurso de pocos meses la posesión de la arteria más importante en la región oriental.

Por orden del Excelentísimo Señor Presidente debo hacer saber a los interesados en esas empresas que el Gobierno no puede protegerlos, y que quien vaya a esas regiones va por su propia responsabilidad.

Debo sí dejar constancia en la presente nota que la invasión de los peruanos sobre nuestro territorio fue apoyada por fuerzas del Gobierno del Perú, en enero pasado; que la Casa Arana a medida que avanza sobre nuestro territorio desconoce de hecho la jurisdicción de las autoridades colombianas y las apresa; y que al mismo tiempo se establecen autoridades peruanas, en donde la víspera ejercían la nuestras jurisdicción.

Como se ha creado con estos hechos una situación en extremo delicada para los intereses de Colombia; conceptúo llegado el caso de volver a crear la Intendencia Nacional del Putumayo, a fin de que el Gobierno Nacional tenga el control absoluto en la administración de esas regiones. El Gobierno del Departamento, al cual no se le han comunicado instrucciones sobre la manera como deba procederse ni es posible que se le comuniquen dada la reserva que requieren asuntos de esta naturaleza podría adoptar una línea de conducta que no sea la más conforme con las ideas del Gobierno Nacional.

Soy de señor Ministro muy atento y Su Señoría.

Julián Bucheli.

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Caquetá y Putumayo.			
Sección: República		Asunto: Solicitud de lancha para navegar en el río Putumayo para la defensa territorial.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600		Colonos			
Carpeta:		Indígenas			
Folios: 235-236		Blancos		X	
Tipo de documento		Aspectos socioeconómicos			
Memo-rando	Acta				Territorio X
Oficio	x Carta		x		Agrícola
Informe	Decreto				Abusos
Telegrama	Varios		x		Otros X
Memorial	Otros				
Autor: H. Jaramillo		Observaciones:			
Lugar y fecha: Manaos, 5 de junio de 1908.					

PETICIÓN DE LANCHA PARA NAVEGAR EN EL RÍO PUTUMAYO

Consulado General de La República de Colombia

Manaos, 5 de junio de 1908.

Excelentísimo Señor
Presidente de La República de Colombia

Excelentísimo Señor:

Permítame su Excelencia que le informe que este Consulado General considera de urgentísima necesidad el que Colombia tenga una lancha siquiera en el Amazonas para hacer frecuentes viajes y atender con ella los territorios Colombianos del Caquetá y Putumayo, e impedir que los peruanos continúen adueñándose de nuestros territorios y cometiéndose en ellos bárbaros atentados contra los pacíficos ciudadanos colombianos que los habitan y trabajan. Su Excelencia muy bien comprende que en estas regiones donde no hay más comunicaciones que por la vía fluvial, se hace indispensable esta lancha, para poder impedir a tiempo las invasiones extranjeras a territorio colombiano y proteger debidamente los intereses nacionales, pues el suscrito que con gusto sirve ad honorem este Consulado General, no puede estar dando con frecuencia quince o veinte contos de seis que son el valor del alquiler de una lancha a aquellas regiones, para poder atender debidamente los delicados asuntos que allí ocurren a menudo. En vista de

estas razones no dudo su Excelencia atenderá mi petición, abriendo un crédito para comprar aquí una lancha, donde es fácil comprarla a buen precio, o comprarla en Inglaterra, la cual [...] aquí de tránsito, sin pagar derechos, destinada a recorrer las aguas del Caquetá y Putumayo, cuyas inmensas y riquísimas regiones incitan la codicia de los extranjeros. Además causa verdadera tristeza que mientras el Brasil y el Perú tienen numerosas lanchas, vapores de guerra y mercantes en estos ríos, Colombia no posee siquiera una canoa con que hacer valer su territorio.

Como su Excelencia muy bien sabe, hace seis años que estoy sirviendo desinteresadamente [...] a Colombia en estas regiones, sirviendo ad honorem al Consulado General y estoy dispuesto a continuar prestando en la misma forma mis servicios a Colombia, si Su Excelencia lo tiene a bien. Haciéndose indispensable el nombramiento por parte de Colombia de un Inspector General de los ríos Putumayo y Caquetá, y en vista del conocimiento que tengo de estas regiones por mi larga residencia de más de 27 años en ellas, me ofrezco a Su Excelencia para servir desinteresadamente este puesto, pues considero un deber ineludible el servir a la Patria en la medida de mis fuerzas. En el caso de que Su Excelencia considere que no sea yo la persona que debe servir este puesto, le ruego que a la mayor brevedad posible se digne nombrar al empleado que debe servirlo, pues es de urgente necesidad.

Envío a su Excelencia el N° 1508 del Jornal do Comercio de esta ciudad, donde se encuentra un artículo titulado “O Perú e a Colombia” y que es la contestación que el Cónsul Peruano en esta ciudad da al artículo titulado Horrivel Hecatombe, publicado en el N° 1506 del mismo periódico y que oportunamente envié a Su Excelencia. Su Excelencia verá lo floja de esta contestación, donde a pesar de los subterfugios de que se vale su autor, no puede revelar los gravísimos y verídicos cargos relativos a los crímenes cometidos en el Putumayo.

Soy de su Excelencia muy atento y Su Señoría.

H. Jaramillo

Cónsul General.

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Putumayo.			
Sección: República		Asunto: envío de N° 1515 del <i>Jornal do Comercio</i> donde se habla sobre los crímenes cometidos por la Casa Arana.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600		Colonos			
Carpeta:		Indígenas			
Folios: 237-239		Blancos		x	
Tipo de documento					
Memo-rando	Acta			x	Territorio
Oficio	x Carta				Agrícola
Informe	Decreto				Abusos
Telegrama	Varios			x	Otros
Memorial	Otros				
Autor: H. Jaramillo		Observaciones:			
Lugar y fecha: Manaos, 18 de junio de 1908.					

ENVÍO DE N° 1515 DEL JORNAL DO COMERCIO
DONDE SE TRATAN LOS CRÍMENES COMETIDOS
POR LA CASA ARANA

Consulado General de La República de Colombia

Manaos, junio 18 de 1908.

Excelentísimo Señor General Rafael Reyes
Presidente de la República de Colombia
Bogotá.

Excelentísimo Señor:

Permítame Su Excelencia que le envíe mi más cordial felicitación por haberse encargado nuevamente de la Presidencia de la República, puesto en el que su Excelencia ha mostrado de relieve sus altas dotes de Gobernante y en el que continuará prestando al país importantísimos servicios.

Envío a su Excelencia un recorte del N° 1515 del Jornal do Comercio de esta Ciudad, de fecha 12 del presente mes de junio, que bajo el título de *Consummatium est*, contiene una carta dirigida a este Consulado por el Señor Guillermo Rivero, Ciudadano Peruano, dando cuenta del horrible asesinato del Señor Juan Jaramillo y veinticinco compañeros colombianos, cometido en días pasados por empleados de la casa Julio C. Arana y Hnos., quienes así mis-

mo asesinaron a un peruano que se negó a matar colombianos en el río Caraparaná, afluente del Putumayo, y cuya copia había remitido a su Excelencia el 9 del presente mes.

No dudo que su Excelencia, formará cuanto antes las providencias necesarias, para impedir que el río Putumayo continué siendo el teatro de estos horribles crímenes y para proteger y amparar las vidas y propiedades de los ciudadanos colombianos en aquellas regiones. Creo de indispensable necesidad el que Colombia compre lo más pronto posible una lancha siquiera en esta [...] para defensa de sus intereses, como dije a Su Excelencia en mi Nota pasada el 9 del presente mes.

Los crímenes cometidos en el río Putumayo no tienen su origen en rivalidades entre caucheros como quieren hacer creer los Peruanos, sino que son cometidos por los empleados de la casa Julio C. Arana y Hnos., [...] a ciencia y paciencia de las tropas regulares peruanas que ocupan aquella región y de los empleados de las lanchas de guerra que el Perú tienen allí, sino también con su consentimiento y apoyo, con el fin de salir de los colombianos que trabajan en esos lugares, apoderarse de sus propiedades y continuar la invasión del territorio colombiano.

Soy de Su Excelencia muy atento y Su Señoría.
H. Jaramillo
Cónsul General.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo				
Sección: República	Asunto: Remisión de copia de oficio dirigido por el Consulado de Colombia con motivo de viaje de inspección al Putumayo.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas		x		
Folios: 206 – 207	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	Acta			x	Territorio X
Oficio	x Carta			x	Agrícola
Informe	Decreto				Abusos
Telegrama	Varios			x	Otros X
Memorial	Otros				
Autor: H. Jaramillo	Observaciones:				
Lugar y fecha: Manaos, 29 de junio de 1908.					

OFICIO DIRIGIDO POR EL CONSULADO
DE COLOMBIA CON MOTIVO DE VIAJE DE
INSPECCIÓN AL PUTUMAYO

Consulado General de la República de Colombia
Copia

Manaos, 29 de junio de 1908

Excelentísimo Señor Presidente de La República de Colombia

Excelentísimo Señor:

Permítame su Excelencia remitirle copia del Oficio dirigido por este Consulado General el 29 de mayo próximo pasado a su Excelencia el Señor Luis Tanco Argáez. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Colombia en el Brasil:

Copia del Oficio

Manos, 29 de mayo de 1908.

Excelentísimo Señor Luis Tanco Argáez,
Petrópolis

Señor:

De acuerdo con el oficio dirigido a su Excelencia, fleté una lancha y seguí para la frontera del Caquetá no solamente a visita de inspección como comuniqué a su Excelencia, sino también para evitar la invasión de los peruanos al territorio colombiano del Caquetá protegidos por la Casa Arana. Llegué al puerto de Nariño el día 11 del corriente, cuando fui sorprendido por la triste noticia de la muerte de los señores Bredio Borrero, Agente Consular colombiano en ese lugar, José Vicente Luna y Pedro Fortoult Mir, lo mismo que cuatro indios Witotos que los acompañaban, asesinados todos por los indios de la tribu de los Yucunas, en las riberas del río Mirití Paraná, según verá su Excelencia por copia de la nota del encargado interino de la Agencia Consular de Nariño que me permito remitirle.

Mi primer cuidado al llegar a Nariño fue pasar a territorio colombiano y colocar el pabellón colombiano en la margen derecha del río Apaporis en su desembocadura al Japurá, ceremonia de que se impondrá su Excelencia, por la copia del Acta relativa a este acontecimiento, que me permito incluirle, no habiéndola publicado por tal vez no ser oportuno, pero entendí que la Autoridad Consular debía hacer acto de presencia en la frontera. Inmediatamente después procedí a la construcción de barracones y al establecimiento de chacras en diversos puntos de los ríos Apaporis y Japurá, donde coloqué un personal de ciento ocho personas, entre colombianos civilizados e indios, pertenecientes a tribus colombianas del Japurá y Apaporis.

Después de una tentativa realizada por agentes de la Casa Arana, en que trataron de entrar a territorio colombiano, lo que no les permitieron los colombianos residentes en Nariño, rechazándolos enérgicamente, se establecieron estos más abajo, en territorio brasilero, con la manifiesta intención de esperar un momento oportuno para entrar a Colombia y adueñarse de nuestros territorios en el Caquetá y Apaporis. Inmediatamente que dichos Señores agentes de Arana vieron mi actitud resuelta a no dejarlos de ningún modo entrar a territorio colombiano, para evitar los crímenes que diariamente cometen en el río Iça, desbarataron sus

barracones y con la mercancía que tenían allí se embarcaron y fueron para Teffé, lo que en mi opinión ha sido un completo triunfo para Colombia.

En esta fecha y haciendo uso de mis atribuciones he nombrado Agente Consular en el bajo Caquetá al Señor Jorge Gómez Posada, caballero distinguido, de una de las principales familias de Bogotá, para quien solicito de su Excelencia no sólo la aprobación de mi acto, como también su intervención ante el señor Barón de Río Branco, para completa legalización de este acto.

Hay un largo expediente que por falta de tiempo dejo de remitir, pero espero seguirá por el primer vapor”.

Soy de su Excelencia amigo y seguro servidor.

(Firmado) H. Jaramillo
Cónsul General

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo.				
Sección: República	Asunto: Remisión de recortes del periódico <i>Journal do Comercio</i> de Manaos.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas				
Folios: 241	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	Acta		x		Territorio
Oficio	x	Carta			Agrícola
Informe		Decreto			Abusos
Telegrama		Varios			Otros
Memorial		Otros			
Autor: H. Jaramillo	Observaciones:				
Lugar y fecha: Manaos, 3 de julio de 1908.					

REMISIÓN DE RECORTES DEL PERIÓDICO JORNAL DO COMERCIO DE MANAOS

Consulado General de la República de Colombia

Manaos, 3 de julio de 1908

Excelentísimo Señor
Ministro de Relaciones Exteriores
Bogotá

Excelentísimo Señor:

Remito a su Excelencia un recorte del Jornal do Comercio de esta Ciudad, que contiene una carta que me dirige el Señor Bento Oranlia, ciudadano brasilero, antiguo y connotado periodista, refutando una publicación insidiosa hecha por los Señores Julio C. Arana Hnos., en que se declaran descubridores, exploradores y civilizadores de las regiones bañadas por el río Putumayo y sus afluentes, y en el que ni siquiera mencionan las exploraciones hechas por el ilustre Presidente de Colombia, General Rafael Reyes, acompañado por sus hermanos, que perdieron la vida gloriosamente en aquellas regiones y quien fue el primero que estableció la navegación a vapor en el río Putumayo. Muy consolador es ver que en estas regiones haya hombres de la talla moral del Señor Oranlia, que salgan en defensa de Colombia, reclamando los fue-

ros de la verdad y la justicia. También tengo el honor de remitir a Su Excelencia un recorte del mismo Jornal do Comercio N° 1528 de fecha 25 de junio presente, que contiene una carta mía en contestación a la del Señor Oranlia.

Soy de Su Excelencia muy atento y Su Señoría.
H. Jaramillo

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Manaos.					
Sección: República		Asunto: Entrevista al Doctor Rey de Castro, Cónsul de Perú en Manaos.					
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural					
Caja/Tomo:600		Colonos					
Carpeta:		Indígenas					
Folios: 144-148		Blancos			x		
Tipo de documento		Aspectos socioeconómicos					
Memorando	Acta				x		Territorio x
Oficio	Carta				x		Agrícola
Informe	Decreto						Abusos
Telegrama	Varios				x		Otros x
Memorial	Otros						
Autor: Journal do Comercio Manaos		Observaciones:					
Lugar y fecha: 5 de julio de 1908.							

ENTREVISTA AL DOCTOR REY DE CASTRO,
CÓNSUL DE PERÚ EN MANAOS
EN JOURNAL DO COMERCIO DI MANAOS

EL PERÚ Y COLOMBIA
LA CUESTIÓN DEL PUTUMAYO

Como deben comprender nuestros lectores no tenemos el menor interés en desfigurar o alterar los hechos que se relacionan con el Perú y Colombia, países ambos amigos del Brasil y que nos inspiran las más vivas simpatías. Con este motivo nos es grato dar en seguida un resumen de la entrevista que tuvimos hoy con el distinguido Cónsul peruano en este Estado, Doctor Carlos Rey de Castro, sobre el estado actual de las relaciones peruano-colombianas como también sobre los últimos sucesos ocurridos en el Putumayo.

El dicho del Doctor Rey de Castro es hoy muy autorizado tratándose de tal asunto, porque, como se sabe es representante Consular peruano desde hace algún tiempo y ha intervenido activa y directamente en los asuntos diplomáticos de su país. El Dr. Rey de Castro acaba de llegar del Departamento de Loreto, después de haber recorrido casi íntegramente todas las zonas bañadas por los ríos Putumayo y sus afluentes Caraparaná e Igaraparaná. Ese

viaje cuya trascendencia no puede ocultarse, lo hizo el Dr. Castro en compañía del Prefecto del Departamento y del jefe de la casa J. C. Arana y Hermanos.

Con referencia a la primera parte del extenso artículo noticioso que publicamos anteayer, titulado Horrible Hecatombe se nos ha asegurado no ser cierto que exista un sindicato Yankee llamado Amazone Rubber and Company Limited, organizado por peruanos para explotar la goma elástica del Putumayo. Lo que hubo en los Estados Unidos de la América del Norte no pasó de ser una tentativa del Señor German D. Delleck para organizar una Compañía llamada The Amazona Colombian Rubber and Trading Ca, asociación que debía tener por base la concesión otorgada por el Gobierno de Colombia a los señores Cano Cuello y Compañía en el mes de enero de 1905.

El Dr. Rey de Castro confirmó sus palabras mostrándonos una copia de la concesión colombiana y varios otros documentos de la cancillería que esclarecen el hecho.

La protesta de la Legación de Colombia en Washington no es, nos dice el Dr. Castro, sino una copia de la que el 1° de julio de 1907 dirigiera al Secretario de Estado Norteamericano por encargo de la Cancillería de Lima el Dr. Felipe Pardo, enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en los Estados Unidos.

En el cuerpo de la protesta peruana se dice textualmente que la concesión colombiana a Cano, Cuello & Cía. es puramente nominal y perjudicial a los intereses del país “porque se trata de una región que ha estado y está poblada por industriales peruanos, siendo los principales la Casa Arana, que explota la región del Putumayo y el Caquetá desde el año de 1890, esto es, hace 18 años, en virtud de las concesiones que obtuvo de autoridades peruanas en época en que el Perú ejercía jurisdicción absoluta e indiscutible en esos ríos, y de compras posteriores, en el año de 1898 y aún después de esta época, de terrenos en los cuales había colonos establecidos, muchos de los cuales hacía más de 20 años que vivían en esa región”.

El sindicato organizado por la Casa Arana el año pasado tiene su asiento en Londres y, nos dice el Dr. Castro, que se negó a en-

trar en relaciones de cualquier clase con los promotores del Sindicato Delleck y por este motivo el Cónsul cree que es preferible desarrollar las grandes empresas suramericanas con capitales propios, pero que no ve peligro alguno en la introducción de capitales europeos siempre que se consulte la autonomía y la influencia política del país hacia el cual se dirijan los capitales. Sin el concurso del oro extranjero se corre el riesgo de que esas grandes riquezas que encierran las florestas permanezcan improductivas por siglos.

En cuanto a los tristes acontecimientos ocurridos en La Unión y en La Reserva, su origen se debe, según la opinión del Dr. Rey de Castro a la actitud asumida el año pasado por la Cancillería Colombiana que de un modo violento declaró denunciado el modus vivendi del 6 de julio de 1906. Esta actitud del Gobierno de Bogotá sólo se explica según la opinión del Cónsul peruano, y de ningún otro modo, por la circunstancia de residir algunos colombianos en las propiedades del Putumayo, deseosos de hacer excursiones a ese río y a sus afluentes, y por haber estos asegurado al General Reyes que ellos eran capaces de desalojar de aquellos sitios a los peruanos y restablecer el dominio de Colombia.

El encuentro que tuvo lugar en La Unión fue promovido por los colombianos que se hallaban en ese lugar el día 12 de enero del corriente año. El porte oficial firmado por el Comisario peruano Señor Cesar Lurquin, documento que nos fue mostrado por el Dr. Rey de Castro, parece comprobar que el General Acosta había organizado fuerzas en ese lugar, que con ellos recibió a bala el vapor mercante peruano Liberal. Pinta el Comisario Lurquin en su parte oficial los horrores cometidos por la gente del General Acosta con los peruanos, llegamos al extremo de haber asesinado a muchos de ellos cuando estaban amarrados.

Respecto a los acontecimientos de La Reserva el Cónsul peruano opina que no están completamente esclarecidos, pues haya que cualquier exceso en las represalias podría ser clasificado únicamente en razón directa de la conducta que había observado el personal del General Acosta.

Es muy difícil, casi imposible, dice el Dr. Castro, que tratándose de una lucha entre particulares con escasa intervención de

elementos militares disciplinados, se puede reducir la defensa a lo estrictamente indispensable; en todo caso, agrega, la responsabilidad de la situación debe tan solo caer sobre quien la creó.

Finalmente, termina el Dr. Rey de Castro: “no es de temerse que puedan ocurrir nuevas luchas sangrientas”. El Señor, Carlos Zapata, Prefecto de Loreto, con el ahínco y energía que los distinguen, acaba de tomar todos las medidas necesarias para impedir que se perturbe a los industriales del Putumayo en el trabajo tranquilo y provechoso de que se ocupan. Las relaciones de las autoridades brasileras y peruanas en la frontera son perfectamente cordiales, y se inspiran en el firme propósito de estrechar cada vez más los lazos que unen a los dos países.

Tales fueron los informes que se dignó suministrarnos el distinguido Dr. Carlos Rey de Castro, a quien una vez más agradecemos la amabilidad con que se distinguió. Publicando esto damos por terminado el asunto.

(Del Journal do Comercio di Manaos, 5 de julio de 1908)

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Caquetá.			
Sección: República		Asunto: Remisión de recorte del periódico <i>Amazonas</i> de la ciudad de Manaos, que contiene información que afectará a los colombianos.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600					
Carpeta:		Colonos			
Folios: 242		Indígenas			
		Blancos		x	
Tipo de documento					
Memo-rando	Acta		x		Territorio x
Oficio	Carta		x		Agrícola
Informe	Decreto		x		Abusos
Telegrama	Varios		x		Otros
Memorial	Otros		x		
Autor: H. Jaramillo		Observaciones:			
Lugar y fecha: Manaos, 13 de julio de 1908.					

REMISIÓN DE RECORTE DEL PERIÓDICO AMAZONAS DE LA CIUDAD DE MANAOS

Consulado General de la República de Colombia

Manaos, 13 de julio de 1908.

Excelentísimo Señor General Rafael Reyes.
Presidente de la República de Colombia.
Bogotá.

Excelentísimo Señor:

Permítame su Excelencia que remita un recorte del periódico “Amazonas” de esta ciudad, de fecha 12 de julio de 1908, marcado con el número 193 y que contiene como verá Su Excelencia un telegrama fechado en Lima el 8 del presente, en el cual el Gobierno Peruano ordena al Prefecto de Loreto mandar un destacamento de cien hombres de infantería para un lugar cerca de la boca del Apaporis, dentro de los límites peruanos, establecer allí una comisaría peruana, e impedir que los Colombianos se internen al territorio del Perú, las cuales medidas dice son formadas en consecuencia del reciente acuerdo celebrado entre las Cancillerías de Río de Janeiro y Lima, para la navegación del Japurá.

Creo Excelentísimo Señor de máxima gravedad las medidas tomadas por el Gobierno Peruano, pues ellas implican la ocupación

de nuestro territorio militarmente y el despojo de los colombianos que allí trabajan; por lo cual creo que Su Excelencia debe dictar inmediatamente enérgicas medidas para impedir esto, pues de no, estarán totalmente perdidas antes de poco tiempo para Colombia las riquísimas regiones del Caquetá.

Yo por mi parte, Excelentísimo Señor, estoy resuelto en la medida de mis fuerzas y ayudado por los pocos trabajadores colombianos que habitan en las márgenes del Japurá y Apaporis colombianos a impedir de cualquiera manera, y hasta donde no fuere posible la invasión y ocupación de nuestro territorio por fuerzas peruanas. Como colombiano, como patriota y como Cónsul, cumplo con el deber de poner en conocimiento de su Excelencia estos gravísimos acontecimientos.

Soy de Su Excelencia muy atento y Su Señoría.

H. Jaramillo.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Boca del Apaporis, frontera.			
Sección: República	Asunto: Visita de inspección en la frontera, Boca del Apaporis.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600	Colonos			
Carpeta:	Indígenas			
Folios: 243	Blancos	x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos			
Memo-rando	Acta			Territorio
Oficio	x Carta		x	Agrícola
Informe	Decreto			Abusos
Telegrama	Varios			Otros
Memorial	Otros			
Autor: H. Jaramillo	Observaciones:			
Lugar y fecha: Nariño, 1 de agosto de 1908.				

INFORME DE LLEGADA A LA FRONTERA, EN LA BOCA DEL APAPORIS

Consulado General de la República de Colombia

Nariño, agosto 1 de 1908
(Boca del Apaporis.)

Excelentísimo Señor General Rafael Reyes
Presidente de La República de Colombia.

Me permito comunicar a vuestra Excelencia que acabo de llegar a esta frontera en visita de inspección, donde procuraré salvaguardar en lo posible los intereses de Colombia, gravemente amenazados en esta región por el Gobierno Peruano, lo que oportunamente comuniqué a Vuestra Excelencia desde Manaos.

Por todos los medios que estén a mi alcance procuraré impedir que fuerzas peruanas ocupen el territorio colombiano en estas regiones, protestando enérgicamente en nombre de Colombia contra cualquier atentado extranjero que comprometa su soberanía, no dudando que Su Excelencia le prestará el interés que merece a este gravísimo asunto.

Felizmente las relaciones con el Brasil son las más cordiales; y confío que el Brasil sabrá colocarse al lado de la razón y la justicia. De Vuestra Excelencia muy atento y su servidor.

H. Jaramillo
Cónsul General

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Caquetá.	
Sección: República		Asunto: abusos cometidos en El Encanto. Asesinato de Justino Hernández.	
Fondo: Min. Relaciones Exteriores			
Caja/Tomo:600			x
Carpeta:			
Folios:			x
Tipo de documento			
Memorando	Acta		Territorio
Oficio	Carta	x	Agrícola
Informe	Decreto		Abusos
Telegrama	Varios	x	Otros
Memorial	Otros		
Autor: Urbano Gutiérrez			
Lugar y fecha: Garzón, 6 de agosto de 1908.			

ABUSOS COMETIDOS EN EL ENCANTO. ASESINATO DE JUSTINO HERNÁNDEZ

República de Colombia
Oficina Telegráfica de Palacio

Garzón, 6 de agosto de 1908

Excelentísimo General Reyes.
Bogotá.

Continúan crímenes, atropellos región Caquetá. Fuera horrible asesinato empleados míos, se ha dado muerte violenta, en El Encanto, por peruanos, a Justino Hernández, disparándole once tiros, diciéndole al agonizar “un perro menos”. Gobierno de Su Excelencia distínguese generalmente, por dar amparo personas, límites, propiedades, razones para esperar, fundadamente disposiciones enérgicas prontas. Colonos aquí reclamando justicia. Admirador,

Urbano Gutiérrez.

Bogotá, agosto 7 de 1908
Urbano Gutiérrez.
Garzón.

Crímenes Caquetá cométense no por autoridades de ningún país sino por bandidos que andan en esas selvas, Gobierno tomará medidas para perseguir dichos bandidos, de acuerdo con Gobierno del Brasil y del Perú.

Reyes.

Pase copia de este y del adjunto a los señores Ministro de Relaciones Exteriores y Guerra, para considerar en los Acuerdos Presidenciales respectivos las medidas que deben tomarse para perseguir a los bandidos de que trata este telegrama y que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, de acuerdo con el señor Ministro del Brasil, dirija notas al Ministro de Colombia en Lima, para una acción conjunta de los tres países contra aquellos bandidos.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo.				
Sección: República	Asunto: Transcripción de oficio del Intendente del Putumayo				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas				
Folios: 405	Blancos	x			
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memo-rando	Acta				Territorio
Oficio	x Carta		x		Agrícola
Informe	Decreto				Abusos
Telegrama	Varios		x		Otros
Memorial	Otros				x
Autor: Julián Bucheli	Observaciones:				
Lugar y fecha: Pasto, 10 de septiembre de 1908.					

TRANSCRIPCIÓN DE OFICIO DEL INTENDENTE DEL PUTUMAYO

República de Colombia
Departamento de Nariño
Gobernación

Pasto, 10 de septiembre de 1908.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Bogotá

Para conocimiento de Usted me permito transcribirle el siguiente oficio que ha dirigido a la Secretaria General de la Gobernación el Señor Intendente del Putumayo:

“Nº 282 – San Francisco, 30 de agosto de 1908 – Señor Secretario General de la Gobernación – Pasto – Para su conocimiento tengo el honor de transcribirle una comunicación que recibí del Bajo Putumayo, fechada en el mes de junio cuyo contenido es el siguiente: “Señor Intendente del Putumayo – Mocoa – En contestación de su oficio Nº 171 acuso recibo del oficio de la Gobernación de Nariño, dando a Usted mis agradecimientos por el interés que ha tomado – Últimamente han llegado fuerzas peruanas a establecerse en mi sitio La Unión: espero comuniqué al Gobierno para que tome medidas convenientes, o para saber si los colonos de es-

tas regiones obramos por nuestra cuenta – Dios guarde a Usted –
Antonino Ordóñez – De Usted atento y su servidor José Oviedo –”

De Usted atento y su servidor.
Julián Bucheli

Archivo General de la Nación	Localidad/Región:			
Sección: República	Asunto: Informar sobre comportamiento del Cónsul de Colombia en Lima.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600	Colonos			
Carpeta:	Indígenas			
Folios: 151	Blancos	x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos			
Memorando	Acta			Territorio
Oficio	Carta	x		Agrícola
Informe	Decreto			Abusos
Telegrama	Varios			Otros
Memorial	Otros			x
Autor: [ilegible]	Observaciones: Folio en mal estado, el nombre del destinatario se encuentra repasado y es ilegible el nombre del remitente.			
Lugar y fecha: Callao, 6 de noviembre de 1908.				

INFORME SOBRE COMPORTAMIENTO DEL CÓNSUL DE COLOMBIA EN LIMA

Callao, 6 de noviembre de 1908

Sr. Don

[...]

Lima

Estimado Señor y compatriota:

En respuesta a su apreciable de fecha dos de los corrientes, en que usted me pregunta acerca de mi concepto sobre la conducta del actual Cónsul de Colombia, respondo a usted, del modo siguiente:

Lo es cierto que, como usted lo sabe, que yo me encuentro en el número de sus víctimas, sea por falta de competencia o de patriotismo, o por lo que sea; el resultado es que yo salí mal librado cuando me vi en la necesidad de recurrir, por primera vez, al Consulado, con motivo de haberme destrozado, el carro eléctrico, una carreta de tres mulas y un macho de varas, de un modo intencional, según se desprende de las publicaciones en los periódicos: y después de oír mis razones me dijo: “Vaya Usted, entable su acción contra los señores de la Empresa; (uno de ellos era Ministro de Gobierno, Prado y Ugarteche) y si pierde, venga que yo lo haré pagar: esto, para mí, quiso decirme “Acábate de arruinar, ten confianza

en mí, no tengas miedo”; así es, que después de perder mi carreta, mi macho y un año de trabajo, yendo y viniendo de donde me mandaba el Patrón, a donde su representante, este otra vez aquel y de allí donde los dependientes, o sea de Herodes a Pilatos: me tuve que dar por muerto y echándome de nuevo a trabajar, porque el dicho Cónsul, el modo de hacerme pagar, fue quitándome el habla, el saludo; lo ha llegado a esquivar en varias ocasiones, hasta en el juzgado de 1ª instancia, en que me encontró este en un salón; lo que dejo expuesto, lo puedo autorizar con juramento, para lo que pueda haber lugar. De Usted atento su Señoría. Muy atentamente.

[...]

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Río Paranaguá, frontera colombo-peruana.			
Sección: República		Asunto: denuncia del asesinato de Hernando Constaín y de otras personas en la zona.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural			
Caja/Tomo: 600				x	
Carpeta:		Indígenas			
Folios: 406		Blancos		x	
Tipo de documento		Aspectos socioeconómicos			
Memorando	Acta				Territorio
Oficio	Carta	x	Frontera		Agrícola
Informe	Decreto		Límites		Abusos
Telegrama	Varios		Conflicto		Otros
Memorial	Otros				
Autor: Rodolfo Constaín		Observaciones: Folio en mal estado, algunas líneas son ilegibles.			
Lugar y fecha: Popayán, 10 de noviembre de 1908.					

DENUNCIA DEL ASESINATO DE HERNANDO CONSTAÍN Y DE OTRAS PERSONAS

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Bogotá

En los últimos días del mes de mayo del corriente año, en el sitio denominado Colombia, a orillas del río Paranagua afluente del río Blanco, en los límites de esta Nación y la del Perú, fue asesinado mi sobrino el señor Hernando Constaín, colombiano, natural de esta ciudad de Popayán, junto con un compañero suyo, José Mercedes Rodríguez (a Canchita) Roque Noriega y doce bandidos más, procedentes todos, según se supone, de aquella Nación. Constaín se hallaba en comisión de la casa Rocha Hnos. en esa región, y el día del acontecimiento en el fundo, del Callado, en compañía de Baldonero Durán y dos peones; almorzaba tranquilamente cuando llegaron sus victimarios Rodríguez, Noriega y compañeros, con el exclusivo y deliberado propósito de asesinarlo, como en efecto lo hicieron de manera alevosa y cobarde, según lo relata el periódico denominado El Oriente, de Iquitos, de once de agosto pasado.

Este asesinato, así como otros de que ya se ha ocupado la prensa del país, perpetrados en nuestro territorio a ciencia y paciencia de nuestro Ministro y de las autoridades limítrofes, alienta día a día a los malhechores de esa que se han enseñoreado en gran par-

te de nuestro territorio [...] según parece, por su Gobierno y por impunidad de sus frecuentes delitos y atentados contra nuestro derechos y muestra [...] Nacional.

Por todo lo expuesto pido respetuosamente a su señoría, ordene a quien corresponde; la investigación, exigiendo además; la debida indemnización a que son justamente acreedores sus desgraciadas madre y hermanas de quienes era Hernando eficaz y único apoyo.

Señor Ministro
Rodolfo Constaín
Popayán, noviembre 10 de 1908

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Belém del Pará.			
Sección: República	Asunto: petición de Exequátur para desempeño de funciones consulares.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600	Colonos			
Carpeta:	Indígenas			
Folios: 182	Blancos		x	
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos			
Memorando	Acta			Territorio
Oficio	x Carta			Agrícola
Informe	Decreto			Abusos
Telegrama	Varios			Otros
Memorial	Otros			x
Autor: Leopoldo Triana	Observaciones			
Lugar y fecha: Belém del Pará, 16 de enero de 1909.				

PETICIÓN DE EXEQUÁTUR PARA DESEMPEÑO DE FUNCIONES CONSULARES

Estados del Pará y Amazonas (Brasil)

Belém del Pará, 16 de enero de 1909.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Bogotá.

A pesar de haber remitido a nuestro Cónsul General en Río de Janeiro, en paquete certificado que introduje personalmente en la Estafeta de Barranquilla, mis Letras de Provisión y la nota de ese Ministerio en que se le exigía a tal empleado que solicitara mi Exequátur de estilo para el desempeño de mis funciones consulares, aún no he recibido respuesta alguna y me he visto en el caso de sobre cartear al expresado Cónsul General para que explique el motivo de la demora o para que me remita el Exequátur sin pérdida de tiempo.

Su Señoría debe comprender que mi situación, sin el reconocimiento de parte de la Cancillería brasilera, es excepcional, porque no tengo la jurisdicción y no podré cumplir con mis deberes oficiales, como lo deseo y como tiene que efectuarse. Cuidaré no noticiar a Su Señoría acerca del resultado de las gestiones y, en último término, me entenderé directamente con el Ministerio de

Relaciones Exteriores de Río de Janeiro, para obtener el Exequá-
tur en referencia.

Dios guarde a Su Señoría

Leopoldo Triana C.

Mi dirección: Apartado número 501 Belém del Pará, Vía Bar-
bados.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Belém del Pará.				
Sección: República	Asunto: Reclamo por la demora de Exequátur.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas				
Folios: 186	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	Acta				Territorio
Oficio	x Carta				Agrícola
Informe	Decreto				Abusos
Telegrama	Varios				Otros
Memorial	Otros				x
Autor: Leopoldo Triana C.	Observaciones:				
Lugar y fecha: Belém del Pará, 28 de marzo de 1909.					

RECLAMO POR LA DEMORA DE EXEQUÁTUR POR LEOPOLDO TRIANA

Estados del Pará y Amazonas (Brasil)
Por Vapor "Sergipe" Vía Barbados.

Belém del Pará, 28 de marzo de 1909.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.
Bogotá.

Acabo de venir de la Gobernación del Estado, y me informa el Excelentísimo Señor Gobernador del Pará, que aún no estará entendido mi Exequátur, porque hasta hoy no ha recibido aviso telegráfico del Excelentísimo Señor Barón de Río Branco, en la forma que acostumbran hacerlo aquí siempre, esto es, avisarlo telegráficamente. En confirmación de lo expuesto, ayer vino telegrama, del Ministerio, por medio del cual se avisa haber sido reconocido un Cónsul del Imperio Austro-húngaro que ni siquiera ha llegado al Estado del Pará. Hoy saldrá el Decreto del Estado para reconocerle la jurisdicción.

Espero que Su Señoría me autorice para abandonar este país si en todo el mes de abril, no recibiere mi Exequátur como Cónsul General, porque mi situación es en extremo difícil y tal vez hasta llegará a creer, aquí, los que me tratan, que soy algún impostor y no tal Cónsul. Esta petición la hago en honor del país.

Dios guarde a Su Señoría.
Leopoldo Triana C.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Belém del Pará.			
Sección: República	Asunto: petición de Exequiatur.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600				
Carpeta:				
Folios: 187			x	
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos			
Memorando	Acta			Territorio
Oficio	x Carta			Agrícola
Informe	Decreto			Abusos
Telegrama	Varios			Otros
Memorial	Otros			x
Autor: Leopoldo Triana C.	Observaciones:			
Lugar y fecha: Belém del Pará, 4 de abril de 1909.				

PETICIÓN DE EXEQUÁTUR.
POR LEOPOLDO TRIANA

Estados del Pará y Amazonas (Brasil)
Por Vapor "Cearense" Vía Barbados.

Belém del Pará, 4 de abril de 1909.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.
Bogotá.

Tengo el honor de informar a Su Señoría, que por informe que a mi vez he tomado en la Gobernación del Estado del Pará, hasta hoy no ha sido extendido mi Exequátur de estilo, como Cónsul General en los Estados del Pará y Amazonas.

Dios guarde a Su Señoría.

Leopoldo Triana C.
Cónsul general nombrado.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Belém del Pará.				
Sección: República	Asunto: Comunicar suceso con indígenas Miranhas.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas		x		
Folios: 190	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memo-rando	Acta				Territorio
Oficio	x Carta				Agrícola
Informe	Decreto				Abusos
Telegrama	Varios				x Otros
Memorial	Otros				x
Autor: Leopoldo Triana C.	Observaciones:				
Lugar y fecha: Belém del Pará, 13 de abril de 1909.					

COMUNICACIÓN DE SUCESO CON INDÍGENAS MIRANHAS

Estados del Pará y Amazonas (Brasil)
Por Vapor “Cuthbert” Vía Barbados.

Belém del Pará, 13 de abril de 1909.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.
Bogotá.

“A Provincia de Pará”, en el número 10.402, de fecha de ayer; trae un telegrama que traduzco y dice así: “Contra los Indios. – colombianos malvados. – Atrocidades que espeluznan. – Telegrama especial para “A Provincia” – Manaos, II. Llegó a esta ciudad el Cacique de la Tribu de Indios Miranhas, brasileiros, domiciliados en el sitio de Santa Fé, en el río Yapurá, próximo a las fronteras de Colombia. – El Cacique estuvo en Palacio, en conferencia con el Gobernador del Estado, relatando haber sido, con sus compañeros, atacado a bala, por abultado grupo de colombianos, dirigidos por Fulano Espinosa. – En esa ocasión cayeron prisioneros, de los atacantes, once indios, siendo tres de ellos mujeres. Muchos fueron los selvícolas (sic) (salvajes) heridos. – Con la fuga de sus víctimas, los colombianos cargaron con todos los objetos que pertenecían a los indios. – Estos, según lo dice el Cacique, son frecuentemente

amarrados y ultrajados por mandato de Espinosa, quien aprovecha el tiempo de esas atrocidades para robar (raptar) los hijos de los Miranhas (menores de edad).

Voy a pedir informaciones al Consulado de Manaos para hacerlas conocer a Su Señoría.

Dios guarde a Su Señoría.

Leopoldo Triana C.
Cónsul general nombrado.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Belém del Pará.				
Sección: República	Asunto: petición de Exequátur.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas				
Folios: 188	Blancos	x			
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memo-rando	Acta				Territorio
Oficio	x Carta				Agrícola
Informe	Decreto				Abusos
Telegrama	Varios				Otros
Memorial	Otros				X
Autor: Leopoldo Triana C.	Observaciones:				
Lugar y fecha: Belém del Pará, 13 abril de 1909.					

PETICIÓN DE EXEQUÁTUR
POR LEOPOLDO TRIANA

Estados de Pará y Amazonas (Brasil)
Por vapor "Cuthbert" II: vía Barbados

Belém del Pará, 13 de abril de 1909

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Bogotá

Tengo el honor de informar nuevamente a Su Señoría que hasta hoy no ha sido expedido mi Exequátur para el desempeño del destino de Cónsul general; y como creo que el gobierno debe hacer alguna cosa en el sentido de si se me expide o no ese Exequátur; me permito sugerirle, a Su Señoría, que tal vez sería acertado, que: de la Cancillería se le dirigiera un al Barón de Río Branco inquiriendo si he sido aceptado o repudiado por el Gobierno de este país; porque, lo repito, mi situación es excepcional y debe preocupar al gobierno de Colombia, puesto que soy un empleado suyo.

Soy de Su Señoría atento compatriota y servidor.

Leopoldo Triana
Cónsul general nombrado

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Belém del Pará.			
Sección: República	Asunto: petición de Exequátur.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600	Colonos			
Carpeta:	Indígenas			
Folios: 191	Blancos	x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos			
Memo-rando	Acta			Territorio
Oficio	x Carta			Agrícola
Informe	Decreto			Abusos
Telegrama	Varios			Otros
Memorial	Otros			X
Autor: Leopoldo Triana C.	Observaciones:			
Lugar y fecha: Belém del Pará, 21 de abril de 1909.				

PETICIÓN DE EXEQUÁTUR POR LEOPOLDO TRIANA

Estados de Pará y Amazonas (Brasil)
Por vapor "Brasil" Vía de New York y Barranquilla

Belém del Pará, 21 de abril de 1909

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia
Bogotá

No ha sido expedido hasta hoy en Río de Janeiro mi Exequátur como Cónsul general de Colombia, noticia que acabo de tomar de la Gobernación del Estado.

El día 13 del mes en curso, fue expedido en Río de Janeiro y aceptado ya por decreto del Señor Gobernador del Estado el Exequátur al Señor George Ambrose Pogron, como Cónsul de la Gran Bretaña en Belém y con jurisdicción en este estado. Dicho Señor Pogron, no he llegado aún al Brasil y se encuentra en la ciudad de Spezzia, del Reino de Italia, en donde ha estado desempeñando el consulado británico. Sin embargo, de no haber siquiera llegado a territorio brasilero, ya está reconocido como Cónsul, y al venir entrará de lleno en el desempeño de sus funciones oficiales.

Hago a Su Señoría esta relación, porque creo que deberá el Gobierno de Colombia tomar algún interés respecto a mí, ya que

he sido nombrado para desempeñar un puesto consular. Entiendo que nuestro Cónsul en Río de Janeiro no concurre nunca al Ministerio de Negocios Extranjeros y no puede, por lo mismo, gestionar ese reconocimiento como debería hacerlo.

Dios guarde a Su Señoría.

Leopoldo Triana
Cónsul general nombrado

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Putumayo			
Sección: República		Asunto: Transcripción de documentos de abusos por parte de peruanos y con medidas para aliviar la situación de la región.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600		Colonos			
Carpeta:		Indígenas		x	
Folios: 413 – 415		Blancos		x	
Tipo de documento		Aspectos socioeconómicos			
Memorando	Acta	Caucho			Territorio x
Oficio	x Carta	Frontera			Agrícola
Informe	Decreto	Límites			Abusos x
Telegrama	Varios	Conflicto		x	Otros
Memorial	Otros	Observaciones: Remitente ilegible.			
Autor:					
Lugar y fecha: Bogotá, Mayo 18 de 1909.					

TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DE ABUSOS
POR PARTE DE PERUANOS Y CON MEDIDAS PARA
ALIVIAR LA SITUACIÓN DE LA REGIÓN

República de Colombia
Ministerio de Gobierno
Sección 1ª – (Negocios Generales)

Bogotá, Mayo 18 de 1909

Señor
Ministro de Relaciones Exteriores.
En su despacho.

En respuesta a la atenta nota N° 3115 de 7 del mes que cursa, en la cual se sirve Su Señoría solicitar de este Despacho los datos que existan relativos a los desgraciados sucesos ocurridos en 1907 y 1908 en la región del Putumayo, entre colombianos y peruanos, tengo la honra de transcribirle los siguientes documentos únicos que se encuentran en el archivo que tengan con el asunto de que se trata alguna conexión.

1°. Telegrama del Gobernador del Cauca, a este Ministerio que dice:

“Popayán, 19 de febrero de 1909. Ministro de Gobierno. Alcalde Garzón comunícame: Cónsul colombiano Iquitos comisióname

informar que en Florida, Puerto Río Caraparaná, se somete a indios horribles suplicios por empleados que obedecen a órdenes de Miguel Loayza, representantes intereses vendidos por colombianos en dicho río a Julio Arana. Entre víctimas hállase Capital General Indios. Respetuosamente encarezco ustedes tratar asunto y proveer asunto y proveer convenientemente medidas que alivien situación de indígenas”.

2°. Telegrama del Gobernador de Pasto a este Despacho, que dice:

“Pasto 21 de febrero de 1907. Refiriéndome telegrama N° 1485. Creo ciertos abusos denunciados pero refiriéndose a territorio caucano, no puedo tomar medidas. Convendría que a Intendente Putumayo se le diera por Gobierno Nacional carácter de Inspector Militar de todo el territorio o por lo menos de la hoya del Putumayo, autorizándolo para tomar medidas que protejan a indios colombianos contra opresión peruanos, caso de que esto no se oponga al modus vivendi pactado con Perú”.

3°. Decreto del Gobernador de Pasto, que dice:

“Decreto N° 37 (marzo 11) por el cual se organiza una inspección en el río Putumayo. El gobernador del Departamento de Nariño, en uso de la autorización concedida por el poder ejecutivo nacional. Decreta:

Artículo 1°. Establécese en el río Putumayo un Inspector de Policía que ejercerá jurisdicción en dicho río y sus afluentes en toda la extensión del territorio colombiano no comprendido en el Modus Vivendi pactado últimamente con el Gobierno del Perú.

Artículo 2°. El Inspector estará inmediatamente subordinado al Intendente del Putumayo y tendrá, además de las funciones señaladas para los jefes ordinarios de policía en la ley de régimen político y Municipal y en el código de Policía, las de Juez Municipal para instruir sumarios y substanciar y adelantar procesos civiles en asuntos de menor cuantía hasta ponerlos en estado de ser decidido por el Juez Municipal de Mocoa, conforme a lo preceptuado en el Artículo 3° de la Ley 8ª de 1888.

Artículo 3°. Como Jefe de Policía atenderá especialmente a los siguientes deberes: 1°. Cumplir y hacer que se cumplan en el

territorio de su Jurisdicción la Constitución, leyes, ordenanzas, acuerdos y decretos vigentes; 2°. Vigilar a los empleados que estén al servicio de la Inspección para que sean exactos en el cumplimiento de sus deberes; 3°. Proteger eficazmente a los colombianos residentes en ese territorio, fomentar sus empresas y estimular el ensanche de las colonias nacionales allí establecidas; procurar su organización y expedir reglamentos para los colonos, los cuales serán sometidos a la aprobación del Gobierno; 4°. Impedir por todos los medios legítimos que estén a su alcance, el que tanto los nacionales como los extranjeros opriman a los indígenas, evitando se les explote, haciendo respetar sus personas, familias y bienes y procurar atraer a estos en modo suave, al concurso con la gente civilizada; 5°. Vigilar que cuando los blancos soliciten los servicios personales de los indios, ocupen sus habitaciones o compren los artículos que construyen su comercio, sean justa y equitativamente pagados. 6°. Castigar correccionalmente con multas equivalentes al doble del valor del daño causado o de la cantidad defraudada o negada a los que abusando de la debilidad o ignorancia de los indios intentaren, de este o de cualquier otro modo perjudicarlos.

Artículo 4°. El Inspector será nombrado por la gobernación y gozará de un sueldo mensual de cien pesos (\$100) oro, tendrá un secretario de su libre nombramiento y remoción que devengará mensualmente cincuenta pesos (\$50) de la misma moneda, pagaderos ambos del tesoro nacional y dos pesos oro mensuales para gastos de escritorio.

Artículo 5°. Para que pueda hacerse respetar y garantizar los derechos de los habitantes de su Jurisdicción, el intendente establecerá, tomándolos de la compañía suelta que hace la guarnición de Mocoa, resguardos de diez hombres y un oficial o clase, situados en el río Campuya y en Puerto Sofía, los que relevará cuando sea conveniente. Parágrafo. El objeto principal de esta última guarnición será el de facilitar el envío de los recursos necesarios a los de la guarnición del Campuya y hacerles llegar la correspondencia que se dirigía y mantener la inmediata comunicación con ella.

Artículo 6°. Ambas guarniciones recorren el territorio cuando lo disponga el Inspector para proteger a los colombianos residentes allí, y hacer respetar sus personas y bienes.

Artículo 7°. El habilitado de la compañía suelta que hace la guarnición de Mocoa proveerá de recursos a los individuos de las guarniciones del Campuya y Puerto Sofía, formando las libranzas respectivas y sacando sueldos por tres meses anticipados.

Artículo 8°. El inspector del Putumayo está en el deber de informar mensualmente al Intendente acerca de la marcha de los intereses nacionales en esa región, debiendo hacerlo cada tres meses o antes, a la gobernación, por conducto de la Intendencia y expondrá todas las medidas que hubiese tomado e indicará las que convenga adoptar.

Artículo 9°. El intendente designará los oficiales o clases que hayan de servir de superiores en la guarnición del Campuya y Puerto Sofía, estos pasarán mensualmente al inspector parte de las novedades ocurridas en su respectivo resguardo, quien remitirá esos partes originales al jefe de la Colonia.

Artículo 10°. Los empleados de la Inspección establecida por este decreto forma parte de la Colonia Militar de Mocoa y los gastos que ocasionen se incluirán en la partida destinada en el presupuesto nacional para el sostenimiento de las colonias militares. El habilitado de la colonia incluirá en la libranza al inspector y su secretario lo mismo que los gastos de escritorio, para los efectos del artículo 7 de este decreto.

Artículo 11°. El presente decreto será sometido a la aprobación del Gobierno Nacional y registrá desde su publicación en el registro oficial. Comuníquese y publíquese. Dado en Pasto a 11 de marzo de 1907. Julián Bucheli. El Secretario General, Gonzalo Miranda”.

4°. El siguiente decreto de este Ministerio, dice:

“Decreto N° 490 de 1907. (26 de abril) Aprobatorio del N° 37 de la Gobernación de Nariño. El Presidente de la República de Colombia, DECRETA, Artículo único. Apruébase el decreto N° 37 de 11 de marzo último, por el cual el Gobernador de Nariño organiza una Inspección de Policía en el Río Putumayo, con la modificación de que los sueldos y gastos de escritorio a que se refiere el Artículo 4° deben ser pagados con fondos departamentales, pues por el decreto N° 290 de 1906, el territorio del Putumayo fue agregado a Nariño para que se administrara directamente por esta en-

tividad en la forma que lo creyera más conveniente. Comuníquese y Publíquese. Dado en Bogotá a 26 de abril de 1906. Rafael Reyes. El Ministro de Gobierno. Don Euclides de Angulo.”

Como tuve el honor de manifestarlo al principio, son estos los únicos datos que este Despacho puede suministrar a Su Señoría sobre el particular.

De Su Señoría atento servidor.

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Belém del Pará.			
Sección: República		Asunto: Gestión del Cónsul General nominal para el establecimiento de la aduana colombiana en Apaporis.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600		Colonos			
Carpeta:		Indígenas			
Folios: 192		Blancos		x	
Tipo de documento					
Memo-rando	Acta				Territorio
Oficio	x Carta				Agrícola
Informe	Decreto				Abusos
Telegrama	Varios				Otros
Memorial	Otros				x
Autor: Leopoldo Triana C.					
Lugar y fecha: Belém del Pará, 25 de junio de 1909.					

**GESTIÓN DEL CÓNSUL GENERAL NOMINAL
PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA ADUANA
COLOMBIANA EN APAPORIS
POR LEOPOLDO TRIANA C**

Estados del Pará y Amazonas (Brasil)

Belém del Pará, 25 de junio de 1909.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Bogotá

Señor Ministro: aviso a Su Señoría recibo de su comunicación sin número, con fecha 7 de enero último, y me será muy grato, cuando sea Cónsul General de la Republica poner el nombramiento del Señor Pizarro en conocimiento de las autoridades.

En cuanto al contingente que Su Señoría me exige, para tal empleado fiscal, me es placentero hacerle saber que personalmente he ayudado a dicho Señor para vencer aquí muchas dificultades con las autoridades, y que seguiré haciendo lo mismo en la medida de mis relaciones personales, para que sea un hecho positivo el establecimiento de la Aduana colombiana del Apaporis.

Dios guarde a Su Señoría.

Leopoldo Triana
Cónsul general nominal

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Orteguaza.			
Sección: República	Asunto: Envío de una comisión para investigar si la invasión peruana está compuesta de caucheros, particulares o de tropas regulares.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600	Colonos			
Carpeta:	Indígenas			
Folios: 156-157	Blancos	x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos			
Memo-rando	Acta	Caucho		Pieles
Oficio	x Carta	Frontera	x	Agrícola
Informe	Decreto	Límites		Abusos
Telegrama	Varios	Conflicto		Otros
Memorial	Otros	Observaciones: Por orden del General Holguín se solicita una comisión que verifique en Orteguaza qué tipo de grupo está invadiendo el territorio colombiano, para tomar las medidas necesarias.		
Autor: Enrique de Argáez				
Lugar y fecha: Bogotá, 2 de julio de 1909.				

NOTA DE ENRIQUE DE ARGÁEZ AL GOBERNADOR DE NEIVA

Bogotá, julio 2 de 1909.

Gobernador Manrique
Neiva

Se ha recibido el telegrama que usted dirigió el 30 de junio último. Tengo orden expresa del Excelentísimo señor General Holguín, Encargado del Poder Ejecutivo, para encomendar a que usted envíe inmediatamente, sin pérdida de tiempo, una comisión compuesta de seis ciudadanos de su confianza para que se dirijan a Orteguzza con el objeto de cerciorarse si la invasión peruana está compuesta de caucheros o simples particulares o de tropas regulares. Si fuesen caucheros o simples particulares usted se servirá enviar sin ninguna tardanza las fuerzas que a su juicio fuesen necesarias para reducirlos a prisión e internarlos a Neiva; y si fuesen tropas regulares, con el aviso de usted irán de aquí y de otros puntos las necesarias para rechazar la invasión.

Servidor.

Enrique de Argáez.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Bajo Caquetá				
Sección: República	Asunto: Hechos relativos a la fundación de la Aduana del Bajo Caquetá y a la ocupación y defensa de la frontera amazónica.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas				
Folios: 158-161	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	Acta	Caucho			Territorio x
Oficio	X Carta	Frontera	x		Agrícola
Informe	Decreto	Límites			Abusos
Telegrama	Varios	Conflicto			Otros
Memorial	Otros	Observaciones:			
Autor: Pedro Antonio Pizarro					
Lugar y fecha: Manaos, 22 de agosto de 1909.					

FUNDACIÓN DE LA ADUANA DEL BAJO CAQUETÁ

Administración de la Aduana del Bajo Caquetá.

Manaos, agosto 22 de 1909.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Bogotá.

Por el digno conducto de su Señoría tengo el honor de poner en conocimiento del Excelentísimo Señor Presidente de la República, algunos hechos y apreciaciones relativos, a la fundación de la Aduana del Bajo Caquetá y a la ocupación y defensa de nuestras fronteras amazónicas.

Por mi iniciativa dictó el Gobierno el Decreto No. 1265 de 18 de noviembre último sobre fundación de una Aduana en la desembocadura del río Apaporis, límite con el Brasil. Solicité y obtuve el nombramiento de Administrador conformándome con las condiciones que establece el mismo Decreto, a saber: que la Aduana debía fundarse y vivir con sus propios recursos, sin gasto alguno para el Tesoro público. Los otros dos empleados que el Gobierno nombró, no se conformaron con dichas condiciones y no vinieron. El éxito ha coronado, en parte, mis esfuerzos y ya tengo edificio y los elementos indispensables para fundar la Aduana; dos casas importantes una

del Pará y otra aquí están dispuestas a hacer fuertes importaciones de mercancías, tan pronto como se halle establecido el tránsito libre por el Amazonas y el Caquetá conforme a los tratados de amistad, comercio y navegación celebrados últimamente con el Brasil. Un mes estuve en el Pará tratando de obtener del Ministro de Hacienda del Brasil, por conducto del Administrador de la Aduana del Pará y del Cónsul Colombiano en dicha ciudad, la reglamentación del tránsito, y nada definitivo pude obtener, de suerte que aún no sé si la mercadería que venga del Exterior para la Aduana pasará sin inconveniente o será detenida. Ignoro si los tratados públicos a que me he referido han sido o no canjeados, y si por el conducto regular se ha solicitado la reglamentación del tránsito así de importación como de exportación. Este último está ya establecido por la empresa que tienen en el Apaporis los señores Heliodoro Jaramillo (colombiano) y Antonio Dos Santos Cardoso (brasileño).

Es, pues, el primer objeto de la presente solicitar del Gobierno.

1° Que haga, si no lo ha hecho, el canje de los tratados de amistad comercio y navegación celebrados con el Brasil, y

2° Que obtenga, de éste la reglamentación del tránsito libre de la mercadería de importación y exportación conforme a los mismos tratados.

Ahora me permitiría su Señoría algunas breves consideraciones al respecto de la importación de la Aduana Colombiana del Bajo Caquetá, en relación con la defensa y ocupación de nuestras fronteras amazónicas.

El río Putumayo es fácilmente navegable por vapor hasta San Vicente, cerca de Mocoa, en donde arranca el trazado que mandó hacer el Gobierno para un futuro camino que comunicará a la ciudad de Pasto con dicho río. Ese camino, que atraviesa serranías elevadas y terrenos pantanosos, costaría hoy no menos de doscientos mil pesos oro; sus gastos de conservación serían muy fuertes y serviría, una vez terminado, para un comercio muy importante de nuestras provincias meridionales. Pero el Putumayo está hoy en el dominio del Perú y no volverá al dominio de Colombia - este es mi humilde concepto - SINO CUANDO ESTA SE HALLE EN CAPACIDAD DE RECUPERARLO CON LAS ARMAS EN LA MANO.

Pienso también, que el laudo arbitral de España, en relación con la disputa de límites con el Ecuador, no se dictará sino cuando el Perú SE CONSIDERE SUFICIENTEMENTE FUERTE PARA NO CUMPLIRLO. Pero de cualquier modo que sea, el río Putumayo no le servirá durante muchos años al comercio colombiano.

El río Caquetá, que es uno de los mayores afluentes del Amazonas, es navegable por vapor, sin inconveniente alguno, desde su desembocadura hasta la frontera colombiana, a seis días de vapor de esta ciudad. Esta navegación está regularmente establecida. Yo vi salir de este puerto un vapor, cargado de mercaderías, con destino al puerto “Córdoba”, territorio colombiano. Llevaba a bordo ochenta colombianos destinados a la empresa de extracción de gomas que tienen establecida en el Apaporis y Caquetá los caballeros anteriormente nombrados.

De la boca del Apaporis para arriba, es decir, donde empieza el territorio colombiano, empiezan también los rompientes y cascadas que impiden la navegación a vapor en uno y otro río. Por causa de estos inconvenientes, permanece virgen la extensa región cauchera comprendida entre el Yarí, el Caquetá y el Vaupés. Puede decirse que es esta la única parte inexplorada de la hoya Amazónica, y esto depende de que la mercadería brasileña, por su elevado precio, no soporta el fuerte recargo de su conducción a espalda y en canoa, único medio hasta ahora empleado para salvar los inconvenientes que no puede vencer el vapor.

En esa región, defendida por la naturaleza, se han refugiado los indios y es por esto la más densamente poblada por éstos. Su reducción por medios civilizados y cristianos, y no a sangre y fuego como viene practicándose desde hace varios años, es obra de verdadera importancia nacional que vivamente recomiendo a la consideración del Gobierno.

El Caquetá, de la desembocadura del Apaporis para arriba tiene dos rompientes y el famoso salto de Araracuara, rival de nuestro Tequendama. Los dos primeros son verdaderos remolinos de corriente fuerte, muy inferiores en violencia a nuestro salto de Honda. En mi concepto pueden vencerse con vapores de rueda como los que allá se emplean para el Alto Magdalena.

El Salto de Araracuara puede evitarse con un corto camino de tierra de pocas horas, sobre el cual podría establecerse, más tarde, un tranvía de mano, sobre rieles de madera, como los que ya se emplean en algunos afluentes del Amazonas. Por este camino de tierra podría pasarse fácilmente, en piezas, una lancha de vapor para establecer la navegación del Alto Caquetá, que por este río puede extenderse hasta cerca de Mocoa; por el Orteguzaza, hasta cerca de Guadalupe y por el Caguán y el Guayas hasta cerca de Campoalegre y Gigante. Realizado esto, que es realizable - tendrían vida y comercio las selvas que bañan esos ríos y se cubrirían de agricultores sus feraces vegas hoy abandonadas y desiertas. De esta suerte quedaría comunicado el interior de Colombia con el Amazonas y la Aduana que se va a fundar, sería el núcleo de una futura ciudad colombiana a diez días del mar, a seis días de Manaos, a diez y seis de Puerto Colombia por el Atlántico, y a veinticinco días de Europa.

El Perú, como es sabido, pretende ser dueño de la margen derecha del Caquetá y la ocupa militarmente en varios puntos. Han invadido ya la margen izquierda con el fin de apresar y matar colombianos, y últimamente han pasado de Igaraparaná al río Cahuinarí, afluente del Caquetá, una lancha de vapor que no desempeña, por cierto, funciones comerciales.

El Perú se prepara, pues a defender la orilla derecha del río Caquetá COMO SU FRONTERA DEFINITIVA CON COLOMBIA AUN CUANDO EL LAUDO DE ESPAÑA SE LA QUITE, y Colombia debe prepararse a ocupar la orilla izquierda siquiera sea como base de operaciones futuras.

Colombia es aquí tan desconocida como el Congo. A los colombianos se nos llama aquí peruanos o bolivianos y sin embargo nuestra frontera queda apenas a seis días de esta ciudad y la del Perú está a catorce y la de Bolivia a diez y siete; pero es que estas dos naciones si se han hecho conocer y sentir en el Amazonas y Colombia no. En la prensa se la nombra en veces para ponderar su humildad franciscana ante el ultraje repetido y sangriento. Es tiempo, me parece, de que Colombia haga acto de presencia en la región Amazónica y para el efecto, me permito indicar un medio eficaz y barato.

Una de las cañoneras del Atlántico, podría destinarse para hacer viajes periódicos desde Cartagena hasta el Apaporis. Después del primer viaje de ensayo, podría habilitarse de buque mercante y hacer viaje completo así: Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Pará, Manaos y Apaporis, y de regreso: Apaporis, Manaos, Pará, New York y Cartagena. Es claro que el Gobierno solamente cobraría fletes y pasajes moderados cuyos productos aplicarían a los gastos de material y personal del buque.

De esta suerte se le abriría al comercio colombiano el poderoso mercado del Amazonas; se les facilitaría a los trabajadores colombianos campo de acción lucrativo en su propio suelo y se empezaría, de manera firme, la colonización colombiana de nuestra región amazónica; pero sobre todo, TENDRÍA COLOMBIA BASE MILITAR SEGURA para reclamar lo perdido transitoriamente, o siquiera para conservar lo que se deje como propio.

Tiene, pues, la Aduana del Bajo Caquetá grande importancia internacional, militar y comercial y no está bien que su fundación y conservación siga dependiendo exclusivamente de la salud, la vida y los recursos de un solo hombre.

El Congreso del Estado de Amazonas actualmente reunido aquí, acaba de dictar una ley por la cual autoriza al Gobernador para subvencionar hasta con treinta contos anuales (\$ 9.900 oro americano) la navegación a vapor del río Yapurá o Caquetá hasta el límite con Colombia. Esta ley ha sido el resultado de la sola noticia de la fundación de la Aduana colombiana en dicho río.

Ya Bolivia, Perú y Venezuela tienen establecido el libre tránsito de su mercadería por el Amazonas. En el Acre boliviano los derechos de importación son del 12% ad - valorem, para la mercadería que se introduzca por aquel río, y es tal el progreso de esa región, que para comunicarla con el río Madeira se está construyendo uno de los ferrocarriles más costosos de Sur América.

Iquitos se fundó, progresó en pocos años y se convirtió en la tercera ciudad del Amazonas, porque en los primeros tiempos de su existencia fue libre la introducción de mercadería extranjera, después se pagó un pequeño impuesto y hoy tiene apenas el 20% ad - valorem. Sin embargo los productos de su Aduana son verdaderamente sorprendentes.

Colombia no debe permanecer más a la vera del camino y yo, obrero oscuro de su engrandecimiento, espero al menos una voz de aliento.

Dios guarde a su Señoría
Pedro Antonio Pizarro.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Belém del Pará.				
Sección: República	Asunto: Solicitud de buen visto del señor Ministro de Relaciones Exteriores, para transmitir transcripciones de telegramas a los nuevos gobernantes.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas				
Folios: 193	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	Acta				Territorio
Oficio	x Carta				Agrícola
Informe	Decreto				Abusos
Telegrama	Varios				Otros
Memorial	Otros				x
Autor: Leopoldo Triana C.	Observaciones:				
Lugar y fecha: Belém del Pará, 23 de agosto de 1909.					

**SOLICITUD PARA TRANSMITIR
TRANSCRIPCIONES DE TELEGRAMAS
A LOS NUEVOS GOBERNANTES
POR LEOPOLDO TRIANA C.**

Estados del Pará y Amazonas (Brasil)
Por Vapor inglés “Hilarius” Vía New York. Hasta acá está el
otro archivo

Belém del Pará, 23 de agosto de 1909.

Señor Gobernador del Departamento
Barranquilla.

Señor Gobernador:

Tengo el honor de dirigirme a Su Señoría para suplicarle, de manera muy encarecida, se sirva solicitar la venia del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, para transmitirle un telegrama urgente, que traspasa los límites de las franquicias oficiales, pero que no puede recortarse y es absolutamente indispensable, que las noticias que contiene, las conozca el nuevo Gobierno, cuya principal orientación será, sin duda alguna, la defensa de nuestro territorio, ya que el Gobierno caído dejó enmarañados los asuntos relacionados con las fronteras de la patria y la defensa de nuestros derechos. Espero que el Ministerio no ponga inconveniente a esta

transcripción, porque ella llevará, al ánimo de los nuevos gobernantes, el deseo de un sincero amigo y servidor de la República, que no desea otra cosa que la grandeza de la Nación y el crédito internacional del país.

Por conducto de Su Señoría seguiré haciendo algunas transcripciones al Gobierno, porque estimo como procedimiento criminal el callar y pecar por omisión; cuando se trata de la honra nacional y de la reconquista de lo que nos legaron, bañado en sangre, los próceres de nuestra magna lucha.

Soy de Su Señoría, muy atento compatriota y servidor.

Leopoldo Triana C.
Cónsul general.

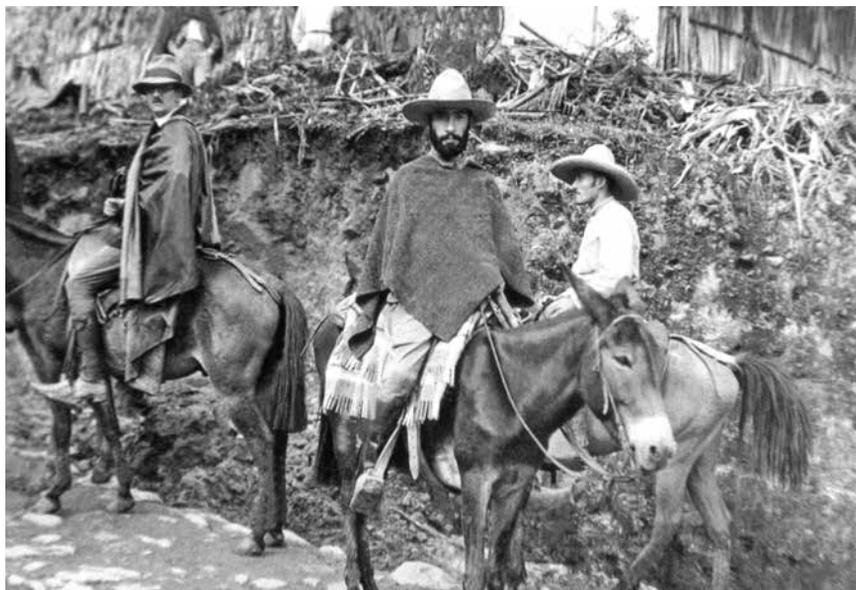
Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo.			
Sección: República	Asunto: Informar sobre la situación política y socioeconómica en el Putumayo.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600	Colonos	x		
Carpeta:	Indígenas	x		
Folios: 194-198	Blancos	x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos			
Memo-rando	Acta		x	Territorio x
Oficio	Carta		x	Agrícola
Informe	x Decreto		x	Abusos
Telegrama	Varios		x	Otros x
Memorial	Otros			
Autor:	Observaciones: Folios en mal estado, por lo tanto el mes del informe es ilegible y se encuentra incompleto al final.			
Lugar y fecha: Barranquilla, [ilegible] de septiembre de 1909				

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA Y SOCIOECONÓMICA EN EL PUTUMAYO

Barranquilla, [ilegible] de septiembre de 1909.
Ministro de Relaciones.
Bogotá.

General Triana recomiéndame transmitir a Su Señoría el siguiente despacho de manera urgente, desde el Pará: “ignoro quién sea hoy Ministro de Relaciones, pero creo que el nuevo Gobierno no tendrá a su servicio gente desatenta como el Doctor Urrutia, que nunca contestaba un oficio consular: tiempo no alcanzable para ocuparse servicio.

Asuntos Putumayo llevan consigo soberanía nacional, y Gobierno del General Reyes, por motivos que habré de testificar en estas regiones, abandonó a nuestros compatriotas, suspendió trazado del camino Pasto a La Sofía, retiró guarnición del Putumayo y se hizo sordo, pero bien sordo, a clamores de millares de compatriotas, sacrificados por la Casa Arana. Con tal política, los peruanos avanzaron hasta cerca de Mocoa y aun fue, una ocasión, una comisión militar al Caguán, a reclamar, por la fuerza unos indios a cinco días de Altamira. Si el Gobierno se preocupase en reconquistar nuestra soberanía, debe empezar por no aceptar el Convenio de Abril, suscrito en Lima, retirar *ipso facto*, a Tanco Argáez, nombrar nuevo Plenipotenciario, abogado de muchos quilates, para



Camino de la cordillera. Doctor Enciso y Teniente Rojas. “Informe sobre una inspección de las condiciones sanitarias a lo largo de la vía principal de trasportes entre Bogotá y la zona de guerra”, realizado en Abril de 1933. Archivo General de la Nación. Ministerio de Gobierno. S. 1. T.1056.

lo cual me permito recomendar al primero del Cauca, Doctor Joaquín Antonio Collazos, joven de grande instrucción jurídica y de antecedentes honorables, para lo cual puede el Ministerio pedir informes. El nuevo Ministro deberá insistir en aprobación, por Perú, del Tratado General de Arbitraje y no insistir en el Convenio de *modus vivendi*, el cual deberá abrogar Colombia, ocupando el Puerto de La Sofía con un Batallón de 400 plazas, para que trace y haga el camino y prepare la reconquista. Allí necesitaba situar Intendencia del Putumayo, nombrando hombre honrado y valeroso, como un Luis Morales Berti, porque tal empleado representará un papel importantísimo en la reconquista. Tan pronto como los peruanos sientan la proximidad de las tropas colombianas, tengo plena convicción de que abandonan desfavoridos el bajo Putumayo y entonces podremos avanzar pacíficamente y recuperar, sin combates, nuestra soberanía. Mas si fuere preciso luchar, ese Cuerpo deberá hacerlo y contar, llegado el caso, con refuerzos pastusos y surianos, que irían por millares. Debe el Gobierno declarar, por medio de un Decreto, que, mientras no estén suficientemente definidos los derechos territoriales del Caquetá y del Putumayo, ningún ocupante, nacional o extranjero, de terrenos y bosques nacionales, podrá alegar tal título después, para impetrar concesión de derechos como cultivador u ocupante. Por tanto, las concesiones que se dieron en el Putumayo - deben declararse canceladas, porque Don Julio Arana está en negociaciones para adquirirla - por compra, cuyos pormenores enviaré después. En tal negocio, está vinculado Florentino Calderón. El hombre nefando para el Putumayo, a cuyo territorio le ha sacado positivos provechos, entendiéndose con la casa de Arana. Esto lo pondré también en claro, muy pronto. La concesión Perdomo - Falla, deberá conservarse, hoy por hoy, vigente, para evitar intromisiones en ese territorio de Apaporis, mientras se les puede llamar a cuentas; pero debe prohibirles, el Gobierno, toda enajenación hasta tanto que su misma concesión no haya sido discutida, para ver si es o no viable, por estar denunciada por el Procurador General, pero tal denuncia obedeció, no a patriotismo, sino a insinuaciones de Don Justo Vargas, para conseguir el hacerse a tan codiciada

presa. Eso es lo que hay y que me sé de memoria. El 12 de agosto presentó Barón de Río Branco a Cámara Diputados, Tratado de Comercio y Navegación celebrado con Colombia. Ignoro si haya sido aprobado, aunque temo que no, porque la casa de Arana ha puesto en juego sus eternas maquinaciones para evitar la aprobación, cosa para lo cual cuenta con las Legaciones del Perú, tanto en Río como en Buenos Aires, porque esta última se entiende bien con la Cancillería brasilera y es atendida cortésmente. En Quito consiguió la misma Casa Arana, que el Senado rechazara el Tratado celebrado con Colombia. Y como el Putumayo le produce como tres millones de dólares anualmente, hay oro suficiente para hacer cuanto se quiera en contra de Colombia, para aniquilarla en su Diplomacia y mostrarla incapaz de defender su soberanía. Es, pues, urgente situar en Río un Plenipotenciario hábil, que obtenga la aprobación de ese Tratado, el Canje de estipulaciones y el consiguiente Reglamento del Ministerio de Hacienda, acerca de la navegación del Yapurá y el tránsito de las mercaderías para la Aduana colombiana del Apaporis. Para ese cargo, me permito insinuar, respetuosamente, al Doctor Gustavo Michelsen, abogado honorable y ya versado en asuntos diplomáticos y consulares; pero deben enviarlo en el término de la distancia y con toda suerte de instrucciones, para que sea eficaz su importante Misión.

Es indispensable nombrar, en Manaos un Cónsul, pero no Cónsul General, con sueldo, que reemplace al Dr. Heliodoro Jaramillo, porque éste, a pesar de ser muy decidido a favor de la patria, no tiene buena aceptación social y mercantil, cosa que lamento, pero que nos hace mucho daño. Ese Cónsul, con jurisdicción en todo el Estado de Amazonas, deberá devengar un sueldo de cien libras que es el de los Cónsules de Portugal, Francia, Gran Bretaña, Perú y otros países, porque la vida es carísima (el hotel, no más cuesta doce dólares diarios). Ese Cónsul deberá estar investido de facultades especiales para levantar, ante el Juez Federal de Manaos, un informativo completo de los sucesos del Putumayo, para lo cual deberá decirlo el Gobierno a la Cancillería brasilera, porque no permiten las leyes aquí, el ejercicio de la abogacía sin incorporación universitaria. Aquí en el Pará deberá existir otro Consulado,

con la misma renta del de Manaos, por los mismo motivos, pero nombrar, para servirlo, a un colombiano ilustrado, porque todo el comercio con el Apaporis va a requerir intervención diaria del mismo Cónsul. Allá en Colombia creen que vivir en Manaos o Pará es como vivir en París, y no recuerdan la carestía de la vida y que la fiebre amarilla es endémica, como lo demostraré al Ministerio enviándole las estadísticas de mortalidad de ambos Estados. El Cónsul en Manaos, deberá disponer de unos dos o tres mil dólares, para pagar declaraciones, salarios de testigos, que deben venir de lejos y que cobran su tiempo, honorarios de los Escribanos, porque siendo extra - juicio tales informaciones, no son gratis. Así podrá formarse el proceso del Putumayo y evidenciar nuestros derechos y las responsabilidades de la Casa Arana, de las autoridades peruanas y de muchos colombianos, que han lucrado con ese río revuelto y con la descolombianización del territorio. Vergonzoso hasta más no poder, fue el procedimiento del Gobierno de Reyes al crear la Aduana del Apaporis y disponer que ella misma se fundara con su mismo producido. Enviaron al Señor Pizarro, persona honorable y bien intencionada, quien, en la secuela de las diligencias previas, ante el Administrador de la Aduana de aquí, tenía que enrojecer de vergüenza cada vez que le manifestaba el Administrador su sorpresa de que quisiera Colombia fundar una Aduana sin recursos, sin lanchas, sin resguardo y sin protección alguna. Resultado: no ha sido posible obtener dinero para fundar esa Aduana y creo que no se fundará por eso, por la penuria en que se halla el Señor Pizarro, quien no dispone de sueldo alguno hasta tanto que la Aduana misma lo produzca, y sobre todo, porque la casa de Arana ha puesto en juego todo su poder, para evitar que tal Aduana se funde. Para no defraudar los intereses del país, es urgente que se disponga la inversión inmediata de diez mil dólares para la fundación de tal Aduana, conservando al Señor Pizarro y remitiéndole amplias autorizaciones para proceder aún antes de que sea aprobado el Tratado de Comercio. Viendo el Brasil esa Aduana ya establecida, no defraudará los intereses de Colombia y hará viable el tránsito, como sucedió con el Perú, el Ecuador y Bolivia, países que también sirven de los ríos brasileros para sus importaciones y exportaciones.

En Apaporis hay que crear una Intendencia Nacional y enviar un buen Intendente, que resida en el sitio donde se funde la Aduana. Existe en Tumaco un señor Heladio Polo R. hecho a los malos climas de la costa Pacífica, inteligente y de vasta instrucción, el cual sería bueno para ese puesto. Informes acerca de él, pueden pedirse a Pasto y Tumaco, y al General Pinto a Cartago. Ambos Intendentes no deben ganar menos de sesenta libras mensuales cada uno, porque no podrían sostenerse. En Apaporis sería preciso un Resguardo de treinta hombres, que a la vez sirvieran de Policías pero a las órdenes del Administrador de Aduana. Ese personal puede venir por Barbados, para entrar por aquí. Cada hombre requiere un gasto de ochenta dólares, para venir de Puerto Colombia al Pará, de treinta más hasta Manaos y otros treinta hasta el Apaporis. El Intendente puede ser auxiliado con trescientos dólares desde Puerto Colombia, para su venida modestamente.

Presenté mi renuncia al Ministerio del Doctor Urrutia y alcancé a recibir un cablegrama de junio 27 en que se me decía: “Espere correo” y he quedado esperándolo hasta ahora. Mi situación aquí es insostenible e insisto en retirarme, porque me he arruinado en este Consulado nominal y deseo reponer mi tiempo perdido; lo cual no embarga para estar siempre a las órdenes del Gobierno, para ponerme al servicio de la patria, en cualquiera puesto, por peligroso que sea y aunque para hacerlo tenga que sacrificar una modesta posición que he logrado formarme aquí en el comercio, ya que el sueldo escaso y miserable que me daba la Nación no sirvió sino para hacerme llenar de deudas que estoy pagando trabajosamente.

Espero que el señor Ministro recibirá esta exposición con el patriotismo y el interés que inspiran los asuntos en que va de por medio la honra [...].

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo				
Sección: República	Asunto: Memorial de Abel Calderón.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600			x		
Carpeta:			x		
Folios: 169 - 170			x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	Acta		X		Territorio x
Oficio	Carta		X		Agrícola
Informe	Decreto		X		Abusos x
Telegrama	Varios		X		Otros x
Memorial	x	Otros			
Autor: Abel Calderón	Observaciones: Contiene información detallada sobre aspectos políticos y socioeconómicos del Putumayo.				
Lugar y fecha: Bogotá, 30 de septiembre de 1909.					

MEMORIAL DE ABEL CALDERÓN

A. S. R. El Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Yo Abel Calderón, mayor de edad, natural del Departamento del Tolima y transeúnte en esta ciudad, a Su Señoría respetuosamente expongo:

Desde muy joven contraje mis esfuerzos a la reducción de los naturales antropófagos que moran en las márgenes de algunos afluentes del Caquetá y Putumayo, y colonizar las bravías selvas de aquellas regiones. Principié trabajos en la franja comprendida entre el Caquetá, Putumayo y Amazonas, desde el año de 1900, en compañía de los señores Cecilio Plata, Rafael Tobar Cabrera y Aquileo Torres, éste mi hermano político; fundamos unas colonizaciones en los ríos Jaronia y Nocainamí, afluentes del Caquetá; Codue y Sasiye - afluente del Fahay, en donde llegamos a establecer casa, sementeras y las fundaciones llamadas “Acacias”, “Entre Ríos” y “Atenas” y una extracción de caucho que tenía al servicio 3.225 indios trabajadores, según lo que consta en nuestros libros. Esta bella y próspera finca sucumbió por la envidia de la casa “Arana Hermanos” establecida en Iquitos, que por sus atropellos y actos salvajes, se ha hecho célebre en los últimos años, pues sus agentes por medio de la felonía, de la fuerza y del engaño, se apoderaron de hecho de nuestra empresa, robándose mucho más de seis mil arrobas de caucho y todos los accesorios consiguientes a

una empresa de esta clase. A pesar de este desastre y creyendo no se repetirían los hechos, tornamos a establecer las fundaciones denominadas “La Sabana”, “Puerto Colombia”, “Morelia” y “Puerto Tolima”, en la región del río Fahay, a varios días de distancia de la primera que nos había sido arrebatada, fundaciones con sementeras y en especial una gran extracción de caucho que llegó a tener 3.000 indios trabajadores, pero estas nos fueron tomadas a viva fuerza por el pastuso Benjamín Larrañaga y José María Moris Ramírez, agentes de la misma casa, llegando a llevarse la gente presa a Iquitos, en donde el Cónsul colombiano, habiendo hecho el reclamo, logró obtener con alguna dificultad la libertad, y por esto tuvimos que diseminarnos pues vimos claramente que la Casa Arana estaba apoyada no sólo por el Gobierno peruano sino por el colombiano. Hube luego de venir a esta ciudad de Bogotá, a solicitar garantías, que me fueron ofrecidas por el General Reyes y, en consecuencia, mientras terminaba nuevos aprestos, mi cuñado tornó a establecerse con varios compañeros entre los cuales se encontraban los apreciables jóvenes Ignacio Parra, Ismael Cuartas y Joaquín Luna, pero como no solo no se me dieron las garantías ofrecidas, sino que se me ordenó guardar absoluto silencio sobre lo ocurrido, por el Señor Reyes, pretextando que todos los arreglos serían por la vía Diplomática, y no pude por entonces regresar, todos los de la nueva fundación fueron asesinados por miembros o enviados de la misma casa a que me he referido. Inútil es referir aquí hechos concretos de atropellos y crímenes cometidos por la mencionada casa “Arana Hermanos”, porque muchos deben de ser conocidos por el Gobierno, por algunas publicaciones que se han hecho en periódicos del país y especialmente extranjeros, sobre todo ecuatorianos. Baste indicar que además de las adquisiciones hechas por la fuerza en la región del Putumayo, pasan ya de 200 las víctimas humanas que aquellos han hecho en un solo y corto periodo, por medio del asesinato, la mutilación, la flagelación, la castración y otros atentados contra el pudor, hechos cometidos feroz y cruelmente con los prisioneros que caen bajo sus garras. La mayor parte de estas víctimas han sido tolimeses y entre estos se encuentran muchos jóvenes decentes, de familia de significa-

ción social y pecuniaria, como son los señores Joaquín y Vicente Luna, Cecilio Plata, Juan de Jesús Cabrera, Aquileo Torres, Ismael Cuartas, Cerveleón Sánchez, Ignacio Parra, Primitivo Melo Pulido, Ramón Castro, Gustavo Prieto, Félix Lemus, Joaquín Gómez, David Serrano y los caballeros Jaramillo, Muñoz, Silvas, Perdomos, Cuéllar, Falla, Erazo, Molina y., cuyos nombre no recuerdo, sin contar más de 600 individuos que fueron como peones o trabajadores. Y debe tenerse en cuenta que la expresada casa de “Arana Hermanos” propiamente no ha colonizado, no ha civilizado, no ha fundado nada, pues no ha hecho otra cosa que apoderarse por la fuerza de lo que está establecido, llevando sus dominios y empresa de esta clase hasta “Puerto Sofía” muy cerca de Mocoa. Se ha limitado únicamente a dominar e infundir el terror por todas partes, aun en los mismos indios, los cuales instigados y supeditados a la casa peruana, suelen dar muerte alevosa a algunos blancos como vemos por allá. Los naturales de esa región que por familias o tribus tienen relaciones o contratos con los blancos, a quienes llegan a obedecer y respetar y para quienes extraen la deseada goma elástica, han sido todos atraídos y conquistados por colombianos. El Gobierno quizá no esté al tanto de saber la importancia, extensión y riqueza natural de esa vasta región de terrenos del Caquetá y Putumayo, bañada por un sinnúmero de ríos caudalosos, donde se halla el porvenir de los colombianos y donde pueden fundarse dos o tres “Colombias”; es allí a donde el Gobierno debería en los actuales momentos llevar su acción redentora promoviendo una buena inmigración nacional, y estableciendo en distintos puntos donde hay ya fundaciones de población indígena y blanca, autoridades con facultades militares, civiles y administrativas para de este modo ejercer verdaderos actos de dominio en toda la región; prestar a sí mismo apoyo a los colombianos, dándole las mayores garantías, facilitándoles transportes, a fin de hacer más positiva la inmigración de los demás departamentos cuyos moradores pobres y estrechos en algunas partes, desean dar empuje y ensanche a sus actitudes y esfuerzos individuales.

Después de la relación que precede, es mi ánimo, dirigir este memorial al Supremo Gobierno, por conducto de su Señoría, ha-

ciéndole la siguiente manifestación que implica una solicitud que puede ser más tarde para Colombia un motivo de bienestar, de progreso y de interés público:

Varios tolimenses, a insinuación mía y bajo mi dirección, aspiran a recuperar las fundaciones o empresas que nos arrebató la codicia de la casa “Arana Hermanos” de las cuales fuimos, como he indicado, despojados violentamente; a continuarlas, ensancharlas y establecer otras en las mismas regiones del Caquetá, para la extracción del caucho y otras resinas; fundar nuevas posesiones y establecer cultivos de varias clases, para lo cual puedo llevar los brazos suficientes, faltándome tan sólo para dar principio, el que el Gobierno haga la siguientes concesiones: 1ª Que mande a esas regiones empleados o agentes suyos, de absoluta confianza y bien animados, con facultades administrativas y militares que sirvan de respeto y a la vez de garantías para los ciudadanos; y 2ª Que mande una guarnición como resguardo, estableciendo una Aduana en el río Putumayo. Mas, si el Gobierno no estuviere en posibilidad de hacer esto, o no quisiere hacerlo directamente por cualquier razón, puede entonces concederme el correspondiente permiso para verificarlo por mi cuenta, dándole en cambio lo siguiente: 1º Organización de una buena expedición sin que esta lleve carácter oficial, sino únicamente como trabajadores; 2º Despejar el territorio colombiano ocupado por el Perú, tomando posesión de él y fundar la Aduana del Putumayo; 3º Fundar tres Jefaturas militares que ejerzan funciones administrativas, civiles y judiciales en los ríos Igaraparaná, Nocainamí y Caraparaná; 4º Introducir un número considerable de familias para colonización; 5º Establecer varias escuelas en algunas de las tribus que se encuentran más civilizadas; 6º Apoyar en todo, a las misiones eclesiásticas que el Gobierno determine enviar y que son de necesidad indispensable para ayudar a la colonización; y 7º Inmediatamente de ocupada la región en referencia y fundadas las Jefaturas y la Aduana, comunicarlo al Supremo Gobierno para que legalice lo hecho o haga las designaciones del caso. El pago de empleados remunerados que haya de establecerse, lo será con el producto de la Aduana, que indudablemente dará por el momento para esos gastos,



Indios Sionas preparando las bodoqueras para flechar peruanos. Puerto Asís, 1932.
Fotografía de Luis Esparza. Museo Militar.

pudiendo dar más tarde rendimientos al Tesoro Nacional. Para llevar adelante todo lo indicado, no se exige otra cosa que las armas y municiones necesarias para establecer la defensa y garantizar los derechos, y los fondos indispensables para los gastos de la expedición únicamente hasta llegar acá.

Estas medidas darán indefectiblemente el resultado del adelantamiento de los pueblos, serán fuente de riqueza para el Gobierno y los particulares y se halarán el progreso de Colombia.

No creo se escape a la penetración de su Señoría y del Ilustrado Gobierno que nos dirige, la obligación moral en que está de integrar virtualmente a Colombia esta dilatada región y su indispensable soberanía, la cual se ha perdido en el no reclamo a tiempo de los derechos adquiridos, quizá por encontrarse como socios de la casa “Arana Hermanos” algunos miembros prominentes colombianos, que han sacrificado en medro personal los intereses de la patria, los cuales deseo recuperar y seguramente lo haré, si se me proporciona los escasos medios que solicito y que darán al Gobierno como digo prosperidad y bienestar, máxime cuando se publique como lo tengo pensado toda la documentación para comprobar las inicuas participaciones de ciertos personajes en aquellos negocios, en desprecio de la dignidad nacional, los que han pretendido al mismo tiempo, vender esa parte del rico territorio bajo fórmulas de contratos, en distintas ocasiones. Los moradores de aquellas vastísimas regiones no han oído pronunciar el nombre de su Patria, no han visto el color de la bandera llamada a favorecerlos, pues es del dominio público que todos los colombianos que se habían refugiado en las selvas con el propósito de ayudar a la civilización y mejorar a la vez el estado de su fortuna debido a su trabajo honrado los que felizmente han escapado, han salido aterrados de las persecuciones de los peruanos.

En el Perú se me hizo la misma propuesta que aceptó y desempeñó el pastuso Larrañaga, pero yo no podía aceptar la desmembración del territorio colombiano celebrando el contrato de continuar las conquistas en nombre del Perú, para que luego se me hiciera sesión del mismo territorio, lo que sí me habría valido la riqueza, la quietud y el no encontrarme hoy en la situación en

que me encuentro y quizá también habría valido las vidas de las gentes sacrificadas por los establecimientos en suelo que no ha sido protegido en lo absoluto.

En mérito de lo expuesto, solicito del Supremo Gobierno el amparo y protección que debe prestárseme para recuperar mis empresas perdidas hasta la fecha, que como ya dije me fueron arrebatadas por la casa invasora sin más títulos para tomarlas que la fuerza y la inacción del Gobierno colombiano, empresas que estimo y valen algo más de dos millones de pesos oro; que se me indemnicen siquiera en parte las pérdidas sufridas, por la no protección del Gobierno en tiempo oportuno; y que se me conceda protección de pesos en oro, como indemnización equitativa de más de 6.000 arrobas de caucho, mercancías, que me fueron arrebatadas y del usufructo de las colonizaciones de que se me ha privado.

Tengo absoluta seguridad de que su Señoría acogiendo mi solicitud ante el Gobierno y dando cuenta de ella, si necesario fuere al Congreso actualmente reunido, me prestará oídos y resolverá enteramente de acuerdo.

Por último ruego a su Señoría se digne ordenar que me expida a mi costa, copia debidamente autorizada de este memorial y de la resolución que a él recaiga, para completar la publicación que está próxima a darle a luz, y que ordene sea también publicada en el Diario Oficial.

Bogotá, septiembre 30 de 1909.

Señor Ministro.

Abel Calderón S.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo			
Sección: República	Asunto: Solicitud e informe de declaraciones sobre abusos.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600	Colonos			
Carpeta:	Indígenas			
Folios: 431 - 433	Blancos		x	
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos			
Memorando	Acta	Caucho		Territorio
Oficio	Carta	Frontera		Agrícola
Informe	x Decreto	Límites		Abusos x
Telegrama	Varios	Conflicto	x	Otros
Memorial	Otros	Observaciones: Solicitud y posterior cumplimiento de órdenes sobre declaraciones solicitadas.		
Autor: Carlos Carvajales				
Lugar y fecha: Ibagué, 2 de octubre de 1909.				

INFORME DE DECLARACIONES SOBRE ABUSOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Ibagué
PREFECTURA

Ibagué, 2 de octubre de 1909

Señor
Alcalde Municipal
Valle.

Adjuntos a la presente, remito a usted unos ejemplares impresos del telegrama dirigido por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores al Señor Gobernador del Departamento, para que lo haga conocer profusamente, por bando.

Si en el Municipio de su mando existieren individuos que tengan conocimiento de los hechos ejecutados por los Peruanos, en la región del Putumayo, Usted se servirá llamarlos a su oficina, y les recibirá declaración sobre los hechos de que tengan noticia, cuidando de que en las exposiciones sean lo más concisos posible.

Usted enviará las declaraciones que reciba a esta oficina, para darles el curso legal.

Dios guarde a usted.
Carlos Carvajales

Recibida hoy siete de octubre de mil novecientos nueve, y va al despacho del Señor Alcalde.

Abelardo Gamboa B.
Secretario

Alcalde Municipal
Valle octubre 6 de 1909

Llámesese al Señor Eugenio Bonilla, quien está recientemente llegado de la región del Putumayo para que rinda en declaración jurada, los hechos de que tenga conocimiento ya porque los presenciara o porque de cualquier otro haya tenido conocimiento, sobre los abusos cometidos por los peruanos en aquella región.

También llámesese al Señor Rafael Arjona para que declare en el mismo sentido, citando también personas que puedan tener conocimiento de aquello, cumplido esto remítanse estas diligencias al Señor Prefecto.

Cúmplase.

Ángel María Cantillo C.

Abelardo Gamboa B.
Secretario

Octubre 9 de 1909

Se libraron las órdenes.

Gamboa B.
Secretario

En el Municipio del Valle, a diez y seis de octubre de mil novecientos nueve, presente en el Despacho de la Alcaldía Municipal el Señor Rafael Arjona con el objeto de rendir declaración conforme se solicitó en el auto anterior, el Señor Alcalde le recibió juramen-

to previo las formalidades de la ley y bajo cuya gravedad prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y en seguida expuso de acuerdo con la anterior Circular: Que habiendo tenido ocasión de vivir un año en asocio del Señor Juan Crisóstomo Uribe Mejía, éste le relató varios hechos criminales cometidos por peruanos en la región del Putumayo y Caquetá, hecho que le atribuían a los naturales de esas regiones; que de todo esto el General Juan Crisóstomo Uribe dio cuenta al Presidente General Reyes o mejor dicho a él mismo por medio de un memorial o denuncia escrito muy extenso pormenorizando algunos hechos, señalando lo puntos y fechas en donde se habían cometido y sus autores, memorial que debe reposar en alguno de los Ministerios o en la Secretaría de Palacio, sin diligencia pues al General Uribe Mejía no le fue concretado siquiera, ni el exponente haya sabido que se hayan practicado otras diligencias fuera de las ordenanzas en esta vez. De lo expuesto por el General Uribe Mejía en su memorial son sabedores los Señores Anselmo y Jesús Incapié, vecinos y residente en Cali y León Julio Luna residente hoy en Bogotá y otros cuyos nombres no recuerdo. Que en cuanto puede decir en mérito del juramento, [...] su declaración la aportó y firme en el Señor Alcalde y Secretario.

Ángel María Cantillo C.
Rafael Arjona.

Abelardo Gamboa B.
Secretario

En el Municipio del Valle a diez y seis de octubre de mil novecientos nueve, presentes en el Despacho de la Alcaldía el Señor Eugenio Bonilla con el objeto de declarar conforme se solicita en la Circular anterior, el Señor Alcalde le recibió juramento en la forma prevenida por la ley y bajo cuya gravedad prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y expuso: Que al declarante le consta que el día [...], habiendo llegado a la casa del “Encanto” de propiedad de Julio Arana administrada por un pe-

ruano cuyo nombre no recuerda, después de haber permanecido en la región del Putumayo como el espacio poco más o menos de dos años y medio por haber emigrado de este Departamento a la región ya citada, cuando ocurrió el siguiente hecho del cual tuvo conocimiento por haber llegado ese día al punto citado donde se cometió el hecho y es el siguiente: Que habiendo llegado un Señor Hernández cuyo nombre no recuerda con Aníbal Calderón y un hermano suyo cuyo nombre no recuerda porque son vecinos de Garzón y Zoilo Sandoval (también vecino de allá y [...] también vecino de Garzón, cuyos nombres parecen saberlos los anteriormente citados que habiéndose tomado unos tragos, el finado Hernández, los citados Calderones después de haber estado Hernández embriagado lo condujeron a una pieza y evitar así algún atropello por parte de los peruanos con el citado Hernández; que estuvo allí en tal estado e indefenso [...] los peruanos entre ellos un tal Luis Huerta y otros varios lo atacaron a balazos causándole la muerte, después de haber salido él atacado en defensoría de la pieza que ocupaba [...] como diez y ocho balazos. Al poco tiempo un Señor Antonio Ordóñez en compañía de Martínez, tenían una [ilegible], y uno de esos, se habían cambiado el servicio unos averiguaban por los unos y los de la Casa Arana por los otros, en eso cayó un individuo cuyo nombre no recuerda, pero sí Colombiano despatriado, General presentó condena con otro colombiano más, a no dejar arrimar el vapor y viendo eso se rompió el juego entre peruanos y colombianos y más [...] llegó un vapor en defensa de los peruanos, quienes mataron a algunos y cogieron al Jefe de los colombianos como autoridad y lo llevaron a Iquitos y a los otros en compañía de sus compañeros, en donde los llevaron al Brasil y que no han vuelto de ese punto por falta de recursos. Con este suceso los peruanos pusieron nuevamente dos lanchas de guerra por temor a que colombianos bajaran y los atacaran estando en el Carapaná punto en donde estaban los peruanos estacionados en un punto llamado la Argelia, bajaba un Señor que venía del Tolima con unos diez y ocho hombres que le había encargado la Casa Arana al dicho Señor para un servicio en ella, llegó al destacamento a ver si los dejaban pasar al punto ya indicado y le contestó el Jefe

de la Guarnición que siendo así podía pasar, que no había inconveniente. El dicho individuo se devolvió a traer a dichos individuos para regresar a la Casa Arana, ese día anterior mandó el representante de dicha casa del “Encanto” comisión a estipular el campo hasta la milla del río Caquetá, y dicha comisión se encontró con los colombianos y los cogieron, amarraron y después los mataron tirándolos unos al río y otros en el suelo en donde murieron, esto lo supo el declarante por haber oído a los mismos peruanos y por haber visto bajar por el río a tres individuos de los colombianos ya muertos, entre ellos el Jefe de ellos, por haber tenido ocasión de cogerlo y examinarlo detenidamente, cuyos nombres no recuerda, pero que los individuos ya citados de Garzón podrán dar un dato preciso de todos estos hechos. El declarante también oyó decir en Iquitos, de regreso para Colombia, que habían alcanzado otro vapor que venía detrás de ellos, dichos individuos dijeron que habían matado otros tres colombianos en el día del San Juan, que los Señores Calderones quienes citó, podrán dar mejores y más datos sobre ese particular, por haber quedado en ese puerto cuando el exponente salió. Que fue cuanto oyó y presencié la declarante, leída su declaración la aprobó y firma en: el Señor Alcalde y secretario.

Ángel María Cantillo C.
Eugenio Bonilla R.
Abelardo Gamboa B.
Secretario.

Hoy diez y nueve de octubre de 1909, devuelvo las presentes diligencias al Señor Prefecto de la Provincia, con Nota de atención [...] en el N° 243.

Gamboa B
Secretario.

Remítase al Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Putumayo.			
Sección: República		Asunto: Traducción de artículo sobre situación del conflicto Colombo – Peruano y los atropellos cometidos por la Casa Arana.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600		Colonos		x	
Carpeta:		Indígenas		x	
Folios: 219-227		Blancos		x	
Tipo de documento		Aspectos socioeconómicos			
Memo-rando	Acta			x	Territorio
Oficio	Carta				Agrícola
Informe	Decreto				Abusos
Telegrama	Varios			x	Otros
Memorial	Otros			x	
Autor: Traducido del periódico TRUTH de Londres, por J. Reinales		Observaciones:			
Lugar y fecha: 6 de octubre, 1909.					

LA LEGACIÓN DEL PERÚ Y
“EL PARAÍSO DEL DIABLO”
TRADUCCIÓN DEL PERIÓDICO LONDINENSE TRUTH

LA LEGACIÓN DEL PERÚ Y “EL PARAÍSO DEL DIABLO”

Mucha sorpresa me ha causado el silencio que han guardado los Directores de la Compañía Peruana del Amazonas, respecto al último artículo que se publicó en TRUTH, en el cual hice cuanto estuvo a mi alcance para informarlos sobre la naturaleza de las declaraciones que ellos desconocían, la legación Peruana en Londres me ha favorecido, sin embargo, con la nueva publicación cuyo contenido copio en seguida:

“LEGACION DEL PERU, Londres, octubre 4 de 1909.

Señor: En el número de su periódico, correspondiente al 29 del corriente continúa usted la publicación de sus informaciones respecto a supuestos crímenes que han tenido lugar en el Putumayo, a pesar de mi comunicación anterior, en la cual debatí sus aseveraciones, y hoy en defensa del buen nombre del Perú debo rectificar sus nuevas afirmaciones.

El protocolo del 21 de abril último (No del 1º de abril) que firmaron los Gobiernos del Perú y Colombia, tenía por objeto, como se expone en la parte preliminar, “poner fin, de una manera ami-

gable, a las inconveniencias que han existido entre ellos y evitar toda posibilidad de conflictos en la región fronteriza.” Los conflictos a que se hace referencia tuvieron lugar entre las autoridades de los dos países por razón de los límites fronterizos, los cuales no se han determinado, y es a estos conflictos y no a los crímenes que se ha hecho alusión, a lo que se refiere el Gobierno en la cláusula del Tratado que usted cita.

No hay en absoluto fundamento alguno para hacer la aseveración que usted formula, en el sentido de que se haya nombrado una comisión internacional con el fin de que investigue y castigue los delitos comunes, cualquiera de los supuestos crímenes que usted denuncia se dice haber sido perpetrados en territorio peruano, en donde privan las leyes del Perú.

Mi Gobierno ha tenido conocimiento, desde hace algún tiempo del objeto que se proponen los iniciadores de esta campaña de difamación y como también la falta de valor legal de las declaraciones que se han obtenido en Iquitos, con el mismo fin, procedentes de individuos que no merecen crédito alguno, por razón de sus antecedentes; pues muchos de entre ellos han sufrido prisiones en el Perú y en los países vecinos en donde algunos cumplen aún condenas. Los Tribunales de Justicia del Perú han desechado la mayor parte de estas declaraciones por falta de fundamento, y usted publica algunas de las que ya no tienen valor alguno legal.

Como las afirmaciones que usted ha publicado proceden de personas que obran por interés con miras personales, esta Legación declina ocuparse en ellas en lo futuro.

Soy de usted atento servidor.

(Firmado) E. LEMBCKE. “Encargado de negocios”

Con todo el respeto que merece el Señor Lembcke y la legación del Perú, pregunto si “el buen nombre del Perú” ganará algo a los ojos del público con cartas como la anterior. En la carta que publiqué en la semana pasada, el encargado de Negocios exhibe *a priori* argumentos tendientes a demostrar qué incidentes son los descritos en el número anterior de TRUTH no han podido te-

ner lugar sin que de ellos tuviera conocimiento el Gobierno del Perú, y da a entender como deducción, que tales acontecimientos no pueden haberse verificado. En la respuesta hice referencia al Protocolo del 21 de abril (el error de fecha fue un detalle sin importancia) acordado entre los Gobiernos del Perú y de Colombia, el cual da a comprender la existencia de un estado de completa desmoralización en aquella comarca. El Señor Lembcke manifiesta que considera que el Protocolo se refiere simplemente a “conflictos entre las autoridades de los dos países por razón de límites fronterizos y que aquel no se refiere a los crímenes denunciados”. Hace distinción entre actos cometidos en el curso de este conflicto semioficial ocurrido entre las autoridades locales, y “delitos comunes”, queriendo sin duda dar a entender que todo lo sucedido ha sido un conflicto personal en la frontera entre oficiales o soldados de los dos gobiernos.

No veo cómo puede ser compatible esta curiosa manera de interpretar la evidencia de los hechos con el texto del Protocolo, las declaraciones de los señores Hardenburg y Perkins y otros hechos incontestables que han visto la luz pública, los cuales son perfectamente distintos de las declaraciones de “personas interesadas” en que hace tanto hincapié el Señor Lembcke. Estoy perfectamente enterado de que ha habido alguna disputa acerca de límites, y el reconocimiento que hace de este hecho el Señor Lembcke parece incompatible con su objeción anterior a la descripción que tiene de aquella región del Putumayo cuando dije que era una “tierra sin Señor”. Es muy probable que cuando los Agentes de la Compañía Peruana del Amazonas aprehendieron ciudadanos colombianos, los asesinaron bárbaramente, destruyeron sus propiedades o se apoderaron de ellas y ultrajaron a sus mujeres de la manera descrita no “por personas interesadas” sino por testigos completamente imparciales, es muy probable, digo, que dichos agentes sindicaban derechos legales a la propiedad ocupada por los colombianos, so pretexto de que estas propiedades estaban en territorio peruano; pero mientras se rechacen, como un zurcido de mentiras, todas las declaraciones que he presentado, rendidos por testigos de posición independiente, no hay ninguna razón para

que el Señor Lembcke describa estos sucesos como escaramuzas semi-militares entre representantes oficiales de los dos gobiernos.

¿Cuáles son los hechos de que los señores Hardenburg y Perkins fueron testigos oculares? Ellos aseveran que llegaron de Colombia a la región del Putumayo a principios de 1908 y estuvieron en “La Reserva”, establecimiento perteneciente al colombiano David Serrano, el día 4 de enero Serrano les hizo relación publicada en TRUTH (Página 665) referente al horrible atropello de que fue víctima la esposa en presencia de él, y a la confiscación de toda la existencia de mercancías que poseía, todo lo cual se llevó a cabo por una “Comisión” enviada a “La Reserva” por la Compañía peruana del Amazonas. En vista de estos hechos él deseaba abandonar aquella región y con este fin celebró un arreglo con los señores Hardenburg y Perkins por el cual cedía a estos en venta sus propiedades; al día siguiente llegó a la escena Jesús Orjuela, con el título de “nuevo Corregidor de Caraparaná”. Aquí tenemos aparentemente un representante oficial del Gobierno de Colombia y es muy importante saber lo que hacía y lo que aconteció. Orjuela se dirigía a “El Dorado”, otro establecimiento colombiano perteneciente a Ildefonso González, con el fin de encontrarse allí con un representante de la Compañía Peruana del Amazonas, con quien se proponía llegar a un arreglo amigable que pusiera término a atropellos como los cometidos contra Serrano por la comisión. Hardenburg, deseando conocer el país, solicitó permiso para acompañarlo y se pusieron en marcha. El representante de la Compañía no acudió al lugar de la cita y por esta razón no tuvo lugar la entrevista. Durante el viaje de regreso, subiendo por el Putumayo, Orjuela, el Corregidor colombiano, fue apresado y detenido en Argelia por dos Agentes de la Compañía Peruana del Amazonas. A Hardenburg se le permitió continuar su viaje; pero más adelante encontró dos lanchas que bajaban y fue hecho prisionero; estas lanchas pertenecían, la una a la Compañía Peruana del Amazonas y la otra al Gobierno del Perú; el señor Hardenburg fue conducido a esta última y allí presencié el horrible atropello cometido en la persona de una prisionera colombiana, atropello del cual se han dado a conocer aquellos detalles que podían publicar

sin detrimento de la moral. El Encargado de Negocios del Perú probablemente desea que este atropello se atribuya a un incidente militar que tuvo lugar en el curso de un conflicto ocurrido entre las autoridades de los dos Gobiernos, y que por esa razón sea muy diferente de un “delito común”. Aquellas dos lanchas volvían a la sazón del teatro de la horrible devastación y atropellos de que fueron víctimas los colombianos y que se han descrito en el JORNAL DO COMERCIO, estos acontecimientos tuvieron lugar mientras Hardenburg se encaminaba hacia “El Dorado”. Las lanchas regresaron a Argelia donde Orjuela, el representante de la autoridad colombiana, fue llevado a bordo y encerrado en un calabozo en la bodega; luego fue conducido a Iquitos donde el Prefecto lo puso en libertad uno o dos días después. En Argelia, Hardenburg encontró a Perkins, quien lo informó de los atropellos que habían tenido lugar en La Unión, cuyo relato haremos más adelante, y que además los invasores se habían dirigido de La Unión a La Reserva donde habían asaltado la casa de Serrano (nótese que este es el segundo asalto efectuado contra Serrano), que habían embarcado 170 arrobas de caucho en la lancha de la Compañía, llamada “La Liberal” destruido todo aquello que no habían podido robar”.

Respecto a lo que anteriormente había tenido lugar en “La Unión” posesión colombiana también, me refiero a los pasajes citados en el número del TRUTH correspondiente al 22 de septiembre, los cuales fueron tomados del JORNAL DO COMERCIO del Brasil de 2 de junio de 1908, relación que fue publicada en el periódico brasilero por informes suministrados por el Cónsul colombiano de la localidad. Los representantes de la Compañía Peruana del Amazonas habían hecho aquí algunos prisioneros y habían asesinado seis colombianos; de allí pasaron a la fundación de Serrano, La Reserva, la saquearon y asesinaron a varios individuos y finalmente capturaron y asesinaron a Ildefonso González, el dueño de la casa a donde se había dirigido el señor Hardenburg en compañía del Corregidor colombiano con el objeto de tener una conferencia con el representante de la Compañía Peruana del Amazonas. La relación del asesinato de González explica que “como este hombre constituyera uno de los principales obstáculos

para efectuar la usurpación del territorio en disputa, se ordenó su retiro” y luego se hizo fuego sobre él, fue herido y rematado a garrotazos.

Después de haber obtenido estas pruebas de dos viajeros americanos y de un periódico brasilero cuyos datos habían sido obtenidos por conducto del Cónsul local de Colombia, tuvimos conocimiento de que el Gobierno de Colombia y el del Perú celebraron el año siguiente un arreglo formal como base de un Tratado en el cual expresan “sentimientos de la más profunda pena por los sucesos que tuvieron lugar el año pasado en la región del Putumayo” y convienen establecer “una Comisión Internacional para que investigue y aclare los hechos que tuvieron lugar en aquella región”. Conviene además en que “tan pronto como se determine quiénes han sido los responsables y culpables de tales procedimientos, se les aplicase el castigo que prescriben las leyes, una vez concluido el correspondiente proceso judicial; y convienen también en que “aquellos que hubieren sufrido perjuicios materiales sean indemnizados de una manera equitativa, lo mismo que las familias de las víctimas de cualquiera de los hechos punibles”. El Encargado de Negocios del Perú, al referirse a este documento, por conveniencia pasa por alto estos significativos términos y [...] que el público británico crea que, al llevar a cabo dicho arreglo y al usar de tales términos, los representantes de los dos Gobiernos ignoraban los sucesos que los señores Hardenburg y Perkins dicen haber presenciado y que el JORNAL DO COMERCIO relata por información del Cónsul colombiano. La legación querría hacernos creer que todas estas aseveraciones son “imaginarias” y los autores de ellas embusteros de mala fe. De mí que no lo creo; el público británico puede deducir las conclusiones que a bien tenga y no creo que haya dificultad para ello. El verdadero estado del asunto parece perfectamente claro: se trata de una región que finalmente se encuentra bajo la jurisdicción de las autoridades peruanas, en la cual cada individuo administra justicia por su propia cuenta. Las fronteras de las tres naciones vecinas están indefinidas y en disputa. La Compañía Peruana del Amazonas reclama ciertas valiosas regiones productoras de caucho ocupadas por colombianos,

los empleados de aquella toman las medidas descritas arriba para desalojar a los colombianos y las autoridades o soldados peruanos que se encuentran allí no se dan por entendidos o esperan a aquellos atropellos. Los dos gobiernos, con la mira de poner fin a este escandaloso estado de las cosas, celebran un tratado y nombran una comisión cuyo principal objeto es investigar todo lo acontecido y castigar a los asesinos y ladrones e indemnizar a las víctimas de éstos. La idea de que se trata de investigar delitos comunes, y de que en el arreglo sólo se trata de ciertos conflictos y choques habidos entre los representantes oficiales de los dos gobiernos en la frontera, es simplemente un absurdo.

Los atropellos cometidos contra ciudadanos colombianos no constituyen el cargo principal en el caso presente, los he relatado principalmente porque esos cargos son los más horripilantes en lo que se refiere al tratamiento que se da a los aborígenes, el cual es no solo creíble sino precisamente lo que es de esperar de tales hombres en semejantes regiones. La legación del Perú después de recortar los mencionados ultrajes inferidos a los colombianos, desecha airosa todas las declaraciones que hacen referencia al tratamiento que se da a los aborígenes, considerándolas como parte integrante de una “campana de difamación” cuyo fin es conocido desde hace mucho tiempo por el Gobierno del Perú. Es de lamentar que, después de haber dicho tanto el Señor Lembcke no se dignara explicarse de una manera precisa, pues del modo como lo ha hecho aparece él mismo comprometido en una “campana de difamación” porque, o sus palabras se refieren al señor Hardenburg o carecen de sentido. ¿Desea el señor Encargado de Negocios que se apliquen o no se apliquen a dicho Señor? – En el primer caso, no es de sorprender que el Gobierno del Perú estando en posesión de tan importantes informes no hubiera hecho uso de ellos cuando los Estados Unidos reclamaron indemnización para los señores Hardenburg y Perkins por los atropellos de que fueron víctimas en sus propias personas. El Gobierno peruano, lejos de presentar aquellos informes o de hacer alguna inculpación a estos dos caballeros, convino en poner fin a dicha reclamación mediante un pago (el Señor Hardenburg ha recibido comunicación oficial a

este respecto). Ahora, si el Señor Lembcke no desea que sus palabras sean interpretadas como un cargo a los señores Hardenburg y Perkins, entonces el apartado de su carta que venimos examinando carece de objeto; concediendo sin embargo, en obsequio de la discusión que las declaraciones que el Señor Hardenburg alegó en Iquitos con respecto al tratamiento que reciben los indígenas de parte de la Compañía, deban ser rechazadas como un zurcido de mentiras, los mismos señores Hardenburg y Perkins son testigos oculares de los más espantosos crímenes y ellos dan testimonio del sistemático maltrato que de la manera más cruel se da a los indígenas y describen el estado en completa desmoralización que existe en esa comarca, estado que permite la perpetración de toda clase de atrocidades. Por tanto, si el Señor Lembcke no puede deshacerse de estos dos señores de otra manera que no sea apelando a hacerles inculpaciones veladas, más le valdría haber guardado silencio hasta no estar mejor informado. Llamo además la atención al hecho de que el señor Lembcke, por conveniencia, hace caso omiso a unos de los puntos más importantes que se publicaron en el TRUTH de la semana pasada. De la mejor fuente, aunque no estoy autorizado para darla a conocer y ninguna relación tiene con el señor Hardenburg, he sabido que el Gobierno de Barbados ha hecho de vez en cuando reclamaciones, tanto contra la Compañía Peruana del Amazonas como contra la razón social de quien dicha Compañía es sucesora desde 1907, por indemnizaciones a negros de Barbados, súbditos ingleses, que habían recibido serios maltratos estando en servicio en la región del Putumayo y he sabido además que en todos los casos estas reclamaciones han sido pagadas. En otros términos, el maltrato inferido a los negros de Barbados ha sido reconocido de la manera más práctica que es posible hacerlo. Esto lo dije en mi último artículo, del cual ¿hace el señor Lembcke alguna observación a este respecto? O ¿quiere que el público crea que el Gobierno de Barbados también ha estado estafando con amenazas a la Compañía Peruana del Amazonas? – No tengo para argüir con el señor Lembcke respecto al crédito que merezca cada una de las declaraciones individuales que el señor Hardenburg obtuvo de otros testigos; claramente he manifestado

que no las presento como irrefutables en cada caso y en cada uno de los detalles, posible es que en algunos puntos haya exageración y que se encuentren falsedades, tampoco tengo fundamento para objetar las infracciones del señor Lembcke respecto a los antecedentes de los testigos aunque me atrevo a dudar que él esté en posición de poder suministrar pruebas que destruyan el crédito que merezcan los testigos en cada uno de los casos; pero cuando el Encargado de Negocios nos dice que “los Tribunales Peruanos de Justicia han desechado la mayor parte de estas declaraciones por falta de pruebas” me parece que sería bueno que especificara cuándo y en dónde sucedió tal cosa; en su carta que publiqué en la semana pasada el señor Lembcke hizo serios cargos para desautorizar al señor Saldaña, editor y propietario de dos periódicos de Iquitos, que han publicado en algunas declaraciones, afirmó que el Señor Saldaña había sido demandado en Iquitos por libelo y que había huido, en respuesta le presenté testificaciones personales del Señor Hardenburg que son enteramente incompatibles con estas aseveraciones y debe excusarme el Señor Lembcke que le diga que si no está en situación de poder refutar tan categórica negativa de sus aseveraciones haría mejor en abstenerse de hacer esfuerzos para desacreditar a otros testigos. Ya di a conocer al público declaración del Señor Hardenburg de que el Señor Saldaña prefirió dar un “denuncio” formal ante los Jueces de Iquitos, contra la Compañía Peruana del Amazonas o sus Agentes, en la relación que hace el Señor Hardenburg, con datos suministrados por el hijo de Saldaña, manifiesta que dicho denuncio fue archivado hasta que Saldaña se retiró de la ciudad y no se volvió a tocar después; aquí tenemos otra declaración que no está muy de acuerdo con la afirmación del Señor Lembcke cuando dice que “los Tribunales peruanos de Justicia rechazaron la mayor parte de estas declaraciones, por falta de prueba”. Querrá el Señor Encargado de Negocios decirnos qué clase de indagaciones hicieron los jueces de Iquitos con respecto al “denuncio” de Saldaña? El señor Hardenburg, en la información que obtuvo de personas del lugar que tenían conocimiento de los hechos, manifiesta que Saldaña, después de iniciar la causa tuvo, por varios meses, a sus testigos

listos para que se les interrogara, si fuere necesario, y que estos nunca fueron requeridos por los jueces. De algunos de éstos obtuvo, como es de suponer, el mismo señor Hardenburg, el cúmulo de declaraciones que poseo en la actualidad y de las cuales he dado algunas a conocer al público.

La legación Peruana manifiesta que, al escribir a TRUTH, obedece al sentimiento patriótico de defender “el buen nombre del Perú”. Si el Encargado de Negocios no lo hubiera insinuado, nunca me habría ocurrido pensar que el buen nombre del Perú se comprometiera de manera alguna en sus declaraciones. Mi opinión en este asunto fue desde el principio y aún lo es, que el Gobierno del Perú no podía, por la naturaleza del caso, estar muy al corriente del curso de los sucesos que tenían lugar en aquel apartado rincón de sus dominios. Estoy tan lejos de pensar en atribuirle responsabilidad alguna en las atrocidades referidas como lo estoy de atribuirle a la Junta Directiva de la Compañía Peruana del Amazonas, en Londres, la cual ha explicado que por las publicaciones hechas en TRUTH ha venido a tener conocimiento por primera vez de tales aseveraciones. Por ese motivo no acierto aún a comprender por qué la Legación del Perú se cree en la necesidad de hacer rotundas negativas y dar tan insistentes explicaciones acerca de aquello cuya verdad es incontestable; pero sí afirmo, con todo el énfasis necesario, que cuando de una manera evidente [...] ya el público tanto las condiciones del país como el carácter de [...] de los Agentes de la Compañía, tales como aparecen del protocolo, de la relación de los señores Hardenburg y Perkins, confirmadas por las negociaciones que respecto a la reclamación de dichos señores se llevaron a cabo entre los gobiernos de los Estados Unidos y el Perú y finalmente por la acción oficial que el gobierno de Barbados llevó a cabo en defensa de sus fieles súbditos, entonces sí caerá una enorme responsabilidad para lo futuro, tanto sobre el Gobierno del Perú como sobre la Junta Directiva de la Compañía Peruana del Amazonas. El buen nombre del Perú sólo corre riesgo de empañarse en el caso de que su Gobierno trate de resolver estos escándalos por medio de inconsultas negativas y de ataques velados de carácter personal, en vez de hacer sinceros y eficaces

esfuerzos a fin de dejar el conocimiento de la verdad y poner fin a un estado de cosas que constituyen un oprobio para la civilización.

(Traducido del *TRUTH* de Londres correspondiente al 6 de octubre, 1909).

El Traductor Oficial

J. Reimales.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo				
Sección: República	Asunto: Declaración sobre acontecimientos ocurridos en la región.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo: 600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas		x		
Folios: 427-429	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	Acta		x		Territorio
Oficio	Carta				Agrícola
Informe	Decreto				Abusos x
Telegrama	Varios				Otros
Memorial	Otros		x		
Observaciones:					
Autor: Pío Clopatofsky					
Lugar y fecha: Ambalema, 7 de octubre de 1909.					

DECLARACIÓN SOBRE ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN LA REGIÓN

En la ciudad de Ambalema. Cabecera de Provincia del mismo nombre, Departamento de Ibagué en la República de Colombia a siete de octubre de mil novecientos nueve; presente en el Despacho de la Prefectura el Señor General Oliverio Durán, colombiano y mayor de edad, con el fin de relatar algunos hechos relacionados con los últimos acontecimientos ocurridos en el territorio del “Putumayo” y de que se ocupa su Señoría el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia en reciente circular transmitida a los Agentes del Gobierno en consecución de datos. El Señor Prefecto le recibió juramento en la forma legal y bajo su gravedad ofreció decir verdad en la declaración que va a rendir. Esta exposición fue presentada por escrito en los siguientes términos:

“Habiendo tenido a la vista el telegrama dirigido por nuestro Cónsul en la República del Perú a nuestro Ministro de Relaciones Exteriores de esta República y también dirigido por el Señor Gobernador de este Departamento al Señor Prefecto de esta Provincia para que tome luces sobre los muchos acontecimientos o crímenes sucedidos en estos dos últimos años en la región del río Putumayo y Caquetá por la Casa Arana (peruana) y habiendo sido yo empleado de la casa Calderón Arana, en la Agencia llamada “La Florida”, sobre el río Caraparaná, afluente del Putumayo, durante el término o tiempo de ocho meses, presencié algunos

acontecimientos por varios peruanos capataces de la Casa Arana perjudiciales para nuestro país lo que voy a relatar:

Primero. Habiendo llegado en el año de 1906 a principios el Señor General Benigno Velazco nombrando Intendente de los ríos Caquetá y Putumayo al río Caraparaná me hizo el nombramiento de Corregidor de dicho río; recibí una nota de dicho Intendente para que capturara a un Señor de apellido Martinengue (peruano) quien iba con catorce compañeros también peruanos muy bien armados y dotados cada uno con cien tiros; el Jefe de esta Cuadrilla era uno de los capataces que tenía a su servicio la Casa Arana y venía de la Casa [...] Arana a llevarse los indios que pudiera de la primera a la última casa mencionada, pues aun cuando ambas casas pertenecían al mismo Señor Arana siempre estaban en continua guerra, debido a esto sucedían estos casos; por estrategias militantes que aprendí en nuestra pasada contienda logré sin derramamiento de sangre capturar al Señor Martinengue y sus compañeros, con seis valerosos Tolimenses quedando en mi poder todo su armamento el que entregué en dicha Intendencia al General Pablo Monroy, Jefe Comandante y militar de esa región (dicho armamento existe en el parque de Pasto por haberlo conducido a esa el mismo General Monroy). Esta captura la hice por los muchos atropellos que cometió el Señor Martinengue y sus compañeros con los indios e indias que encontraban a su paso por varias tribus que existen en esa región haciendo con la mujeres iniquidades que no se han escrito después de nuestra Conquista. Segundo. Otro individuo también peruano y agente de esta misma casa que lleva por apellido Loaiza, cometió el siguiente crimen con veintitantos de nuestros indígenas: habiéndole dicho el Jefe de éstos que esos indios no habían sacado el caucho suficiente durante los días de su trabajo, resolvió Loaiza ordenar a éste se les forrara sobre unas caletas de cañamaza, se les regara petróleo y a renglón seguido se les metiera fuego. Nuestros indios viéndose encendidos se botaron al río Igaraparaná donde fueron todos ahogados. Tercero. También me consta que en este mismo año tenía la Casa Arana de empleados a un Señor de apellido Gómez (pastuso) y a un Señor Allende (Argentino), este último ordenó

al primero, por orden de la Casa Arana de Iquitos, la suspensión de su empleo; después de su destitución el Señor Gómez dijo que iría a redactar un periódico en Pasto delatando todos los crímenes ordenados por la Casa Arana en estas regiones, habiendo tenido conocimiento el Señor Allende de lo dicho, comunicó al Señor Julio C. Arana [...] por la vía del río Napo, teniendo conocimiento el Señor Arana de lo que iba a suceder comunicó con el mismo [...], despachar inmediatamente al Señor Gómez con su familia para Pasto surcando el Putumayo y que le dieran uno de los indios de más confianza para que lo asesinara en la primera jornada, como en efecto sucedió; el Señor Allende comandaba en ese entonces la lancha “Huitota” perteneciente a dicha casa: dicho Señor prohibió la entrada a ella a los particulares pero sí permitió entrada libre al indio que iba como piloto de la embarcación en que el Señor Gómez con su familia se dirigía a Pasto, esta libertad la daba él para instruir al indio del modo cómo debía cometer su crimen; en el primer día de haberse embarcado en el río Caraparaná (Agencia del Encanto) de donde dista tres horas al río Putumayo y luego surcando este unas dos horas más, resolvió pernoctar en unas de sus playas y a pocos momentos de estar ya instalados en ella pidió el indio que iba como piloto, y quien había recibido instrucciones del Señor Allende, la carabina al Señor Gómez quien se la dio inmediatamente volteando el Señor Gómez la espalda le hizo el indio luego y estando este en tierra le disparó un tiro. Gómez herido le dice “no me mates, yo soy tu amigo” y el indio le contesta “No soy yo quien te mató, es que mandaron matarte”, disparó sobre la misma víctima dos tiros más hasta que lo dejó exánime y luego siguió dando muerte a una de las hijas de Gómez. Después de dejar los dos cadáveres emprendió su fuga y la Señora con dos hijos más y dos bogas volvieron al punto del Encanto, donde el Señor Intendente del que les he hablado, les toma la declaración correspondiente. Habiendo tenido de nuevo conocimiento el Señor Arana de que se perseguía al indio quien había sido el asesino de dicha familia, mandó orden a uno de sus secuaces para que los indios de su misma tribu lo persiguieran hasta poner fin a su vida como en efecto sucedió. Cuanto habiendo sido empleado de dicha

casa en la agencia de “La Florida”, sobre el río Caraparaná, me tocó vender a los indios que son pertenecientes a nuestro país, un pañuelo que llamamos “rabo de gallo” que hoy día vale en nuestra moneda quince pesos, por la suma de quince kilos de caucho por ser esta la arroba que se usa en el Brasil, o sea treinta libras, el kilo estaba en Iquitos a cuatro soles o sean doscientos pesos de nuestro papel (moneda) o sean tres mil pesos de nuestra moneda lo que un pañuelo cuesta a nuestros salvajes; pongo este ejemplo por ser uno de los atributos de menos valor en el país; juzguen ustedes cuánto les costará muchos otros de valor mayor, esto debido a que nuestro Gobierno anterior por ser socios de dicha casa no quiso establecer la aduana en el Cotuhé línea divisoria entre el Perú, Brasil y Colombia para que dicha casa pagara sus derechos tanto de introducción como de exportación por sus artículos, esto no se hizo por haberse formado un sindicato en los Estados Unidos compuesto de los Señores Reyes, Cortés, Arana y Florentino Calderón, pues yo fui uno de los primeros que traté este punto con el Señor Reyes sin haber sacado ningún buen éxito para nuestro país. Además hago constar que me embarqué en el vapor llamado “Liberal” perteneciente a la Casa Arana en la Agencia denominada “El Encanto” sobre el río Caraparaná y luego en el Putumayo por doce días con sus noches; bien entendido [...] este vapor camina doce millas por hora. Todo este territorio más dos horas que se caminan por tierra hacia el río Caquetá está hoy por cuenta de la Casa Arana siendo territorio colombiano y donde trabajaban el caucho de veinticinco a treinta mil indios que fueron conquistados por tolimenses y pastusos. Hoy día de nuevo ofrezco mis servicios al actual Gobierno si en algo son útiles en todo lo que se relacione con nuestras fronteras entre Perú y Colombia”.

Que lo dicho es la verdad en que se afirma y ratifica. En constancia firma con el Señor Prefecto y el suscrito Secretario.

Pio Clopatofsky
 Oliverio Durán B.
 Agustín Rodríguez
 Secretario.

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Ríos Caquetá y Putumayo.			
Sección: República		Asunto: Envío de ejemplares del <i>Diario Oficial</i> de 7 de febrero y 3 de agosto de 1905.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600		Colonos			
Carpeta:		Indígenas			
Folios: 172		Blancos		x	
Tipo de documento		Aspectos socioeconómicos			
Memo-rando	Acta	Caucho			Territorio
Oficio	x Carta	Frontera			Agrícola
Informe	Decreto	Límites			Abusos
Telegrama	Varios	Conflicto			Otros
Memorial	Otros	Observaciones:			
Autor: Carlos J. Delgado					
Lugar y fecha: Bogotá, 15 de octubre de 1909.					

ENVÍO DE EJEMPLARES DEL DIARIO OFICIAL
DE 7 DE FEBRERO Y 3 DE AGOSTO DE 1905
POR CARLOS J. DELGADO

República de Colombia
Ministerio de Obras Públicas
Sección 1ª

Bogotá, octubre 15 de 1909.

Señor
Ministro de Relaciones Exteriores.
E. S. D.

Con el presente oficio tengo el honor de enviar a Su Señoría un ejemplar de cada uno de los números 12.272 y 12.414 del Diario Oficial de 7 de febrero y 3 de agosto de 1905, en los cuales están publicados, en el primero, el Contrato celebrado por el Gobierno con los Señores “Cano, Cuello y Compañía y Pedro A. Pizarro, para el mejoramiento y conservación de las vías que conduce al Caquetá y establecimiento de la navegación por vapor del río de este nombre y del Putumayo”, y el segundo, el celebrado con los Señores Gabriel Perdomo F. Soledad B. de Perdomo y Ester Perdomo, “sobre cesión, conservación y mejora de una camino de herradura que pone en comunicación el Valle de “El Salado”, en el

Municipio de Campo Alegre, Departamento del Huila, con el río Caguán en el Alto Caquetá y sobre establecimiento de la navegación por vapor en los ríos Caguán y Caquetá.

Estos contratos son de los que trata el atento oficio de Su Señoría, fecha 5 de los corrientes, N° 3.509, en relación con el Cable dirigido de Pará (Brazil) al Excelentísimo Señor Presidente de La República; pero debo manifestar Su Señoría que, tanto uno como otro de estos dos asuntos, están al estudio del Señor Procurador General de la Nación, con el fin de que, como conceptúa este Despacho, se demande la caducidad de estos dos Contratos, por falta de cumplimiento por parte de los Contratistas a las obligaciones estipuladas.

Soy de Su Señoría, atento servidor.

Carlos J. Delgado.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo.				
Sección: República	Asunto: Peticiones acerca de tratado entre Colombia y Brasil. Conflicto colombo - peruano.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas				
Folios: 179	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	x	Acta		x	Territorio x
Oficio		Carta			Agrícola
Informe		Decreto			Abusos
Telegrama		Varios		x	Otros x
Memorial		Otros			
Observaciones:					
Autor: Julio Lleras					
Lugar y fecha: 18 de octubre de 1909.					

PETICIONES ACERCA DE TRATADO ENTRE COLOMBIA Y BRASIL. CONFLICTO COLOMBO - PERUANO

MEMORANDUM

Para el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Asunto Putumayo.

Hacer efectivo el Tratado de amistad, comercio y navegación con el Brasil, principalmente en lo relativo al libre tránsito por el Amazonas de las mercaderías que pasen con destino a Colombia, con el fin de que tengan resultado práctico las Aduanas.

Solicitar una Ley sobre fomento de las Regiones Amazónicas, que garantice que los derechos de importación en las Aduanas fundadas o que se funden sobre los ríos Putumayo, Caquetá, Vaupés y Río negro, no serán mayores de un 10% ad - valorem, durante veinte años, con el fin de atraer empresas extranjeras que ocupando la región oriental, evitarán que se apoderen de ella los peruanos y poco a poco, con el apoyo del Gobierno colombiano, pueden ir estrechando a los peruanos hasta hacerlos desocupar.

Mandar una expedición para que procediendo de la misma manera que la Casa Arana, proceda a desalojar a los peruanos.

Impedir que se lleve a cabo la traición Cuello con la venta de la concesión del Putumayo que éste le ha hecho a la Casa invasora Arana & C.

Julio R. Lleras

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo				
Sección: República	Asunto: Cancelación de la concesión dada a Cano, Cuello y Cía.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600					
Carpeta:	Colonos				
Folios: 178	Indígenas				
	Blancos		X		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	x	Acta	Caucho	x	Territorio
Oficio		Carta	Frntera		Agrícola
Informe		Decreto	Límites		Abusos
Telegrama		Varios	Conflicto		Otros
Memorial		Otros	Observaciones:		
Autor: Carlos Calderón Reyes.					
Lugar y fecha: Bogotá, 19 de octubre de 1909.					

CANCELACIÓN DE LA CONCESIÓN DADA A “CANO, CUELLO Y CÍA.”

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

Bogotá, 19 de octubre de 1909

El poder ejecutivo ha declarado cancelado y de ningún valor, por falta de cumplimiento de los concesionarios, la Concesión otorgada a favor de los Señores Cano, Cuello y Compañía para explotar terrenos y bosques en la región colombiana del río Putumayo.

En esa disposición pongo este hecho en conocimiento del Comercio de los Estados Brasileños del Pará y Amazonas, para evitar que pueda ser sorprendido con algún traspaso de esa Concesión, porque el Gobierno de Colombia no lo aceptaría en ningún caso.

El Ministro,
Carlos Calderón Reyes.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Caquetá y Putumayo.				
Sección: República	Asunto: Medidas políticas que se deben tomar con respecto a los territorios del Caquetá y Putumayo y las relaciones con el Perú.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600				x	
Carpeta:	Indígenas				
Folios: 200-207	Blancos				
Tipo de documento					
Memorando	Acta			x	Territorio x
Oficio	Carta			x	Agrícola
Informe	Decreto				Abusos x
Telegrama	Varios				Otros x
Memorial	Otros				
Autor: Leopoldo Triana					
Lugar y fecha: Belém del Pará, 25 de octubre de 1909.					
Observaciones:					

MEDIDAS POLÍTICAS CON RESPECTO A LOS TERRITORIOS DEL CAQUETÁ Y PUTUMAYO Y LAS RELACIONES CON EL PERÚ

Insinuaciones que se permite hacer al suscrito Cónsul General de Colombia al Ministerio de Relaciones Exteriores, con relación a los territorios nacionales del Caquetá y el Putumayo y con la política que conviene seguir con la República del Perú.

Primera – Cancelar, *ipso facto*, todas las concesiones que estén pendientes de territorios para explotar, resumiendo la Nación, todos sus derechos no sólo territoriales, como soberana y dueña de todos ellos, sino también el usufructo de todos los bosques y terrenos que forman los dos territorios. En lo futuro y hasta tanto que se hayan puesto perfectamente claros los derechos de Colombia, sólo se podrán extender licencias limitadas para explotación de esos bosques y terrenos, en la forma que indicaré más adelante.

Segunda – Organización de los expresados territorios por medio de un Decreto Ejecutivo, mientras el Congreso pueda legislar acerca de ello. Esa organización deberá abarcar los ramos político, judicial, fiscal, militar, municipal, notarial y de registro, sin entrar, por ahora, a pensar en misiones ni en instrucción pública de ningún género, porque son dineros perdidos mientras no llenen previamente otras condiciones de vida civil.



Pueblo de coreguajes. San Miguel en el río Pescado. Doctor Enrique Encizo y Doctor George Beviar. Abril 1933. Archivo General de la Nación S. 1ra. T. 1056.

Tercera – Sustener la Aduana del Bajo Caquetá y que fue ordenada fundar por un Decreto del Gobierno anterior. Autorizar igualmente la fundación de otra u otras, o de puestos fiscales dependientes de la primera, para evitar varios inconvenientes que podrán presentarse en la práctica. El Administrador nombrado, Señor Pedro Antonio Pizarro, satisface en cuanto a aptitudes y honorabilidad, por lo cual estimo prudente conservarlo para ese puesto. Debe autorizarlo el Gobierno para establecer un resguardo, compuesto de veinte hombres armados de carabinas de montaña, con un jefe que puede y debe remitirse desde allá. Me permito indicar para ese puesto al señor Antonio María Garrido, vallecaucano hecho a los malos climas, honrado y activo. Debe vivir ahora en Cali o en Jamundí, cosa que puede averiguarse con el Gobernador respectivo. Tal empleado deberá ganar treinta libras esterlinas, porque la vida es carísima en estas regiones, y su domicilio debería ser en el sitio donde deba funcionar la Aduana. Desde luego que deberán reglamentársele sus atribuciones, como lo ordena la Ley no necesita secretario o ayudante alguno. El Administrador de la Aduana deberá ganar cuarenta libras esterlinas y tener un Contador – Fiel de balanza, con un sueldo de veinticinco libras. Para gastos de escritorio de la Aduana y de la Comandancia del Resguardo, serán suficientes dos libras mensuales, aparte de lo que importe la instalación de la misma Aduana, todo lo cual puede hacerse económicamente con un gasto de sesenta libras. Esos guardas deberán enviarlos de Cartagena y Barranquilla, porque los de climas fríos como de Bogotá se mueren de beri-beri o de paludismo. En esa guarnición deberá haber un médico, pero no de aquellos de grandes diplomas, sino uno de tantos mediquillos pobres que no tienen allá tanta clientela. Ese empleado deberá ganar veinticinco libras.

Cuarta – De Pasto a La Sofía, sobre el río Putumayo, deberá inmediatamente situarse un cuerpo de zapadores, que abran el camino cuyo trazado fue empezado y bastante avanzado por el Ingeniero Doctor Víctor Triana Caicedo. Deberá seguirse trabajando en esa región ostensiblemente, cosa que sienta la casa de Arana, que está invadiendo el río Putumayo hace algún tiempo,

que Colombia hace acto de presencia en ese territorio. A la vez que se inicien los trabajos, deberá el Gobierno retirar el Ministerio de Lima y los Cónsules que haya establecido en territorio peruano, cosa que conviene sobre manera para que los peruanos empiecen a cobrar recelos y se apresuren a enviar Ministro Plenipotenciario a Bogotá, en cuyo caso, para recibirlo y extenderle Exequátur el Gobierno de Colombia deberá exigir, como condición previa para reanudar relaciones diplomáticas, la desocupación inmediata de los territorios indicados en la Convención o Tratado de *modus vivendi* que el Perú se obstinó en no cumplir. De este modo entrarán ellos a pedir y nosotros a conceder, ya que tales situaciones jurídicamente son muy diferentes. Pero el retiro de la representación ostensible en el Perú, debe subsanarse inmediatamente enviando un Agente Confidencial, con Credenciales consigo, para presentarlas en un momento dado y hacerse reconocer como Ministro Residente o Enviado Extraordinario, según lo estime más conveniente ese Ministerio. En Iquitos conviene también tener otro Agente Consular confidencial, para que esté alerta y avise inmediatamente al Consulado de aquí, todos los pasos y movimientos de las actividades del Perú con relación al Putumayo. Ese empleado tal vez convenga buscarlo por acá, para que no infunda sospechas porque se haría difícil su misión. Me reservo indicar candidato, porque por ahora ignoro a quién pudiera dársele esa comisión con buen éxito.

Quinta – Publicar en Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Chile, Brasil y Alemania, una protesta del Gobierno de Colombia respecto del Sindicato Peruvian Amazon Company, constituido por Don Julio Arana en Londres, cuyos datos remití al Ministerio, tomados de un Diario de Londres. Esa protesta deberá remitirse cuanto antes, para evitar que tomen valor las acciones de ese Sindicato, para desquiciarle el negocio a los Aranas y ponerlos en dificultades a fin de que entren en desconfianzas los banqueros y comerciantes. Esa protesta puede ser matadora para la Casa Arana y sus consocios (Cortés Comercial & Banking Co.)

Sexta – Destinar una partida en el Presupuesto para gastos de publicaciones y de propaganda contra los Arana. Esta propaganda deberá hacerse en los Diarios de los Estados del Pará y Amazonas,

en forma tal que cada semana salga algún editorial o una declaración jurada para hacerlos aparecer como verdugos de los indios, asesinos de gentes indefensas, usurpadores de propiedades ajenas, que han tomado a viva fuerza, porque para ellos cuento con un arsenal formidable de documentos, de recortes de artículos de periódicos, aun del mismo Iquitos, declaraciones y muchos datos que no han visto aún la luz pública y que serán matadores para esa casa y sus socios. Por supuesto que esa labor por la prensa cuesta dinero, pero hay que hacerla, porque los intereses del país lo requieren. Juzgo que con una apropiación de doscientas libras para ese ramo de la defensa nacional, si no se hace toda la campaña, por lo menos se deja muy adelantado para seguirla cuando estemos con el tesoro más holgado. Aquí tenemos la gran ventaja de que los peruanos no son bien queridos y la prensa ayuda complacida a tirarles duro y parejo.

Séptima – Nombramiento de un Ministro Residente en Río de Janeiro, pero no quitarlo de allí hasta que se haya obtenido el triunfo completo de nuestros derechos. Para ese puesto me permití insinuar al Doctor Michelsen (Gustavo) por estar hecho ya a esta clase de oficios y tener su grado de jurisconsulto que le servirá de mucho para sus alegaciones en Derecho Internacional ante la Cancillería de Río. Insisto en esta insinuación, si es que el Ministerio no tiene en mientes enviar otro Plenipotenciario que esté descontaminado de reyismo (sic), cosa que es indispensable y decisiva. Para la Agencia Confidencial en Lima, convendría el ilustrado Abogado Doctor Joaquín Antonio Collazos, Representa al Congreso actual y es hombre de energías, saber y diplomacia. Puede el Ministerio pedir los informes que quiera a ese respecto, tanto a la Corte Suprema de Justicia y los Tribunales del Cauca, como de personas honorables de Cali, Buga y Popayán.

Octava – Creación de la Intendencia del Caquetá, con residencia del sitio en donde se establezca la Aduana. Ese empleado requiere Secretario y un sueldo de cuarenta libras. Creo haber indicado a un señor Heladio Polo R. vecino de Tumaco y persona acerca de la cual pueden informar los Generales Pinto y Bonilla. Ese empleado deberá organizarse la Intendencia del Putumayo,

con residencia en el sitio donde esté la Comandancia del batallón de zapadores. Deberá tener Secretario y un Médico militar para la misma tropa. Ojalá se consiguiera un Jefe de las condiciones de valor de Luis Morales Berti, que es lo que para ello se requiere.

Novena – Tanto en Manaos como en Belém deberán existir Cónsules rentados: uno de ellos deberá ser Cónsul General con jurisdicción en los Estados del Pará, Amazonas, Maranhó y el Territorio Federal del Acre, por razones de conveniencia de llevar toda la estadística de los colombianos residentes en tales Estados y Territorio, para el evento de alguna rápida organización de tropas para invadir el Putumayo por acá, cosa que no sería difícil. Para ello me permito hacerle saber al Ministerio que están viniendo muchos obreros colombianos para los trabajos del ferrocarril de Madeira – Mamoré, peones que, al haber un conflicto con el Perú, en el Putumayo, serían los primeros soldados con que contáramos. En consecuencia, allá no deben impedir que la Madeira – Mamoré embarque peones colombianos, porque lo que nos conviene es aumentar el núcleo aunque sea a costa de otros, ya que nuestra pobreza no nos permite hacerlo y tener soldados en nuestras fronteras.

Décima - Supongo que el Congreso habrá rechazado con dignidad y energía la Convención Tanco Argáez sobre constitución de un Tribunal de Arbitramento para los asuntos del Putumayo, porque tal Convención mengua nuestros derechos y nos expone a salir responsables de los asesinatos peruanos de los Arana.

Belém del Pará, 25 de octubre de 1909.

Leopoldo Triana

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo.			
Sección: República	Asunto: Traducción de artículo sobre situación del conflicto Colombo – Peruano y los atropellos cometidos por la Casa Arana.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600	Colonos			
Carpeta:	Indígenas		x	
Folios: 228-232	Blancos		x	
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos			
Memo-rando	Acta		x	Territorio X
Oficio	Carta		x	Agrícola
Informe	Decreto			Abusos
Telegrama	Varios			Otros X
Memorial	Otros	x		
Autor: Traducción de artículo del periódico TRUTH de Londres por J. Reimales.				
Lugar y fecha: 10 de noviembre de 1909.				

TRADUCCIÓN DE ARTÍCULO DE TRUTH SOBRE
SITUACIÓN DEL CONFLICTO COLOMBO –
PERUANO Y LOS ATROPELLOS COMETIDOS POR
LA CASA ARANA

ATROCIDADES EN LAS CAUCHERAS DEL AMAZONAS

Situación de los Directores

Uno de los rasgos más sorprendentes hechos en relación con la exposición de atrocidades perpetradas con los indígenas colectores de caucho en el Putumayo, ha sido el silencio que han guardado los Directores de la Compañía Peruana del Amazonas. Desde que mis referencias al asunto les obligaron a declarar en su sorpresa que no tenían razón alguna para creer que referidas atrocidades habían tenido lugar y los indujeron a dirigirme una declaración en la cual evaden toda responsabilidad, caso de que verdaderamente se hubieran verificado tales atrocidades, no han dado aviso alguno sobre las gestiones que se propongan hacer para investigar por su cuenta lo que haya de verdad en las relaciones que por la publicaciones hechas en TRUTH han llegado a su conocimiento, sin

embargo, su actitud en el asunto está claramente definida en las cartas que se han cruzado entre el Secretario de la Sociedad Protectora de Esclavos y Aborígenes, y el Secretario de la Compañía Peruana del Amazonas. Tan pronto como la Sociedad Protectora de Esclavos y Aborígenes tuvo noticia de los artículos publicados en TRUTH el Comité de dicha Sociedad, considerando el asunto de manifiesto interés para ella, buscó la oportunidad de ponerse en comunicación directa con los Directores de aquella Compañía con la mira de conseguir que se investigara escrupulosamente la verdad en el asunto; como respuesta [...] le acusó recibo de su carta y se le incluyó copia de la que me habían dirigido y a la cual he hecho referencia; a esta carta contestó el Secretario de la Sociedad Protectora de Salvajes y Aborígenes en los siguientes términos:

Octubre 13 de 1909.

Al Secretario de Compañía Limitada Peruana del Amazonas.

Estimado Señor: - Acuso a usted recibo de su carta de fecha 6 del presente trayéndome copia de una carta dirigida al editor de TRUTH en la cual usted en nombre de los Directores de la Compañía Peruana del Amazonas, existe diferencia entre la época en que la propiedad pertenecía exclusivamente a los vendedores y aquella en que se dieron al público inglés las acciones, diciembre de 1908.

En nombre del Comité de la Sociedad Protectora de Esclavos y Aborígenes, debo llamar la atención de ustedes al hecho de que, como la Compañía se incorporó en octubre de 1907, parece que la responsabilidad de la Junta Directiva actual debe comenzar desde esa época y no desde diciembre, mes en que se dieron las acciones al público de este país; y que como dos de los socios de la Compañía vendedora son Directores de la Compañía Peruana del Amazonas y uno de ellos Director Gerente de la misma, este Comité no acierta a comprender el fundamento que exista para manifestar ignorancia de hechos ocurridos antes de diciembre de 1908 como le expresa usted en el segundo párrafo de su carta.

Me permito recordar a usted que los cargos que se han hecho, se refieren tanto a época posterior a 1907 como a época anterior

y que hasta el presente no hay razón alguna para juzgar que el tratamiento dado a los indígenas haya cambiado o mejorado en algo, sino que por el contrario, según las declaraciones que se han hecho, el uso de la fuerza y la crueldad constituyen parte esencial del sistema adoptado para la explotación del caucho.

Manifiesta usted en la carta que dirigió al Editor de TRUTH con fecha 27 de septiembre, que los Directores de esa Compañía no tienen razón para creer que en realidad hayan tenido lugar las atrocidades de que se ha dado cuenta. Sin embargo, en vista de los cargos circunstanciales que se han hecho y publicado, de la calidad y cantidad de las pruebas que han sido presentadas en relación con los métodos que se adoptan para explotar el caucho, y del maltrato que se da a los aborígenes en el cual queda comprendido el cúmulo de crueldades y de atrocidades que se dice cometen habitualmente los empleados de la Compañía. El Comité de esta Sociedad siente no poder darse por satisfecho con las afirmaciones de carácter general que contiene el último párrafo de su carta, y cree un deber para con la Sociedad que representa, reiterar la solicitud que hice en mi carta del 14 del presente mes, encaminada a obtener que se nombre una comisión que haga presente a los Directores de la Compañía Peruana del Amazonas la responsable de los informes que se han recibido y haga patente cuan necesario es que la Compañía lleve a cabo una rigurosa investigación de la verdad de los cargos que se han hecho. Le agradeceré altamente se digne atender cuanto antes este asunto.

Soy de usted atento servidor.
Travers Buxton, Secretario.

En esta carta se ponen de manifiesto con admirable claridad los hechos que ya se han expuesto en TRUTH, en cuanto a la conveniencia de llevar a cabo una investigación y era de esperarse que el Director de la Compañía Peruana del Amazonas, acogiera con gusto la cooperación de una Sociedad independiente, si no hubiera “razón para creer que en realidad hayan tenido lugar las atrocidades de que se ha dado cuenta” y esto aun en el caso de que

la Junta Directiva “no tuviera responsabilidad alguna en ellas; pero este repetido ofrecimiento de enviar una comisión de la sociedad a hacer luz en el asunto en cooperación con la Junta Directiva, ha obtenido por única respuesta la siguiente nota:

Salisbury House London Wall E. C.

27 de octubre de 1909.

Señor Travers Buxton M.A.

Estimado Señor: - He presentado su carta del 13 de los corrientes a la Junta Directiva la cual me ha dado orden de manifestar a usted que no se obtendría ningún resultado práctico con la Comisión a que usted hace referencia. La Junta está tomando las providencias necesarias a fin de obtener que los negocios de la Compañía se lleven a cabo, como le digo en mi carta del 6 del presente, de acuerdo con las mejores tradiciones de una Compañía inglesa.

Soy de usted atento servidor,

A.V. SMITH, Secretario interino.

Aunque me es grato saber por esta respuesta que “la Junta está juntando las providencias necesarias a fin de obtener que los negocios de la Compañía se lleven a cabo de acuerdo con las mejores tradiciones de una compañía inglesa” no creo que esta simple promesa sea todo lo que se requiere para satisfacer la conciencia y el espíritu públicos y la razón es obvia hasta tener en cuenta la constitución de la Junta de Directores, la Compañía Peruana del Amazonas fue incorporada en octubre de 1907, época en la cual, en virtud de un contrato celebrado entre la Compañía y los Señores J. C. Arana, Lizardo Arana, Pablo Zumaeta y Abel Alarcón quienes negociaban con la razón social de J. C. Arana y Hermanos, la Compañía Peruana del Amazonas vino a quedar en posesión de la Empresa. Los primeros Directores que nombraron la nueva compañía fueron:

Abel Alarco – Salisbury House E.C. – Comerciante.

Julio C. Arana – Manaos – Brasil.

T. Rusell Gubbins – 22 Carlton – hill, N. W. Caballero.
Sir John Lister Kaye, 26, Manchester square, W.
[...] Manuel Read, 96 Gracechurch Street, E.C. Banquero.
Henri Bonduel, 10 Rue d'Aumale, Paris.

Este último señor renunció a su puesto poco antes de que se hicieran las publicaciones en TRUTH y fue reemplazado por Thomas Francis Merino Sishopsgate Street Within, E. C. Se notará que los dos miembros de la Casa señores Abel Alarco y Julio C. Arana eran socios de la Compañía que fue sucesora la Compañía Limitada Peruana del Amazonas, que continúan haciendo parte de la Dirección y que el Señor Julio C. Arana es además Director Gerente. Si se tiene en cuenta que estos dos caballeros continúan haciendo parte de la Junta Directiva y que cualesquiera que sean las responsabilidades que puedan tener los nuevos directores, aquellos no pueden negar su propia responsabilidad, salta a la vista la necesidad de algo más eficaz que una simple promesa de que se están tomando las medidas, para llevar a cabo los negocios de acuerdo con las mejores tradiciones de una compañía inglesa. Es preciso que los Directores se convenzan de que sólo se considerará satisfactorio el que por lo menos se lleve a cabo una escrupulosa y completa indagación, verificada por personas independientes que asignen con imparcialidad las responsabilidades a quienes quieran que correspondan de acuerdo con las pruebas que obtengan. Parece que hasta el presente los directores no han dado paso alguno para dar principio a tal anticipación; no se han comunicado ni con el señor Hardenburg ni conmigo para examinar la información documentada y otras pruebas que están en nuestro poder y aún han rehusado discutir el asunto con una comisión de la Sociedad Protectora de Indígenas que estaba lista para obrar como intermediaria en la cuestión. Permítanme los señores Directores que les asegure que con evasivas vagas y generales por parte de los responsables de los atropellos, no se atenderá debidamente a lo que la gravedad del caso requiera, y séame permitido además, hacer presente a los Directores o por lo menos a los miembros ingleses de la Junta que es un deber tanto para con la patria como

para con ellos mismos, no sólo verificar una indagación rigurosa y completa como les sea dable, sino también dar cuenta al público de la medidas que tomen a fin de hacer efectiva tal investigación.

En las últimas semanas he recibido muchas comunicaciones de personas conocedoras del Alto Amazonas. Copio en seguida la carta de una señora que estuvo dos años en Iquitos, por ser esta carta muy interesante en razón de los detalles que da sobre el carácter general de los aborígenes de aquella región, los cuales tienen naturalmente completa semejanza con los de las caucheras del Putumayo:

“La población de Iquitos tiene unos 8.000 habitantes cuya mayoría la constituye una mezcla de gentes de diversos pueblos, a saber: europeos, brasileros, peruanos, indígenas, comerciantes chinos, gran número de gitanos provenientes en su mayor parte de Tánger e Iquiteños; estos últimos tienen en general un semblante amarillento y todos sin distinción de edad llevan el cabello largo y suelto; con frecuencia se les ve sentados en el suelo a la puerta de sus chozas peinando su cabello; también tienen en grande estima los dientes en los cuales llevan oro a manera de calzas pero en realidad se hacen incrustar este metal por ser esa la moda.

Los indios del Alto Amazonas son de un tipo raro y de una masedumbre rayana en estupidez, cubren su desnudez con cualquier andrajo, el cabello les llega a los hombros y es liso, grueso y de un negro azabache, tienen la cara llena de cortadas y cicatrices según la raza a que pertenecen, en la ciudad es difícil distinguir los hombres de las mujeres, y en los bosques no llevan vestido alguno. Casi todos los habitantes de Iquitos andan descalzos y sólo unas pocas mujeres usan corsé o corpiño; todas son muy hábiles con la aguja y tratan de imitar las modas inglesas que ven...

En el propio Iquitos no se ven la crueldades que se dice se cometen con los colectores de caucho; pero constantemente se oyen relaciones similares a las que se han publicado en TRUTH y recuerdo haber visto en prisión a un anciano de bondadoso aspecto, a quien se acusaba de haber dado muerte a sangre fría a una docena de indígenas inofensivos”.



Indios del alto Amazonas.

Lo relatado por la autora de esta carta se corrobora por las relaciones de todos los que han estado entre los indios de aquellas regiones. Todos los describen como seres pacíficos, inofensivos, muy perezosos y avergonzados en presencia de los europeos, quizá debido más a la experiencia que a su naturaleza. El carácter de los indios explica hasta cierto punto que se someta como cordero a la tiranía de sus opresores y hace más inhumana, y más espantosa la crueldad con que se les trata.

(Traducido del TRUTH correspondiente al 10 de Nov. 1909)

El traductor Oficial.

J. Reimales.

Febrero 4/09

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Caquetá				
Sección: República	Asunto: Respuesta a comunicación sobre organización de ocupación militar en el antiguo Caquetá.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas				
Folios: 434	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	Acta				Territorio x
Oficio	x Carta		x		Agrícola
Informe	Decreto				Abusos x
Telegrama	Varios		x		Otros
Memorial	Otros				
Autor: Jorge Roa	Observaciones:				
Lugar y fecha: Bogotá, 24 de noviembre de 1909.					

RESPUESTA A COMUNICACIÓN SOBRE
ORGANIZACIÓN DE OCUPACIÓN MILITAR EN EL
ANTIGUO CAQUETÁ

República de Colombia
Ministerio de Guerra
Comando Superior del Ejército
Departamento Central

Bogotá, 24 de noviembre de 1909

Señor
Ministro de Relaciones Exteriores
En su despacho.

Tengo el honor de acusar recibo a Vuestra Señoría de la importante comunicación Número 3.367 de 22 de los corrientes, originaria de ese Honorable Ministerio, en la cual llama vuestra Señoría la atención de este Despacho hacia la necesidad de organizar sin tardanza una vigorosa ocupación militar en el antiguo territorio del Caquetá, dada la importancia que tiene para la soberanía e integridad nacional hacer acto de presencia en aquellas regiones, con motivo de los abusos de la casa de “Arana Hermanos” viene cometiendo con apoyo de autoridades del Perú, contra fundaciones y propiedades de colombianos; y el extenso plan que

desarrolla dicha nación para colonizar la hoya del Amazonas, un territorio que nos pertenece en virtud de títulos incontrovertibles.

En respuesta me es sumamente grato significar a Vuestra Señoría que abordo en los mismo sentimientos patrióticos de Vuestra Señoría consignados en la nota [...], y que este despacho espera la aprobación del presupuesto en las Cámaras para [...] los recursos de que pueda disponerse para que de acuerdo con el excelentísimo Señor Presidente de la República y Vuestra Señoría se resuelva lo que mejor convenga a los intereses de la Nación.

Soy de Vuestra Señoría muy atento seguro servidor,
Jorge Roa.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Alto Caquetá y Caraparaná			
Sección: República	Asunto: Declaración sobre abusos de peruanos en la región.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600	Colonos			
Carpeta:	Indígenas		x	
Folios: 445 – 450	Blancos		x	
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos			
Memorando	Acta	x		Territorio
Oficio	Carta			Agrícola
Informe	Decreto			Abusos
Telegrama	Varios			Otros
Memorial	Otros		x	
Observaciones:				
Autor: Bernabé Bravo				
Lugar y fecha: Girardot, 14 de diciembre de 1909.				

DECLARACIÓN SOBRE ABUSOS PERUANOS EN LA REGIÓN

Declaración del Señor Daniel Suárez S. sobre asuntos ocurridos en el Alto Caquetá y Caraparaná entre colombianos y peruanos en enero de 1908.

En Girardot a catorce de diciembre de 1909 presente en el Despacho de la Alcaldía el Señor Daniel Suárez S. con el objeto de rendir la declaración que de él se solicita de conformidad con lo dispuesto en telegrama del Señor Gobernador del Tolima, de fecha dos de los corrientes. En tal virtud, juró decir verdad y expuso: Soy mayor de edad de edad y vecino de la Ciudad de Girardot. Con relación a lo ocurrido en la región del Alto Caquetá me consta lo siguiente: En el mes de noviembre del año de mil novecientos siete, salí de esta ciudad con dirección al alto Caquetá, en busca de mejor fortuna, alucinado con las vanas promesas que le oí al General Reyes en “Juntas” de mejorar en cuanto fuera posible aquella región inculta, auxiliando a los que para allí partieran, a desafiar la vida o la muerte, con alguna suma, no sé en qué forma, pues yo me fui a costa de nadie; llegué a Florencia y en aquel diminuto y ruinoso caserío en que todo el viajero por esos mundos de Dios tiene que provenir de la embarcación; me proveí de la mía y me embarqué en aguas del Río “Hacha”; ese mismo día llegué a “Marsella” puesto en la confluencia del mencionado río con el Ortegua-za y allí encontré a los Señores Jesús Orjuela Inspector principal

enviado por nuestro Gobierno a la región del “Caraparaná”, Vicente Luna (hijo de Emiliano Luna de Garzón), Carlos Murgueitio y Patrocínio Cuéllar, que estaban preparando embarcación para el Caquetá. Luna y Murgueitio eran compañeros e iban a explotar una porción de montaña virgen en el río Apaporis, como cesionario Luna de las acciones que allí le correspondían al Señor Gregorio Calderón y que se había reservado en la venta que los Señores Calderón y Compañía le habían hecho a la casa de Julio C. Arana y Hermanos; Cuéllar llevaba una ancheta, para la dicha casa de Julio C. Arana, y unas bestias y como yo bajaba por mi propia cuenta, únicamente con un compañero que había llevado, dichos Señores me propusieron que los aguardara para que nos fuéramos todos juntos, propuesta que acepté, por no irme solo y no conocer las vías por donde debía surcar en el Caquetá. A los tres días partimos de dicho puerto, quedándose el Señor Orjuela ahí y a los tres siguientes llegamos al de “La Victoria” o “Tres Esquinas” confluencia del Orteguzaza con el Caquetá; allí se reorganizó la expedición y partimos en número de veintidós o veinticinco, a los doce días si mal no recuerdo, llegamos al Puerto de “Las Delicias” en donde desembarcamos y de allí al día siguiente siguió Cuéllar para “La Unión” casa de Ordóñez y Martínez, colombianos, quedando yo encargado de la ancheta que Cuéllar llevaba para la Casa Arana, mientras este volvía, trayendo algunos indios para pasar la carga, en el varadero; a los pocos días, Luna partió por la vía de “Puerto Pizarro” con diez y ocho o veinte compañeros, y dos mujeres, unos del sur y centro del Tolima y otros del Cauca, con dirección al río Apaporis, teniendo que atravesar trochas sumamente horribles e intransitables, evadiendo la trocha principal que va al “Encanto” (casa de Arana) para escapar de un ataque que los peruanos pudieran hacerle, porque Luna temía que no lo dejaran pasar, porque sabía que los peruanos habían dicho que no dejaban entrar a nadie y menos posesionarse de alguna parte de la región del Apaporis por creerse ellos dueños absolutos de esa inmensidad de tierra rica; efectivamente se internó Luna y sus compañeros en la montaña, llevando por guía a un práctico y audaz racional, criado allá que logró conseguir de este

lado del Caquetá, llamado Brasilio Cuéllar, quien llevaba consigo un indio Huitoto, un Carijona y otro Coreguaje, a quienes les entendía y hablaba sus dialectos; el paso tenía que ser obligatoriamente por el medio de las casas o agencias de los Señores Arana, titulados “El Encanto” y “La Chorrera” en las cuales dichos señores cuentan según informes, con unos seis mil indios, divididos en grupos según su razas y manejados algunos por racionales peruanos o brasileros; pero como en esa región que tenían que atravesar se halla una tribu entre ellos algunos antropófagos, llamados “Andoques”, de quienes los peruanos dicen no responder de sus hechos, por no dominarlos, tenían también que éstos los asaltaran, por lo cual se apercebieron de armas de precisión y machetes, las que yo no creí suficientes para la defensa, porque eran pocas y mal dotadas, por lo cual le insinué a Luna, que no debía lanzarse a semejante aventura, porque peligraba, pero este me contestó, que ya había gastado más de cien mil pesos y que se moría o lograba conseguir lo que deseaba, que entraba por buenas o por las malas; como dije se internó y en la cruzada fueron ultimados todos, así lo supe pocos meses después, cuando regresaba al Huila; dicen que fueron los Andoques, los autores de ese asesinato pero yo supongo que fueron indios y racionales enviados por los peruanos. A pocos días de haberse ido Luna de “Las Delicias” (puerto en donde me encontraba enfermo) llegó el Señor Jesús Orjuela, acompañado del Señor Primitivo Melo Pulido, a quien asesinaron los peruanos, una señora Carmen N. y otros, llevando una ancheta para la casa de Ordóñez y Martínez, y a los pocos días siguieron para “La Unión” (la misma casa de Ordóñez) llevando la ancheta que era valiosa, según su dicho; desde entonces no he vuelto ver al Señor Orjuela, pues como iba con instrucciones de nuestro Gobierno para arreglar las diferencias que se suscitaban en ese entonces, entre los colombianos y peruanos por asunto de indios, él se apresuró a irse a arreglar con el Jefe representante de la Casa Arana, señor Miguel Loayza, pero desgraciadamente, dicho Señor lejos de atenderlo, lo puso preso y se encaminó en una lancha de guerra y un vapor, hacia el puerto de “La Unión” en donde se encontraban los colombianos reunidos (pocos y mal armados); como en

la lancha traían tropa y artillería, tres cañones y una ametralladora, al llegar a “La Unión”, dizque los colombianos preparados como estaban, hicieron fuego a la lancha, no sé si por orden de Luis Antonio Acosta, hermano de Pedro León Acosta, que en unas regiones se hallaba confinado, o por orden de Pulido, como encargado de organizar la guarnición de esa frontera y de allí correspondieron, empuñándose la lucha desigual, pues los colombianos era unos veinticinco, contra unos ciento cincuenta peruanos y como era natural, salieron en retirada los colombianos, por haberles faltado parque, disciplina y buena disposición; una vez en tierra los peruanos y apoderados de la agencia, procedieron a saquearla y después la incendiaron así como las demás casas de colombianos y para complementar la obra de salvajismo, mataban los animales (ganado, cerdos, gallinas) que se les presentaban a su vista y ni aún los aprovechaban, pero sí se llevaron consigo los objetos del saqueo y una gran cantidad de caucho más o menos mil arrobas. En ese choque hubo dos muertos, según datos, un colombiano y un peruano que tenían preso los primeros. Sobre estos hechos relatados referentes al ataque, verificado el día doce o trece de enero del año pasado (1908) en “La Unión” pueden declarar con precisión los Señores Carlos Murgueitio y Patrocinio Cuéllar, que venían en el vapor. Cuéllar se halla en Garzón y este dará razón de Murgueitio, quien siguió en negocios con los peruanos. Con relación al asesinato del Señor Primitivo M. Pulido me consta que el día catorce o quince de enero del año pasado (1908), yendo yo en dirección hacia la casa de “La Unión” llegué a una habitación de indios llamados “noninjas” o “abejas” que manejaba el señor Carlos Mejía (antioqueño) empleado de los Señores Ordóñez y Martínez, y allí encontré al Señor Pulido, a quien yo conocí en el Caquetá y que me prodigó consideraciones, e inmediatamente lo saludé y de pronto al yo preguntarle por la situación política me dijo, que hacía dos días habían peleado en “La Unión” y que los habían vencido los peruanos por ser aquellos un gran número y los colombianos pocos, por cuya razón lo encontraba ahí, cuidando y viendo cómo podía salvar el resto de la ancheta que le quedaba, porque la otra parte la tenía escondida en una quebrada cerca

de “La Unión” allí estaba con otros dos compañeros y Mejía; yo le insinué varias veces que se retirara de ese punto, porque estaba expuesto a que de un momento a otro, llegara una comisión de peruanos con indios y los asesinaran y por contestación, me dijo que ahí se estaba esperando al Señor Orjuela que lo debían soltar los peruanos si no lo mataban y que como autoridad de Colombia, en su calidad de Inspector suplente encargado, debía estarse ahí que si acaso lo cogían querría decir, que ponían presa a una autoridad y que la matarían, pero que él no quería retirarse de allí y me preguntaba si por haberse prestado él al ataque como Jefe sin tener orden, asumiría responsabilidad y si el Gobierno se la exigiría, a la cual le contesté, que siempre que él no hubiera dado orden de romper los fuegos, antes que los peruanos atacaran que no tenía responsabilidad ante el gobierno, porque según nuestras leyes la fuerza es permitida más cuanto que los peruanos surcaron las aguas de nuestro territorio sin permiso del Gobierno colombiano, y menos por traer sus naves sin izar la respectiva bandera. Yo al ver lo que sucedía y el peligro eminente en que me hallaba, resolví regresarme al Caquetá, quedándose Pulido y sus dos compañeros; dichos Señores a los pocos días fueron asesinados y tirados a las aguas por haber sido sorprendidos por los peruanos e indios en una quebrada en busca de la parte de la ancheta que por allí tenían, esto lo puede declarar Carlos Murgueitio quien estará en Bogotá, en Garzón o en Iquitos, Carlos Cuenca que estaba en Honda y Carmen N. Sabanera, mujer que fue de Pulido, la misma que antes nombré, esta señora trajo consigo la ancheta de Pulido y Orjuela, tres totumitas de oro con esmeraldas incrustadas y labradas, varios anillos de piedra de oro con piedras valiosas, con los cuales se le tomaron y depositaron en Florencia veintidós y otras cosas. En esa misma época y después del asesinato que dejo narrado ocurrió otro y fue el siguiente, efectuado por los peruanos. De la casa del Encanto, había despachado su representante señor Miguel S. Loayza, al Señor Manuel Erazo (colombiano), para que viniera al Tolima a llevar para el servicio de dicha casa, unos cuantos trabajadores y al efecto logró llevar unos veintidós individuos, que bajaron días después de la pelea en “La Unión” en

enero, pero resultó, que llegó el mencionado Erazo a la casa del colombiano David Serrano y allí se hospedó, con su gente mientras que bajaba él en persona la solicitud del Comandante de la fuerza y de Loayza, que se hallaban a la sazón en el puerto de Argelia con la tropa 1^a. El permiso para seguir con la gente (trabajadores) a la casa de “El Encanto” y efectivamente por llevar la gente para la citada casa, se le concedió el pase, pero apenas hubo regresado Erazo donde tenía la gente fue atacado en altas horas de la noche por una comisión de indios y racionales comandados por un Zumaeta, pariente de Loayza, quien manejaba una porción de indios exterminando a todos los que allí estaban, entre los cuales fue víctima hasta el mismo dueño de la casa Señor Serrano, incendiando a continuación las casas, allí dizque fue fusilado un peruano, por no obedecer la orden de Zumaeta, de asesinar un colombiano que tenían preso, solo se salvaron tres indígenas, que se habían ido a cacería y de casualidad por haberse internado mucho en la montaña, se perdieron y salieron a los dos días al sitio donde habían dejado sus compañeros, en donde solo hallaron escombros, vestigios y restos de cuerpos humanos consumidos por el fuego y animales muertos; tales individuos se regresaron al Caquetá y llegaron a donde yo estaba, a los que les oí referir el desastre. Por el transcurso del tiempo y el poco trato que tuve con ellos, se me han olvidado sus nombres, apenas recuerdo de un tal Ricaurte y un Luna, quienes dan razón de sus nombres son los Señores Bernardo Carvajal y Juan de la Cruz Muñoz de Pitalito. Otro asesinato fue el de un negro Ildefonso, colombiano, valiente a quien asesinaron los peruanos en una canoa y lo botaron al río, quemándole la casa y llevándose en seguida los bienes de este, para la poderosa Arana, así me lo informó Carlos Murgueitio, porque a él se lo dijeron en El Encanto los Señores Bernardo Calderón, Juan de la Cruz Muñoz, un Señor Guevara y Esteban Silva de Pitalito, pueden declarar sobre algunos de los puntos relatados. El señor Bernardo Carvajal que se hallaba en Santa Librada o en Florencia, puede hacer una relación de los ultrajes que a él le hicieron cuando lo pusieron preso los peruanos, otra relación puede dar el Señor Gabriel Martínez quien fue apresado con cuatro gendarmes, por los

peruanos a órdenes de Zumaeta, siendo Martínez inspector de Policía en el Putumayo que había viajado de Pasto. Hago constar que de todo esto se dio cuenta a nuestro Gobierno, y el General Reyes no hizo nada en nuestro favor diciendo que eso se arreglaría por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y como en una de esas épocas desempeñaba ese Ministerio el Señor Enrique Cortés, quien dicen era accionista de la Casa Arana, todo se quedó en silencio, de seguro el General Reyes también sería accionista, pues de otro modo no se concibe la indiferencia de la suerte que corría a los hijos de esta desafortunada Colombia y el ultraje inferido a ella. Después de esos acontecimientos los que logramos salvarnos nos regresamos a este lado del Caquetá, en donde nos refugiamos en casuchas de racionales e indios y vagando luego por unas montañas, expuestos a las plagas y a ser devorados por las fieras o traicionados por indios y sometidos a mantenernos con fariña, casabe y frutas cuando se conseguían hasta que logramos salir. Es cuanto puedo declarar haciéndolo someramente sin entrar en pormenores. En constancia se firma esta declaración por ante el Señor Alcalde y Secretario ad hoc. En este estado agrega el declarante que está listo a suministrar cualquier dato que se le exija referente a este asunto y de que tenga conocimiento.

Alcalde
Bernabé Bravo

Daniel Suárez

Luis Felipe Arteaga
Secretario.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Belém do Pará.			
Sección: República	Asunto: Respuesta a cablegrama recibido sobre el contrato caducado de “Cano y Cuello Cía.”			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600	Colonos			
Carpeta:	Indígenas			
Folios: 176	Blancos		x	
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos			
Memorando	Acta		x	Territorio
Oficio	X Carta			Agrícola
Informe	Decreto			Abusos
Telegrama	Varios			Otros
Memorial	Otros			x
Autor: Leopoldo Triana	Observaciones:			
Lugar y fecha: Belém, 22 de diciembre de 1909.				

RESPUESTA A CABLEGRAMA RECIBIDO POR LEOPOLDO TRIANA

Estados del Pará y Amazonas (Brasil)
Por Vapor “Benedict” Número 112

Belem, 22 de diciembre de 1909.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.
Bogotá.

Señor Ministro:

Aviso a usted recibo del cablegrama de fecha 5 del actual mes, en que me hace saber que el destino es remunerado y que haga publicar que el Contrato “Cano – Cuello” fue declarado caducado por el Gobierno de Colombia. Ya me dirigí a los diarios de la vecina ciudad de Manaos, capital del Estado de Amazonas, para que me publiquen varias veces el adjunto aviso, el cual haré publicar también en los diarios de aquí. He tenido que ponerlo en forma de aviso y suscribir a usted, porque mi nombre ni puede ni debe figurar hasta tanto que tenga el Exequátur de estilo, porque me expondría a una protesta del Consulado peruano, que la haría sin demora alguna para hacerme aparecer como oficioso y no como empleado consular de Colombia. Creo que usted aprobará esta decisión. Tan pronto como esté reconocido por la Cancillería de

Río, afrontaré la lucha, sea cual fuere, en defensa de los derechos territoriales de Colombia.

Aún no he recibido los papeles que debieron salir de Bogotá después de 19 de octubre, lo cual le probará a usted la necesidad de redactar instrucciones con antelación y tener este Consulado provisto de todos los medios de defensa de nuestros intereses patrios.

Dios guarde a usted, Señor Ministro

Leopoldo Triana
Cónsul General Nominal.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Belém do Pará.				
Sección: República	Asunto: Epidemia en el puerto y acciones para erradicarla.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo: 600	Colonos		x		
Carpeta:	Indígenas				
Folios: 212	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memo-rando	Acta				Territorio
Oficio	x Carta				Agrícola
Informe	Decreto				Abusos
Telegrama	Varios				Otros
Memorial	Otros				x
Autor: Leopoldo Triana	Observaciones:				
Lugar y fecha: Belém, 22 de diciembre de 1909.					

ÉPIDEMIA EN EL PUERTO Y ACCIONES PARA ERRADICARLA

Estados del Pará y Amazonas (Brasil)
Por Vapor “Benedict”

Belém, 22 de diciembre de 1909.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia
Bogotá

Señor Ministro

Confirmando a usted mi nota anterior número 109 relativa a la Peste bubónica y debo manifestarle que subsiste aún la referida infección, aunque mermada por la extraordinaria profilaxis usada por las autoridades de este Puerto. En efecto, el Gobierno del Estado contrató con una empresa americana, la desinfección urbana y se procedió con rigor yanqui, de manera tal, que la ciudad ha sentido en el acto los buenos efectos de la desinfección.

Con motivo de la “General clearing in down town”, era de verse los fines de todo el mundo, porque las comisarias recorrían calle por calle, manzana por manzana, casa por casa, rincón por rincón, haciendo las desinfecciones. En las casas condenaban al fuego todos los cacharros y trastos viejos como colchones, esteras desusadas, sillas viejas y los carros de “Usina de Cremação” sa-

lían repletos de antigüedades y basuras. Hubo clamores y gritería porque las comisiones no se paraban en medio, pero la Junta de Sanidad se hizo sorda a todo. De este modo han acabado hasta con la fiebre amarilla, que estaba con carácter endémico y mataba mucha gente, especialmente portugueses e italianos que son sus víctimas escogidas.

Hoy ya salen los buques con Patente limpia y creo que en pocos días más estaremos libres del flagelo temible.

Dios guarde a usted Señor Ministro.
Leopoldo Triana.

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Belém do Pará.			
Sección: República		Asunto: Tratado firmado entre Perú y Brasil, ocupación del Putumayo y libre navegación de los peruanos en territorio colombiano.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural			
Caja/Tomo: 600		Colonos		x	
Carpeta:		Indígenas			
Folios: 213		Blancos		x	
Tipo de documento		Aspectos socioeconómicos			
Memo-rando	Acta	Caucho		x	Territorio x
Oficio	X Carta	Frontera		x	Agrícola
Informe	Decreto	Límites			Abusos
Telegrama	Varios	Conflicto		x	Otros x
Memorial	Otros	Observaciones:			
Autor: Leopoldo Triana					
Lugar y fecha: Belém, 22 de diciembre de 1909.					

INFORME SOBRE TRATADO FIRMADO ENTRE PERÚ Y BRASIL

Estados del Pará y Amazonas (Brasil)
Por Vapor "Benedict"

Belém, 22 de diciembre de 1909.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia
Bogotá

Señor Ministro

El nuevo Tratado celebrado entre el Perú y el Brasil, según informes que me ha dado un peruano que viene de Río, garantiza al Perú ocupación permanente del Putumayo y reglamenta el derecho de navegación de ese río por los buques peruanos. Entiendo que es el antiguo Tratado del año de 1852 puesto nuevamente en vigencia. Conviene que la Cancillería colombiana no se duerma y vele por los intereses del país que se comprometen en tales pactos internacionales, siquiera sea para dejar constancia de su protesta.

Sé que la casa de Arana y el Cónsul general del Perú en Manaos trabajan ante la Cancillería de Río para que no expida Exequátur a nuevos Cónsules colombianos en la región de Amazonía. Como esto es la pura verdad, al remitir mis papeles a Río para obtener el reconocimiento, le escribiré al Ministro de Chile, Doctor Herboso,

antiguo amigo de Colombia, para que interponga sus buenos oficios, por ser el Ministro predilecto del Barón de Río Branco. Pero, como mi sola insinuación no bastaría, conviene que ese Ministerio le dirija un telegrama diciéndole simplemente: Recomiéndole favorable acogida recomendación Cónsul Triana. No más, porque los cablegramas de Colombia pasan por la Oficina peruana de El Barranco y no conviene que se enteren en Lima del asunto cuál sea.

De usted atento y seguro servidor.
Leopoldo Triana.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Putumayo				
Sección: República	Asunto: Denuncio sobre hechos cometidos por peruanos en el Putumayo y sus afluentes.				
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural				
Caja/Tomo:600	Colonos				
Carpeta:	Indígenas		x		
Folios: 456 – 462	Blancos		x		
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos				
Memorando	Acta	x			Territorio
Oficio	Carta				Agrícola
Informe	Decreto				Abusos x
Telegrama	Varios			x	Otros
Memorial	Otros				
Observaciones:					
Autor: Manuel Nicanor Cortés					
Lugar y fecha: Bogotá, 25 de enero de 1910.					

DENUNCIO SOBRE LOS HECHOS COMETIDOS EN EL PUTUMAYO Y SUS AFLUENTES, RENDIDO POR EL SEÑOR RUBÉN CABRERA

Denuncio sobre los hechos cometidos en el Putumayo y sus afluentes. Rendido por el Señor Rubén Cabrera.

En Bogotá a veinticinco de enero de mil novecientos diez se presentó en el Despacho del Juzgado 1º del circuito en lo criminal, el Señor Rubén Cabrera con el fin de dar un denuncio en asunto criminal, sobre los hechos cometidos en el Putumayo y sus afluentes, el Caraparaná y el Igaraparaná, desde el año de mil novecientos tres a esta fecha.

Asesinatos cometidos en “La Chorrera” por los empleados de la Casa de Don Julio C. Arana y hermanos, siendo el empleado superior el Señor Víctor Macedo, por cuya orden se han cometido los hechos de mutilación y fusilamiento en los indios salvajes, cuyos hechos están denunciados con más de sesenta declaraciones por un Señor extranjero, inglés, cuyas declaraciones he visto reproducidas en el periódico “El Republicano” de donde se pueden tomar los mejores datos para exigir del súbdito inglés, cuyos documentos. En los primeros días del mes de enero de mil novecientos siete o en los últimos del novecientos seis, salió de los fundos de los indios el Señor Justino Hernández, ciudadano colombiano del Departamento de Antioquia, con el fin de hacer entregas del

caucho a la Casa de “El Encanto” sobre el río Caraparaná, suscitado un disgusto con algunos de los empleados de esa casa, peruanos, por derecho de nacionalidad se lanzaron contra él más de treinta peruanos armados de carabinas Winchester, los cuales descargaron todas sus carabinas en el cuerpo del Señor Hernández quedando muerto este en el corredor de una de las casas de “El Encanto”, todo esto pasaba a presencia y contentamiento del Señor Miguel S. Loayza, empleado principal de dicha Casa; como testigo presenciales de este hecho cito a los Señores Jesús Antonio y Aníbal Calderón, Ángel Pérez, los dos primeros vecinos y residentes de actualmente en el Municipio del Pitalito y el último del Agrado (Departamento de Neiva); los dos Calderón, compañeros de Hernández, que milagrosamente no corrieron la misma suerte pueden aclarar este denuncia.

En el mes de enero de novecientos siete (y el día doce) fueron sorprendidos los Señores Antonino Ordóñez y Antonio Martínez en su Hacienda llamada “La Unión” sobre el río nombrado últimamente, por una fuerza de más de doscientos hombres los cuales iban en dos lanchas a mando de un Comandante Polak y por orden del Señor Miguel S. Loayza; teniendo conocimiento de que los iban a atacar, resolvieron reunir sus empleados en el número de diez y ocho y se pudieron en expectativa para no dejar encontrar dichas lanchas en sus puertos, como dichos Señores insistieron en encostar, sostuvieron un largo tiroteo en donde murieron algunos colombianos, terminadas las municiones que tenían Martínez y sus empleados tuvieron que abandonar su Casa y su hacienda; apoderados los peruanos de dicha Hacienda saquearon su casa llevándose en las lanchas más de sesenta mil kilos de caucho, una existencia de mercancías de valor de doscientos mil Soles; todo el oro sellado y plata que tenían en sus baúles, terminado el saqueo mandó incendiar las casas, matar el ganado y cerdos a bala. Pocos días de este suceso el Señor Miguel Loayza ordenó construir una muy buena casa de madera y teja de zinc, donde puso y tiene una guarnición a órdenes del comandante ya citado, cito como testigos de este hecho a los Señores Jesús Orjuela, Sargento Mayor y en servicio actual, Don Miguel Antonio Acosta, residente en esta ciu-

dad, Juan de la Cruz Muñoz, José Antonio Guillar, vecinos y residentes en el Municipio de Pitalito y todo lo que estos citen, siendo de advertir que el Señor Loayza como empleado de la Casa ya citada y con el nombre hoy de “Peruvian Amazon Company Limited”, es dueño y señor de todo lo que Ordóñez y Martínez tenían en esa Hacienda, de “La Unión”, más de veinticinco reses, muchos cerdos, bestias cabalgases, aves de pluma y todas las sementeras que tenían para el abastecimiento de más de quinientos indios que mantenía para la extracción de goma. En los primeros días del mes de febrero del mismo año fue preso el Señor Melo Pulido ciudadano natural de esta capital, Jesús Escobar y otros tres Señores colombianos que no recuerdo sus nombres. Por el Señor Paulo Zumaheta quien comandaba o tenía a su cargo para perseguir y asesinar los colombianos establecidos en esa región, los pocos empleados colombianos que habían quedado de empleados en la casa ya citada con todo lo reunido en esos días con sus compatriotas pidieron sus cuentas para retirarse de esa casa, quienes se fueron inmediatamente por las vías de Puerto Pizarro, unos pasaron pero Daniel Claros e Ignacio Rincón fueron presos para Zumaheta en el mismo punto donde tenía presos a Pulido, Escobar y sus tres compañeros aclamándole estos dos jóvenes que venían de El Encanto y conocidos por los compañeros de Zumaheta les robaron todo lo que llevan en dinero y los pusieron en libertad para que regresaran a El Encanto en donde dieron parte al Señor Loayza que Pulido y sus compañeros estaban presos por el ya citado Zumaheta. Inmediatamente mandó a Miguel Flórez con orden expresa y terminante de que asesinaran a Pulido, Escobar y sus tres compañeros, orden que Zumaheta se resistió por el momento a cumplir, pero el bandido Flórez le dijo que si él no cumplía la orden dada por Loayza, que se la permitiera cumplir a él porque tenía que pasar inmediatamente a la casa de Boris Serrano a aprehender y a asesinar a veintidós colombianos que habían en la casa de Serrano, llamada “La Reserva” sobre el mismo río que venimos citando. Discutido el cumplimiento de la orden de asesinato y resueltos a cumplirla a causa de mucho licor que tomaron, dieron principio a su hecho sangriento despachando a Pulido con dos

peruanos a un punto determinado en la montaña donde lo intimaron a balazos y haciendo lo mismo con sus cuatro compañeros, apareciendo sus cuerpos despedazados a bala y amarrados a los árboles de la montaña, cumplido esto siguieron a la casa de “La Reserva” donde aislaban los veintidós colombianos con Serrano, donde fueron pretendidos e intimados uno a uno después de azotados muchos de ellos fueron intimados a balazos, apareciendo sus cuerpos amarrados a los árboles y otros con sus brazos amarrados, siendo de advertir que estos veintidós colombianos iban a órdenes de Manuel Erazo, quien salió al sur de Neiva como empleado de la misma Casa, quien los había dejado en “La Reserva” y él fue al Encanto a darle parte a Loayza que ahí estaban los trabajadores que si podía bajar a lo que contestó que sí, regresando a llevarlos fue asaltado en la montaña y por orden del mismo Loayza y asesinado antes de llegar a “La Reserva” donde tenía la gente que llevaba, terminando este acto de salvajismo, el Señor Zumaheta Jefe de la partida de bandidos y en la misma casa de Serrano repartió los intereses de este: mil Libras esterlinas entre él, Miguel Flórez el emisario para el asesinato y uno de apellido Figroso y los relojes de oro que Serrano tenía, mil soles, y más de quince mil soles en mercancías y doce relojes de Miguel entre los demás bandidos quedándose por algunos días en la casa de Serrano haciendo fiestas, tomándose algunos garrafones de licor que tenía ahí y comiéndose un sin número de aves y cerdos, hasta que los persiguió el Jefe militar Comandante Polak quien les instruyó el sumario y cogió la mayor parte de los asesinos con excepción de Zumaheta y Flórez a quienes avisó el Señor Loayza que huyeran, al retirarse Zumaheta dejó escrita una carta sobre la mesa de su escritorio donde hacía la declaración de que todo lo hecho había sido en cumplimiento de órdenes recibidas del agente Superior de la casa de “El Encanto” Señor Loayza, esta carta dizque figura en el sumario instruido por el Comandante Polak, todos los asesinos estuvieron presos por más de diez meses inclusive Loayza hasta que llegó el Prefecto de Iquitos, un señor Zapata, quien recibiendo ocho mil Libras de mano del Señor Julio C. Arana puso en libertad a los asesinos quedando todos empleados en la misma casa, creo justo anotar que

un Sargento Cáceres, peruano, protestando del hecho bárbaro de asesinato ni habiendo querido matar a ninguno o asesinar, fue asesinado por detrás por los mismos peruanos, cito como testigos de esto a los Señores Rufino y Ibarco Antonio Silva, Bernardo y José Vicente Carvajal, Leonardo Cabrera, Joaquín Gómez, José Antonio Guillan, el último natural y residente de Pitalito y los otros residentes en el río Putumayo y el río Hacha jurisdicción del Corregimiento de Florencia. En el mismo mes de febrero el Señor Idelfonso González tenía su fundo o hacienda llamada “El Dorado” en vista de todo lo ocurrido resolvió pasarse al Campuyá, afluente del río Putumayo, y andando en la excursión solicitando el punto comerciante el Señor Loayza mandó a “El Dorado” a coger los empleados de González que eran Tobías Calderón y Jesús Medina del Municipio de Pitalito y poner nuevos empleados en la casa ya citada con orden de que a lo que llegara González de su expedición y pidiera canoas para pasar a su casa lo asesinaran encargando para esto al Señor Mariano Olañete, orden que fue cumplida puntualmente, pues al presentarse González un día a las seis de la tarde a pedir canoas para pasar a su casa, pasó el Señor Olañete con cuatro compañeros y lo intimaron a balazos echándolo en el fondo del río Caraparaná. En el mismo momento siguió a “El Encanto” manejando toda la noche a dar cuenta de su comisión al Señor Loayza obteniendo en recompensa de semejante acto el que lo enviara a la casa de González como dueño y señor de todo lo que allí había, en donde vivió hasta el mes de abril del año pasado, en el que murió de muerte natural que todos los intereses de González inclusive todos los indios trabajadores es dueña la casa ya citada y en donde tuvo empleado el Señor Loayza, cito como testigo al Señor Anselmo Magallano, ciudadano venezolano, Abelino Calderón residentes ambos a pocas cuadras debajo de la casa “El Encanto” Antonino Ordóñez y todos los demás que he venido citando con excepción del Señor Orjuela. Acuso también que en los mismos días del acontecimiento de “La Unión” el Señor Loayza llegó [...] en “La Reserva” en la casa de Serrano, este al sentirlo y por todo lo ocurrido en el día antes se fue al monte de huida, que encontrando la casa sola Loayza sacó dos mil kilos de caucho que



Family group of civilized huitotos at Iquitos. Paternoster, G. Sidney. (1913). *The lords of the Devil's Paradise*. London: Stanley Paul, p. 320.

tenía ahí Serrano y los peones de Loayza algunos relojes de níquel trayéndose esto a la casa de “El Encanto” dizque para arreglar después con Serrano cuya muerte se efectuó a los cuatro o cinco días con el asesinato de él, esto lo supe por confesión hecha del Señor Laoyza hecha espontáneamente a mí en la casa de “El Encanto” en los primeros días del mes de abril del año pasado. Al continuar mi viaje de “El Encanto” a Iquitos por el río Putumayo al llegar al estrecho entre la confluencia de los dos ríos Caraparaná e Igaraparaná, sitio donde tenía su fundo el Señor Aníbal Mera P. ciudadano colombiano quien estaba construyendo una gran balsa para bajarse con todo su personal al Brasil huyendo de la persecución del Jefe de “El Encanto”. El ya citado Loayza quien había llegado ya varias veces con gente armada a rondarle la casa y quitarle todos los indios que este había criado, el primero de junio del año pasado tuve la pena de ver destruir los inmensos cultivos que tenía allí Mera e incendiar sus casas y salir con más de cuarenta colombianos quedando despoblado o deshabitado el río Putumayo huyendo de la persecución de los empleados de la Casa Arana y el día ya citado salimos en la balsa más de cuarenta colombianos. Mera con la de él a la República de Brasil buscando trabajo y garantías para sus vidas y yo seguí a Iquitos habiendo manejado en balsa quince días con sus noches hasta el Amazonas. Cito como testigo de estos hechos al mismo Señor Mera, Antonio y Joaquín Bravo, Roberto Gómez y Alejandro Torres ciudadanos colombianos y establecidos hoy en el Departamento del Amazonas cuyos testimonios podrán recogerse por conducto del Cónsul en Manaos, además de esto declaro que lo supe por muchos conductos de personas eminentes en Iquitos que el Gobierno del Perú solo pretende engañar al Gobierno de Colombia a fin de pedir plazos y plazos para toda negociación diplomática y de este modo quedándose con el territorio colombiano, que tienen ocupado. Que todos los actos que vengo relatando están comprobados con más de sesenta declaraciones tomadas en Iquitos en los primeros meses del año pasado por el súbdito inglés Mister Hardenburg y publicadas en Londres y enviadas a todas las naciones civilizadas de las cuales he visto parte de algunas en la Gaceta Republicana Número 152 de 22 de enero

del año en curso. No habiendo expuesto nada más se le leyó el denuncia lo aprobó y firma manifestando que es mayor de edad, que es vecino de Pitalito, en este Estado el Señor Juez le exigió juramento el que prestó en legal forma, diciendo que es verdad lo relatado en este denuncia.

Estanislao [...]
Rubén Cabrera.

Manuel Nicanor Cortés
Secretario.
El veintiséis de los mismos pasa al Despacho del Señor Juez.

Cortés.

Juzgado 1º del circuito en lo criminal.
Bogotá enero veintiocho de mil novecientos diez.
Envíese este denuncia al Ministerio de Relaciones Exteriores para lo que pueda convenir a los intereses de la Nación.

Cortés.
Secretario.

Archivo General de la Nación		Localidad/Región: Putumayo			
Sección: República		Asunto: Informe de la situación en el Putumayo al Ministro de Relaciones Exteriores.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores		Grupo sociocultural			
Caja/Tomo: 600 600		Colonos		x	
Carpeta:		Indígenas		x	
Folios: 214 – 218		Blancos		x	
Tipo de documento					
Memo-rando	Acta	Caucho		x	Territorio
Oficio	Carta	Frontera		x	Agrícola
Informe	x Decreto	Límites			Abusos X
Telegrama	Varios	Conflicto		x	Otros
Memorial	Otros	Observaciones:			
Autor: Fernando Jurado					
Lugar y fecha: Popayán, 26 de enero de 1910.					

INFORME DE LA SITUACIÓN EN EL PUTUMAYO
AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
POR FERNANDO JURADO

República de Colombia
Gobernación del Departamento de Popayán

Popayán, 26 de enero de 1910

Señor
Ministro de Relaciones Exteriores
Bogotá

Con relación al telegrama de Usted número 11 del mes en curso. Mientras es posible aparejar una documentación completa sobre los hechos cometidos por individuos de nacionalidad peruana en el territorio del Caquetá, Distrito de Santa Rosa, en este Departamento. Tengo la honra de transmitir a ese Ministerio el siguiente documento:

“Administración de Rentas Departamentales – Gerencia – Número 122 – Popayán, 25 de enero de 1910. - Señor Secretario General – Presente. – Para su conocimiento y demás fines, tengo el honor de transcribirle el Informe rendido a esta Gerencia por el señor Administrador Seccional del Caquetá, relativo a los acontecimientos ocurridos en el Putumayo: - “ Pasto, 12 de enero de

1910 – Señor Gerente de las Rentas Departamentales – Popayán.
 – Tengo el honor de rendir a usted el informe que me solicitó en su atento oficio de 18 de diciembre último: 1°. Hace tres años que los señores Arana y Compañía quienes desde el año pasado giran bajo la razón social de “The Peruvian Amazon C. Ltda.”, se consideran como dueños absolutos de las selvas, indios y comercio, comprendidos entre los ríos Caraparaná, Igaraparaná y Campuyá, afluentes del río Putumayo. 2°. Navegan la parte baja del río Putumayo y sus afluentes hasta la boca del Campuyá, siete lanchas de vapor con un registro de cuarenta a ciento veinte toneladas, pertenecientes a la Casa mencionada. Hacen cuatro viajes en el año hasta Iquitos y ocasionalmente alguna de aquellas lanchas sube hasta Yubineto, punto situado a corta distancia del río Campuyá. 3°. Los empresarios extranjeros de los ríos ya citados exportan trimestralmente de doce a catorce mil arrobas de caucho. Los de Aguarico y San Miguel son nacionales y exportan anualmente de mil a mil doscientas arrobas. 4°. El río Putumayo está poblado desde San Diego hasta Montepa por indios Sionas, que forman cuatro pueblos: San Diego, San José, Yocoroquí y Montepa; desde Montepa a Güelpí vagan los Macaguajes; desde el Güelpí hasta Igaraparaná están establecidas las numerosas tribus de Witotos y Boras. La parte alta del río San Miguel, afluente del Putumayo, está habitada por las tribus Sanmigueles y Aguaricos: todos estos son semisalvajes. 5°. Los empresarios colombianos en el río Putumayo son los siguientes: en La Sofía; los señores Gabriel Martínez F. y Octavio Materón; en Yocoropuy, Primitivo y Arcenio Figueroa; en Güelpí, Ceferino Muñoz, Antonio Díaz, Jesús Vargas y Pedro Cerón; en Yaricaya, Jesús López; en Yubineto, Sebastián González y Cornelio Sosa; en el río Guamues, Azael León; en el San Miguel, Froilán y Teófilo Barrera, Arcenio Luna y Juan Paz B; y en el río Aguarico, Corenelio Terán. En el río Caquetá los siguientes empresarios: en La Reforma, Manuel María Morales B.; en la confluencia del río Orteguzaza, Isaías Guerrero y José María Rivas, Pablo Riasín y Compañía y Maximiliano Tobar, quienes mantienen comercio con las tribus Coreguajes y unos pocos Carijonas; en el río Caguán, los señores Urbano Gutiérrez con numerosos

indios Carijonas y Witotos; la Compañía Perdomo Hermanos y Glossé & Compañía: en Güeimaní, Siseres & Compañía, también con indios Carijonas y Witotos; en la parte alta del Orteguzaza, donde le afluye el río Pescado, el señor Mauricio Cuéllar y Leonardo Cabrera, quienes disponen de indios Witotos. 6°. La prensa del país y algunos periódicos peruanos han denunciado ante el mundo civilizado el bárbaro trato que da la Compañía Arana a los indios que tiene sometidos reputándolos como a verdaderos esclavos, dándoles en pago por cada arroba de caucho que entrega cada uno de ellos, una hacha u otros objetos, con lo que relativamente no alcanzan a pagarles ni la cuarta parte de su trabajo. 7°. La distancia que media entre El Güeines y el punto denominado “El Encanto”, en el río Caraparaná, se calcula de unas doscientas leguas, se viaja en unas pequeñas canoas de mala construcción. El pago que anteriormente se hacía a los Bogas era en mercancías, mas hoy, exigen estas y dinero, calculables de cincuenta a sesenta pesos plata, además de la alimentación que se les suministra. 8°. Los peruanos que hoy existen en esa región y que tienen establecidas sus agencias entre los ríos Caraparaná, Igaraparaná y Campuyá, no permiten que ninguna empresa colombiana se establezca en ellos, no entran en relaciones comerciales con éstos, creyéndose dueños absolutos y conquistadores de aquella región. Hace tres años que los peruanos cerraron su comercio con los colombianos en aquellos ríos, declarándoles guerra a muerte; por lo que habiendo efectuado Manuel Erazo, colombiano, un viaje al Tolima por cuenta y orden de la Casa Arana con el objeto de conseguir allí peones. Al regreso de éste por el Caraparaná, fue asesinado con todos sus compañeros en la casa de David Serrano, por los peruanos Zumaeta y Flórez, comandantes de una escolta enviada del Encanto por el representante de dicha casa: Señor Miguel A. Loayza. Que con el tiempo destruyeron también la empresa Ordóñez y Martínez, que hacía más de doce años estaba establecida, pretextando frivolidades; mas el verdadero motivo fue el que como colombianos querían continuar en operaciones comerciales con sus compatriotas. Crímenes estos que hasta hoy permanecen sin castigo por el velo injusto de la impunidad, porque aun cuan-

do después de tales acontecimientos el señor Prefecto de Iquitos se trasladó a investigar los hechos ocurridos y habiéndose informado de ellos capturó a Zumaeta y a Flórez y los puso en seguridad aparente, pero transcurridos ocho días, a pesar de las cadenas que los sujetaban, se vieron libres de su prisión, habiendo - según se dice - intermediado libras esterlinas. Marcharonse luego al Igaraparaná en donde fueron ocupados por la misma empresa. Poco después, en una comisión que debía cumplir Zumaeta, fue asesinado por los indios Bórax, quienes conocedores de los crímenes ejecutados por éste y siendo amantes de Colombia, como los demás indígenas de esas regiones, saciaron en él su venganza. - 9º -. Existe un Inspector de Policía nombrado por el Alcalde de Mocoa cuyas funciones debe ejercerlas de Yocoropuy a Güepi, en el Alto Putumayo, autoridad que más bien de nombre que efectiva. De Güepi hasta la confluencia del Caraparaná sólo impera la ley del más fuerte. Lo dicho era aplicable hasta el año pasado en que la Gobernación de Popayán nombró un inspector de Policía.

Con relación a lo ocurrido en mi viaje ya le he hablado a usted todo lo relativo a las Rentas a mí encomendadas y los grandísimos peligros que se me presentaron, sin embargo expondré a usted los siguientes detalles: El 1º de julio del año que terminé emprendí marcha del Puerto de Güines hacia el de La Sofía, a donde llegué al día siguiente, en el que tuve que permanecer cuatro días para la consecución de bogas y canoas, las que debía aprestar con balsos y demás requisitos para seguridad de nuestra tripulación; luego embarcamos y empezamos a descender por el río sin más testigos que los árboles, las aves y el ardiente sol que nos servía de cubierta, hasta que el 12 de dicho mes arribamos a Güepi, donde existe una agencia cauchera tolimense, resto de los trágicos acontecimientos ocurridos en 1905 en Caraparaná, los que me ponderaron los grandes peligros que corría si avanzaba hasta las agencias peruanas, las que no admitían a ningún colombiano, ni mucho menos cualquiera clase de negociaciones con ellos. A pesar de esto, para dar cumplimiento al compromiso que había adquirido con esa Administración el catorce emprendimos nuevamente marcha, hasta que el veinte llegamos al punto llamado Yubinetto, situado



Cauca. Fotografía de Luis Esparza. Museo Militar.

sobre el río del mismo nombre, afluente del Putumayo, donde los señores Sebastián González y Cornelio Sosa me ponderaron todavía más lo peligroso de mi viaje, la odiosidad y venganza que guardaban los peruanos desde los acontecimientos ya mencionados, lo que hizo que mis compañeros se acobardaran tratando de abandonarme; pero después de muchas súplicas e instancias de mi parte pude convencerlos y nos pusimos en marcha, pero con esa intranquilidad y zozobra del que está a punto de perecer; después de una penosa navegación de tres días, el 25 divisamos a media legua de distancia una agencia peruana; todos nos preocupábamos por distinguir si en ella había gente armada porque se nos había informado que allí existía un resguardo; seguimos, pues en brazos del destino, como corderos al degüello; una vez ya cerca, vimos gente armada, en actitud de poner término a nuestras vidas, mas en ese momento grité que éramos comerciantes de paz y que nos permitíamos a abordar para presentarles nuestras credenciales, a lo que accedieron de muy mala voluntad. Después de haber cruzado algunas palabras, insinuantes de mi parte cambiaron en algo su actitud y nos ofrecieron garantías por las que pudimos seguir hasta el río Campuyá, donde había un agente de la misma casa, quien me informó que al día siguiente, 28 de julio se celebrarían las fiestas patrias del Perú, en El Encanto. Con esta noticia creí haber llegado la oportunidad de poder hacer algún negocio, por lo que apresuré la marcha hasta allá a pesar de que era de noche; surcamos entre tinieblas el río Caraparaná, y siendo las 11 a.m. del día mencionado, media legua antes de llegar, nos encontramos con un venezolano, quien me dijo que en aquella agencia no admitían a ningún colombiano, anunciándome, además, que me iría pésimamente, pero como había tomado la resolución inquebrantable de morir antes que dejar de cumplir con mi deber, seguí hasta el punto de El Encanto, en donde, al presentarme con mis compañeros, se hizo caso omiso de nosotros; entonces eché pie a tierra y me encaminé hacia La Casa, en donde fui recibido pésimamente, y habiéndole solicitado por el representante de ella e insinuándoles me permitieran hablar con él, se presentó después de un momento el señor Loayza a quien expresé el objeto de mi viaje

y le presenté mis credenciales, en vista de lo cual ya se me trató con más afabilidad y se me permitió que desembarcaran también mis compañeros. Al tratarle de negocios me manifestó dicho señor que tenía expresa prohibición de entrar en transacciones con colombianos, y mucho menos podría comprarles aguardiente, ni permitir que lo comprara ninguno de sus subalternos. Al efecto, que el que yo llevaba fuera depositado en las bodegas para que no se dispusiese de él. Graves circunstancias para mí, en vista de las dificultades que se me presentaban para el transporte de dicho aguardiente en mi regreso, lo que me obligó a ofrecerlo hasta a \$ 0.80 litro, y ni a este precio quiso tomarlo el representante, manifestándome que de Iquitos lo suministraban a \$ 0.50 cada litro (la cachaza, aguardiente sin anís). Cinco días permanecí en ese lugar tratado con algunas consideraciones, en atención al carácter de autoridad de que estaba investido, pero sin reconocerme ninguna jurisdicción, a pesar de que me propuse establecerla. Determiné mi regreso, habiendo tenido que batallar mucho con las bogas, para que se comprometieran a regresar la carga y hube de ofrecerles muy buena remuneración. Con todo, después de algunos días de navegación quisieron abandonar la carga en donde no había ningún testigo presencial de alguna representación, pero qué hacer, súplica tras súplica, pude avanzar hasta Yubineto, donde conseguí, si no vender el aguardiente al contado, siquiera colocarlo a crédito, verificado lo cual, continúe mi regreso, hasta que el 12 de septiembre llegué al punto de Güines, enfermos yo y mis compañeros. Dejo así terminado el presente informe, suscribiéndome de usted atento y Su Señoría, Fernando Jurado. "Dios guarde a usted, - Ricardo Ma. Pardo".

Dios guarde a usted,
Por el señor Gobernador, el secretario General.
Miguel Buitrago Díaz.

Archivo General de la Nación	Localidad/Región: Caquetá y Putumayo			
Sección: República	Asunto: Declaración sobre ataques de peruanos y muerte de colombianos en el río Carapará.			
Fondo: Min. Relaciones Exteriores	Grupo sociocultural			
Caja/Tomo:600	Colonos		x	
Carpeta:	Indígenas			
Folios: 466 - 467.	Blancos		x	
Tipo de documento	Aspectos socioeconómicos			
Memorando	Acta	x		Territorio
Oficio	Carta			Agrícola
Informe	Decreto		x	Abusos
Telegrama	Varios			Otros
Memorial	Otros			
Autor: J. Acevedo	Observaciones:			
Lugar y fecha: Tunja, 15 de febrero de 1910.				

DECLARACIÓN SOBRE ATAQUES DE
PERUANOS Y MUERTE DE COLOMBIANOS
EN EL RÍO CARAPARANÁ
POR J. ACEVEDO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento de Tunja
Gobernación

La ciudad de Tunja a quince de febrero de mil, novecientos diez presente en el Despacho de esta Gobernación el Señor Don Miguel Antonio Acosta y previo juramento ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuese preguntado y siendo para que declare respecto del Contenido del telegrama del Ministerio de Relaciones Exteriores de fecha 12 de los corrientes, que antecede, se puso de presente y en consecuencia expresó: Que el once de enero del año en que fue ordenada por el Gobierno del General Reyes mi expatriación por las regiones de Caquetá y Putumayo, en el punto denominado “La Unión”, sobre el río Caraparaná fue atacado por los empleados de la casa “Arana”, en número constante de trescientos sesenta individuos (360) y a mando de un Teniente Ramírez, perteneciente a la fuerza regular del Perú. Mis compañeros el día de dicho ataque eran veinticinco (25) colonos colombianos, de los cuales perecieron veinticuatro, entre los que recuerdo, Gus-

tavo O. Prieto, Francisco Duarte, un Señor Martínez, dueños de la expresada agencia “La Unión” y un Señor Primitivo Melo Pulido. El ataque lo verificaron de a bordo del vapor “Liberal” y la lancha “Huitota”. Por una carta enviada de “El Encanto” por el Señor Miguel de los Santos Loaysa, y recibida en “La Reserva”, (también sobre el río Caraparaná), cuatro días antes del ataque, se nos ordenaba, bajo la pena de ser pasados por las armas y las Agencias reducidas a cenizas, abandonar la región en el término de cinco días. La amenaza de Loaysa, Jefe entonces de la casa “Arana”, en su citada carta, fue cumplida en todas sus partes. Es testigo de estos hechos el Señor Juan de la Cruz Muñoz, residente en Pitalito, Departamento del Tolima, y también tienen conocimiento de lo expresado, aunque no fueron testigos presenciales, los Señores Alfonso Sánchez, quien está en Barranquilla como Guarda de las mercancías del Señor [ilegible] y Jesús Orjuela residente en Cartagena como Oficial del Ejército.

Cuida su exposición manifiesta en corriente y que en ella se ratifica y [...] en fuerza del juramento que tiene presentado y se firma esta Diligencia como aparece

Pulido

Miguel Antonio Acosta

El secretario de Gobierno

J. Acevedo.

¡Oh, selva, esposa del silencio, madre de la soledad y de la neblina! ¿Qué hado maligno me dejó prisionero en tu cárcel verde? Los pabellones de tus ramajes, como inmensa bóveda, siempre están sobre mi cabeza, entre mi aspiración y el cielo claro, que sólo entreveo cuando tus copas estremecidas mueven su oleaje, a la hora de tus crepúsculos angustiosos. ¿Dónde estará la estrella querida que de tarde pasea las lomas? ¿Aquellos celajes de oro y múrce con que se viste el ángel de los ponientes, por qué no tiemblan en tu dombo? ¿Cuántas veces suspiró mi alma adivinando al través de tus laberintos el reflejo del astro que empurpura las lejanías, hacia el lado de mi país, donde hay llanuras inolvidables y cumbres de corona blanca, desde cuyos picachos me vi a la altura de las cordilleras! ¿Sobre qué sitio erguirá la luna su apacible faro de plata? ¡Tú me robaste el ensueño del horizonte y sólo tienes para mis ojos la monotonía de tu cenit, por donde pasa el plácido albor, que jamás alumbró las hojarascas de tus senos húmedos!

Tú eres la catedral de la pesadumbre, donde dioses desconocidos hablan a media voz, en el idioma de los murmullos, prometiendo longevidad a los árboles imponentes, contemporáneos del paraíso, que eran ya decanos cuando las primeras tribus aparecieron y esperan impasibles el hundimiento de los siglos venturos. Tus vegetales forman sobre la tierra la poderosa familia que no se traiciona nunca. El abrazo que no pueden darse tus ramazones lo llevan las enredaderas y los bejucos, y eres solidaria hasta en el dolor de la hoja que cae.

Tus multísonas voces forman un solo eco al llorar por los troncos que se desploman, y en cada brecha los nuevos gérmenes apresuran sus gestaciones. Tú tienes la adustez de la fuerza cósmica y encarnas un misterio de la creación. No obstante, mi espíritu se aviene sólo con lo inestable, desde que soporta el peso de tu perpetuidad, y, más que a la encina de fornido gajo, aprendió a amar a la orquídea lánguida, porque es efímera como el hombre y marchitable como su ilusión.

¡Déjame huir, oh, selva, de tus enfermizas penumbras, formadas con el hábito de los seres que agonizaron en el abandono de tu majestad! ¡Tú misma pareces un cementerio enorme donde te pudres y resucitas! ¡Quiero volver a las regiones donde el secreto no aterra a nadie, donde es imposible la esclavitud, donde la vista no tiene obstáculos y se encumbra el espíritu en la luz libre! ¡Quiero el calor de los arenales, el espejo de las canículas, la vibración de las pampas abiertas! ¡Déjame tornar a la tierra de donde vine, para desandar esa ruta de lágrimas y sangre que recorrí en nefando día, cuando tras la huella de una mujer me arrastré por montes y desiertos, en busca de la Venganza, diosa implacable que sólo sonrío sobre las tumbas!

José Eustasio Rivera. La vorágine, segunda parte, fragmento, 1924.

ISBN obra completa: 978-958-58524-1-9

ISBN volumen: 978-958-58524-3-3



Centro Nacional
de Memoria Histórica

PROSPERIDAD
PARA TODOS

